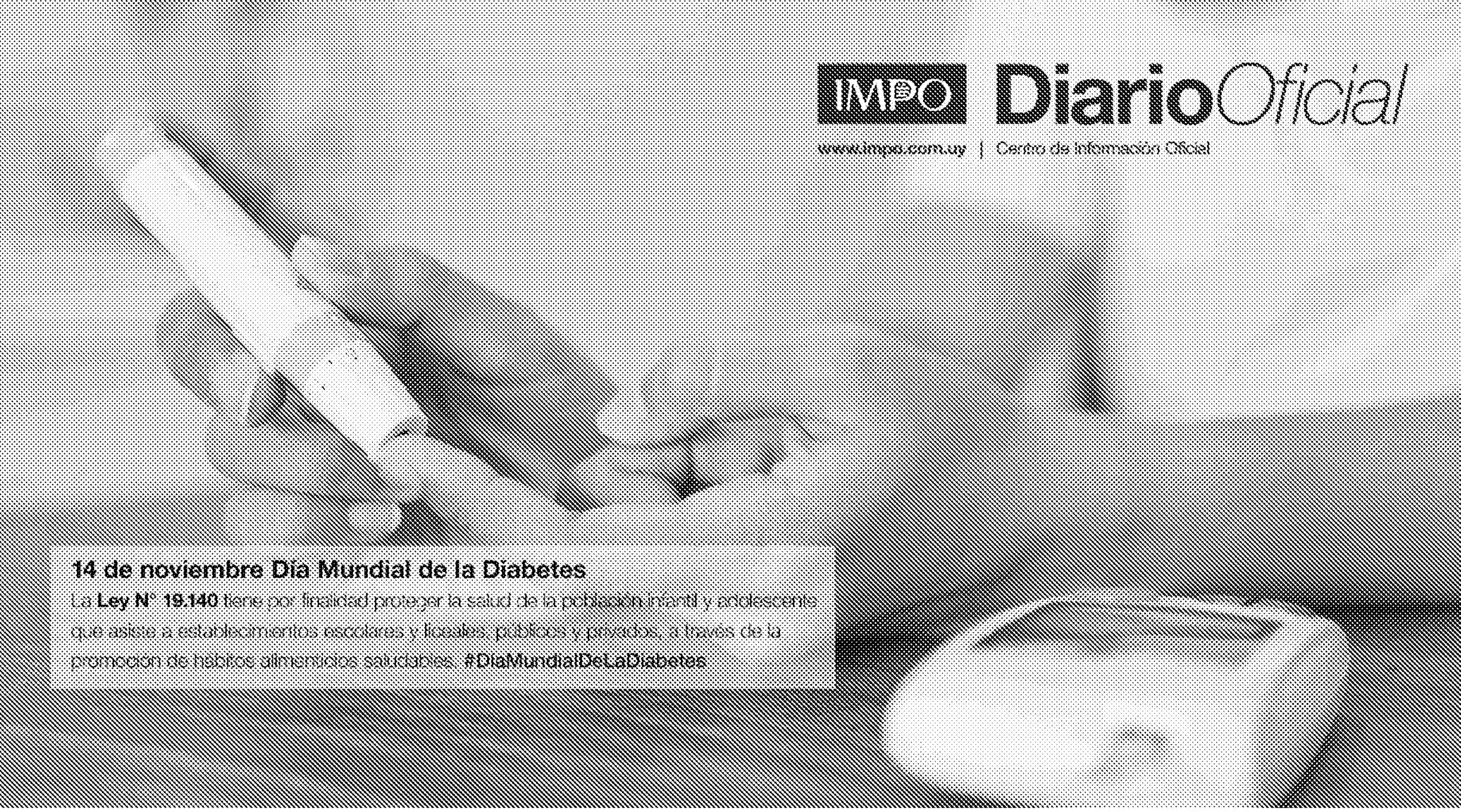



Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXIII- N° 29.817 - Montevideo, viernes 3 de noviembre de 2017

# AVISOS

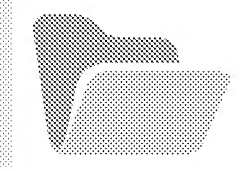


# DOCUMENTOS



Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy) | **Gerente General.** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) -- **Servicios de apoyo:** Sr. Hugo Pereyra. | **Sectores: Adquisiciones y Suministros** (adquisiciones@impo.com.uy) - **Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) -- **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Expedición y Stock** (expedicion@impo.com.uy) - **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) -- **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos**

# Documentos



*Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 30 y 31 de octubre y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.*

## PODER EJECUTIVO
## MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

**1**

## Resolución S/n

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Concesión para Explotar, otorgado a BEIS NOGUEIRA LTDA. respecto de un yacimiento de piedra partida ubicado en la 9ª Sección Judicial del departamento de Rivera.

(4.831)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 27 de Octubre de 2017

**VISTO**: que la Dirección Nacional de Minería y Geología (DINAMIGE) promueve la declaración de caducidad del título minero Concesión para Explotar, otorgado por resolución de 24 de diciembre de 1998 y su modificativa de 16 de junio de 1999, en favor de BEIS NOGUEIRA LTDA. y autorizada su cesión a BENOH LTDA., por resolución de fecha 7 de julio de 2004;

**RESULTANDO**: I) que el título minero fue otorgado por el plazo de 30 años, respecto de un yacimiento de piedra partida ubicado sobre el padrón Nº 4707 de la 9ª Sección Judicial del departamento de Rivera, en un área de 3 hás. 5957 m², habiéndose verificado la toma de posesión el 8 de octubre de 1999;

II) que la declaración de caducidad que se promueve se fundamenta en lo dispuesto en el artículo 21, II, c), 5), a saber: *"incumplimiento reiterado de las obligaciones y cargas que impone el código y los Reglamentos, previo apercibimiento"*;

III) que en tal sentido, en el informe de la Asesoría Técnica de DINAMIGE, de 6 de junio de 2017, se consignan las innumerables oportunidades en las que al titular minero le fue requerido bajo apercibimiento, el plano de relevamiento planialtimétrico que la Resolución Nº 124/07 le impone presentar anualmente;

IV) que pese a ello el plano no fue presentado, razón por la cual se le aplicaron sanciones de multa y, finalmente, se promueve sancionarlo con la caducidad del título al tenor de la norma antes citada y como se consigna en el informe de Asesoría Técnica de 6 de junio de 2017, del que se otorgó vista al titular minero sin haberla evacuado;

**CONSIDERANDO**: que en virtud de las resultancias, la Asesoría Jurídica estima que corresponde proceder conforme lo solicitado por DINAMIGE, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 21, II, c), 5), del Código de Minería;

**ATENTO**: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 21, II, c, 5, del Código de Minería (Decreto Ley Nº 15.242, de fecha 8 de enero de 1982) y la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de julio de 2006,

**EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA,**
**en ejercicio de atribuciones delegadas**

**RESUELVE:**

**1º.-** Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Concesión para Explotar, otorgado por el plazo de 30 años a BEIS NOGUEIRA LTDA. por la resolución de 24 de diciembre de 1998 modificada por la de 16 de junio de 1999 y autorizada su cesión en favor de BENOH LTDA. por resolución de fecha 7 de julio de 2004, respecto de un yacimiento de piedra partida sobre el padrón Nº 4707 de la 9ª Sección Judicial del departamento de Rivera, en un área de 3 hás. 5957 m².

**2º.-** Comuníquese, notifíquese y pase a DINAMIGE a sus efectos. GUILLERMO MONCECCHI.

**2**

## Resolución S/n

Otórgase a la empresa URALCOR S.A. el título minero Concesión para Explotar sobre un yacimiento de dolomita, ubicado en la 7ª Sección Catastral del departamento de Treinta y Tres.

(4.832)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 26 de Octubre de 2017

**VISTO**: la gestión promovida por URALCOR S.A., tendiente a la obtención del título minero Concesión para Explotar, sobre un yacimiento de dolomita, afectando el predio padrón Nº 1374 (parte) ubicado en la 7ª Sección Catastral del departamento de Treinta y Tres, en una superficie de 4 hás. 4790 m².

**RESULTANDO**: que el Área Minería de la Dirección Nacional de Minería y Geología informa que se ha dado cumplimiento a las exigencias requeridas en el artículo 100 del Código de Minería, en la redacción dada por el artículo 21 de la Ley Nº 18.813, de 23 de setiembre de 2011.

**CONSIDERANDO**: I) que la Asesoría Jurídica informa que, atendiendo a que se han cumplido los requisitos de forma y fondo exigidos por los artículos 100, 104 y 64 del Código de Minería, y teniendo en cuenta los informes de la Dirección Nacional de Minería y Geología, sugiere hacer lugar a la Concesión para Explotar solicitada por URALCOR S.A.;

II) que procede actuar de acuerdo a lo sugerido por las unidades informantes.

**ATENTO**: a lo expuesto, lo previsto por el artículo 100 del Código de Minería, en la redacción dada por la Ley Nº 18.813, de 23 de setiembre de 2011, a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y a lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

**EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA,**
**en ejercicio de atribuciones delegadas;**

**RESUELVE:**

**1º.-** Otórgase a la empresa URALCOR S.A. por el plazo de 20 (veinte) años, el título minero Concesión para Explotar sobre un yacimiento de dolomita, ubicado en el padrón Nº 1374 (parte) de la 7ª Sección Catastral del departamento de Treinta y Tres, afectando una superficie de 4 hás, 4790 m².

**2º.-** La Dirección Nacional de Minería y Geología dará posesión de la mina al concesionario, en los términos previstos por el artículo 107 del Código de Minería.

**3º.-** Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
GUILLERMO MONCECCHI.

## 3
## Resolución S/n

Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (ALGABO S.A.) e importador (GALYFER S.A.).

(4.833)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 27 de Octubre de 2017

**VISTO**: que el artículo 1º del Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011, establece que todo importador que haya sido exceptuado del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, al amparo de lo dispuesto en el artículo 9º del citado decreto deberá presentar cada dos años un certificado emitido por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) de la República Argentina, que establezca que no ha recibido beneficios tributarios al amparo del régimen de Zonas de Promoción Industrial en los últimos dos años, para los productos clasificados en la misma partida arancelaria que el producto incluido en el régimen y/o productos que sean insumos o formen parte del producto final incluido en el régimen.

**RESULTANDO**: I) que la empresa GALYFER S.A. presentó constancia de inscripción, emitida por la AFIP de la República Argentina con fecha 10 de octubre de 2017, de acuerdo a lo establecido en los artículos 1º y 3º del Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011, ante la Dirección Nacional de Industrias;

II) que la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento de los extremos establecidos en el artículo 1º del Decreto Nº 367/011.

**ATENTO**: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006 y el Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011.

**EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA**

**RESUELVE**:

**1º.-** Prorrogar la excepción otorgada mediante Resolución Ministerial de 13 de noviembre de 2015 (a regir para los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 24 de febrero de 2016 y hasta el 23 de febrero de 2018) de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006, en su Anexo I a los productos, productor, exportador e importador especificados a continuación:

| NCM - Descripción | Productor | Exportador | Importador |
|---|---|---|---|
| 3305.10.00.00: PREPARACIONES CAPILARES. Champúes. | ALGABO S.A. | ALGABO S.A. | GALYFER S.A. RUT: 214198920019 |

**2º.-** Esta prórroga de la excepción arancelaria regirá para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 24 de febrero de 2018 y hasta 23 de febrero de 2020 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011.

**3º.-** Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

**4º.-** Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias.
GUILLERMO MONCECCHI.

# MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

## 4
## Resolución S/n

Apruébase el "Manual de procedimientos analíticos para muestras ambientales", 3ª edición.

(4.830*R)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

R.M. 1648/2017

Montevideo, 26 de Octubre de 2017

**VISTO**: la necesidad de mantener actualizado el "Manual de procedimientos analíticos para muestras ambientales" (Exp. 2017/14000/16257);

**RESULTANDO**: I) que por Resolución Ministerial Nº 110/2010 de 26 de enero de 2010, se aprobó el "Manual de procedimientos analíticos para muestras ambientales", 2ª edición, disponiéndose la obligatoriedad de los métodos y criterios técnicos contenidos en el mismo;

II) que la División Laboratorio Ambiental de la Dirección Nacional Medio Ambiente, ha actualizado el referido Manual, en el marco de sus actividades para mantener el fortalecimiento de las capacidades analíticas en el país, asegurando la calidad, confiabilidad y comparabilidad de los datos, mediante el empleo de métodos estandarizados y acordes a la evolución tecnológica a nivel nacional;

III) que en su tercera edición, el Manual se estructura en ocho secciones, incluyendo ochenta y siete procedimientos analíticos, de los cuales veinte son procedimientos nuevos y sesenta y siete son procedimientos actualizados de ediciones anteriores;

**CONSIDERANDO**: I) que la Dirección Nacional de Medio Ambiente, solicita la aprobación del "Manual de procedimientos analíticos para muestras ambientales", 3ª edición, dándole carácter obligatorio para el uso válido de los resultados analíticos en procedimientos y tramitaciones de competencia de dicha unidad ejecutora;

II) que, como ediciones anteriores, el referido Manual se basa en métodos estandarizados de aceptación internacional, los que han sido adaptados teniendo en cuenta la experiencia del Laboratorio Ambiental de la Dirección Nacional de Medio Ambiente y de sus profesionales, con el apoyo del Programa de Modernización de la Institucionalidad para la Gestión y la Planificación Ambiental (Proyecto BID 3080/OC-UR);

III) que la generación de información ambiental debe realizarse sobre bases que ofrezcan garantías para una adecuada gestión ambiental, en todas sus etapas y para todos los sectores, en cumplimiento de los principios de la política nacional ambiental (artículo 6º de la Ley General de Protección del Ambiente);

**ATENTO**: a lo precedentemente expuesto y lo dispuesto en la Ley Nº 17.283, de 28 de noviembre de 2000, el artículo 13 del Decreto 253/979 de 9 de mayo de 1979, en la redacción dada por el artículo 7º del Decreto 195/991 de 4 de abril de 1991 y el Anexo IV del Decreto 255/013 de 19 de agosto de 2013;

**LA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE**

**RESUELVE:**

**1º.-** Apruébase el "Manual de procedimientos analíticos para muestras ambientales", 3ª edición, elaborado por la División Laboratorio Ambiental de la Dirección Nacional Medio Ambiente, cuyos métodos y procedimientos técnicos resultarán obligatorios en toda presentación, intervención o requerimiento que incluya resultados analíticos en procedimientos y tramitaciones de evaluación, autorización o control ambiental.

**2º.-** Cométase a la Dirección Nacional de Medio Ambiente la publicación del referido Manual y la instrumentación de mecanismos de difusión y capacitación en la materia.-

**3º.-** Exhórtase a otras entidades públicas que realicen análisis de laboratorio en matrices ambientales, a adoptar en el ámbito de sus respectivas competencias, los métodos y criterios técnicos contenidos en la tercera edición del Manual al que refiere esta Resolución.

**4º.-** Déjase sin efecto la Resolución Ministerial Nº 110/2010 de 26 de enero de 2010, por la que se aprobó la 2ª edición del Manual.-

**5º.-** Publíquese la presente resolución en el Diario Oficial (Sección Documentos) y vuelva a la Dirección Nacional de Medio Ambiente para su comunicación a las Áreas y Asesorías de la misma y a la Dirección Nacional de Aguas. Cumplido, vuelva a la División Laboratorio Ambiental y comuníquese a través de la Red de Laboratorios Ambientales de Uruguay (rlau).-
ENEIDA de LEÓN.

# SERVICIOS DESCENTRALIZADOS
# ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

**5**

## Resolución 3.995/017

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Miguel Ángel Forischi Fernández como Especialista VII S. Asi., perteneciente al Hospital Pasteur.

(4.788)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 27 de Setiembre de 2017

**VISTO**: la renuncia presentada por el funcionario MIGUEL ANGEL FORISCHI FERNANDEZ, C.I. Nº 3.682.578-9, quien detenta un cargo presupuestal perteneciente a la Unidad Ejecutora 006 - Hospital Pasteur" - ESPECIALIS. VII S. ASI - Escalafón "D"- Grado 03 - Correlativo 10580, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física;

**RESULTANDO**: que la Dirección Técnica de Prestaciones de Salud del B.P.S., dictamina que el funcionario configura una incapacidad absoluta y permanente para el empleo o profesión habitual a partir de 22/02/2017, debiendo realizarse examen definitivo al 22/02/2020;

**CONSIDERANDO**: I) que la incapacidad absoluta y permanente para el empleo o profesión habitual que le fuera dictaminada, es considerada como absoluta y permanente para todo trabajo, al contar el funcionario con la edad mínima para jubilarse, conforme lo establece el artículo 24 de la Ley Nº 16.713;

II) que según consta a fojas 15 el funcionario acepta la jubilación definitiva;

**ATENTO**: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 de Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

**La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.**
**(en ejercicio de las atribuciones delegadas)**
**Resuelve**:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria MIGUEL ANGEL FORISCHI FERNANDEZ, C.I. Nº 3.682.578-9, quien detenta un cargo presupuestal perteneciente a la Unidad Ejecutora 006 - Hospital Pasteur" - ESPECIALIS. VII S. ASI - Escalafón "D"- Grado 03 - Correlativo 10580, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física, a partir del 01 de octubre de 2017.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para conocimiento y notificación del funcionario. Pase a los Departamentos de Cuentas Personales e Historia Laboral y de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res.: 3995/2017
Ref: 29/006/2/27/2017/0/0
MB / lp
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

**6**

## Resolución 4.000/017

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Nelly Margot Medina Martínez como Técnico IV Lic. Instrumentación, perteneciente al Centro Departamental de Paysandú.

(4.789)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 4 de Octubre de 2017

**VISTO**: la renuncia presentada por la funcionaria NELLY MARGOT MEDINA MARTINEZ, C.I. Nº 1.940.233-2, quien detenta un cargo presupuestal perteneciente a la Unidad Ejecutora 024 - Centro Departamental de Paysandú - TÉCNICO IV LIC. INSTRUMENTACIÓN- Escalafón "A"- Grado 07 - Correlativo 2814, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física;

**RESULTANDO**: que la Dirección Técnica de Prestaciones de Salud del B.P.S., dictamina que la funcionaria configura una incapacidad absoluta y permanente para el empleo o profesión habitual con un porcentaje de Baremo de 57.50% a partir de 13/12/2016, debiendo realizarse examen definitivo al 12/12/2019;

**CONSIDERANDO**: I) que la incapacidad absoluta y permanente para el empleo o profesión habitual que le fuera dictaminada, es considerada como absoluta y permanente para todo trabajo, al contar la funcionaria con la edad mínima para jubilarse, conforme lo establece el artículo 24 de la Ley Nº 16.713;

II) que según consta a fojas 20 la funcionaria acepta la jubilación definitiva;

**ATENTO**: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 de Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

**La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.**
**(en ejercicio de las atribuciones delegadas)**
**Resuelve**:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria NELLY MARGOT MEDINA MARTINEZ, C.I. Nº 1.940.233-2, quien detenta un cargo presupuestal perteneciente a la Unidad Ejecutora 024 - Centro Departamental de Paysandú - TÉCNICO IV LIC. INSTRUMENTACIÓN- Escalafón "A"- Grado 07 - Correlativo 2814, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física, a partir del 01 de octubre de 2017.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para conocimiento y notificación de la funcionaria. Pase a los Departamentos de Cuentas Personales e Historia Laboral y de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res.: 4000/2017

Ref: 29/024/3/103/2016/0/0
MB / lp
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

**7**

## Resolución 4.025/017

Autorízase la contratación de la Sra. Lorena Isabel Rivas Rodríguez, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Sra. Laura Viviana Misón Pintos perteneciente al Centro Hospitalario del Norte "Gustavo Saint Bois".

(4.790)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 13 de Setiembre de 2017

**Visto**: la gestión formulada por la Dirección del Centro Hospitalario del Norte "G. Saint Bois" respecto a la suplencia de la Sra. Laura Viviana Misón Pintos C.I. 2.008.632-7 como Auxiliar de Enfermería, quién presenta incapacidad permanente declarada por Junta Médica;

**Resultando**: I)que para la mencionada Dirección es imprescindible contar con esa función.

II)que existe llamado vigente, pero el mismo está agotado;

**Considerando**: que corresponde autorizar a la Dirección del Centro Hospitalario del Norte "G. Saint Bois" a contratar como suplente por vía de excepción, a la Sra. Lorena Isabel Rivas Rodriguez C.I. 4.513.107-4 por el período 05/09/2017 al 03/12/2017 quien no podrá cumplir funciones en períodos superpuestos;

**Atento**: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/2015 del Directorio de A.S.S.E de fecha 18/12/2014.

**La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.**
**(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)**
**Resuelve**:

1º) Autorizase la contratación de la Sra. Lorena Isabel Rivas Rodriguez C.I. 4.513.107-4 como suplente por vía de excepción (Artículo 27 de Reglamento de Suplentes aprobado por Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 794/2011 de fecha 23/3/2011) por el período 05/09/2017 al 03/12/2017 para cubrir a la Sra. Laura Viviana Misón Pintos C.I. 2.008.632-7.

2º) Comuníquese al Centro Hospitalario del Norte "G. Saint Bois" U.E. 12 a efectos de tomar nota y notificar a la interesada y al Sector Liquidación de Sueldos de RR.HH de A.S.S.E. Tome nota Región Sur.

Res: 4025/2017
Ref.:29/012/2/132/2017
SC./lp.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

**8**

## Resolución 4.099/017

Mantiénese en vía de revocación la denegatoria ficta operada en la petición de fecha 22 de agosto de 2016 de la Dra. Valeria Rocha.

(4.791)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 11 de Octubre de 2017

**Visto**: que tratan las presentes actuaciones de los recursos administrativos de revocación y anulación interpuestos contra la denegatoria ficta operada en la petición presentada con fecha 22/08/2016 por la Sra. Valeria Rocha solicitando que este Organismo se expida formalmente sobre el monto, rubro y beneficios que serán aplicados al cargo de Médico Residente Especialidad Neurología que estaría ejerciendo en el Hospital de Clínicas desde el 01/04/2016;

**Resultando**: I) que en cuanto a los recursos administrativos, se informa desde el punto de vista formal que la petición en cuestión fue presentada con fecha 22/08/2016 por lo que la denegatoria ficta se produjo con fecha 19/01/2017, presentándose los recursos con fecha 25/01/2017, siendo la impugnación presentada en plazo cumpliendo con los requisitos de tiempo y forma exigidos por el Artículo 133 y siguientes del citado Procedimiento Administrativo de A.S.S.E.;

II) que la compareciente señala, que el 04/09/15 la Facultad de Medicina de la UDELAR convocó a Concurso de Pruebas para Cargos Médicos Residentes, entre otros 47 cargos de Orientación Médica y entre ellos 3 cargos de Neurología, dos en A.S.S.E. y uno en el Hospital de Clínicas -Facultad de Medicina-, que se habría presentado en dicho concurso obteniendo el tercer lugar y habiendo optado por el cargo de Neurología en el Hospital de Clínicas;

III) que la Facultad habría ampliado el llamado, requiriendo dos cargos de Neurología adicionales -llamados de fecha 21/09/15 y 21/10/15-, y que a momentos de asumir el cargo de Neurología en el Hospital de Clínicas le comunican que ya no habría más cargos disponibles, ya que habría sido otorgado por orden alfabético;

IV) que se le informó que cumpliera las tareas inherentes al cargo en el Hospital de Clínicas que se iba a buscar una solución para su situación, por tanto desde el 1/04/2016 cumplió funciones en régimen de 24 horas semanales en Emergencia y 20 horas semanales en el Instituto de Neurología de dicho Hospital, sin cobrar haberes hasta agosto de 2016, fecha en la que se modificó la naturaleza jurídica de su cargo, ya que se la contrató por A.S.S.E. y se le abonó haberes inferiores a los que según ella por derecho le corresponden;

V) que por Resolución del Directorio de A.S.S.E. N.º 2651/2016 de fecha 06/07/2016 se determinó que estaba en condiciones de otorgar solución a la situación planteada y dispuso contratar a partir del 1/04/2016, entre otros, a la compareciente para prestar funciones en el Hospital de Clínicas, Neurología, en régimen de 48 horas, pero sin especificar el régimen que sería aplicado, siendo que son diferentes los regímenes aplicables a los contratados de la UDELAR que a los contratados por A.S.S.E., en cuanto a salario, incidencias y demás beneficios;

VI) que la recurrente manifiesta que tiene interés en que A.S.S.E. se expida formalmente sobre el régimen aplicable que se le asignó, por lo que presentó una petición administrativa calificada, solicitando que se le abonen iguales rubros y montos que a los residentes contratados por la UDELAR, sea que dichos montos sean financiados por dicha Universidad o por A.S.S.E, solicitud que habría sido denegada fictamente por este Organismo;

**Considerando**: I) que la Asesoría Legal de la Gerencia de Recursos Humanos informa que no corresponde acceder a lo solicitado, afirmando que este organismo actuó acorde a derecho respecto de la situación de la misma quien percibe una remuneración correspondiente a su función como Residente de Neurología de A.S.S.E. pero que cumple tareas "en comisión" en el Hospital de Clínicas;

II) que desde el Departamento de Liquidación de Sueldos de A.S.S.E. se indicó que a la Dra. Rocha se le está liquidando su salario como Médico Residente, adjuntando copia de sus recibos de sueldo del período comprendido entre el 01/11/2014 al 30/04/2015 lapso en el que se desempeñó como Practicante de Medicina y desde el 1/04/2016 a la fecha como Médico Residente;

III) que el Directorio de A.S.S.E. dictó la Resolución Nº 2510/2017 de fecha 28/06/2017, disponiendo en el Resuelve Nº 1 rechazar la prueba por informe solicitada por inconducente así como no hacer a lugar a lo peticionado por la Sra. Rocha y en el Resuelve Nº 2 rechazar por los mismos fundamentos -inconducente- la referida prueba por informe cuya solicitud se reitera en vía impugnativa (fs. 3 vto. Ref. Nº 29/068/1/129/2017), la cual habría sido notificada personalmente a la Sra. Rocha con fecha 12/07/17 (fs. 80 vto.) y no habría sido impugnada hasta el momento;

IV) que ASSE contrató a cinco médicos residentes entre ellos a la interesada, por vía de excepción, en virtud de un acuerdo con la UDELAR (fs. 1, 5 a 5 vto. y 8 Ref. Nº 1749/2016) y en la Resolución del Directorio de ASSE Nº 2651/2016 de la que no resultaría, que este organismo se haya obligado a abonarle a dichos profesionales la misma remuneración que reciben los residentes por parte de la UDELAR, ya que se tratan de Instituciones independientes que fijan la remuneración de sus contratados en función de lineamientos propios

y acorde a la normativa vigente al respecto, por lo que no existen razones de legalidad que determinen el pretendido incremento salarial ni normativa que permita tal modificación y que no es competencia de este organismo analizar la situación fáctica que habría originado la contratación de la compareciente, ya que se tratarían de hechos suscitados en el ámbito de la Universidad de la República;

V) que por lo antedicho corresponde mantener en vía de revocación la denegatoria ficta, franqueando el recurso de anulación interpuesto para ante el Poder Ejecutivo;

**Atento**: a lo expuesto, al artículo 5º de la Ley Nº 18.161 de fecha 29/07/07, a lo informado por la División Asesoría Jurídica y la Dirección Jurídica Notarial de A.S.S.E.;

**El Directorio de A.S.S.E.**
**Resuelve**:

1º) Mantiénese en vía de revocación la denegatoria ficta operada en la petición de fecha 22/08/2016 de la Dra. Valeria Rocha.

2º) Franquéase el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.

3º) Pase a sus efectos al Ministerio de Salud Pública. Cumplido vuelva a la Dirección Jurídica Notarial de A.S.S.E.

Ref.: 129/2017 - 1749/2016
Res. 4099/2017
NFC

Dra. Susana Muñiz, Presidenta, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Cr. Jorge Rodríguez Rienzi, Vocal, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

**9**

## Resolución 4.145/017

Mantiénese la Resolución del Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos 42/2017, que consideró inconveniente el procedimiento de Licitación Abreviada Nº 3/2017 para el "Suministro de tiras reactivas de glicemia y equipos de automonitoreo".

(4.792)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 4 de Octubre de 2017

**Visto**: los recursos administrativos de revocación, jerárquico y anulación en subsidio interpuestos por la empresa ROCHE INTERNACIONAL Ltd. contra la Resolución dictada por el Centro Hospitalario de Maldonado - San Carlos Nº 42/2017 de fecha 19/04/2017 por el cual se consideró inconveniente el procedimiento de Licitación Abreviada Nº 3/2017 para el "Suministro de tiras reactivas de glicemia y equipos de automonitoreo", disponiéndose la realización de un nuevo procedimiento;

**Resultando**: I) que desde el punto de vista formal, la impugnación fue presentada en tiempo y forma de acuerdo al artículo 133 y ss. del Procedimiento Administrativo y Disciplinario de A.S.S.E.;

II) que la recurrente se agravia en que la recurrida es manifiestamente ilegítima ya que conforme al Considerando, los motivos para su dictado serían que los requisitos mínimos no fueron explicitados en el Pliego Particular de Condiciones. Alega que se trató de suministro de tiras reactivas de glicemia y equipos de automonitoreo y los requisitos mínimos estaban previstos en la cláusula 9 del llamado "Evaluación de ofertas y adjudicación - Requisitos Mínimos", correspondiendo seguir adelante con el procedimiento. Solicitando además que se haga lugar a la suspención solicitada de conformidad con lo dispuesto por el artículo 73 del TOCAF;

III) que el impugnante se reserva el derecho de ampliar la fundamentación de los recursos con posterioridad al amparo del Artículo 146 del Procedimiento Administrativo y Disciplinario de A.S.S.E., a la fecha no surgiría de obrados que se haya presentado;

IV) que con fecha 18/08/17 la Dirección del citado Hospital dictó Resolución Nº 166/2017 donde se mantiene el acto impugnado y franquea el recurso jerárquico interpuesto en subsidio ante el Directorio de A.S.S.E.;

**Considerando**: I) que la Licitación Abreviada Nº 3/2017 aún no se habría adjudicado a instancias de lo aconsejado por la Comisión Asesora actuante, quien entendió que no se habrían contemplado los requisitos sugeridos por las QQ.FF. Cristina Díaz y Ana Garcíano, por lo que la contratación no se habría perfeccionado y por ende no habría producido efectos jurídicos y en segundo lugar, que de acuerdo a lo previsto en el artículo 68 del TOCAF según el cual el Ordenador competente deberá adjudicar, declarar desierta o rechazar las ofertas así como solicitar ampliación de información o seguir otros cursos de acción por razones de buena administración y las estipulaciones del Pliego Particular de Condiciones, de las que surge que el Organismo se reservó el derecho de adjudicar total o parcialmente el llamado o dejar sin efecto el mismo en cualquier etapa del procedimiento según estime conveniente a los intereses de esta Administración, en virtud de lo cual la Unidad Ejecutora habría actuado acorde a derecho al dejar sin efecto el llamado de marras y disponer la realización de uno nuevo que contemple las sugerencias técnicas realizadas al respecto;

II) que de obrados no surge el levantamiento del efecto suspensivo de la impugnación en los términos del artículo 73 del TOCAF;

III) que por lo manifestado, la Administración actuó conforme a derecho, siendo la recurrida suficientemente motivada, por lo que corresponde mantener la recurrida en vía jerárquica y franquear el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo;

**Atento**: a lo expuesto, al artículo 5º de la Ley Nº 18.161 de fecha 29/07/2007, a lo informado por la Dirección Jurídica Notarial de A.S.S.E.;

**El Directorio de A.S.S.E.**
**Resuelve**:

1º) Mantiénese la recurrida en vía jerárquica.

2º) Franquéase el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.

3º) Pase a sus efectos al M.S.P. Cumplido, vuelva a la División Asesoría Jurídica de A.S.S.E.

Ref.: 664/2017
Res.: 4145/2017
NFC

Dra. Susana Muñiz, Presidenta, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Mauricio Ardus, Vice Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

**10**

## Resolución 4.176/017

Autorízase la acumulación de la pasividad militar solicitada por la funcionaria Odontóloga Gissel Benítez Otondo.

(4.793)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 29 de Setiembre de 2017

**Visto**: la solicitud presentada por la Odontóloga Gissel Benitez Otondo quién pretende acumular la pasividad militar con la remuneración de un cargo presupuestado Técnico III Odontólogo, Escalafón "A", Gdo. 08 - en la U.E. 057 - Red de Atención Primaria de Canelones;

**Considerando**: que el artículo 14 de la Ley 13.033 dispone que las pasividades militares (retiro, asignación de reforma y pensiones) son acumulables entre sí, con pasividades de otras cajas, con ingresos provenientes de la actividad personal y con rentas, sin limitación alguna;

**Atento**: a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley Nº 18.161 de fecha 29/07/07 y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18/12/14;

**La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.**
**en ejercicio de las atribuciones delegadas**
**Resuelve:**

1º) Autorízase, a partir de la toma de posesión de cargo, la acumulación de la pasividad militar de la Odontóloga GISSEL BENITEZ OTONDO, con la remuneración de un cargo presupuestado de Técnico III Odontólogo (36 horas semanales) en la U.E. 057 - Red de Atención Primaria de Canelones.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para conocimiento y notificación de la interesada. Tome nota el Departamento de Liquidación de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Resol. Nº: 4176/2017
Ref.: 29/057/2/101/2017/0/0
SC / mh
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

**11**

## Resolución 4.207/017

Autorízase la contratación de la Sra. Kathleen Rodríguez Suárez, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Sra. Gladys Jacques González perteneciente al Centro Departamental de Artigas.

(4.794)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 19 de Setiembre de 2017

**Visto**: la gestión formulada por la Dirección del Centro Departamental de Artigas, respecto a la suplencia de la Sra. Gladys Jacques Gonzalez C.I. 3.418.566-2, quien se encuentra con licencia;

**Resultando**: I) que para la mencionada Dirección es imprescindible contar con esa función.

II) no cuenta con llamado vigente de suplentes;

**Considerando**: que corresponde autorizar al Centro Departamental de Artigas a contratar a la Sra. Kathleen Rodriguez Suarez C.I. 4.614.875-3, como suplente por vía de excepción, por el período del 28/08/2017 al 01/09/2017 no pudiendo cumplir funciones en períodos superpuestos.

**Atento**: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E de fecha 18/12/2014.

**La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.**
**(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)**
**Resuelve:**

1º) Autorizase la contratación de la Sra. Kathleen Rodriguez Suarez C.I. 4.614.875-3, como suplente por vía de excepción (Artículo 27 de Reglamento de Suplentes aprobado por Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 794/2011 de fecha 23/3/2011) por el período del 28/08/2017 al 01/09/2017 para cubrir a la Sra. Gladys Jacques Gonzalez C.I. 3.418.566-2.

2º) Comuníquese al Centro Departamental de Artigas para conocimiento y a fin de notificar al interesada y al Departamento de Liquidación de Sueldos de RRHH de ASSE. Tome nota Región Norte.

Res: 4207/2017
Ref.: 29/015/2/133/2017
SC. / aa
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.




**12**

## Resolución 4.216/017

Autorízase la contratación de la Sra. Carla Mickaela Gómez Do Canto, como suplente por vía de excepción, para cubrir al funcionario Sr. Ruben Darío De Los Santos Couto perteneciente al Centro Departamental de Artigas.

(4.795)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 20 de Setiembre de 2017

**Visto**: la gestión formulada por la Dirección del Centro Departamental de Artigas, respecto a la suplencia del Sr. Ruben Darío De Los Santos Couto C.I. 4.443.854-4, quien se encuentra con licencia;

**Resultando**: I) que para la mencionada Dirección es imprescindible contar con esa función.

II) no cuenta con llamado vigente de suplentes;

**Considerando**: que corresponde autorizar al Centro Departamental de Artigas a contratar a la Sra. Carla Mickaela Gomez Do Canto C.I. 4.889.861-3, como suplente por vía de excepción, por el período del 06/09/2017 al 15/09/2017 no pudiendo cumplir funciones en períodos superpuestos.

**Atento**: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E de fecha 18/12/2014.

**La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.**
**(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)**
**Resuelve:**

1º) Autorizase la contratación de la Sra. Carla Mickaela Gomez Do Canto C.I. 4.889.861-3, como suplente por vía de excepción (Artículo 27 de Reglamento de Suplentes aprobado por Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 794/2011 de fecha 23/3/2011) por el período del 06/09/2017 al 15/09/2017 para cubrir al Sr. Sr. Ruben Darío De Los Santos Couto C.I. 4.443.854-4.

2º) Comuníquese al Centro Departamental de Artigas para conocimiento y a fin de notificar al interesada y al Departamento de Liquidación de Sueldos de RRHH de ASSE. Tome nota Región Norte.

Res: 4216/2017
Ref.: 29/015/2/127/2017
SC. / aa
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

**13**

## Resolución 4.248/017

Autorízase la contratación de la Sra. Macarena Arriola Rolle, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Sra. Alicia Foz Díaz perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell.

(4.796)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 22 de Setiembre de 2017

**Visto**: la gestión formulada por la Dirección del Centro Hospitalario Pereira Rossell respecto a la suplencia de la Sra. Alicia Foz Díaz C.I. 1.893.096-2, quien presenta renuncia a su cargo presupuestal.

**Resultando**: I) que para la mencionada Dirección es imprescindible contar con esa función.

II) que la Unidad Ejecutora no cuenta con llamado vigente.

**Considerando**: que corresponde autorizar al Centro Hospitalario Pereira Rossell a contratar como suplente por vía de excepción, a

la Sra. Macarena Arriola Rolle C.I. 3.169.491-9 por el período del 16/07/2017 al 11/08/2017 quien no podrá cumplir funciones en períodos superpuestos;

**Atento**: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/2014 del Directorio de A.S.S.E de fecha 18/12/2014.

**La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.**
**(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)**
**Resuelve**:

1º) Autorizase la contratación de la Sra. Macarena Arriola Rolle C.I. 3.169.491-9 como suplente por vía de excepción (Artículo 27 de Reglamento de Suplentes aprobado por Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 794/2011 de fecha 23/3/2011) por el período del 16/07/2017 al 11/08/2017 para cubrir a la Sra. Alicia Foz Díaz C.I. 1.893.096-2

2º) Comuníquese al Centro Hospitalario Pereira Rossell a efectos de tomar nota y notificar a la interesada y al Sector Liquidación de Sueldos de RR.HH de A.S.S.E. Tome nota Región Sur.

Res: 4248/2017
Ref.: 29/004/2/1151/2017
SC. / lp.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

**14**

## Resolución 4.249/017

Autorízase la contratación de la Dra. Cynthia Natalia Busson, como suplente por vía de excepción, para cubrir al funcionario Dr. Gabriel León Pereira Stevens perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell.

(4.797)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 22 de Setiembre de 2017

**Visto**: la gestión formulada por la Dirección del Centro Hospitalario Pereira Rossell respecto a la suplencia del Dr. Gabriel Leon Pereira Stevens C.I. 1.282.300-4 como Médico, por Licencia reglamentaria;

**Resultando**: I) que para la mencionada Dirección es imprescindible contar con esa función;

II) que cuenta con llamado vigente para esta especialidad, pero ningún postulante puede cubrir la acefalía;

**Considerando**: que corresponde autorizar al Centro Hospitalario Pereira Rossell a contratar como suplente por vía de excepción, a la Dra. Cynthia Natalia Busson C.I. 3.419.360-1 por el período del 30/09/2017 al 01/10/2017 quien no podrá cumplir funciones en períodos superpuestos;

**Atento**: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/2014 del Directorio de A.S.S.E de fecha 18/12/2014.

**La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.**
**(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)**
**Resuelve**:

1º) Autorizase la contratación de la Dra. Cynthia Natalia Busson C.I. 3.419.360-1 como suplente por vía de excepción (Artículo 27 de Reglamento de Suplentes aprobado por Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 794/2011 de fecha 23/3/2011) por el período del 30/09/2017 al 01/10/2017 para cubrir al Dr. Gabriel Leon Pereira Stevens C.I. 1.282.300-4.

2º) Comuníquese al Centro Hospitalario Pereira Rossell a efectos de tomar nota y notificar a la interesada y al Sector Liquidación de Sueldos de RR.HH de A.S.S.E. Tome nota Región Sur.

Res: 4249/2017
Ref.: 29/004/2/1145/2017
SC. / lp.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

**15**

## Resolución 4.250/017

Autorízase la contratación del Dr. Mathías Santiago Raffo Areosa, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Dra. Alexandra Beatriz Ferreira Falero perteneciente al Centro Departamental de Canelones.

(4.798)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 22 de Setiembre de 2017

**Visto**: la gestión formulada por la Dirección del Centro Departamental de Canelones respecto a la suplencia de la Dra. Alexandra Beatriz Ferreira Falero C.I. 2.727.378-7, como Médico, quién se encuentra con licencia;

**Resultando**: I) que para la mencionada Dirección es imprescindible contar con esa función;

II) que cuenta con llamado vigente, pero ninguno de los inscriptos acepta cubrir la acefalía;

**Considerando**: que corresponde autorizar a la Dirección del Centro Departamental de Canelones a contratar como suplente por vía de excepción, al Dr. Mathias Santiago Raffo Areosa C.I. 4.648.336-9 por el período del 14/09/2017 al 16/09/2017 quien no podrá cumplir funciones en períodos superpuestos;

**Atento**: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/2014 del Directorio de A.S.S.E de fecha 18/12/2014.

**La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.**
**(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)**
**Resuelve**:

1º) Autorizase la contratación del Dr. Mathias Santiago Raffo Areosa C.I. 4.648.336-9 por el período del 14/09/2017 al 16/09/2017 como suplente por vía de excepción (Artículo 27 de Reglamento de Suplentes aprobado por Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 794/2011 de fecha 23/3/2011) para cubrir a la Dra. Alexandra Beatriz Ferreira Falero C.I. 2.727.378-7.

2º) Comuníquese a la Dirección del Centro Departamental de Canelones a efectos de tomar nota y notificar a la interesada y al Sector Liquidación de Sueldos de RR.HH de A.S.S.E. Tome nota Región Sur.

Res: 4250/2017
Ref.: 29/016/2/148/2017
SC. / lp
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

**16**

## Resolución 4.285/017

Adjudícase la Compra Directa Nº 37/17 "Servicio de DATACENTER-VPS, servicio de conectividad y licenciamiento de MVD CMS" con destino a ASSE.

(4.799)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 10 de Octubre de 2017

**Visto**: la Compra Directa Nº 37/2017, "Servicios de Datacenter-VPS, Servicio de conectividad y licenciamiento de MVD CMS" con destino a A.S.S.E.;

**Resultando**: que se aconseja por la Dirección de Recursos Materiales adjudicar a la firma Ganisol S. A., teniendo en cuenta las cotizaciones presentadas por la misma;

**Considerando**: que en tal sentido, se estima pertinente proceder en consecuencia;

**Atento**: a lo expuesto y a Resolución del Directorio de ASSE Nº 5673/14 de fecha 18/12/14 y al Artículo 33, Apartado B del TOCAF;

**El Gerente Administrativo de A.S.S.E.**
**Resuelve**:

1º) Adjudícase, la Compra Directa Nº 37/17 "Servicio de DATACENTER-VPS, servicio de conectividad y licenciamiento de MVD CMS" con destino a A.S.S.E., por el período de un año, a partir de la notificación de la Resolución a la empresa GANISOL S.A., según el siguiente detalle:

GANISOL S.A.

Item 1) Servidor Virtual VPS 4-8-1-1 Tb., según descripción en la oferta a fs. 43, por un monto mensual de $ 7.242,00 (siete mil doscientos cuarenta y dos pesos uruguayos) más I.V.A.;

Item 2) Servicio de conectividad ISAD de 4 Mbps., según descripción en la oferta a fs. 43 por un monto mensual de $ 1.851,00 (un mil ochocientos cincuenta y un pesos uruguayos) más I.V.A.;

Item 3) Licenciamiento de SaaS para MVD CMS y mantenimiento de la herramienta, según descripción en la oferta fs. 43 por un monto mensual de $ 13.176,00 (trece mil ciento setenta y seis pesos uruguayos) más I.V.A.;

Item 4) Servicio de Mantenimiento y administración de servidores, según descripción en la oferta a fs. 55 y 56 por un monto mensual de $ 3.700,00 (tres mil setecientos pesos uruguayos) más I.V.A.;

El Monto Total mensual adjudicado a la firma Ganisol S.A., en la modalidad Plaza, es de $ 31.682,18 (treinta y un mil seiscientos ochenta y dos pesos uruguayos con 18/100) con impuesto incluido;

2º) El precio del servicio será reajustado semestralmente en los meses de enero y julio, mediante una paramétrica que vincule el 25% de la variación del dólar y el 75% de la variación del IPC, en ningún caso se realizará un ajuste que disminuya el precio establecido originalmente en el contrato.

3º) El monto total de la presente Compra Directa para el período de un año, en la Modalidad Plaza, con pago Crédito 60 días a través del SIIF, asciende a $ 380.186,16 (trescientos ochenta mil ciento ochenta y seis pesos uruguayos con 16/100) con impuesto incluido;

4º) Pase a la Dirección de Recursos Económicos Financieros para efectuar la reserva del gasto. Vuelva a la Dirección de Recursos Materiales, para la continuidad del trámite correspondiente.

Nota: 4881/2017
Res.: 4285/17
me
Cr. HECTOR GARBARINO, Gerente Administrativo, A.S.S.E.

**17**

## Resolución 4.293/017

Mantiénese la Resolución de la Dirección del Hospital Pasteur de fecha 16 de enero de 2017, por la que se intima al Sr. Christian David Genta Valeron, a presentar dentro del plazo que se determina, los resultados de los exámenes toxicológicos correspondientes a la fecha que se indica.

(4.800)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 11 de Octubre de 2017

**Visto**: los recursos administrativos de revocación, jerárquico y anulación en subsidio interpuestos por el Sr. Christian David Genta Valeron contra la Resolución dictada por la Dirección del Hospital Pasteur de fecha 16/01/2017 por el cual lo intima a presentar en un plazo de 24 horas hábiles, desde la fecha de notificación, los resultados de los exámenes toxicológicos del día 16/01/17, en caso de haber sido realizados en la Mutualista Médica Uruguaya, o prueba en contrario;

**Resultando**: I) que desde el punto de vista formal, habiéndose notificado personalmente al impugnante con fecha 13/02/17 (fs. 8) y presentados los recursos con fecha 21/02/17 (fs. 19 vto.), la impugnación fue presentada en tiempo y forma de acuerdo al artículo 133 y ss. del Procedimiento Administrativo y Disciplinario de A.S.S.E.;

II) que se agravia el interesado en que dicho acto lesiona sus derechos al intimarlo a presentar en un plazo de 24 horas hábiles los resultados de exámenes toxicológicos del 16/01/17; a que previo a su reintegro debe presentarse en el Departamento de Enfermería a efectos de evaluar si se encuentra en condiciones de retomar sus funciones; a la notificación de que en caso de reiteración de ese tipo de episodios se le aplicará prueba de detección de eventual consumo de alcohol o estupefacientes por análisis no invasivos y en caso de negarse a ello, no podrá retomar el desempeño de sus funciones, retirándose de la guardia;

III) que el recurrente afirma que no consumió alcohol y menos otras drogas en el lugar de trabajo ni durante la jornada laboral y que según el Decreto 128/2016 para la aplicación del procedimiento en el caso de consumo de sustancias por un trabajador se debe acordar un protocolo de actuación destinado a la prevención del consumo y detección precoz a efectos de facilitar intervenciones tempranas, lo que hasta la fecha ni el hospital Pasteur ni ASSE ha elaborado; remitiendo al Decreto 291/2007 ámbito bipartito donde se debe acordar el protocolo a seguir. El cual establece que para el caso de que no exista protocolo será la Inspección Gral. de Trabajo la que fiscalizará el procedimiento aplicado, que debe ajustarse a los criterios establecidos en el decreto y que esto no se ha cumplido y en el Servicio de Emergencia le fue requerido hacerse estudios invasivos;

IV) que señala que de la Historia Clínica. agregada (fs. 13 y 14) surge que accedió a realizarse los procedimientos a los efectos de detectar alcoholemia, pero que al tener un costo económico no pudo hacerlo, por lo que no se podrá presentar el mismo como le fuera intimado. Asimismo de la constancia de internación surge que al ingreso del 18/01/17, dieron negativos los exámenes toxicológicos de COC y THC;

V) que se agravia en que se delega en el Departamento de Enfermería se evalúe si se encuentra en condiciones de retomar sus funciones, entendiendo que para ello está el médico tratante y la junta médica del Departamento de Certificaciones Médicas de ASSE. Asimismo no comparte que se haya dispuesto que en un futuro se aplicarán pruebas de detección, desconociendo cuales son las que se aplicarán y al no existir protocolo, expresa su disconformidad al respecto;

VI) que asevera que desde el 7/02/17 se encuentra en tratamiento en el Programa de Prevención de Consumo de Alcohol y otras Drogas en el ámbito laboral, al que ingresó voluntariamente. Sin perjuicio de encontrarse certificado, corresponde suspender las sanciones vinculadas al hecho que generó y la no afectación de su situación laboral en ASSE;

VII) que con fecha 21/07/17 la Dirección del citado Hospital dictó Resolución donde se pronunció en vía de revocación manteniendo la recurrida, teniendo por cumplida la intimación efectuada al Lic. Genta en el numeral 1º de la citada resolución, franqueando el recurso jerárquico interpuesto en subsidio ante el Directorio de A.S.S.E.;

**Considerando**: I) que de acuerdo a lo informado por la Unidad de Relaciones Laborales de ASSE, que si bien no existe Protocolo de Actuación acordado en forma bipartita en el ámbito de ASSE referido al consumo de sustancias ni reglamentación interna referida al asunto, la ausencia del protocolo de actuación en la materia no es impedimento para que la Administración requiera a sus funcionarios -mediando circunstancias justificadas- la realización de pruebas idóneas para la detección de consumo de sustancias. En mérito a lo cual la Administración habría actuado correctamente al amparo del artículo 7º del Decreto 128/2016 de fecha 2/05/16 y prescindiendo del tipo de consumo en que pudo haber incurrido el interesado, resultaría injustificada su negativa a realizarse el examen requerido, incurriendo en el acto de desobediencia pasible de sanción disciplinaria. No habiendo colaborado con la realización de los procedimientos tendientes a verificar su aptitud para el desempeño de sus funciones, habría frustrado la posibilidad de la Administración de comprobar su aptitud laboral y obrar en consecuencia;

II) que se comparte lo informado por la Asesoría Legal del Hospital Pasteur, en cuanto los indicadores conductuales presentados por el funcionario Genta el día 16/01/17 constatados por el Médico del Servicio de Emergencia podrían haber puesto en riesgo al propio impugnante y a los usuarios de ASSE, habiéndose otorgado en esa

instancia al funcionario las garantías adecuadas a la hora de realizar los controles, estando acompañado por un representante sindical;

III) que respecto a lo argumentado por el impugnante de la imposibilidad de efectuarse un examen de alcoholemia por razones económicas ello no sería de recibo, en cuanto el mismo fue ofrecido sin costo en oportunidad del control efectuado en el Servicio de Emergencia del Centro. Atento a lo cual y de acuerdo a lo determinado en la norma, al haberse negado a la realización del test en el Centro, la alternativa que quedaba era la presentación de la certificación correspondiente de que se encontraba en condiciones de desempeñar sus funciones;

IV) que no es de recibo el agravio del interesado, en el cual se dispone que se efectúe un control por el Departamento de Enfermería en oportunidad de su reintegro para evaluar si se encuentra en condiciones de retomar sus funciones; dado que la intervención del Departamento de Enfermería del Centro se justificaría por ser la jerarquía correspondiente al personal de enfermería, no pretendiéndose una evaluación del tipo clínico del Sr. Genta por ese departamento, sino que sería adecuado que el funcionario se presente previo a retomar sus tareas ante el referido Servicio;

V) que por lo manifestado, la Administración actuó conforme a derecho, siendo la recurrida suficientemente motivada, por lo que corresponde mantenerla en vía de jerárquica y franquear el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo;

**Atento**: a lo expuesto, al artículo 5º de la Ley Nº 18.161 de fecha 29/07/2007, a lo informado por la Dirección Jurídica Notarial de A.S.S.E.;

**El Directorio de A.S.S.E.**
**Resuelve**:

1º) Mantiénese la recurrida en vía jerárquica.

2º) Franquéase el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.

3º) Pase a sus efectos al M.S.P. Cumplido, vuelva a la División Asesoría Jurídica de A.S.S.E.

Nota: 006/34/2017
Res.: 4293/2017
NFC
Dra. Susana Muñiz, Presidenta, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Cr. Jorge Rodríguez Rienzi, Vocal, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

**18**

## Resolución 4.357/017

Autorízase la contratación del Dr. Mathías Santiago Raffo Areosa, como suplente por vía de excepción, para cubrir al funcionario Dr. Álvaro Daniel Casullo Pérez perteneciente al Centro Departamental de Canelones.

(4.802)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 22 de Setiembre de 2017

**Visto**: la gestión formulada por la Dirección del Centro Departamental de Canelones respecto a la suplencia del Dr. Alvaro Daniel Casullo Perez C.I. 3.598.148-2, como Médico, quién se encuentra con Certificación Médica;

**Resultando**: I) que para la mencionada Dirección es imprescindible contar con esa función;

II) que cuenta con llamado vigente, pero ninguno de los inscriptos acepta cubrir la acefalía;

**Considerando**: que corresponde autorizar a la Dirección del Centro Departamental de Canelones a contratar como suplente por vía de excepción, al Dr. Mathias Santiago Raffo Areosa C.I. 4.648.336-9 por el período del 17/09/2017 al 23/09/2017 quien no podrá cumplir funciones en períodos superpuestos;

**Atento**: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/2014 del Directorio de A.S.S.E de fecha 18/12/2014.

**La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.**
**(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)**
**Resuelve**:

1º) Autorizase la contratación del Dr. Mathias Santiago Raffo Areosa C.I. 4.648.336-9 por el período del 17/09/2017 al 23/09/2017 como suplente por vía de excepción (Artículo 27 de Reglamento de Suplentes aprobado por Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 794/2011 de fecha 23/3/2011) para cubrir al Dr. Alvaro Daniel Casullo Perez C.I. 3.598.148-2.

2º) Comuníquese a la Dirección del Centro Departamental de Canelones a efectos de tomar nota y notificar a la interesada y al Sector Liquidación de Sueldos de RR.HH de A.S.S.E. Tome nota Región Sur.

Res: 4357/2017
Ref.: 29/016/2/147/2017
SC. / lp
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

**19**

## Resolución 4.364/017

Declárase comprendida en la excepción dispuesta por el art. 261 de la Ley 18.834 a la funcionaria Sra. Adriana Ángela Álvarez Ubillos, por los cargos que se determinan.

(4.803)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 25 de Setiembre de 2017

**Visto**: el artículo 261 de la Ley Nº 18.834 de 4 de noviembre de 2011 que dispone la no aplicabilidad del régimen prohibitivo de acumulación de remuneraciones públicas dispuesto por el artículo 32 de la Ley Nº 11923 de 27 de marzo de 1953, en la redacción dada por el artículo 12 de la Ley Nº 12.079 de 11 de diciembre de 1953, al personal asistencial (incluidos auxiliares de servicio) que se incorporen al Organismo al amparo de lo dispuesto por el artículo 293 de la ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005 y el artículo 717 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y que a la fecha de promulgación cuenten con otro empleo público;

**Considerando**: I) que el Directorio por Resolución Nº 1654/2012 de fecha 13 de junio de 2012, reglamentó la citada norma, definiendo al "personal asistencial", como aquellas personas que desempeñan funciones profesionales, técnicas o especializadas vinculadas a la atención de la salud humana correspondientes a los escalafones "A", "B", "D", "E" y "F";

II) que asimismo dispone que la excepción que reglamenta comprende exclusivamente al personal que ocupe cargos o funciones al 4 de noviembre de 2011, conservando el derecho mientras su situación permanezca inalterada;

III) que habiéndose constatado el cumplimiento de los referidos extremos por parte de varios funcionarios;

**Atento**: a lo dispuesto por el Artículo 5 Ley número 18.161 y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14 y Resolución 1401/2017 de la Gerencia General de fecha 27/05/2017;

**La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.**
**(en ejercicio de las atribuciones delegadas)**
**Resuelve**:

1) Declárase comprendidos en la excepción dispuesta por el artículo 261 de la Ley 18.834 de 4 de noviembre de 2011, los funcionarios que se detallan a continuación:

Sra. ADRIANA ANGELA ALVAREZ UBILLOS por los siguientes cargos:

* Auxiliar de Enfermería - Escalafón D - Grado 3- 36 horas semanales cumpliendo funciones en la U.E. 076 Hospital Español.

* Auxiliar de Enfermería - Escalafón D - Grado 3- 36 horas semanales cumpliendo funciones en la U.E. 076 Hospital Español.

2) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas para conocimiento y notificación de la interesada. Tomen nota el Departamento

de Personal de la Unidad Ejecutora y el Departamento de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido, archívese.

Res.: 4364/2017
Ref.: 29/068/2/675/2017
SC / lp
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

**20**

## Resolución 4.368/017

Autorízase la contratación de la Sra. Fernanda Ibarra Odella, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Sra. Olga Bacelides Goyeneche Núñez perteneciente a la RAP de Florida.

(4.804)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 3 de Octubre de 2017

**Visto**: la gestión formulada por la Dirección de la Red de Atención Primaria de Florida respecto a la suplencia de la Sra. Olga Bacelides Goyeneche Nuñez, con C.I. 1.802.301-0 como Auxiliar De Enfermería quien Renuncia para acogerse a los Beneficios Jubilatorios.

**Resultando**: I) que para la mencionada Dirección es imprescindible contar con esa función.

II) que no se cuenta con disponibilidad por parte de los inscriptos para cubrir la función en el período requerido.

**Considerando**: que corresponde autorizar a la Dirección de la Red de Atención Primaria de Florida a contratar como suplente por vía de excepción, a la Sra. Fernanda Ibarra Odella, con C.I. 4.356.091-2 por el período comprendido entre el 01/09/17 al 31/10/17, quien no podrá cumplir funciones en períodos superpuestos;

**Atento**: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/2014 del Directorio de A.S.S.E de fecha 18/12/2014.

**La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.**
**(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)**
**Resuelve**:

1º) Autorizase la contratación de la Sra. Fernanda Ibarra Odella, con C.I. 4.356.091-2 por el período del 01/09/17 al 31/10/17 como suplente por vía de excepción (Artículo 27 de Reglamento de Suplentes aprobado por Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 794/2011 de fecha 23/3/2011) para cubrir a la Sra. Olga Bacelides Goyeneche Nuñez, con C.I. 1.802.301-0.

2º) Comuníquese a la Dirección de la Red de Atención Primaria de Florida U.E. 058 a efectos de tomar nota y notificar a la interesada y al Sector Liquidación de Sueldos de RR.HH de A.S.S.E. Tome nota Región Oeste.

Res: 4368/2017
Ref.: 29/058/2/50/2017
SC./jl
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

**21**

## Resolución 4.436/017

Apruébase la nómina de funcionarios contratados por Comisión de Apoyo y Patronato del Psicópata que revestirán presupuestalmente en las distintas Unidades Ejecutoras de ASSE.

(4.805)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 11 de Octubre de 2017

**Visto**: lo dispuesto por el Artículo 717 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010, con la sustitución dada por el Artículo 285 de la ley Nº 18.996 de 7 de noviembre de 2012 y el Artículo 586 de la Ley Nº 19.355 de 19 de diciembre de 2015.

**Resultando**: I) que fueron creados 2400 cargos asistenciales y de apoyo en el ejercicio 2013, en la Resolución Nº 3954/2013 de fecha 23 de octubre de 2013, con el fin incorporar las funciones desempeñadas en dependencias del Inciso, por el personal que al 31 de diciembre de 2010, se encontraba contratado por las Comisiones de Apoyo y la Comisión Honoraria del Patronato del Psicópata.

II) que la Administración de los Servicios de Salud del Estado transferirá de los créditos incluidos en el planillado anexo con destino a las Comisiones de Apoyo y al Patronato del Psicópata al Grupo 0 "Retribuciones Personales", los montos requeridos para financiar las incorporaciones autorizadas en el inciso precedente o complementar los salarios respectivos.

III) que corresponde asignar con financiación 1.1 "Rentas Generales", a partir del ejercicio 2016, partidas anuales de $ 75.000.000 (setenta y cinco millones de pesos uruguayos).

**Considerando**: I) que por Resolución de Directorio de A.S.S.E Nº 1306/2011, se establecieron las condiciones de presupuestación del personal contratado por las Comisiones de Apoyo y Patronato del Psicópata y cuya incorporación se autoriza en lo dispuesto por el Artículo 717 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010, con la sustitución dada por el Artículo 285 de la Ley Nº 18.996 de 7 de noviembre de 2012 y el Artículo 586 de la Ley Nº 19.355 de 19 de diciembre de 2015, la que resulta aplicable al presente caso;

II) que en el marco de un proceso general de regularización de las situaciones funcionales de los recursos humanos de la Administración de los Servicios de Salud del Estado y dada la multiplicidad de situaciones existentes, resulta menester establecer distintas etapas agrupando casos de similar naturaleza y complejidad;

III) que se ha verificado el cumplimiento de los extremos exigidos por la Ley.

**Atento**: a lo expuesto precedentemente, y por lo dispuesto por el Artículo 717 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010, con la sustitución dada por el Artículo 285 de la Ley Nº 18.996 de 7 de noviembre de 2012 y el Artículo 586 de la Ley Nº 19.355 de 19 de diciembre de 2015.

**El Directorio de A.S.S.E**
**Resuelve**:

1. Apruébase la nómina de funcionarios contratados por Comisión de Apoyo y Patronato del Psicópata que revistarán presupuestalmente en las Unidades Ejecutoras de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, a partir del 1º de Octubre de 2017, en los cargos que fueron creados en la Resolución Nº 3954/2013 de fecha 23 de octubre de 2013; en los cargos que en cada caso se indica en el Anexo adjunto y que forma parte integrante de la presente Resolución.

2. Transfiérase del Grupo 5 "Transferencias" al grupo 0 "Retribuciones Personales", los montos requeridos para financiar las incorporaciones autorizadas en el inciso precedente o complementar los salarios respectivos.

3. Habilítese los créditos necesarios en el Grupo 0 con cargo a la partida autorizada por el Artículo 586 de la Ley Nº 19.355 del 19/12/2015 con valor original de $ 75.000.000.

4. Establecese que las vacantes se financiarán con las trasformaciones de los cargos que cuyo detalle asimismo, figura en el Anexo "Cargos a suprimir en la U.E. 068 - Art. 717".

5. Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas y a las Direcciones de Recursos Humanos, Recursos Económicos Financieros de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, Comisión de Apoyo y Patronato del Psicópata.

Ref. 29/068/3/7665/2017
Resolución: Nº 4436/2017
SC/gd
Dra. Susana Muñiz, Presidenta, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Cr. Jorge Rodríguez Rienzi, Vocal, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

**ANEXO DE PRESUPUESTACIÓN DE COMISIÓN DE APOYO Y PATRONATO DEL PSICOPATA AL AMPARO DEL ARTÍCULO 717 DE LA LEY Nº 18.719**
**RES. 4436 / 2017**

| UE | Nombre Completo | CI | ESC | GDO | DENOMINACION | CORRELATIVO | FECHA INGRESO | Comisión o Patronato | Cargos a suprimir en la U.E. 068 (art. 717) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | EDUARDO OSCAR LEBRATO GONZALEZ | 12858837 | A | 8 | TEC III MEDICO | 3307 | 18/06/2010 | C | 30530 |
| 2 | ARACELI AURORA TASHJIAN RAMIREZ | 18849072 | A | 8 | TEC. III MEDICO | 3305 | 01/06/2005 | C | 30528 |
| 2 | MARIA CECILIA VIÑAS RODRIGUEZ | 19135280 | A | 8 | TEC. III ODONTOLOGO | 3386 | 02/01/2008 | C | 30507 |
| 4 | WALTER BELTRAN MENDEZ GODOY | 16427266 | F | 2 | AUXILIAR IV SERVICO | 25139 | 01/08/2000 | C | 28558 |
| 4 | LOURDES FABIANA RAMOS ESCOBAR | 38046014 | D | 3 | ESPECIALISTA VII SA | 15529 | 11/03/2010 | C | 50036 |
| 4 | MARIANA ISABEL BASSO DODERA | 39065051 | A | 8 | TEC. III LIC. EN ENFERMERIA | 6197 | 21/11/2009 | C | 33116 |
| 4 | ERICA NATALIA FERNANDEZ ROCHA | 39457515 | A | 8 | TEC. III LIC. EN ENFERMERIA | 6199 | 23/11/2010 | C | 33034 |
| 4 | FERNANDO PABLO AMEIJENDA RODRIGUEZ | 15973662 | A | 8 | TEC. III MEDICO | 3015 | 01/07/2000 | C | 30527 |
| 4 | ANDRES PEDRO GARCÍA BAYCE | 19435032 | A | 8 | TEC. III MEDICO | 3020 | 04/08/2003 | C | 30526 |
| 5 | MYRIAM HAYDEE ZIPITRIA GODOY | 19850484 | D | 3 | ESPECIALISTA VII S.A. | 509635 | 06/12/2006 | C | 50034 |
| 5 | VICTORIA PAMELA PLANELL SOSA | 26070326 | A | 8 | TEC. III LIC. EN ENFERMERIA | 503736 | 10/06/2008 | C | 33115 |
| 6 | ROSSANA PATRICIA RODRIGUEZ GONZALEZ | 19864687 | A | 8 | TEC III MEDICO | 2420 | 01/12/2008 | C | 30523 |
| 6 | MARTA GRACIELA MACEDO MONTESDEOCA | 31201003 | A | 8 | TEC. III LIC. EN ENFERMERIA | 4671 | 22/07/2008 | C | 33035 |
| 7 | CARINA RICCIARDI MAZZA | 17292844 | A | 8 | TEC. III MEDICO | 701160 | 01/06/1997 | P | 30533 |
| 12 | CARLOS DANIEL RIGAMONTI ROSA | 36369555 | D | 3 | ESPECIALISTA VII SA | 7245 | 01/04/2005 | CL 12 | 50037 |
| 12 | MARCELA FARAH LEAL SOSA | 28904763 | A | 8 | TEC. III MEDICO | 1610 | 13/06/2008 | C | 30522 |
| 15 | JORGE GASTON NIEVES COLMAN | 35006514 | A | 8 | TEC. III MEDICO | 850 | 12/12/2008 | C | 30520 |
| 19 | GLADYS ELENA LOCATELLI LUZARDO | 13059563 | A | 8 | TEC. III MEDICO | 980 | 01/06/1997 | P | 30534 |
| 24 | VERONICA ALIANDRE DE AGOSTINI | 33912216 | A | 8 | TEC. III MEDICO | 1475 | 01/09/2005 | C | 30519 |
| 24 | MARIA CAROLINA VENER TOULIER | 35722251 | A | 8 | TEC. III MEDICO | 1476 | 03/07/2008 | C | 30518 |
| 28 | SILVIA ELSA FONTORA GARCIA | 33305627 | D | 3 | ESPECIALISTA VII SA | 7960 | 01/08/2000 | C | 50038 |
| 28 | SIRLEY ADRIANA JAIME MAIOCCHI | 37248946 | D | 3 | ESPECIALISTA VII SA | 7965 | 01/08/2000 | C | 50039 |
| 28 | SILVIA KARINA BORGHI da ROSA | 38085749 | D | 3 | ESPECIALISTA VII SA | 7970 | 01/08/2000 | C | 50040 |
| 29 | ANA LAURA ESTEVEZ ELGUE | 34556079 | A | 8 | TEC. III MEDICO | 1230 | 02/08/2005 | C | 30517 |
| 32 | GABRIELA MARIA NORDEMANN QUINTELA | 12061325 | A | 8 | TEC. III MEDICO | 1455 | 01/06/1999 | C | 30535 |
| 32 | WALTER HORACIO PAGLIOTTI TARAN | 29735393 | A | 8 | TEC. III MEDICO | 1460 | 01/07/2007 | C | 30536 |
| 50 | SERRANA ELENA ESTAVILLO DE BERNARDI | 16686383 | A | 8 | TEC. III MEDICO | 560 | 10/12/2009 | C | 30513 |
| 53 | CLAUDIO MARTIN SANTANA LEGUIZAMON | 29539016 | A | 8 | TEC. III MEDICO | 541 | 08/12/2009 | C | 30512 |
| 53 | ANDREA LILIANA ORTIZ PORLEY | 36388024 | A | 8 | TEC. III MEDICO | 542 | 01/01/2004 | C | 30511 |
| 68 | NORA ANNABEL RODRIGUEZ PERRETT | 15274957 | A | 8 | TEC. III MEDICO | 6804250 | 01/08/2005 | P | 30510 |
| 76 | MARIA EUGENIA RUIZ DIAZ CHIESA | 36704179 | A | 8 | TEC. III MEDICO | 1635 | 17/12/2007 | C | 30537 |
| 86 | ADRIANA GISEL LOPEZ GONZALEZ | 41145897 | D | 3 | ESPECIALISTA VII S.A. | 845 | 23/10/1998 | P | 50035 |
| 86 | TERESITA ELIZABETH BELLO QUINTANA | 16422119 | A | 8 | TEC. III MEDICO | 300 | 26/11/2010 | C | 30509 |
| 102 | ROSA MARIA DIAZ MARCACCIO | 14810885 | A | 8 | TEC. III MEDICO | 1142 | 21/07/2008 | C | 30538 |
| 102 | ADRIANA CORDOBA PEREYRA | 32877255 | A | 8 | TEC. III MEDICO | 1143 | 06/06/2007 | C | 30508 |

## 22
## Resolución 4.469/017

Mantiénese la Resolución del Directorio de ASSE 1627/2017, que dispuso la aplicación de la sanción que se determina a la funcionaria Sra. Rosario Britos Cereani.

(4.806)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 11 de Octubre de 2017

**Visto**: que tratan las presentes actuaciones de los recursos administrativos de revocación y anulación en subsidio, interpuestos por la Sra. Rosario Britos Cereani contra la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 1627/2017 de fecha 11/05/2017 por la que se le aplicó una sanción consistente en ciento veinte días de suspensión con retención total de haberes bajo apercibimiento, a raíz de que realizó declaraciones inadecuadas en la prensa sin autorización expresa para ello, solicitando además la suspensión de la ejecución de dicho acto administrativo durante la tramitación de la presente recurrencia;

**Resultando**: I) que la recurrida fue notificada personalmente a la interesada con fecha 23/05/2017 y los recursos interpuestos en plazo, cumpliendo con los requisitos de tiempo establecidos en el Artículo 133 y siguientes del Procedimiento Administrativo y Disciplinario de A.S.S.E.;

II) que la recurrente se agravia en que las presentes actuaciones tienen su origen en una inexacta, malintencionada y lamentable nota, elaborada y elevada por la Asesora Legal del Hospital Vilardebó en oportunidad de suscitarse un motín en el mismo;

III) que la compareciente solicita que se deje sin efecto la sanción, señalando que la potestad discrecional del Directorio en cuanto al grado de la sanción no significa desproporcionalidad ni irracionalidad como en el caso, reseñando casos de otros funcionarios que fueron sancionados por hechos análogos con menos días de suspensión, requiriendo además la suspensión del acto impugnado;

**Considerando**: I) que la recurrente fue individualizada como responsable de una falta administrativa grave atento a que realizó declaraciones inadecuadas a la prensa luego de que el día 25/04/2016 se sucitara un motín en la Sala 11 del Hospital Vilardebó, declaraciones sin autorización, proporcionando información sobre hechos vinculados a la situación interna del Centro a los medios de comunicación que estaban presentes en dicho incidente, lo que generó alarma pública y perjuicios a la imagen institucional, vulnerando la prohibición vigente de no hacer declaraciones a la prensa, en sentido amplio, sin la debida autorización de los jerarcas del Organismo consagrada en el Artículo 528 del TOFUP, imputación que resulta suficientemente acreditada de los recaudos emanados de obrados;

II) que en evacuación de vista de la Sra. Britos admitió que realizó declaraciones a la prensa, conducta que determinó la aplicación de la citada sanción;

III) que se concluye que visto las circunstancias del caso, la índole del servicio en cuestión, la gravedad de la lesión al interés de la Administración así como la alarma pública que generó, el apartamiento del deber de reserva fue innecesario para el completo ejercicio del derecho de libre expresión de la compareciente, por lo que no es ajustado a derecho pretender justificar su actuar invocando el citado derecho, por lo que resulta configurada la falta administrativa cuestionada la que encuentra su asidero normativo en el referido Artículo 528 del TOFUP, que la prevé como falta sancionable disciplinariamente, entre otras;

IV) que no se está ante una hipótesis de responsabilidad objetiva como asevera la recurrente sino por el contrario, el proceder de la Administración resulta ajustado al Artículo 159 del citado Procedimiento Administrativo y Disciplinario de A.S.S.E.; tipificando las declaraciones a la prensa que realizó la Sra. Britos como una falta administrativa pasible de sanción, en el entendido de que dichas declaraciones son un acto cometido por la citada funcionaria de manera culposa, en cuanto los medios de prensa no son el lugar para realizar apreciaciones del tenor de las cuestionadas, por lo que su accionar es violatorio del deber funcional de reserva, entendiendo como el deber de todo funcionario público de mantener una prudente reserva sobre todo lo vinculado con las funciones que ejercen y que llegan a su conocimiento precisamente por su calidad de tales, deber inherente a la función pública así como el deber de lealtad y mesura que deben observar como tales;

V) que por otra parte, no surge de obrados acreditada la contravención a las normas del debido proceso alegada por la sumariada, ni evidencia de la parcialidad en el diligenciamiento de la prueba testimonial, interrogando a varios funcionarios del Centro, además de que del acta de declaración de la denunciante surge la presencia del letrado patrocinante de la Sra. Britos, quien tuvo la oportunidad de controlar dicho interrogatorio y formular las preguntas que entendió pertinentes, advirtiéndose además que la compareciente no ofreció nuevos elementos probatorios de sus dichos en su evacuación de vista al amparo del Artículo 206 del Procedimiento Administrativo y Disciplinario de A.S.S.E., ni en su escrito recursivo;

VI) que la jurisprudencia no es fuente de derecho en nuestro ordenamiento jurídico, el pronunciamiento de un Tribunal respecto de un caso concreto circunscribe sus efectos al mismo, situación cuyo análisis excedería a las presentes actuaciones y que no es determinante a la hora de definir el actuar administrativo en casos similares, visto la singularidad y especificidad de cada uno de ellos;

VII) que se consideró como atenuante de la conducta imputada la ausencia de antecedentes negativos de la funcionaria en cuestión y la valoración positiva de su desempeño funcional que realizó la Dirección del Centro con fecha 02/01/2015;

VIII) que se concluye que la decisión resistida en obrados se enmarca dentro del legítimo margen de discrecionalidad reglada del que dispone la Administración, resolución que constituye una expresión del ejercicio de dicha potestad, enmarcada dentro de los parámetros normativos vigentes al respecto y de los principios del debido proceso, por lo que los agravios de la compareciente no son de recibo y que el actuar de la Administración en este caso no amerita observación alguna desde el punto de vista jurídico;

IX) que habiendo solicitado la suspensión del acto y siendo ésta una potestad discrecional de la Administración, no se da en la especie la irrogación de daños graves, perturbación grave a los intereses o derechos generales de un tercero requeridos por el Artículo 141 del Procedimiento Administrativo y Disciplinario de A.S.S.E. a dichos efectos;

X) que la Administración ha actuado conforme a derecho por lo cual corresponde, no hacer lugar a la suspensión de la ejecución del acto, mantener la recurrida en vía de revocación, franqueando el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo;

**Atento**: a lo expuesto, al Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/7/07 y a lo dictaminado por la Dirección Jurídica Notarial de A.S.S.E.;

**El Directorio de A.S.S.E.**
**Resuelve**:

1º) No hacer lugar a la solicitud de suspensión de la ejecución del acto.

2º) Mantener la recurrida en vía de revocación.

3º) Franquéase la anulación interpuesta en subsidio ante el Poder Ejecutivo.

4º) Pase al M.S.P. a sus efectos. Hecho, vuelva a la Dirección Jurídica Notarial de A.S.S.E.

Ref.: 987/2016
Res.: 4469/2017
ac

Dra. Susana Muñiz, Presidenta, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Cr. Jorge Rodríguez Rienzi, Vocal, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

## 23
## Resolución 4.470/017

Amplíase la Licitación Pública Nº 1/2015 "Contratación de Servicio de Ambulancia Traslados Comunes".

(4.807)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 13 de Octubre de 2017

**Visto**: que por Resolución de la Dirección del Centro Hospitalario Pereira Rossell de fecha 6/05/2015 se adjudicó la Licitación Pública Nº 1/2015 "Contratación de Servicio de Ambulancia para Traslados Comunes" a la firma DROT S.A.;

**Considerando**: I) que el artículo 74 del T.O.C.A.F. otorga a la Administración la potestad de ampliar el contrato hasta en un 100% con acuerdo del adjudicatario;

II) que consultada la firma DROT ha manifestado su consentimiento para ampliar la referida contratación (fs. 158);

III) que se cuenta con el visto bueno del Tribunal de Cuentas de la República quien comete al Contador Delegado la intervención del gasto;

**Atento**: a lo expuesto, al Artículo 74 del TOCAF y a Resolución del Directorio Nº 2348/2016 de fecha 18/05/2016;

**El Gerente General de A.S.S.E.**
**Resuelve**:

1º) Amplíase la Licitación Pública Nº 1/2015 "Contratación de Servicio de Ambulancia Traslados Comunes" a la firma DROT S.A., con un gasto estimado mensual de $ 1.436.394 (un millón cuatrocientos treinta y seis mil trescientos noventa y cuatro pesos uruguayos) impuestos incluidos, por un período de doce meses o hasta la adjudicación de un nuevo procedimiento licitatorio, lo que ocurra en primer lugar.

2º) El gasto estimado total para el período de 12 meses asciende a $ 17.236.728 (diecisiete millones doscientos treinta y seis mil setecientos veintiocho pesos uruguayos) impuestos incluidos.

3º) La erogación que genera la adquisición se atenderá con cargo al SIIF, Objeto del Gasto 257-002, Afectación Nº 000250 cuyo financiamiento se realizará con cargo a la financiación 1.2 Recursos con afectación especial. Pago mediante SIIF, plazo estimado de pago a los 90 días del cierre del mes al cual pertenece la factura.

4º) Pase al Área de Auditores Delegados.

Ref.: 846/2015
Res.: 4470/2017
ac
Dra. Amparo Paulós, Directora Técnica, A.S.S.E., GERENTE GENERAL, Interino/a, A.S.S.E.

## 24
## Resolución 4.473/017

Autorízase el acceso a la información pública solicitada por el Sr. Enrique José Magnabosco.

(4.808)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 2 de Octubre de 2017

**Visto**: que tratan las presentes actuaciones de la solicitud de información pública al amparo de la Ley Nº 18.381 presentada por el Sr. Enrique José Magnabosco.

**Resultando**: I) que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Artículo 13 de la Ley Nº 18.381 del 17/10/2008;

II) que la información solicitada no ingresa dentro de las excepciones definidas como información de carácter reservado o confidencial por los Artículos 9 y 10 de la citada Ley;

**Considerando**: que se estima pertinente autorizar el acceso a la información pública solicitada;

**Atento**: a lo expuesto y a la resolución de Directorio de ASSE Nº 1404/16 de fecha 16/03/16.

**La Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de A.S.S.E.**
**en ejercicio de atribuciones delegadas**
**Resuelve**:

1º) Autorízase el acceso a la información pública solicitada por el Sr. Enrique José Magnabosco, la cual luce en informe de fojas 5 y 6 de la Dirección de Salud Mental y Poblaciones Vulnerables de A.S.S.E.

2º) Pase para notificación y demás efectos.

Nota: 068/6237/2017
Res.: 4473/2017
fv
Dr. Nicolás Brener, Director, Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, A.S.S.E.

## 25
## Resolución 4.497/017

Declárase vacante por renuncia tácita, el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, ocupado por la Sra. Milka Nancy Aguiar Ruiz perteneciente al Centro Departamental de Soriano.

(4.809)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 17 de Octubre de 2017

**Visto**: que estas actuaciones tratan del procedimiento de abandono de cargo iniciado a la funcionaria Sra. Milka Nancy Aguiar Ruiz;

**Resultando**: I) que según informe de la Dirección del Centro Departamental de Soriano, la citada funcionaria se ha certificado en forma ininterrumpida desde el 7 de febrero hasta 27 de julio de 2017, sin embargo fué convalidada solamente la certificación comprendida entre el 7 de febrero y el 5 de abril del corriente;

II) que la Sra. Aguiar fue convocada a junta médica para el día 26/04/2017, a la cual no concurrió y posteriormente para el día 27/06/2017 a la cual tampoco concurrió;

III) que en virtud de que la funcionaria no volvió a certificarse ni se reintegró a sus tareas, se le inició procedimiento de abandono de cargo;

IV) que se la intimó a la Sra. Aguiar al amparo de lo establecido en el artículo 74 de la Ley Nº 17.556 al reintegro a desempeñar sus funciones el día hábil laborable posterior al de la intimación: a) mediante telegrama colacionado, entregándose el mismo el día 31/07/17; b) mediante notificación personal, en el domicilio de la funcionaria el día 4/08/17, quien se niega a firmar, pero acepta una copia de la misma; c) emplazamiento a través de publicacion en el Diario Oficial con fecha 14/08/17;

**Considerando**: que vencido el término que disponía para su reintegro, se constata que el mismo no se produjo, por lo que ha quedado probada la renuncia tácita de la Sra. Milka Nancy Aguiar Ruiz por abandono del cargo, por lo cual corresponde declarar vacante el mismo;

**Atento**: a lo expuesto, a lo establecido por el Artículo 74 de la Ley Nº 17.556 del 18/09/02 y Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07 y a lo dictaminado por la Dirección Jurídica Notarial de A.S.S.E.

**El Directorio de A.S.S.E.**
**Resuelve**:

1º) Declárase vacante por renuncia tácita, el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales (Programa 7, Presupuestado, Correlativo 4607, Escalafón D, Grado 3) perteneciente a la Unidad Ejecutora 030

- Centro Departamental de Soriano, que ocupa la Sra. Milka Nancy Aguiar Ruiz.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 030 a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria involucrada. Tome nota la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E (Departamento de Sueldos e Historia Laboral). Cumplido, vuelvan las actuaciones a la Dirección Jurídico Notarial de A.S.S.E.

Nota: 030/40/2017
Res.: 4497/2017
NFC
Dra. Susana Muñiz, Presidenta, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Mauricio Ardus, Vice Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

**26**

## Resolución 4.498/017

Rechácanse las impugnaciones interpuestas por la Sra. Rosario Schettini, contra los informes del Departamento de Retenciones y Habilitaciones de fecha 12 de agosto de 2016 y del Departamento de Liquidaciones de Sueldos de ASSE de fecha 3 de octubre de 2016.

(4.810)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 17 de Octubre de 2017

**Visto**: que tratan las presentes actuaciones de los recursos administrativos de revocación, jerárquico y anulación en subsidio interpuestos por la Sra. Rosario Schettini, contra la "resolución" dictada por el Departamento de Retenciones y Habilitaciones de ASSE de fecha 12/08/2016, así como contra la "resolución" dictada por el Departamento de Sueldos de fecha 3/10/16;

**Resultando**: I) que desde el punto de vista formal, los recursos fueron interpuestos en tiempo y forma de acuerdo al artículo 133 y ss. del Procedimiento Administrativo y Disciplinario de A.S.S.E. aprobado por la Resolución del Directorio Nº 5500 de fecha 23/12/15;

II) que la Sra. Schettini interpuso también recurso de revocación contra el informe de la Dirección Administrativa Financiera de la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE de fecha 14/12/2016, el cual no agotó correctamente la vía administrativa, lo que deberá ser tenido en cuenta ante la eventual presentación ante el TCA;

III) que por resolución de la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE Nº 3951/2017 de fecha 12/09/17, se rechaza en vía de revocación todos los recursos interpuestos, franqueándose el jerárquico ante el Directorio de A.S.S.E.;

**Considerando**: I) que los actos recurridos en obrados se tratarían de informes que en la especie constituyen actos preparatorios o de mero trámite, respecto de los cuales no procedería la interposición de recursos administrativos;

II) que por lo antedicho corresponde rechazar en vía jerárquica las impugnaciones por encontrarse dirigidas las mismas contra actos no procesables, franqueando los recursos de anulación interpuestos para ante el Poder Ejecutivo;

**Atento**: a lo expuesto, al artículo 5º de la Ley Nº 18.161 de fecha 29/07/07, a lo informado por la División Asesoría Jurídica y la Dirección Jurídica Notarial de A.S.S.E.;

**El Directorio de A.S.S.E.**
**Resuelve**:

1º) Rechazar en vía jerárquica las impugnaciones contra los informes del Departamento de Retenciones y Habilitaciones de fecha 12/08/16 y del Departamento de Liquidaciones de Sueldos de A.S.S.E. de fecha 03/10/16 por haberse interpuesto contra actos no procesables.

2º) Franquéase los recursos de anulación para ante el Poder Ejecutivo.

3º) Pase a sus efectos al Ministerio de Salud Pública. Cumplido vuelva a la Dirección Jurídica Notarial de A.S.S.E.

Ref.: 592/2017
Res.: 4498/2017
NFC
Dra. Susana Muñiz, Presidenta, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Mauricio Ardus, Vice Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

**27**

## Resolución 4.521/017

Reitérase el gasto correspondiente a los Lotes 1375, 1425, 1429 y 1379, Objeto del Gasto 721 y 284.

(4.811)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 6 de Octubre de 2017

**Visto**: la observación formulada por el Área de Auditores Delegados del Tribunal de Cuentas a los Lotes No. 1375, 1425, 1429 y 1379 Objeto del Gasto 721 y 284 por la suma total de $ 310.344 (trescientos diez mil trescientos cuarenta y cuatro pesos uruguayos);

**Resultando**: que las observaciones se realizaron por no apegarse a los procedimientos de contratación establecidos en el Artículo 33 del TOCAF los Lotes 1375, 1425 y 1429 y en el Artículo 13 TOCAF el Lote 1379;

**Considerando**: I) que los Lotes 1375, 1425 y 1429 Objeto del Gasto 721 corresponde a gastos de representación ejecutados mediante anticipo o caja chica. El monto unitario de cada compra no excede el límite establecido para compra directa;

II) que el Lote 1379 Objeto del Gasto 284 corresponde a ejecución de procedimiento y gasto realizado en ejercicio 2016;

III) que en virtud de encontrarse ya comprometidos y ejecutados los gastos, se estima pertinente reiterar el mismo;

**Atento**: a lo expuesto, a lo establecido por el Artículo 114 del T.O.C.A.F. y a lo establecido en la resolución del Directorio de ASSE No. 5667/2015 13/11/2015;

**La Dirección Administrativa de la U.E. 068 - A.S.S.E.**
**Resuelve**:

1º) Reitérase el gasto correspondiente a los Lotes No. 1375, 1425, 1429 y 1379 Objeto del Gasto 721 y 284 por la suma total de $ 310.344 (trescientos diez mil trescientos cuarenta y cuatro pesos uruguayos).

2º) Pasen los presentes obrados al Área de Auditores Delegados de A.S.S.E. a sus efectos.

Form. Nº: 673/2017
Res.: 4521/2017
ac
T/A FABIÁN PÍRIZ, Director Administrativo, U.E. 068, A.S.S.E.

**28**

## Resolución 4.526/017

Reitérase el gasto correspondiente a los Lotes 1370 y 1371, Objeto del Gasto 152, correspondiente al pago a Comisión Honoraria Administradora del Fondo Nacional de Recursos por la medicación brindada a los usuarios de ASSE.

(4.812)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 13 de Octubre de 2017

**Visto**: la observación formulada por la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República a los Lotes 1370 y 1371 Objeto

del Gasto 152, correspondiente al pago a Comisión Honoraria Administradora del Fondo Nacional de Recursos (FNR) por la medicación brindada a los usuarios de A.S.S.E. por un monto total de $ 2.531.955 (dos millones quinientos treinta y un mil novecientos cincuenta y cinco pesos uruguayos);

**Resultando**: I) que la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas observó el gasto por no apegarse a los procedimientos de contratación establecidos en el artículo 33 del TOCAF;

II) que los pagos se encuentran amparados por la legislación vigente por el artículo 33 literal C) numeral 1), donde se estipula que se puede contratar directamente o por el procedimiento que el ordenador determine por razones de buena administración, por tratarse de contrataciones entre organismos o dependencias del Estado, o con personas públicas no estatales, no compartiendo en consecuencia la observación formulada por la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas;

**Considerando**: I) que resulta imprescindible realizar el pago en los plazos acordados, a efectos de evitar la suspensión del servicio que afectaría directamente en la adecuada atención de los usuarios;

II) que A.S.S.E. de acuerdo a lo establecido por la Ley Nº 18.161, ley de creación como Servicio Descentralizado, en su artículo 5º se le otorga la potestad de administrar el patrimonio y los recursos del organismo para el cumplimiento de los cometidos establecidos por la legislación vigente;

III) que por lo manifestado, se estima pertinente reiterar el gasto de referencia;

**Atento**: a lo expuesto, al artículo 114 del TOCAF y a la Resolución Nº 5673/2014 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/2014;

**El Gerente Administrativo de A.S.S.E.**
**en el ejercicio de atribuciones delegadas**
**Resuelve**:

1º) Reitérase el gasto correspondiente a los Lotes 1370 y 1371 Objeto del Gasto 152, correspondiente al pago a Comisión Honoraria Administradora del Fondo Nacional de Recursos (FNR) por la medicación brindada a los usuarios de A.S.S.E. por un monto total de $ 2.531.955 (dos millones quinientos treinta y un mil novecientos cincuenta y cinco pesos uruguayos).

2º) Pasen los presentes obrados al Área de Auditores Delegados del Tribunal de Cuentas a sus efectos. Posteriormente deberá remitirse al Tribunal de Cuentas solicitando se revea la observación formulada.

Form.: 618/2017
Res.: 4526/2017
/mcm
Cr. HECTOR GARBARINO, Gerente Administrativo, A.S.S.E.




**29**

## Resolución 4.532/017

Reitérase el gasto correspondiente al Lote 1376, Objeto del Gasto 563.

(4.813)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 12 de Octubre de 2017

**Visto**: la observación formulada por la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República al Lote 1376 Objeto del Gasto 563 por un monto total de $ 678.463 (seiscientos setenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y tres pesos uruguayos);

**Resultando**: que la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas observó la Resolución Nº 3533/2017 dictada por la Gerencia General, por la cual se autoriza la transferencia de fondos al Ministerio de Salud Pública para cumplir con el Convenio entre A.S.S.E. y el M.S.P., aprobado por Resolución del Directorio de fecha 23/06/2017;

**Considerando**: I) que el fundamento de la observación es por incumplimiento del artículo 13 del TOCAF, referido a la ejecución de una transferencia de fondos al M.S.P. en cumplimiento de un Convenio suscrito con fecha 07/07/2017, no correspondiendo en consecuencia a un gasto adeudado por A.S.S.E. con anterioridad al presente ejercicio, ya que el adeudo que refiere el Convenio es del M.S.P. y no de esta Administración;

II) que A.S.S.E. de acuerdo a lo establecido por la Ley Nº 18.161, ley de creación como Servicio Descentralizado, en su artículo 5º se le otorga la potestad de administrar el patrimonio y los recursos del organismo para el cumplimiento de los cometidos establecidos por la legislación vigente;

III) que por lo manifestado anteriormente, se estima pertinente reiterar el gasto de referencia;

**Atento**: a lo expuesto, al artículo 114 del TOCAF y a la Resolución Nº 2348/16 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/05/2016;

**El Gerente General de A.S.S.E.**
**Resuelve**:

1º) Reitérase el gasto correspondiente al Lote 1376 Objeto del Gasto 563 por un monto total de $ 678.463 (seiscientos setenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y tres pesos uruguayos).

2º) Pasen los presentes obrados al Área de Auditores Delegados del Tribunal de Cuentas a sus efectos.

Nota: 5637/2017
Res.: 4532/2017
/mcm
Dra. Amparo Paulós, Directora Técnica, A.S.S.E., GERENTE GENERAL, Interino/a, A.S.S.E.

**30**

## Resolución 4.533/017

Adjudícase la Compra Directa por Excepción Nº 842/2017 "Contratación de Servicios de Mantenimiento del Sistema de Gestión de las Cuentas Personales de ASSE".

(4.814)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 6 de Octubre de 2017

**Visto**: estos antecedentes relacionados con la Compra Directa por Excepción Nº 842/2017, al amparo del artículo 33, literal c), numeral 3) del TOCAF para la "Contratación de Servicios de Mantenimiento del Sistema de Gestión de las Cuentas Personales" con destino al

Departamento de Cuentas Personales de A.S.S.E. (RR.HH.), por el período que va desde el mes de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2018;

**Resultando**: que en los informes emitidos por la Dirección Informática (fs. 2) y la Gerencia Financiera de la U.E. 068 (fs. 11), se indica que el software es creación de la Empresa Four Group Sistemas quien posee los derechos de autor lo que hace que el Servicio solo pueda ser brindado con exclusividad por la misma empresa;

**Considerando**: que por lo manifestado, corresponde proceder en consecuencia;

**Atento**: a lo establecido por el 33 literal c), numeral 3) y siguientes del TOCAF y a las Resoluciones Nº 5667/2015 y Nº 3863/2017 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 13/11/2015 y 06/09/2017 respectivamente;

**El Director Administrativo de la U.E. 068 A.S.S.E. en ejercicio de atribuciones delegadas Resuelve**:

1º) Adjudícase la Compra Directa por Excepción Nº 842/2017, al amparo del artículo 33, literal c), numeral 3) del TOCAF para la "Contratación de Servicios de Mantenimiento del Sistema de Gestión de las Cuentas Personales" con destino al Departamento de Cuentas Personales de A.S.S.E. (RR.HH.), por el período que va desde el mes de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2018, según siguiente detalle:

FOUR GROUP SISTEMAS

Ítem 1) Contratación de Servicio de Mantenimiento del Sistema de Gestión de las Cuentas Personales para el período del mes de enero al 31 de diciembre de 2018, al precio mensual de $ 23.000 (veinte tres mil pesos uruguayos) más IVA, lo que hace un monto total para el período de $ 336.720 (trescientos treinta y seis mil setecientos veinte pesos uruguayos) IVA incluido. El precio del servicio se ajustará por la variación del I.P.C. en forma semestral.

2º) El Monto Total autorizado para la presente Compra Directa por excepción, asciende a la suma de $ 336.720 (trescientos treinta y seis mil setecientos veinte pesos uruguayos) IVA incluido, pago Crédito 60 días, cuya reserva se efectuará una vez abiertos los créditos del próximo ejercicio.

3º) Establécese que dicha erogación se realizará con cargo a la financiación 1.1 Rentas Generales y/o financiación 1.2 Recursos con Afectación Especial, de acuerdo a la existencia de crédito disponible en cada fuente de financiamiento.

4º) Establécese que la presente Compra Directa no requiere intervención previa del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, según el artículo 2º de la Ordenanza Nº 72 de dicho Tribunal.

5º) Pase al Departamento de Compras de la U.E. 068 a fin de notificar a la firma interesada.

Nota: 5162/2017
Res.: 4533/2017
/mcm
T/A FABIÁN PÍRIZ, Director Administrativo, U.E. 068, A.S.S.E.

**31**

## Resolución 4.536/017

Reitérase el gasto correspondiente a los Lotes 1302, 1306, 1324 y 1293, Objeto del Gasto 291.

(4.815)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 6 de Octubre de 2017

**Visto**: la observación formulada por el Área de Auditores Delegados del Tribunal de Cuentas a los Lotes No. 1302, 1306, 1324 y 1293 Objeto del Gasto 291 por la suma total de $ 1.315.722 (un millón trescientos quince mil setecientos veintidós pesos uruguayos);

**Resultando**: que las observaciones se realizaron por no apegarse a los procedimientos de contratación establecidos en el Artículo 33 y 50 del TOCAF y Artículo 211 Literal B de la Constitución de la República;

**Considerando**: I) que el Lote 1302 Objeto del Gasto 291 corresponde a Servicio de Vigilancia durante junio de 2017 en Edificio Libertad, el servicio se adquirió mediante compra directa a la espera de la culminación del proceso a licitación que se encuentra en trámite de intervención;

II) que los Lotes 1306 y 1324 Objeto del Gasto 291 corresponde a Servicio Vigilancia durante junio de 2017 en Abastecimientos y Afiliaciones, el servicio se adquirió mediante compra directa a la espera de la culminación del proceso a licitación que se encuentra en trámite de intervención;

III) que el Lote 1393 Objeto del Gasto 291, corresponde a Servicio de Vigilancia durante junio de 2017 en Transporte mediante compra directa, según autorización de Gerencia General;

IV) que en virtud de encontrarse ya comprometidos y ejecutados los gastos, se estima pertinente reiterar el mismo;

**Atento**: a lo expuesto, a lo establecido por el Artículo 114 del T.O.C.A.F. y a lo establecido en la resolución del Directorio de ASSE No. 5667/2015 13/11/2015;

**La Dirección Administrativa de la U.E. 068 - A.S.S.E. Resuelve**:

1º) Reitérase el gasto correspondiente a los Lotes No. 1302, 1306, 1324 y 1293 Objeto del Gasto 291 por la suma total de $ 1.315.722 (un millón trescientos quince mil setecientos veintidós pesos uruguayos).

2º) Pasen los presentes obrados al Área de Auditores Delegados de A.S.S.E. a sus efectos.

Form. Nº: 654/2017
Res.: 4536/2017
ac
T/A FABIÁN PÍRIZ, Director Administrativo, U.E. 068, A.S.S.E.

**32**

## Resolución 4.544/017

Acéptase la donación ofrecida por parte del Sr. Luis Pehar, consistente en una Bicicleta fija Ergonométrica Ion BH Rhona, con destino al Centro de Salud Unión.

(4.816)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 17 de Octubre de 2017

**Visto**: que tratan estas actuaciones de la donación ofrecida por parte del Sr. Luis Pehar, consistente en una Bicicleta fija Ergonométrica Ion BH Rhona, detallado a fs. 10, con destino al Centro de Salud Unión;

**Resultando**: que se cuenta con la aprobación de la Gerencia General, de la Dirección de la RAP Metropolitana y de la Comisión Asesora de Donaciones de A.S.S.E.;

**Considerando**: que corresponde aceptar la citada donación;

**Atento**: a lo expuesto, a lo establecido en el Artículo 5º de la ley 18.161 del 29/07/07;

**El Directorio de A.S.S.E. Resuelve**:

1º) Acéptase la donación ofrecida por parte del Sr. Luis Pehar, consistente en una Bicicleta fija Ergonométrica Ion BH Rhona, detallado a fs. 10, con destino al Centro de Salud Unión;

2º) Comuníquese. Agradézcase. Tomen nota la Gerencia General y División Contabilidad Patrimonial y Comisión de Donaciones de A.S.S.E

Form.: 228/2017
Res: 4544/2017
ac
Dra. Susana Muñiz, Presidenta, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Mauricio Ardus, Vice Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.




Bicicletas Motos Fitness Gomería Herramientas *buscar producto ...*

CARRITO DE COMPRAS

Imprimir Página

No tienes productos en tu carrito

**U$S 339,00**

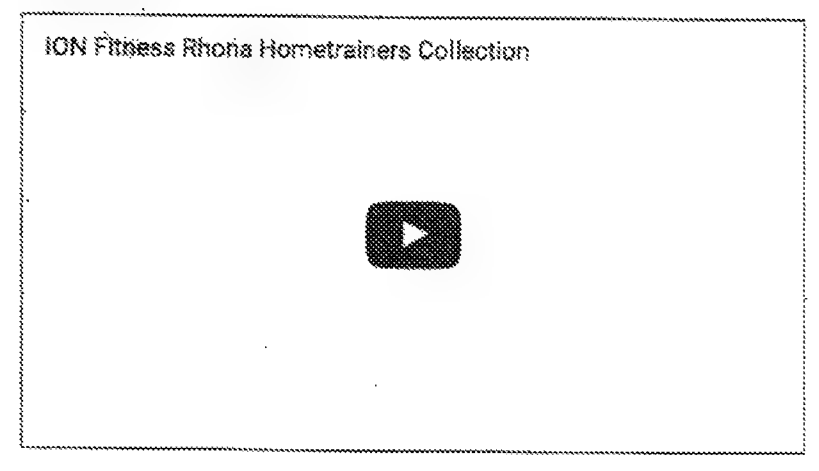
Código:

Ergometrica para uso doméstico y para usuarios hasta de 95 kg.con 6 meses de garantía

## Descripción del producto

## CARACTERÍSTICAS

Uso: Doméstico
Sistema de resistencia: magnético
Volante de inercia: 7kg
Monitor: Pantalla LED, dígitos de gran visibilidad, escanea velocidad, distancia, tiempo, calorías y pulso. Ajuste de resistencia manual.
Pulso: Hand Grip (en el manillar).
Otro: Ajuste de sillín horizontal y vertical
Peso máx. de usuario: 95 kg
Importada por Decelesta.
Garantía 6 meses.




## Otros Productos

Código: Código: 14932 Código:

**33**

## Resolución 4.549/017

Autorízase la contratación del Dr. Federico Sgorlo Salvo, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Dra. Dayana Valeria Acosta Bentancort perteneciente al Centro Departamental de Rocha.

(4.817)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 4 de Octubre de 2017

**Visto**: la gestión formulada por la Dirección del Centro Departamental Rocha respecto a la suplencia de la Dra. Dayana Valeria Acosta Bentancort C.I. 4.532.117-2 quien presentó renuncia por motivos particulares

**Resultando**: I)que para la mencionada Dirección es imprescindible contar con esa función.

II) que se mantiene la necesidad de convocatoria por un período superior a los 180 días de suplencia.

**Considerando**: que corresponde autorizar a la Dirección del Centro Departamental Rocha contratar como suplente por vía de excepción, al Dr. Federico Sgorlo Salvo C.I. 3.164.926-5 por el período 06/10/2017 al 04/11/2017 quien no podrá cumplir funciones en períodos superpuestos;

**Atento**: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/2014 del Directorio de A.S.S.E de fecha 18/12/2014.

**La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.**
**(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)**
**Resuelve**:

1º) Autorizase la contratación del Dr. Federico Sgorlo Salvo C.I. 3.164.926-5 como suplente por vía de excepción (Artículo 27 de Reglamento de Suplentes aprobado por Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 794/2011 de fecha 23/3/2011) por el período 06/10/2017 al 04/11/2017 para cubrir a la Dra. Dayana Valeria Acosta Bentancort C.I. 4.532.117-2.

2º) Comuníquese al Centro Departamental Rocha U.E. 027 a efectos de tomar nota y notificar al interesado y al Sector Liquidación de Sueldos de RR.HH de A.S.S.E. Tome nota Región Este.

Res: 4549/17
Ref.: 29/027/2/83/2017
SC. / no.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de recursos Humanos, A.S.S.E

**34**

## Resolución 4.670/017

Reitérase el gasto correspondiente al Lote 1251, Objeto del gasto 721.

(4.818)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 13 de Octubre de 2017

**Visto**: la observación formulada por el Tribunal de Cuentas al Lote No 1251 Objeto del Gasto 721 por la suma total de $ 44.247 (cuarenta y cuatro mil docientos cuarenta y siete pesos uruguayos);

**Resultando**: que se observa el gasto por no apegarse a los procedimientos de contratación establecidos en el artículo 33 del TOCAF;

**Considerando**: I) que el citado Lote corresponde a gastos de representación ejecutados en almuerzo proyecto trilateral mediante anticipo. El monto unitario de cada compra no excede el límite establecido para compra directa;

II) que en virtud de encontrarse ya comprometidos y ejecutados, se estima pertinente reiterar el gasto;

**Atento**: a lo expuesto, a lo establecido por el Artículo 114 del T.O.C.A.F. y a lo establecido en la resolución del Directorio de ASSE Nº 5667/2015 de fecha 13/11/15;

**El Director Administrativo de la U.E. 068 A.S.S.E.**
**Resuelve**:

1º) Reitérase el gasto correspondiente al Lote No 1251 Objetos del Gasto 721 por la suma total de $ 44.247 (cuarenta y cuatro mil docientos cuarenta y siete pesos uruguayos).

2º) Pasen los presentes obrados al Área de Auditores Delegados de ASSE.

Form. Nº 691/2017
Res.: 4670/17
av
T/A FABIÁN PÍRIZ, Director Administrativo, U.E. 068, A.S.S.E.

**35**

## Resolución 4.671/017

Reitérase el gasto correspondiente al Lote 1450, Objeto del gasto 291.

(4.819)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 13 de Octubre de 2017

**Visto**: la observación formulada por el Tribunal de Cuentas al Lote No 1450 Objeto del Gasto 291 por la suma total de $ 31.113 (treinta y un mil ciento trece pesos uruguayos);

**Resultando**: que se observa el gasto por no apegarse a los procedimientos de contratación establecidos en el artículo 33 del TOCAF,

**Considerando**: I) que el citado Lote corresponde a servicio de Vigilancia durante el mes de abril de 2017 en Edificio Libertad, el servicio se adquirió mediante compra directa a la espera de la culminación del proceso a licitación que se encuentra en trámite de intervención;

II) que en virtud de encontrarse ya comprometidos y ejecutados, se estima pertinente reiterar el gasto;

**Atento**: a lo expuesto, a lo establecido por el Artículo 114 del T.O.C.A.F. y a lo establecido en la resolución del Directorio de ASSE Nº 5667/2015 de fecha 13/11/15;

**El Director Administrativo de la U.E. 068 A.S.S.E.**
**Resuelve**:

1º) Reitérase el gasto correspondiente al Lote No 1450 Objetos del Gasto 291 por la suma total de $ 31.113 (treinta y un mil ciento trece pesos uruguayos).

2º) Pasen los presentes obrados al Área de Auditores Delegados de ASSE.

Form. Nº 690/2017
Res.: 4671/17
av
T/A FABIÁN PÍRIZ, Director Administrativo, U.E. 068, A.S.S.E.

**36**

## Resolución 4.686/017

Desígnase con el nombre "Dr. Héctor Beovide" al Centro de Salud Ciudad del Plata.

(4.820)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 11 de Octubre de 2017

**Visto**: que en estas actuaciones surge la propuesta de los Ediles de

la Junta Departamental de San José Sr. Alghero Giroldi y Sr. Humberto Greno, de que el Centro de Salud Ciudad del Plata, lleve el nombre del "Dr. Héctor Beovide";

**Resultando**: I) que el Dr. Beovide, nacido en la ciudad de Buenos Aires el 10/01/1905, habiendo emigrado a Uruguay, ingresó al SMU en 1959 vinculándose tempranamente a la Clínica Médica "D" del Prof. Pablo Purriel;

II) que en su etapa formativa en la Facultad de Medicina fue defensor de la autonomía universitaria por la que participó en movilizaciones estudiantiles, ya médico apoyó la lucha contra el Quiste Hidático exigiendo el cierre de mataderos infestantes en Rincón de la Bolsa y pionero en la promoción de la Atención Primaria de la Salud;

III) que realizó su actividad profesional como médico en la ciudad de Santiago Vázquez, Rincón del Cerro y su amplia zona de influencia durante cuarenta años;

IV) que recibió el amplio reconocimiento como vecino, solidario, comprometido con los problemas de los habitantes, desarrollando también una amplia actividad en bien de su comunidad en época de su retiro profesional;

**Considerando**: I) que falleció el 3/07/2005, la propuesta tiene la adhesión de la Junta Departamental de San José, de la Dirección de Región Oeste de la RAP Metropolitana de A.S.S.E., de la Gerencia General, como informe favorable de la Dirección Jurídica Notarial;

II) que por lo expuesto corresponde realizar el homenaje a tan destacado integrante de la comunidad, designando con el nombre "Dr. Héctor Beovide" al Centro de Salud Ciudad del Plata;

**Atento**: a lo expuesto y al Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/2017;

**El Directorio de A.S.S.E.**
**Resuelve**:

1º) Autorízase el homenaje a tan reconocido integrante de la comunidad, designando con el nombre "Dr. Héctor Beovide" al Centro de Salud Ciudad del Plata.

2º) Comuníquese. Tomen nota las Gerencia General y de Recursos Humanos y la Dirección Región Este de A.S.S.E.

Ref.: 846/2017 - 30/2017
Res.: 4686/2017
ac
Dra. Susana Muñiz, Presidenta, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Cr. Jorge Rodríguez Rienzi, Vocal, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

**37**

## Resolución 4.689/017

Reitérase el gasto correspondiente al Lote 1134.

(4.821)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 6 de Octubre de 2017

**Visto**: las observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas de la República al Lote Nº 1134 por la suma total de $ 4.181.914 (cuatro millones ciento ochenta y un mil novecientos catorce pesos uruguayos).

**Resultando**: I) que las observaciones se realizaron por no apegarse a los procedimientos de contratación establecidos en los Artículos 43 y 50 del T.O.C.A.F y al Artículo 211 Literal B) de la Constitución de la República;

**Considerando**: I) que el Lote Nº 1134 corresponde a contratación de exámenes clínicos para el Hospital Español del mes de Mayo de 2017.

II) que el procedimiento de licitación de los servicios referidos se encuentran en trámite para su regularización.

III) que en virtud de encontrarse ya comprometidos y ejecutados los gastos, se estima pertinente reiterar el mismo;

**Atento**: a lo expuesto, a lo establecido por el Artículo 114 del T.O.C.A.F. y al Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

**El Directorio de A.S.S.E.**
**Resuelve**:

1º) Reitérese el gasto correspondiente al Lote Nº 1134 por la suma total de $ 4.181.914 (cuatro millones ciento ochenta y un mil novecientos catorce pesos uruguayos).

2º) Previo pase la Área de Auditores Delegados de A.S.S.E

3º) Comuníquese al Tribunal de Cuentas de la República.

Nota: Nº 6183/2017
Res.: Nº 4689/17
gdm
Dra. Susana Muñiz, Presidenta, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Mauricio Ardus, Vice Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

**38**

## Resolución 4.693/017

Reitérase el gasto correspondiente a los Lote 1424, Objeto del gasto 278.

(4.822)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 13 de Octubre de 2017

**Visto**: la observación formulada por el Auditor Delegado del Tribunal de Cuentas al Lote Nº 1424 Objeto del Gasto 278 por la suma de $ 183.256 (ciento ochenta y tres mil doscientos cincuenta y seis pesos uruguayos).

**Resultando**: que la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas observó el gasto por no apegarse a los procedimientos de contratación establecidos en el artículo 33 del TOCAF.

**Considerando**: I) que el Lote 1424 Objeto del Gasto 278 corresponde a la contratación de servicios de limpieza para el Departamento de Abastecimiento mediante compra directa, debido a que se encuentra en proceso licitatorio.

II) que en virtud de encontrarse comprometidos y ejecutados, se estima pertinente reiterar el gasto de referencia.

**Atento**: a lo expuesto, a lo establecido por el Artículo 114 del T.O.C.A.F. y a lo establecido en la resolución del Directorio de ASSE Nº 566/15 de fecha 13/11/15.

**El Director Administrativo de la U.E. 068**
**Resuelve**:

1º) Reitérase el gasto correspondiente al Lote Nº 1424 Objeto del Gasto 278 por la suma de $ 183.256 (ciento ochenta y tres mil doscientos cincuenta y seis pesos uruguayos).

2º) Pasen los presentes obrados al Área de Auditores Delegados ASSE.

Form: 688/17
Res: 4693/17
gdm
T/A FABIÁN PÍRIZ, Director Administrativo, U.E. 068, A.S.S.E.

**39**

## Resolución 4.694/017

Dispónese la ampliación del plazo de instrucción de la investigación administrativa dispuesta por Resolución del Centro Departamental de Lavalleja 16/16, relativa a la denuncia efectuada por la Q.F. Carolina Garófalo del Servicio de Farmacia del citado Centro, por adulteración de las recetas pertenecientes al Dr. Eduardo Perotti.

(4.823)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 12 de Octubre de 2017

**Visto**: que por Resolución del Centro Departamental de Lavalleja Nº 16/16 de fecha 28/04/17 se dispuso una investigación administrativa con relación a la denuncia efectuada la Q.F. Carolina Garófalo del Servicio de Farmacia del citado establecimiento, por adulteración de las recetas pertenecientes al Dr. Eduardo Perotti;

**Considerando**: I) que la instrucción fue realizada por la funcionaria administrativa Mayra Mancuello, quien conculye que las actuaciones exceden su competencia;

II) que por lo antedicho corresponde disponer la ampliación del plazo de instrucción del presente procedimiento al amparo de lo dispuesto por el artículo 201 del Procedimiento Disciplinario de ASSE;

**Atento**: a lo expuesto y a lo establecido por el Artículo 201 del Procedimiento Administrativo Disciplinario de ASSE aprobado por Resolución N.º 5500/15;

**La Dirección Jurídica Notarial de A.S.S.E.**
**Resuelve** :

1º) Dispónese la ampliación del plazo de instrucción de la presente investigación administrativa.

2º) Pase a la División de Investigaciones y Sumarios de ASSE, a efectos de designar funcionario instructor.

Ref: 1101/2017
Res: 4694/17
av
Dr. GERARDO POSE FORASTIER, Director (E), Dirección Jurídica Notarial, A.S.S.E.

**40**

## Resolución 4.699/017

Dispónese el cese de la retención de haberes dispuesta al funcionario Dr. Edgar Porto perteneciente a la RAP de Rivera.

(4.824)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 17 de Octubre de 2017

**Visto**: que por Resolución Interna Nº 1/2017 de fecha 08/02/17 dictada por la Dirección de la RAP de Rivera, se dispuso la retención del 50% de haberes al Dr. Edgar Porto (C.I. 3.036.165-4) hasta tanto no acredite haber iniciado los trámites jubilatorios;

**Resultando**: que el Directorio de A.S.S.E. por Resolución Nº 3701/2017 con fecha 30/08/17, homologó lo actuado por la Dirección de la RAP de Rivera antes referido;

**Considerando**: I) que según lo informado por la Asesoría Letrada de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. (fs. 34), el Dr. Porto dio inicio a su trámite jubilatorio por imposibilidad física ante el B.P.S. según consta a fs. 28;

II) que en tal sentido, corresponde disponer el cese de la retención del 50% de haberes dispuesto oportunamente;

**Atento**: a lo expuesto y a lo establecido en el Articulo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/2007;

**El Directorio de A.S.S.E.**
**Resuelve**:

1) Cése la retención del 50% de haberes dispuesta al funcionario Dr. Edgar Porto (C.I. 3.036.165-4).

2) Comuníquese a la U.E. 046 RAP de Rivera a fin de tomar conocimiento y notificar al funcionario involucrado.

3) Pase al Departamento de Sueldos. Tome nota la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus oficinas competentes. Cumplido, vuelva a la Asesoría Letrada de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Nota: 29/046/3/36/2016
Res.: 4699/2017
/mcm
Dra. Susana Muñiz, Presidenta, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Mauricio Ardus, Vice Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

**41**

## Resolución 4.766/017

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Martha Luján Ramos Pacheco como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Auxiliar de Rosario.

(4.825)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 13 de Octubre de 2017

**Visto**: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria señora Martha Lujan Ramos Pacheco, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

**Considerando**: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

**Atento**: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

**La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.**
**(en ejercicio de las atribuciones delegadas)**
**Resuelve**:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, de la Señora MARTHA LUJAN RAMOS PACHECO - C.I.: 2.564.437-4, como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Auxiliar Rosario (Unidad Ejecutora 053 - Programa 007 - Escalafón "D" - Grado 03 - Correlativo 2932), a partir del 1º de enero de 2018.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, Habilitaciones, Cuentas Personales y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Resol. 4766/17
Ref.: 29/053/2/20/2017
/ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.



**42**

## Resolución 4.791/017

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Norma Teresita Rodríguez Oliveri como Especialista VI Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Canelones.

(4.826)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 17 de Octubre de 2017

**Visto**: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria señora Norma Teresita Rodríguez Oliveri, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

**Considerando**: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

**Atento**: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

**La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.**
**(en ejercicio de las atribuciones delegadas)**
**Resuelve**:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, de la Señora NORMA TERESITA RODRÍGUEZ OLIVERI - C.I.: 3.106.602-9, como Especialista VI Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental Canelones (Unidad Ejecutora 016 - Programa 007 - Escalafón "D" - Grado 04 - Correlativo 3990), a partir del 1º de enero de 2018.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, Habilitaciones, Cuentas Personales y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Resol. 4791/17
Ref.: 29/016/2/153/2017
/ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

**43**

## Resolución 4.792/017

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Monique Raquel Wildemauwe Cangini como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Paysandú.

(4.827)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 17 de Octubre de 2017

**Visto**: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria señora Monique Raquel Wildemauwe Cangini, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

**Considerando**: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

**Atento**: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

**La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.**
**(en ejercicio de las atribuciones delegadas)**
**Resuelve**:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, de la Señora MONIQUE RAQUEL WILDEMAUWE CANGINI - C.I.: 2.688.168-6, como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental Paysandú (Unidad Ejecutora 024 - Programa 007 - Escalafón "A" - Grado 08 - Correlativo 1440), a partir del 1º de diciembre de 2017.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, Habilitaciones, Cuentas Personales y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Resol. 4792/17
Ref.: 29/024/2/229/2017
/ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

**44**

## Resolución 4.793/017

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Elizabeth de Fátima Castro Ridway como Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial.

(4.828)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 17 de Octubre de 2017

**Visto**: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria señora Elizabeth de Fátima Castro Ridway, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

**Considerando**: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

**Atento**: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

**La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.**
**(en ejercicio de las atribuciones delegadas)**
**Resuelve**:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, de la Señora ELIZABETH de FÁTIMA CASTRO RIDWAY - C.I.: 3.724.292-0, como Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial (Unidad Ejecutora 103 - Programa 008 - Escalafón "F" - Grado 02 - Correlativo 15520), a partir del 1º de enero de 2018.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, Habilitaciones, Cuentas Personales y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Resol. 4793/17
Ref.: 29/103/2/113/2017
/ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

# PODER JUDICIAL
# SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

**45**

## Acordada 7.932

Créanse los Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Penal Especializado en Crimen Organizado de 3º y 4º Turnos.

(4.834*R)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

En Montevideo, a los dieciocho días del mes de octubre de dos mil diecisiete, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores Jorge O. Chediak González -Presidente-, Felipe Hounie Sánchez, Elena Martínez, Eduardo J. Turell y Bernadette Minvielle, con la asistencia de su Secretario Letrado doctor Gustavo Nicastro Seoane;

**DIJO**:

**I)** que el próximo 1º de noviembre de 2017 entra en vigencia el nuevo Código del Proceso Penal;

**II)** que a partir de esa fecha coexistirán, tramitando en forma simultánea, expedientes iniciados bajo la vigencia del Decreto Ley nº 15.032 (Código Penal vigente a la fecha), con expedientes iniciados en el nuevo Código del Proceso Penal;

**III)** que es necesario reorganizar las distintas Sedes con competencia en materia Penal de Montevideo, para adecuarse al nuevo sistema penal;

**ATENTO**:

a lo expuesto y a lo dispuesto por los arts. 239 num. 2 de la Constitución de la República y 55 ord. 6º de la Ley nº 15.750 de 24 de junio de 1985;

**LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA RESUELVE**

**1º.- Créanse, a partir del 1º de noviembre de 2017**, los Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Penal Especializado en Crimen Organizado de 3º y 4º turnos, que funcionarán con la Oficina Actuaria de los actuales Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Penal Especializados en Crimen Organizado de 1º y 2º turnos.

**2º.-** Las sedes de 1º y 2º turnos continuarán entendiendo en todos los asuntos que tengan en trámite, conforme al Decreto Ley nº 15.032, hasta su finalización.

**3º.-** Las sedes de 3º y 4º turnos conocerán en los asuntos de su competencia que se inicien a partir del 1º de noviembre de 2017 bajo el procedimiento previsto por la Ley nº 19.293, modificativas y concordantes.

**4º.-** Los asuntos serán distribuidos a través de la Oficina Penal Centralizada, salvo cuando se trate de formalización sin detenidos en día inhábil, donde el interesado deberá concurrir directamente a la Sede que esté de turno, de acuerdo a la planilla que se confeccionará.

**5º.-** Las facultades referidas en la Acordada nº 7147 serán ejercidas durante el año 2017 por el Magistrado de 1º turno, continuando luego en forma anual y rotativa, tal como lo dispone la referida acordada.

**6º.-** Cométese a la Dirección General de los Servicios Administrativos la realización de los procedimientos necesarios para la instalación efectiva de los Juzgados Letrados creados y la confección de las planillas de turnos que fueren necesarias.

**7º.-** Hágase saber a la Contaduría General de la Nación, a la Asamblea General y al Ministerio del Interior.

**8º.-** Comuníquese."

Dr. Jorge O. CHEDIAK GONZÁLEZ, Presidente Suprema Corte de Justicia; Dr. Felipe HOUNIE SÁNCHEZ, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dra. Elena MARTÍNEZ, Ministra Suprema Corte de Justicia; Dr. Eduardo J. TURELL, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dra. Bernadette MINVIELLE, Ministra Suprema Corte de Justicia; Dr. Gustavo NICASTRO SEOANE, Secretario Letrado Suprema Corte de Justicia.

---

**46**

## Acordada 7.933

Créanse los Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Penal de 30º a 45º Turnos.

(4.835*R)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

En Montevideo, a los veintitrés días del mes de octubre de dos mil diecisiete, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores Jorge O. Chediak González -Presidente-, Felipe Hounie Sánchez, Elena Martínez, Eduardo J. Turell y Bernadette Minvielle, con la asistencia de su Secretario Letrado doctor Gustavo Nicastro Seoane;

**DIJO**:

**I)** que las distintas Comisiones que se conformaron, trabajaron para la implementación práctica del nuevo Código del Proceso Penal con la supervisión y directrices del Grupo Coordinador en aplicación del Plan Director;

**II)** que es necesario realizar las adecuaciones correspondientes;

**III)** que se adoptarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la función jurisdiccional procurando la mejor prestación del servicio;

**ATENTO**:

a lo expuesto y a lo dispuesto por los arts. 239 num. 2 de la Constitución de la República y 55 ord. 6º de la Ley nº 15.750 de 24 de junio de 1985;

**LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA RESUELVE**

**1º.- Créanse a partir del 1º de noviembre de 2017**, los **Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Penal de 30º a 45º turnos**, los que funcionarán en régimen de **oficina única**, en la denominada Oficina Penal Centralizada (OPEC) creada por Acordada nº 7927 de fecha 27 de setiembre de 2017.

**2º.-** Las Sedes creadas por la presente entenderán en todo lo concerniente al nuevo Código del Proceso Penal, Ley nº 19.293 y modificativas.

**3º.-** Los magistrados trabajaran de lunes a viernes en dos horarios: matutino: de 8:00 a 14:00 horas, y vespertino: de 14:00 a 20:00 horas, sin perjuicio de las extensiones que se deriven de la continuación del trabajo.

En cada horario (matutino/vespertino) trabajarán 8 (ocho) jueces distribuidos en dos Grupos:

* **Grupo 1**: 4 (cuatro) magistrados para audiencias de formalización con detenidos, prueba anticipada y medidas urgentes;
* **Grupo 2**: 4 (cuatro) magistrados para audiencias de formalización sin detenidos, audiencias de prueba, otras audiencias (proceso abreviado, incidentes, etc.).

Los grupos rotarán semanalmente en el tipo de audiencias, manteniendo los respectivos horarios.

**4º.-** Los magistrados de 30º a 33º y 38º a 41º turnos trabajarán en horario matutino y los de 34º a 37º y 42º a 45º turnos lo harán en horario vespertino.

**5º.-** Los asuntos del Grupo 1 serán asignados por el sistema informático de manera aleatoria.

**6º.-** Las agendas de audiencias del Grupo 1 serán manejadas por la OPEC a través del sistema informático, lo que le permitirá la asignación de causas y manejo de salas de audiencia.

**7º.-** Las audiencias del Grupo 2, serán fijadas por el Juez de la causa, dentro de las posibilidades de horarios establecidas por el sistema.

**8º.-** Para la atención en fines de semana y guardia nocturna (de 20.00 a 8.00 horas del día siguiente) se conformaran los Grupos 3 y 4.

* **Grupo 3: fines de semana**: trabajarán 4 (cuatro) magistrados, 2 en el horario matutino y 2 en el vespertino, de aquellas que durante la semana estuvieron en el Grupo 1.
* **Grupo 4: guardia nocturna**: la realizará uno de los magistrados del Grupo 3, el que se encargará toda la semana de las medidas urgentes para aquellas solicitudes y audiencias de formalización que puedan surgir en horas de la noche, en que no hay atención al público.

**9º.-** Los días feriados, serán cubiertos por los Jueces del Grupo 1, en ambos horarios, que lo integren en la semana donde exista un día o más feriados.

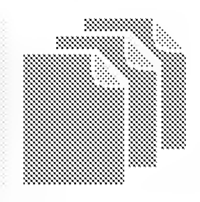
**10º.-** Cométese a la Dirección General de los Servicios Administrativos la realización de los procedimientos necesarios para la instalación efectiva de los Juzgados Letrados creados y la confección de la planillas de turnos que fueren necesarias.

**11º.-** Hágase saber a la Contaduría General de la Nación, a la Asamblea General y al Ministerio del Interior.

**12º.-** Comuníquese."

Dr. Jorge O. CHEDIAK GONZÁLEZ, Presidente Suprema Corte de Justicia; Dr. Felipe HOUNIE SÁNCHEZ, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dra. Elena MARTÍNEZ, Ministra Suprema Corte de Justicia; Dr. Eduardo J. TURELL, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dra. Bernadette MINVIELLE, Ministra Suprema Corte de Justicia; Dr. Gustavo NICASTRO SEOANE, Secretario Letrado Suprema Corte de Justicia.

# Avisos



## Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

### MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

#### PRIMER TURNO

HERACLIO CLEMENTE MALLADA VARGAS (EXPEDIENTE IUE 2-39223/2017).
Montevideo, 29 de setiembre de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 28117 Nov 01- Nov 15*

RAÚL ALBERTO BERTONASCO LEPERA (EXPEDIENTE IUE 2-40361/2017).
Montevideo, 9 de octubre de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 28100 Nov 01- Nov 15*

MIGUEL ANGEL PEREZ GARCÍA (EXPEDIENTE IUE 2-41040/2017).
Montevideo, 9 de octubre de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 27885 Oct 31- Nov 14*

CLARA NATIVIDAD YASUIRE RODRIGUEZ (EXPEDIENTE IUE 2-37993/2017).
Montevideo, 22 de setiembre de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 27761 Oct 30- Nov 13*

MARCELO PICERNO SILVA (EXPEDIENTE IUE 2-33775/2017).
Montevideo, 5 de setiembre de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 27728 Oct 30- Nov 13*

NATIVIDAD CORONEL FERNÁNDEZ (EXPEDIENTE IUE 2-40584/2017).
Montevideo, 5 de octubre de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 27592 Oct 27- Nov 10*

MARÍA MABEL TERRAGNI TARRECHE y ANSELMO RUBENS OCAMPO TUERO (EXPEDIENTE IUE 2-21715/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 27138 Oct 24- Nov 07*

BENJAMIN VAINERAS IOFFE (EXPEDIENTE IUE 2-31836/2017).
Montevideo, 28 de agosto de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 27112 Oct 24- Nov 07*

DIEGO MARIO ALGIBAR MUNDEMURRA (EXPEDIENTE IUE 2-38604/2017).
Montevideo, 22 de setiembre de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 27022 Oct 23- Nov 06*

#### SEGUNDO TURNO

JORGE de SOUZA LEMOS (FICHA 2-20211/2017).
Montevideo, 20 de junio de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 28093 Nov 01- Nov 15*

GUSTAVO GUALBERTO o GUALBERTO GUSTAVO FAJARDO SÁNCHEZ y PASIÓN ROSICLERE o ROSICLER FERNÁNDEZ ARRIETA (FICHA 2-37588/2017).
Montevideo, 13 de octubre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 27800 Oct 30- Nov 13*

ULISES ERCILIO FERREIRA ABREU (FICHA 2-42018/2017).
Montevideo, 17 de octubre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 27757 Oct 30- Nov 13*

ROSALIA POSTAY POSSAMAY (FICHA 2-42310/2017).
Montevideo, 17 de octubre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 27729 Oct 30- Nov 13*

LUIS ALBERTO DE LEÓN MENDARO (FICHA 2-34642/2017).
Montevideo, 4 de setiembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORODOY PERDOMO, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 27606 Oct 27- Nov 10*

DOELIA ORFILIA TERRA CORBO (FICHA 2-4740/2017).
Montevideo, 27 de setiembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 27191 Oct 25- Nov 08*

HAYDEE MARGOT ROBLEDO TEALDE (FICHA 2-35423/2017).
Montevideo, 13 de setiembre de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 26926 Oct 23- Nov 06*

YOLANDA ELADIA NAVARRO LARROSA (FICHA 2-34286/2017).
Montevideo, 4 de setiembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
***Última Publicación***
*01) $ 5240 10/p 26860 Oct 20- Nov 03*

PANTALEO DE IACOVO BIANCO (FICHA 2-34428/2017).
Montevideo, 4 de setiembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
***Última Publicación***
*01) $ 5240 10/p 26847 Oct 20- Nov 03*

LIDIA MARTA FERRER FERRADANS (FICHA 2-24342/2017).
Montevideo, 13 de setiembre de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) $ 5240 10/p 26809 Oct 20- Nov 03*

#### TERCER TURNO

JORGELINA CABRERA CURBELO y JOSÉ VENTOSO CASTIGLIONI (IUE 2-37044/2017).
Montevideo, 19 de octubre de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 28273 Nov 03- Nov 16*

LUIS ALBERTO MARTINEZ CENTURION (IUE 2-42489/2017).
Montevideo, 23 de octubre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 28236 Nov 03- Nov 16*

ANA ELENA DIAZ BIANCHI (IUE 2-41773/2017).
Montevideo, 20 de octubre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 28230 Nov 03- Nov 16*

IRMA PAULA CAREGGIO URRUTIA (IUE 2-34298/2017).
Montevideo, 15 de setiembre de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 28216 Nov 03- Nov 16*

WASHINGTON HEBERT ALCAMBRU ACOSTA (IUE 2-27130-2017).
Montevideo, 22 de setiembre de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5240 10/p 28131 Nov 01- Nov 15*

AMADORA NOYA CARNEIRO (IUE 2-41151/2017).
Montevideo, 10 de octubre de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5240 10/p 27799 Oct 30- Nov 13*

MARINA DEL PINO CALANDRIA (IUE 2-38673/2017).
Montevideo, 2 de octubre de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5240 10/p 27760 Oct 30- Nov 13*

RUBEN HUMBERTO BANQUERO NILSSON (IUE 2-20391/2017).
Montevideo, 10 de octubre de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5240 10/p 27759 Oct 30- Nov 13*

JOSÉ o GIUSEPPE BALDUCCIO CÍSARO (IUE 2-23818/2017).
Montevideo, 27 de setiembre de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5240 10/p 27633 Oct 27- Nov 10*

JUAN ALFREDO ZITO RAMOS (IUE 2-39034/2017).
Montevideo, 17 de octubre de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5240 10/p 27593 Oct 27- Nov 10*

MARIA ESTHER SOSA NEGREIRA (IUE 2-33692/2017).
Montevideo, 27 de setiembre de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5240 10/p 27423 Oct 26- Nov 09*

ARTEMIO GONZÁLEZ GARCÍA (IUE 2-36340/2017).
Montevideo, 5 de octubre de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5240 10/p 27336 Oct 25- Nov 08*

OLGA RODRIGO PELLISTRI (IUE 2-41290/2017).
Montevideo, 13 de octubre de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5240 10/p 27327 Oct 25- Nov 08*

ROSA ELIDA COSTA VARELA (IUE 2-24469/2017).
Montevideo, 27 de setiembre de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5240 10/p 27161 Oct 24- Nov 07*

NICOLAS POYARCOFF BOZINSKY (IUE 2-34097/2017).
Montevideo, 9 de octubre de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5240 10/p 26988 Oct 23- Nov 06*

## CUARTO TURNO

ESTHER LEVY NASSI (IUE 2-17365/2017).
Montevideo, 12 de octubre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 27989 Oct 31- Nov 14*

MARÍA JUANA OUVIÑA FAJARDO (IUE 2-38588/2017).
Montevideo, 23 de octubre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 27738 Oct 30- Nov 13*

EDUARDO APOLINARIO MAGALLANES HERNÁNDEZ (IUE 2-40574/2017).
Montevideo, 18 de octubre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 27594 Oct 27- Nov 10*

FRANCISCO HERNER FUCHS (IUE 2-21932/2017).
Montevideo, 13 de octubre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 27587 Oct 27- Nov 10*

ELBIA MARGOT LEDESMA GARRIDO (IUE 2-28729/2017).
Montevideo, 10 de octubre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 27586 Oct 27- Nov 10*

OSVALDO OSCAR OLLARBURO (IUE 2-38928/2017).
Montevideo, 13 de octubre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 27555 Oct 27- Nov 10*

OLARIAGA BERRUETA, FRANCISCO CARLOS y BOSSONE GRASSO MARÍA (IUE 2-30382/2017).
Montevideo, 5 de octubre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 27430 Oct 26- Nov 09*

ESTHER RENEE FORTEZA FREIRE (IUE 2-29855/2017).
Montevideo, 4 de octubre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 27429 Oct 26- Nov 09*

MERCEDES CAMILA ARROYO OTERMIN (IUE 2-41815/2017).
Montevideo, 18 de octubre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 27334 Oct 25- Nov 08*

MANUELA BERMUDEZ LARIÑO (IUE 2-14034/2017).
Montevideo, 3 de octubre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 27181 Oct 25- Nov 08*

RAMOS GARCIA, MARIA (IUE 2-37071/2017).
Montevideo, 2 de octubre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 27141 Oct 24- Nov 07*

WASHINGTON GIL SILVA (IUE 2-16235/2017).
Montevideo, 9 de junio de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 27116 Oct 24- Nov 07*

MILKRA DUARTE DALEIRO (IUE 2-34933/2017).
Montevideo, 11 de setiembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 27029 Oct 23- Nov 06*

ALFREDO PEDRO RODRIGUEZ GALTERO (IUE 2-35105/2017).
Montevideo, 20 de setiembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 26990 Oct 23- Nov 06*

JUAN CARLOS DEL HOYO FERNÁNDEZ y ELENA BEATRIZ DEL PUERTO ROLON (IUE 2-23012/2017).
Montevideo, 8 de agosto de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 26916 Oct 23- Nov 06*

ABEL HORACIO DOMÍNGUEZ GARCÍA (IUE 2-60948/2016).
Montevideo, 5 de setiembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) $ 5240 10/p 26835 Oct 20- Nov 03*

JULIO MARIA RUIZ FERNANDEZ y MARIA EUGENIA CABRERA DIAZ (EXPEDIENTE 2-25028/2017).
Montevideo, 2 de agosto de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
***Última Publicación***
*01) $ 5240 10/p 26768 Oct 20- Nov 03*

## QUINTO TURNO

LUIS ALBERTO SALGADO BRUEL y SUSANA FILIBERTO PEREZ (EXPEDIENTE IUE 2-40279/2017).
Montevideo, 24 de octubre de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 28237 Nov 03- Nov 16*

CAMBA, GLORIA INOCENCIA (IUE 2-43367/2017).
Montevideo, 24 de octubre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 5240 10/p 28094 Nov 01- Nov 15*

ANIBAL FERNANDEZ ARRARAS y AIDA GARDA GESUELE (IUE 2-32224/2017).
Montevideo, 27 de octubre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 5240 10/p 27981 Oct 31- Nov 14*

ALBERTO LOZANO o ALBERTO LOZANO de HARO (IUE 2-40092/2017).
Montevideo, 25 de octubre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 5240 10/p 27973 Oct 31- Nov 14*

KIMA MARÍA CACERES BEYA (IUE 2-42308/2017).
Montevideo, 25 de octubre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 5240 10/p 27935 Oct 31- Nov 14*

EUGENIO SILVINO ZENI MEDINA (IUE 0002-051980/2014).
Montevideo, 26 de octubre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 5240 10/p 27767 Oct 30- Nov 13*

LIVIA EMIR ALMEDA PATRON (IUE 2-39865/2017).
Montevideo, 18 de octubre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 5240 10/p 27739 Oct 30- Nov 13*

GREGORIA AQUILINA DOMINGA VENENCIO ó BENENCIO PERDOMO; DOMINGA ALEJANDRINA PEREYRA BENENCIO; y MARÍA DORA PEREYRA BENENCIO (IUE 2-40528/2017).

Montevideo, 12 de octubre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 5240 10/p 27620 Oct 27- Nov 10*

PAGANO ELHORDOY JULIO CESAR (IUE 2-38210/2017).
Montevideo, 4 de octubre de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5240 10/p 27609 Oct 27- Nov 10*

GUIMAREY DE MARCO, ALFREDO (IUE 2-39281/2017).
Montevideo, 18 de octubre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 5240 10/p 27303 Oct 25- Nov 08*

HOMERO LOVERA VIDAL (IUE 2-35938/2017).
Montevideo, 6 de octubre de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5240 10/p 27179 Oct 25- Nov 08*

OLGA ELISA UGALDE RAVASCHIO (IUE 2-38994/2017).
Montevideo, 27 de setiembre de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5240 10/p 27026 Oct 23- Nov 06*

ENRIQUE SÁNCHEZ ROMERO (IUE 2-25037/2017).
Montevideo, 5 de octubre de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5240 10/p 27025 Oct 23- Nov 06*

ROSA TERESA DE FEO PEDULLA (IUE 2-38757/2017).
Montevideo, 3 de octubre de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5240 10/p 27011 Oct 23- Nov 06*

LAMAS CERNUSCHI, MARÍA del HUERTO (IUE 2-42506/2017).
Montevideo, 17 de octubre de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5240 10/p 26914 Oct 23- Nov 06*

CESAR RAMON MARTINEZ RODRIGUEZ (IUE 2/24676/2017).
Montevideo, 6 de setiembre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
***Última Publicación***
*01) $ 5240 10/p 26855 Oct 20- Nov 03*

ORFILIA EDITH MARTINEZ CALVO u ORFILIA EDITH MARTINEZ PUETA (IUE 2-38521/2017).
Montevideo, 21 de setiembre de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
***Última Publicación***
*01) $ 5240 10/p 26841 Oct 20- Nov 03*

DELIA SIR REYES MARICHAL (IUE 2-36886/2017).
Montevideo, 25 de setiembre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
***Última Publicación***
*01) $ 5240 10/p 26840 Oct 20- Nov 03*

BLANCA ROSA DÁVILA FABRA (IUE 2-42090/2017).
Montevideo, 12 de octubre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
***Última Publicación***
*01) $ 5240 10/p 26769 Oct 20- Nov 03*

DOLORES SICARDI FERREIRA (IUE 2-41758/2017).
Montevideo, 13 de octubre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
***Última Publicación***
*01) $ 5240 10/p 26761 Oct 20- Nov 03*

## SEXTO TURNO

MARÍA CAROLINA DEBAT GARMENDIA (IUE 2-37777/2017).
Montevideo, 20 de octubre de 2017.
Dra. Claudia Sosa Machado, Actuaria Adjunta.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 28231 Nov 03- Nov 16*

ROSA CUCCARESE GONZÁLEZ (IUE 2-21475/2017).
Montevideo, 6 de octubre de 2017.
Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 28218 Nov 03- Nov 16*

MARIA EUGENIA TERESA SOLARI BARDELLI y JOSE RAMON BRICEÑO NIÑOLES (IUE 2-34224/2017).
Montevideo, 23 de octubre de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 28138 Nov 01- Nov 15*

ABEL ISIDRO SIRI COLO (IUE 2-38816/2017).
Montevideo, 13 de octubre de 2017.
Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 27990 Oct 31- Nov 14*

MARIA LUISA MIGUEZ FERREIRA (IUE 2-42530/2017).
Montevideo, 20 de octubre de 2017.
Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 27925 Oct 31- Nov 14*

CESAR SEGUNDO COSTA GASPARINI (IUE 2-39264/2017).
Montevideo, 6 de octubre de 2017.
Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 27634 Oct 27- Nov 10*

MARIA LUZ o MARIA DE LA LUZ HERMIDA LEYENDA (IUE 2-33854/2017).
Montevideo, 24 de octubre de 2017.
Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 27595 Oct 27- Nov 10*

BERNARD MARCEL HENRI FUCHS (IUE 2-39347/2017).
Montevideo, 6 de octubre de 2017.
Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 27317 Oct 25- Nov 08*

MARÍA ISABEL MUÑOZ (IUE 2-16223/2017).
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 27152 Oct 24- Nov 07*

GUILLERMO NELSON GOMEZ CANESSA o CANESA (IUE 2-22504/2017).
Montevideo, 12 de octubre de 2017.
Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 27117 Oct 24- Nov 07*

RAÚL JUAN LENA TRIAS (IUE 2-40949/2017).
Montevideo, 19 de octubre de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 26994 Oct 23- Nov 06*

MARIA TERESA MENDEZ LAFFERANDERIE (IUE 2-30318/2017).
Montevideo, 12 de octubre de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) $ 5240 10/p 26856 Oct 20- Nov 03*

JESÚS MARÍA PEREIRA SUCUNZA (IUE 2-35409/2017).
Montevideo, 8 de setiembre de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 23281 Nov 03- Nov 16*

## OCTAVO TURNO

MARÍA TERESA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ (EXPEDIENTE IUE 2-37134/2017).
Montevideo, 19 de setiembre de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 28151 Nov 01- Nov 15*

GLORIA EMILIA ROSA TESTA CUAZZINI o CUAZINI (EXPEDIENTE IUE 2-30977/2017).
Montevideo, 5 de octubre de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 28095 Nov 01- Nov 15*

MARIA CARMEN PEIXOTO SOTELO (EXPEDIENTE IUE 2-29730/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
ESC. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 27982 Oct 31- Nov 14*

ISABEL INMACULADA PEREZ UMPIERREZ (EXPEDIENTE IUE 2-37503/2017).
Montevideo, 22 de setiembre de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 27919 Oct 31- Nov 14*

DIVA ESTHER CALERO GONZÁLEZ (EXPEDIENTE IUE 2-39928/2017).
Montevideo, 2 de octubre de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 27331 Oct 25- Nov 08*

BLANCA CELIA MIRANDA BRUS y JUAN CARLOS CAIRELE MONTERO (IUE 2-37704/2017).
Montevideo, 22 de setiembre de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 27193 Oct 25- Nov 08*

OLGA CARRIÓN DAPUETO y CARMEN NELLY CASTRO GARCÍA (EXPEDIENTE IUE 2-39185/2017).
Montevideo, 29 de setiembre de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 27174 Oct 25- Nov 08*

EMMA ETCHEVERRY POLVARINI (EXPEDIENTE IUE 2-32240/2017).
Montevideo, 17 de octubre de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 26917 Oct 23- Nov 06*

OSCAR LUIS BONORINO RAMPINI (EXPEDIENTE IUE 2-31317/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) $ 5240 10/p 26729 Oct 20- Nov 03*

## NOVENO TURNO

JOSÉ RICHLY o RICHLI THIERJUNG (FICHA 2-30667/2017).
Montevideo, 6 de octubre de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 27944 Oct 31- Nov 14*

TERESITA ELENA RODRÍGUEZ PARODI (FICHA 2-41743/2017).
Montevideo, 20 de octubre de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 27936 Oct 31- Nov 14*

ANÍBAL ARTIGAS SOBRERA SOBRERA (FICHA 2-43262/2017).
Montevideo, 23 de octubre de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 27926 Oct 31- Nov 14*

MARÍA JULIA DELLA RATTA REY (FICHA 2-37700/2017).
Montevideo, 25 de setiembre de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 27805 Oct 30- Nov 13*

JUDIT o JUDITH CARMEN MILTOS HERRERO (FICHA 2-33798/2017).
Montevideo, 18 de octubre de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 27730 Oct 30- Nov 13*

RODOLFO JULIO PEZZATTI LOMAZZI (FICHA 2-44598/2016).
Montevideo, 6 de octubre de 2016.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 27616 Oct 27- Nov 10*

FLOREAL AMOR HERNANDEZ GRECCO (FICHA 2-33975/2017).
Montevideo, 7 de setiembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 27615 Oct 27- Nov 10*

GLADYS OLIVERA PINELA (FICHA 2-20630/2017).
Montevideo, 22 de junio de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 27467 Oct 26- Nov 09*

CORALIO BERNARDINO LARGUERO JAUREGUY o JAUREGUI (FICHA 2-36242/2017).
Montevideo, 4 de octubre de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 27431 Oct 26- Nov 09*

OSCAR OMAR MIGUEZ ANTON e IRMA FRUGONI FALLA (FICHA 2-36073/2017).
Montevideo, 25 de setiembre de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 27261 Oct 25- Nov 08*

DOMINGO PAUL CARDOZO COITIÑO (FICHA 2-37139/2017).
Montevideo, 25 de setiembre de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 27194 Oct 25- Nov 08*

LUIS PEDRO PITTIER BROCHINI (FICHA 2-24274/2017).
Montevideo, 1 de agosto de 2017.
Esc. Mª VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 27151 Oct 24- Nov 07*

LILDA CARABALLO GARIN (FICHA 2-40821/2015).
Montevideo, 28 de setiembre de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 27145 Oct 24- Nov 07*

EDITH MARGOT CABRERA SILVERA y ALVARO ANTONIO GUTIERREZ MARTINEZ (FICHA 2-35921/2017).
Montevideo, 25 de setiembre de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 27144 Oct 24- Nov 07*

CARLOS MARIA ARNOLD BRAVO y MARIA IVONNE LARROSA (FICHA 2-40944/2017).
Montevideo, 11 de octubre de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 27118 Oct 24- Nov 07*

IGNACIO SEVERO PADRON MORIN y CIRILA GUISOLFO de PADRON (FICHA 2-20339/2017).
Montevideo, 8 de setiembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 27040 Oct 23- Nov 06*

ANA MARÍA REZZANO PANIZZOLO (FICHA 2-36685/2017).
Montevideo, 25 de setiembre de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 26919 Oct 23- Nov 06*

BEATRIZ ALICIA VENTRE ESPINOSA (FICHA 2-38528/2017).
Montevideo, 28 de setiembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 26918 Oct 23- Nov 06*

RAQUEL TERESA ALVAREZ BETARTE (FICHA 2-38294/2017).
Montevideo, 25 de setiembre de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) $ 5240 10/p 26861 Oct 20- Nov 03*

WALTER TADEO ECHAZARRETA CAMBON (FICHA 2-40345/2017).
Montevideo, 4 de octubre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
***Última Publicación***
*01) $ 5240 10/p 26842 Oct 20- Nov 03*

JORGE WASHINGTON CARRADORI FARES (FICHA 2-17016/2017).
Montevideo, 7 de junio de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) $ 5240 10/p 26762 Oct 20- Nov 03*

## DÉCIMO TURNO

FELIX ALBERTO BARRAGAN BARBE (IUE 2-42561/2017).
Montevideo, 20 de octubre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 28127 Nov 01- Nov 15*

RUTH ELISA PICOS RAVAZZANI (IUE 2-24098/2017).
Montevideo, 31 de octubre de 2017.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 28040 Nov 03- Nov 16*

ARMANDO FRANCISCO MOLINELLI GIANI (IUE 2-38111-2017).
Montevideo, 13 de octubre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 27988 Oct 31- Nov 14*

WALTER WAR SUSUNDEY PALOMEQUE (IUE 2-39627/2017).
Montevideo, 12 de octubre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 27732 Oct 30- Nov 13*

AURORA GUMERSINDA FLEITAS o FLETIAS DE LOS SANTOS (IUE 2-37424/2017).
Montevideo, 12 de octubre de 2017.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 27731 Oct 30- Nov 13*

BERTA ELSA ALVAREZ GUTIERREZ (IUE 2-43140/2017).
Montevideo, 20 de octubre de 2017.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 27699 Oct 30- Nov 13*

OLGA ELENA ORIBE FABEIRO o FABIERO (IUE 2-32600/2017).
Montevideo, 10 de octubre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 27482 Oct 26- Nov 09*

JEANNINE IVONNE o JEANNETTE BERBERIAN TACHDJIAN (IUE 2-34336/2017).

Montevideo, 5 de octubre de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5240 10/p 27477 Oct 26- Nov 09*

IRIS YOLANDA SORIA MARTIRENA (IUE 2-40047/2017).
Montevideo, 13 de octubre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 27339 Oct 25- Nov 08*

## DECIMOPRIMER TURNO

LUIS ALBERTO PIREZ CAMACHO (IUE 2-34392/2017).
Montevideo, 25 de setiembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
*Primera Publicación*
*01) $ 5240 10/p 28268 Nov 03- Nov 16*

MÓNICA CRISTINA PAOLINI (IUE 2-40742/2017).
Montevideo, 12 de octubre de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
*Primera Publicación*
*01) $ 5240 10/p 28263 Nov 03- Nov 16*

MARÍA RAQUEL RIUS PIÑEYRÚA (IUE 2-38524/2017).
Montevideo, 27 de setiembre de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 28140 Nov 01- Nov 15*

RAÚL VICTORIANO ROSADO de LEÓN (IUE 2-36358/2017).
Montevideo, 6 de octubre de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 28126 Nov 01- Nov 15*

JOSE ANTONIO DE LUCIA SANCHEZ (FICHA 2-29852/2017).
Montevideo, 3 de octubre de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 28103 Nov 01- Nov 15*

HERNÁN ABEL BERRUTTI o BERRUTI PUERTAS y LUIS ALBERTO BERRUTTI BERRUTTI (IUE 2-39477/2017).
Montevideo, 19 de octubre de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 28070 Nov 01- Nov 15*

FRANCISCA OFELIA MOREIRA RAMOS (IUE 2-42047/2017).
Montevideo, 19 de octubre de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 28057 Nov 01- Nov 15*

BRÍGIDA ANGEOLINA POMBO MACHADO (IUE 2-41480/2017).
Montevideo, 23 de octubre de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 28055 Nov 01- Nov 15*

CARLOS WALTER CARDOSO FURTADO (IUE 2-43494/2017).
Montevideo, 25 de octubre de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 27927 Oct 31- Nov 14*

DORA SOFIA RODRIGUEZ GERMANO (IUE 2-34917/2017).
Montevideo, 15 de setiembre de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 27769 Oct 30- Nov 13*

JOSE TEMER CHIDIAC (IUE 2-32208/2017).
Montevideo, 29 de setiembre de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 27461 Oct 26- Nov 09*

MIGUEL ÁNGEL TORRES PERISSE (IUE 2-39204/2017).
Montevideo, 6 de octubre de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 27434 Oct 26- Nov 09*

ALICIA ESTHER CAMACHO CARRE (IUE 2-41642/2016).
Montevideo, 19 de setiembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 27183 Oct 25- Nov 08*

AMADO EDISON CABALLERO CASAS y ESTRELLA ALVAREZ BRANDON (IUE 2-28526/2017).
Montevideo, 26 de setiembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
*Última Publicación*
*01) $ 5240 10/p 26839 Oct 20- Nov 03*

MARY LELIS CARDOZO PADILLA (IUE 2-44373/2016).
Montevideo, 19 de octubre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
*Última Publicación*
*01) $ 5240 10/p 26793 Oct 20- Nov 03*

## DECIMOSEGUNDO TURNO

JULIO FLORO RODRIGUEZ (IUE 2-44288/2017).
Montevideo, 26 de octubre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 5240 10/p 28139 Nov 01- Nov 15*

SORIA RODRIGUEZ MARÍA DOLORES y PINO ACEVEDO CARLOS HOMERO (IUE 2-38021/2017).
Montevideo, 18 de octubre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 5240 10/p 28137 Nov 01- Nov 15*

HEBER JORGE TRENCHE LARGHERO (IUE 2-43496/2017).
Montevideo, 26 de octubre de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5240 10/p 28101 Nov 01- Nov 15*

HUMBERTO EUGENIO RODRIGUEZ HERRERA (IUE 2-40715/2017).
Montevideo, 26 de octubre de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5240 10/p 28096 Nov 01- Nov 15*

BULGARELLI RODRIGUEZ, SUSANA MABEL (IUE 2-38597/2017).
Montevideo, 25 de octubre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 5240 10/p 27928 Oct 31- Nov 14*

OLGA DORILA NAVARRO STEFANOLI (IUE 2-27820/2017).
Montevideo, 4 de octubre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 5240 10/p 27921 Oct 31- Nov 14*

MAXIMILIANO ROJAS BELEN y LAURA DIAZ CABRERA (IUE 2-38212/2017).
Montevideo, 26 de octubre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 5240 10/p 27740 Oct 30- Nov 13*

PRUDENCIO VITAL MORENO MUNIZ y DELIA TARANTO BELLO (FICHA IUE 2-33797/2017).
Montevideo, 18 de octubre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 5240 10/p 27733 Oct 30- Nov 13*

DARIO SUAREZ SILVA (IUE 2-42133/2017).
Montevideo, 17 de octubre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 5240 10/p 27480 Oct 26- Nov 09*

BLANCA NELSA RODRIGUEZ CARDOZO (IUE 2-37723/2017).
Montevideo, 17 de octubre de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5240 10/p 27435 Oct 26- Nov 09*

JORGE OMAR ACOSTA ARCIERI (IUE 2-22474/2017).
Montevideo, 2 de octubre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 5240 10/p 27190 Oct 25- Nov 08*

HOMERO MARIO GARCIA PEREYRA (IUE 2-34173/2017).
Montevideo, 28 de setiembre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 5240 10/p 27146 Oct 24- Nov 07*

ROBERTO SERGIO CASTRO GARET (IUE 2-33054/2017).
Montevideo, 2 de octubre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 5240 10/p 26915 Oct 23- Nov 06*

## DECIMOTERCER TURNO

GLADYS PORTUGUEZ RIVERO (IUE 2-41635/2017).
Montevideo, 27 de octubre de 2017.
Esc. Gustavo Gutiérrez Fernández, ACTUARIO.
*Primera Publicación*
*01) $ 5240 10/p 28274 Nov 03- Nov 16*

MARIA ROSA LEYS LIMA (IUE 2-39719/2017).
Esc. Gustavo Gutiérrez Fernández, ACTUARIO.
*Primera Publicación*
*01) $ 5240 10/p 28245 Nov 03- Nov 16*

PEDRO ADEMAR BENARDELLI o BERNARDELLI BORONAT (IUE 2-38243/2017).
Montevideo, 12 de octubre de 2017.
Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 28153 Nov 01- Nov 15*

TEOFILA SILVA (IUE 2-37536/2017).
Montevideo, 29 de setiembre de 2017.
Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 28150 Nov 01- Nov 15*

ANA KAMINSKAS CENKIUS (IUE 2-34216/2017).
Esc. Gustavo Gutiérrez Fernández, ACTUARIO.
*01) $ 5240 10/p 28102 Nov 01- Nov 15*

CARMEN ALBERTI DE VITTA o DE VITA (IUE 2-27127/2017).
Montevideo, 10 de octubre de 2017.
Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 28063 Nov 01- Nov 15*

HUGO MARCHESE ODACIO (IUE 2-38868/2017).
Montevideo, 12 de octubre de 2017.
Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 27984 Oct 31- Nov 14*

NICODEMO BUKLIE, JUSTINA TABAREZ o TAVARES o TABARES MAYDANA y NICODEMO BRAULIO BUKLIE TABAREZ (IUE 2-39831/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 20 de setiembre de 2017.
Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Sin Costo) 10/p 27845 Nov 01- Nov 15*

SEROTINA ARAUJO DA COSTA (IUE 2-42603/2017).
Esc. Gustavo Gutiérrez Fernández, ACTUARIO.
*01) $ 5240 10/p 27758 Oct 30- Nov 13*

SIXTO FALERO OTERO (IUE 2-42362/2017).
Montevideo, 26 de octubre de 2017.
Esc. Gustavo Gutiérrez Fernández, ACTUARIO.
*01) $ 5240 10/p 27741 Oct 30- Nov 13*

ANTONIO ALBERTO MARTINEZ ARIAS (IUE 2-35095/2017).
Montevideo, 12 de octubre de 2017.
Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 27577 Oct 27- Nov 10*

ROLANDO CONRADO BORGHINI ANTUNEZ (IUE 2-41067/2017).
Montevideo, 20 de octubre de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 27486 Oct 26- Nov 09*

OSCAR LEONARDO, GIACOBONE (IUE 2-33922/2017).
Montevideo, 3 de octubre de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 27472 Oct 26- Nov 09*

VIOLETA GLADYS PASCUAL PALUMBO (IUE 2-36410/2017).
Montevideo, 4 de octubre de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 27436 Oct 26- Nov 09*

JOSÉ PAZOS BAÑA (IUE 2-39564/2017).
Montevideo, 20 de octubre de 2017.
Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 27319 Oct 25- Nov 08*

FRANCKE FECHTER, PETER HANS LEOPOLD (IUE 2-35580/2017).
Montevideo, 12 de octubre de 2017.
Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 27268 Oct 25- Nov 08*

OMAR AVELINO CABRAL SOUZA (IUE 2-26928/2017).
Montevideo, 15 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 27267 Oct 25- Nov 08*

GUILLERMO RAMÓN MARTÍNEZ ROQUERO (IUE 2/34078/2017).
Montevideo, 11 de octubre de 2017.
Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 27159 Oct 24- Nov 07*

MARIA CRISTINA GONZALEZ CIS (IUE 2-30579/2017).
Montevideo, 27 de setiembre de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 27024 Oct 23- Nov 06*

## DECIMOQUINTO TURNO

ARIEL DARÍO CABRERA RÍOS y JULIA RIVEIRO LÓPEZ (IUE 2-44473/2017).
Montevideo, 26 de octubre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 28232 Nov 03- Nov 16*

NORMA CATALINA CASTILLO GONZÁLEZ (EXPEDIENTE IUE 2-42499/2017).
Montevideo, 12 de octubre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5240 10/p 28154 Nov 01- Nov 15*

EMILIO INOCENCIO CABILLON STEFANI (EXPEDIENTE 2-42734/2017).
Montevideo, 26 de octubre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5240 10/p 28136 Nov 01- Nov 15*

CASTILLO DE LA FUENTE ANA MARÍA (EXPEDIENTE 2-25700/2017).
Montevideo, 10 de octubre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5240 10/p 27947 Oct 31- Nov 14*

ELSA LUCIA MORELLO ZUNINO (EXPEDIENTE 2-39205/2017).
Montevideo, 18 de octubre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5240 10/p 27867 Nov 01- Nov 15*

JUAN BALIKIAN o JUAN BALIKIAN BARSAM (EXPEDIENTE IUE 2-39561/2017).
Montevideo, 19 de octubre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5240 10/p 27611 Oct 27- Nov 10*

JORGE LUIS SCASSO BANFI (EXPEDIENTE IUE 2-32433/2017).
Montevideo, 25 de octubre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5240 10/p 27607 Oct 27- Nov 10*

PEDRO FEDERICO ESCUDERO ALVAREZ (IUE 2-31625/2017).
Montevideo, 10 de octubre de 2017.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 27485 Oct 26- Nov 09*

CLARA TERESITA CARPENTIERI ROSSO (EXPEDIENTE 2-42042/2017).
Montevideo, 24 de octubre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5240 10/p 27481 Oct 26- Nov 09*

JUAN CESCHINI BIASI y MARINA FERNÁNDEZ COBO (EXPEDIENTE FICHA IUE 2-39582/2017).
Montevideo, 10 de octubre de 2017.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 27346 Oct 25- Nov 08*

ALEJANDRO KREMER LEVYN (EXPEDIENTE 2-37101/2017).
Montevideo, 26 de setiembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5240 10/p 27335 Oct 25- Nov 08*

DELIA AMABILA STAMBUK POLITEO (IUE 56-49/2017).
Montevideo, 20 de setiembre de 2017.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5240 10/p 27113 Oct 24- Nov 07*

ROMEO EMIR MARTINEZ RAMIS (EXPEDIENTE 2-39335/2017).
Montevideo, 18 de octubre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5240 10/p 26983 Oct 24- Nov 07*

TOSO REGI, MARIA (EXPEDIENTE 2-36717/2017).
Montevideo, 18 de octubre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
***Última Publicación***
*01) $ 5240 10/p 26770 Oct 20- Nov 03*

## DECIMOSEXTO TURNO

RUBEN MIGUEL VIDAL DELGADO (IUE 2-37872/2017).
Montevideo, 30 de octubre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 28260 Nov 03- Nov 16*

JOSE LUIS BEDINI (EXPEDIENTE 2-41032/2017).
Montevideo, 30 de octubre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 28213 Nov 03- Nov 16*

LIDIA DELSUR VIGNONE (EXPEDIENTE 2-17319/2017).

Montevideo, 13 de octubre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5240 10/p 27923 Oct 31- Nov 14*

ANTONIO BUELA SIGUEIRO (EXPEDIENTE 2-42359/2017).
Montevideo, 27 de octubre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5240 10/p 27922 Oct 31- Nov 14*

DANTE D'OTTONE SCOTTI (EXPEDIENTE IUE 2-42554/2017).
Montevideo, 26 de octubre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5240 10/p 27734 Oct 30- Nov 13*

OFELIA CHECHILE PEREIRA NUÑEZ y MARTA OFELIA MARTINEZ CHECHILE (EXPEDIENTE 2-39340/2017).
Montevideo, 2 de octubre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5240 10/p 27322 Oct 25- Nov 08*

BLANCA NIEVES DIAZ CALLEROS (FICHA IUE 2-38.439/2017).
Montevideo, 22 de setiembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
***Última Publicación***
*01) $ 5240 10/p 26771 Oct 20- Nov 03*

## DECIMOSÉPTIMO TURNO

DELIA ORIETTA PUJADAS TABAREZ y OCACIO CARLOS DELGADO SANTA CRUZ (IUE 2-38444/2017).
Montevideo, 3 de octubre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 28148 Nov 01- Nov 15*

ANTONIA LABANCA PANAINA (IUE 2-39945/2017).
Montevideo, 11 de octubre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 28064 Nov 01- Nov 15*

JUAN ALBERTO BAZZANO SOMAZZI (IUE 2-37155/2017).
Montevideo, 25 de setiembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 27816 Oct 30- Nov 13*

AMELIA ADELA PEREIRA BORDACHAR (IUE 2-40144/2017).
Montevideo, 11 de octubre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 27645 Oct 27- Nov 10*

TULIO LOPEZ MACHADO (IUE 2-41942/2017).
Montevideo, 19 de octubre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 27618 Oct 27- Nov 10*

ELVIRA ELIDA MARTINS RASCHETTI o ROSCHETTI (IUE 2-38784/2017).
Montevideo, 11 de octubre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 27578 Oct 27- Nov 10*

MARIA ELENA ITUZARRY BATISTA (IUE 2-36514/2017).
Montevideo, 25 de setiembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 27479 Oct 26- Nov 09*

AURA VIOLETA GREGORIA GARCIA BALAN y/o AURA VIOLETA GARCIA BALAN (IUE 2-32510/2017).
Montevideo, 6 de octubre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 27465 Oct 26- Nov 09*

BLANQUITA FERNANDEZ SEVERO (IUE 2-60561/2016).
Montevideo, 25 de setiembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 27320 Oct 25- Nov 08*

IRIS NANCY LEONE ECHART (IUE 2-38041/2017).
Montevideo, 27 de setiembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 27318 Oct 25- Nov 08*

RAFFAELE PASCALE COLANGELO (IUE 2-41258/2017).
Montevideo, 13 de octubre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 27266 Oct 25- Nov 08*

HECTOR CASAS HERNANDEZ (IUE 2-39227/2017).
Montevideo, 11 de octubre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 27238 Oct 25- Nov 08*

JORGE LUIS BACCINO BRIAN (IUE 2-38223/2017).
Montevideo, 3 de octubre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 27000 Oct 23- Nov 06*

GREGORIO WALDEMAR ROMERO PEREIRA (IUE 2-34427/2017).
Montevideo, 11 de setiembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
***Última Publicación***
*01) $ 5240 10/p 26838 Oct 20- Nov 03*

ELENA CAMPOS BLANCO (IUE 2-40614/2017).
Montevideo, 11 de octubre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
***Última Publicación***
*01) $ 5240 10/p 26772 Oct 20- Nov 03*

## DECIMOCTAVO TURNO

JUAN CARLOS PEIRANO PASTORINO (IUE 2-41264/2017).
Montevideo, 19 de octubre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 27920 Oct 31- Nov 14*

LAURO MARIA RIBEIRO PALMA (IUE 2-42989/2017).
Montevideo, 20 de octubre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 27813 Oct 30- Nov 13*

DORALDINA DORIS BARRIOS ORAMA (IUE 2-38098/2017).
Montevideo, 4 de octubre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 27742 Oct 30- Nov 13*

OMAR ANIBAL NUÑEZ LARROSA (IUE 2-40792/2017).
Montevideo, 11 de octubre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 27722 Oct 30- Nov 13*

CANDIDA DENIS RIBEIRO (IUE 2-29474/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 27629 Oct 27- Nov 10*

MARIO JORGE GONZALEZ SALABERRY (IUE 2-33665/2017).
Montevideo, 5 de setiembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 27610 Oct 27- Nov 10*

NESTOR FELIPE GURBINDO BENGOCHEA o FELIPE GURBINDO BENGOCHEA (IUE 2-37520/2017).
Montevideo, 18 de octubre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 27487 Oct 26- Nov 09*

RAQUEL CLORINDA BASCUAS GUTIERREZ (IUE 2-37386/2017).
Montevideo, 29 de setiembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 27349 Oct 25- Nov 08*

MARIA GLADYS BERARDI TUCCI (IUE 2-39046/2017).
Montevideo, 4 de octubre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 27153 Oct 24- Nov 07*

HECTOR EDUARDO DIAZ MONTEDONICO (IUE 2-39708/2017).
Montevideo, 4 de octubre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 26993 Oct 23- Nov 06*

JULIO CESAR FRANZINI MOLINARI (IUE 2-25167/2017).
Montevideo, 6 de octubre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 26927 Oct 23- Nov 06*

HUGO ROLANDO MIRANDA FRACCHIA (IUE 2-36820/2017).
Montevideo, 29 de setiembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
***Última Publicación***
*01) $ 5240 10/p 26786 Oct 20- Nov 03*

## DECIMONOVENO TURNO

SAMUEL BIBERBERG o BIBERBERG FAINCAIG (FICHA 2-23588/2017).
Montevideo, 21 de julio de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 28275 Nov 03- Nov 16*

ALBERTO TRONCCHIO SIMAVILLA o TRONCHIO SIMAVILLA o TRONCCHIO SIMADEVILLA o TRONCHIO SIMADEVILLA (FICHA 2-40440/2017).
Montevideo, 3 de octubre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 28270 Nov 03- Nov 16*

DORA VIDAL AIROA (FICHA 2-29097/2017).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.

Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 28147 Nov 01- Nov 15*

LADY SONIA HERRERA BERRUTI (FICHA 2-37959/2017).
Montevideo, 30 de octubre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 28134 Nov 01- Nov 15*

BENIGNO SALGUEIRO PERMUY (FICHA 2-31988/2017).
Montevideo, 27 de setiembre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 27986 Oct 31- Nov 14*

ANA RITA COELHO RUSSI (FICHA 2-44590/2017).
Montevideo, 24 de octubre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 27974 Oct 31- Nov 14*

HECTOR WALTER CENCIO CAPRILE (FICHA 2-23987/2017).
Montevideo, 21 de julio de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 27941 Oct 31- Nov 14*

ALICIA CRISTINA BRAÑAS BERNAT (FICHA 2-39289/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 19 de octubre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
*01) (Sin Costo) 10/p 27862 Nov 01- Nov 15*

AMELIA MABEL BERCETCHE BUZO y HECTOR CARLOS VIDAL CATERINO (FICHA 2-42120/2017).
Montevideo, 19 de octubre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 27643 Oct 27- Nov 10*

MARIA MERCEDES FERNANDEZ ACOSTA (FICHA 2-28055/2017).
Montevideo, 7 de agosto de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 27613 Oct 27- Nov 10*

PEDRO ISNARDI PAMBIANCO, RICARDO ISNARDI ISSE y BLANCA HORTENSIA u HORTENCIA u HORTENSIA ISSE DINARDI (FICHA 2-31695/2016).
Montevideo, 14 de setiembre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 27579 Oct 27- Nov 10*

MARIA LUZ PAN, MYRIAM RICARDI o MYRIAM CARMEN RICARDI PAN Y AGUSTIN RICARDI o AGUSTIN MAXIMO RICARDI PAN (FICHA 2-36894/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 9 de octubre de 2016.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
*01) (Sin Costo) 10/p 27515 Oct 30- Nov 13*

ISABEL ANGELICA CORREA (FICHA 2-33131/2017).
Montevideo, 13 de setiembre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 27464 Oct 26- Nov 09*

CHARLES GIURIA VITALE (FICHA 2-38926/2017).
Montevideo, 9 de octubre de 2016.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 27157 Oct 24- Nov 07*

SARA o SAROLTA KOLTO FORGACS (FICHA 2-40948/2017).
Montevideo, 9 de octubre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 26989 Oct 23- Nov 06*

DELANEY RODRIGUEZ GONZALEZ (FICHA 2-29702/2017).
Montevideo, 27 de setiembre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
***Última Publicación***
*01) $ 5240 10/p 26852 Oct 20- Nov 03*

ADOLFO VICTOR CARDACCIO HERNANDEZ (FICHA 2-38318/2017).
Montevideo, 27 de setiembre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
***Última Publicación***
*01) $ 5240 10/p 26843 Oct 20- Nov 03*

LUIS GUALBERTO RODRIGUEZ MOURIÑO (FICHA 2-42840/2016).
Montevideo, 6 de octubre de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
***Última Publicación***
*01) $ 5240 10/p 26773 Oct 20- Nov 03*

## VIGÉSIMO TURNO

WASHINGTON DANIEL LARA AMENDOLA (FICHA 2-35049/2017).
Montevideo, 13 de setiembre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 28217 Nov 03- Nov 16*

ARQUIMEDES RUBEN SEGREDO ARTIGAS (FICHA 2-43273/2017).
Montevideo, 19 de octubre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 28116 Nov 01- Nov 15*

ANGEL JUAN ZANON BERTOLIN (FICHA 2-38264/2017).
Montevideo, 28 de setiembre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 27804 Oct 30- Nov 13*

FELIPE JAVIER GIGENA MARTINEZ (FICHA 2-42361/2017).
Montevideo, 19 de octubre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 27743 Oct 30- Nov 13*

CARMEN JIMENEZ o GIMENEZ IZQUIERDO (FICHA 2-24344/2017).
Montevideo, 3 de octubre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 27614 Oct 27- Nov 10*

ALICIA CABRAL RAMOS (FICHA 2-41589/2017).
Montevideo, 19 de octubre de 2017.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 27588 Oct 27- Nov 10*

GERMAN DAMASO CASSINA RONZONI (FICHA 2-31691/2017).
Montevideo, 13 de setiembre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 27189 Oct 25- Nov 08*

MANUEL HERMES FERNANDEZ ZUNA (FICHA 2-39741/2017).
Montevideo, 3 de octubre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 27019 Oct 23- Nov 06*

MARIO DANIEL NAZARUK PLISKA (FICHA 2-6206/2017).
Montevideo, 17 de marzo de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 26959 Oct 23- Nov 06*

CRISTOBAL GONZALEZ PEREIRA (FICHA 2-37783/2017).
Montevideo, 20 de setiembre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
***Última Publicación***
*01) $ 5240 10/p 26795 Oct 20- Nov 03*

ELSA ESTHER, GONZALEZ MOLINELLI (FICHA 2-40546/2017).
Montevideo, 3 de octubre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
***Última Publicación***
*01) $ 5240 10/p 26788 Oct 20- Nov 03*

VICTOR MOURELLE VILAS (FICHA 2-37950/2017).
Montevideo, 20 de setiembre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 26708 Oct 23- Nov 06*

## VIGESIMOPRIMER TURNO

ORESTES MOISES DA ROSA (IUE 2-34882/2017).
Montevideo, 27 de setiembre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 28271 Nov 03- Nov 16*

OSCAR SEOANE y MARTA ECHENIQUE SAINZ (IUE 2-42313/2017).
Montevideo, 23 de octubre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 28212 Nov 03- Nov 16*

SERGIO DARIO PIGUILLEM o PIGUILLEN FAGUNDEZ (IUE 2-34647/2017).
Montevideo, 5 de octubre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 27985 Oct 31- Nov 14*

MARLENE NILDA ARRUA PONCE (IUE 2-41861/2017).

Montevideo, 20 de octubre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 27943 Oct 31- Nov 14*

MARIA ITALIA PAEZ (IUE 2-43287/2017).
Montevideo, 24 de octubre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 27824 Oct 30- Nov 13*

NORA ELENA GOÑI VAZQUEZ (IUE 2-32310/2017).
Montevideo, 24 de octubre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 27814 Oct 30- Nov 13*

LUIS ALBERTO COUTO CASTILLO (IUE 2-42732/2015).
Montevideo, 28 de octubre de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 27677 Oct 30- Nov 13*

HÉCTOR LA PAZ HORTAS u HORTA REVERDITO y MARÍA CONCEPCIÓN AYALA (EXPEDIENTE 2-10748/2017).
Montevideo, 21 de setiembre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 27180 Oct 25- Nov 08*

EMA SAMPAYO LABARNOIS (FICHA IUE 2-36046/2017).
Montevideo, 2 de octubre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 27028 Oct 23- Nov 06*

OSCAR ANTONIO PEREIRA UCHA (FICHA 2-37460/2017).
Montevideo, 6 de octubre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 27021 Oct 23- Nov 06*

DELIA SARGENTI SUAREZ y JUAN ALVARIO BENTANCOR FERREIRA o BENTANCUR FERREYRA (IUE 2-37799/2017).
Montevideo, 3 de octubre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 26920 Oct 23- Nov 06*

MIGUEL ÁNGEL TRUEBA BRAVO (IUE 2-60051/2016).
Montevideo, 11 de setiembre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 26881 Oct 24- Nov 07*

ISMAEL TABORDA CAVADINI (IUE 2-57567/2016).
Montevideo, 1 de junio de 2017.
MARIA NOEL CABILLÓN, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) $ 5240 10/p 26845 Oct 20- Nov 03*

GABRIELA TERESITA IMODA GAMBA (IUE 2-30230/2017).
Montevideo, 25 de setiembre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) $ 5240 10/p 26749 Oct 20- Nov 03*

## VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARÍA CELIA VIEYTES RUSSI (IUE 2-24303/2017).
Montevideo, 21 de julio de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 28272 Nov 03- Nov 16*

ULISES LEANDRO QUINTELA SOSA DIAS y MARÍA SARA LALANNE CERIZOLA (IUE 2-41082/2017).
Montevideo, 10 de octubre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 28267 Nov 03- Nov 16*

JOSE LUIS JEREZ ROMERO (IUE 2-39257/2017).
Montevideo, 9 de octubre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 28215 Nov 03- Nov 16*

NILBIA MIRTA CROATTO o NILBIA MIRTA TESTA DELGADO (IUE 2-41603/2017).
Montevideo, 13 de octubre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 28133 Nov 01- Nov 15*

CRISTINO FREITAS y OLGA SUSANA BAÑOS MIRANDA (IUE 2-43248/2017).
Montevideo, 13 de octubre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 28056 Nov 01- Nov 15*

RAMON TOMAS DIAZ GASPAR (IUE 2-42238/2017).
Montevideo, 13 de octubre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 27818 Oct 30- Nov 13*

JUAN BAUTISTA IOVINO (IUE 2-39689).
Montevideo, 12 de octubre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 27803 Oct 30- Nov 13*

JOAQUIN GIL SIMÓN (IUE 2-40639/2017).
Montevideo, 26 de octubre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 27736 Oct 30- Nov 13*

IRIS FULINE BARRACO (IUE 2-40458/2017).
Montevideo, 9 de octubre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 27735 Oct 30- Nov 13*

CARLOS ALBERTO PAPALEO CAPULLA (IUE 2-34313/2017).
Montevideo, 20 de octubre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 27644 Oct 27- Nov 10*

NICANOR RAMÓN PION GIL (IUE 2-61753/2016).
Montevideo, 17 de agosto de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 27580 Oct 27- Nov 10*

MARIA SELVA VARELA BERNASQUINA y DAVID JESUS BARRIOS FALERO (IUE 2-16204/2017).
Montevideo, 31 de agosto de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 27437 Oct 26- Nov 09*

ERLINDA AMANDA RIVERO CHIRIFF (IUE 2-57124/2016).
Montevideo, 26 de setiembre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 27170 Oct 25- Nov 08*

SONIA NERIS ROMERO SUAREZ (IUE 2-31684/2017).
Montevideo, 13 de setiembre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 26930 Oct 23- Nov 06*

MARTA L. MONTANO o MARTA LIRA MONTAÑO (IUE 2-23048/2017).
Montevideo, 13 de setiembre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 26929 Oct 23- Nov 06*

GRAHAM THOMAS RATHBONE POOLE (IUE 2-38233/2017).
Montevideo, 26 de setiembre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
***Última Publicación***
*01) $ 5240 10/p 26858 Oct 20- Nov 03*

UBALDO HUGO CORRENGGIA BENTANCURT (IUE 2-18024/2017).
Montevideo, 15 de agosto de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
***Última Publicación***
*01) $ 5240 10/p 26854 Oct 20- Nov 03*

MARTA HAIDEE NARIO FINALI (EXPEDIENTE 2-38829/2017).
Montevideo, 9 de octubre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
***Última Publicación***
*01) $ 5240 10/p 26787 Oct 20- Nov 03*

ALBA IRMINA ETCHEVERRY SLEE (IUE 2-34061/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 2 de octubre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
***Última Publicación***
*01) (Sin Costo) 10/p 26580 Oct 20- Nov 03*

## VIGESIMOTERCER TURNO

CLAUDIA AIDA SORIA LAGUNA (FICHA 2-41691/2017).
Montevideo, 5 de octubre de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 28265 Nov 03- Nov 16*

NELSON EUGENIO URTIAGA RIZZOLI (FICHA 2-37326/2017).
Montevideo, 13 de setiembre de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 28149 Nov 01- Nov 15*

MARGARITA EDITH BALLESTEROS FRANCO (FICHA 2-26460/2017).
Montevideo, 26 de julio de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 28068 Nov 01- Nov 15*

ELIANA ELIDA BURGUEÑO RAVA (FICHA 2-43326/2017).
Montevideo, 17 de octubre de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 28059 Nov 01- Nov 15*

FERNANDO TABARE CURBELO HERNANDEZ (FICHA 2-41505/2017).
Montevideo, 5 de octubre de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 27884 Oct 31- Nov 14*

MERY ELIZABETH GAMARRA ALVAREZ (FICHA 2-40698/2017).
Montevideo, 10 de octubre de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 27768 Oct 30- Nov 13*

LILI NELCIS MORUJA MORLAN (FICHA 2-44183/2017).
Montevideo, 20 de octubre de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 27621 Oct 27- Nov 10*

ZULMA REYES BAEZ (FICHA 2-33979/2017).
Montevideo, 21 de setiembre de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 27617 Oct 27- Nov 10*

LUIS SERGIO GONZALEZ NUÑEZ (FICHA 2-37846/2017).
Montevideo, 20 de setiembre de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 27476 Oct 26- Nov 09*

OSVALDO SIEGFRIDO o SIGFRIDO HUBER MORO (FICHA 2-21776/2017).
Montevideo, 15 de junio de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 27438 Oct 26- Nov 09*

ALVARO PIRIZ ECHEVALETE o ECHEVALETTE (FICHA 2-37516/2017).
Montevideo, 13 de setiembre de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 26995 Oct 23- Nov 06*

RAMONA CONSTANCIA PIMIENTA y MARIO WASHINGTON MALO PIMIENTA (FICHA 2-37014/2017).
Montevideo, 11 de setiembre de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 26931 Oct 23- Nov 06*

LUCY GRACIELA VIDAL BONDANZA o BANDAUZA (FICHA 2-39346/2017).
Montevideo, 10 de octubre de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 26928 Oct 23- Nov 06*

MIRTA INES NUNCAVERDE AGUIRRE (FICHA 2-41306/2017).
Montevideo, 5 de octubre de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
***Última Publicación***
*01) $ 5240 10/p 26850 Oct 20- Nov 03*

CARLOS PARODI PARODI (FICHA 2-37160/2017).
Montevideo, 13 de setiembre de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
***Última Publicación***
*01) $ 5240 10/p 26789 Oct 20- Nov 03*

## VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIO OMAR SOTO ESTEVEZ (FICHA 2-43330/2017).
Montevideo, 19 de octubre de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 28060 Nov 01- Nov 15*

MARIO MANENTE CAROLA (FICHA 2-35251/2017).
Montevideo, 5 de setiembre de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 28001 Oct 31- Nov 14*

MIRTHA ISABEL PEYROT ALFONSO (FICHA 2-4743/2015).
Montevideo, 11 de octubre de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 27994 Oct 31- Nov 14*

SOFIA ALCALA ALCOBA LOMBARDO (FICHA 2-40780/2017).
Montevideo, 10 de octubre de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 27992 Oct 31- Nov 14*

ADOLFO CESAR FERNANDEZ ESPINDOLA o ESPINOLA y MARIA INES ROSAS DE BRITOS (FICHA 2-20733/2016).
Montevideo, 25 de julio de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 27951 Oct 31- Nov 14*

OMAR GUALBERTO MARTINEZ FLORES (FICHA 2-19751/2017).
Montevideo, 8 de junio de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 27745 Oct 30- Nov 13*

JOSE DIAZ REY (FICHA 2-41984/2017).
Montevideo, 10 de octubre de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 27589 Oct 27- Nov 10*

HIGINIO CAMARGO (FICHA 2-37159/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 19 de setiembre de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Sin Costo) 10/p 27225 Oct 26- Nov 09*

ANTONIO BENITO GONZALEZ SEÑORANS (FICHA 2-37379/2017).
Montevideo, 13 de setiembre de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 27038 Oct 23- Nov 06*

JORGE ALEM BETUR (FICHA 2-35428/2017).
Montevideo, 18 de setiembre de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 27016 Oct 23- Nov 06*

JUAN INZAGARAY o INSAGARAY TAMBURI y YOLANDA PALMIRA SASSANO del RIO (FICHA 2-37038/2017).
Montevideo, 13 de setiembre de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) $ 5240 10/p 26785 Oct 20- Nov 03*

## VIGESIMOQUINTO TURNO

CARMELO MARÍA VIDAL MARTÍNEZ (IUE 2-38240/2017).
Montevideo, 5 de octubre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 28269 Nov 03- Nov 16*

MARTIN CONFESOR SOTTO GRANADA y JUANA PAULA NIEVA o NIEVES CASAS o CASA o JUANA PAULA NIEVES DE SOTTO (IUE 2-39863/2017).
Montevideo, 10 de octubre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 28261 Nov 03- Nov 16*

CARLOS OSCAR PROSPER NEVES y ALBERTO PROSPER ACHIGAR (IUE 2-40463/2017).
Montevideo, 20 de octubre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 28128 Nov 01- Nov 15*

PEDRO ALBERTO GONZÁLEZ (IUE 2-29385/2017).
Montevideo, 12 de setiembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 27934 Oct 31- Nov 14*

JUAN FELIPE SILVEIRA GRAMONT (IUE 2-24081/2017).
Montevideo, 26 de julio de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 27929 Oct 31- Nov 14*

JUAN RUIZ PEDEMONTE (IUE 2-34284/2017).
Montevideo, 14 de setiembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 27817 Oct 30- Nov 13*

OLGA EUGENIA CARNELLI MILANS (IUE 2-42043/2017).
Montevideo, 17 de octubre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 27762 Oct 30- Nov 13*

RAÚL ROSA BARBOZA (IUE 2-28604/2017).
Montevideo, 21 de setiembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 27724 Oct 30- Nov 13*

WALTER JESÚS BENAVENTE VIERA (IUE 2-26661/2017).
Montevideo, 7 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 27439 Oct 26- Nov 09*

NICOLÁS CABRERA FIANZA y ALIRA EVOLA TURI VEIGA (IUE 2-16816/2017).
Montevideo, 10 de octubre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 27421 Oct 26- Nov 09*

VICENTA TUOTO o TOUTO LAMOGLIE (IUE 2-41256/2017).
Montevideo, 12 de octubre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 27269 Oct 25- Nov 08*

NANCY AMALIA CARDOZO RIVERO (IUE 2-49831/2016).

Montevideo, 10 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 27184 Oct 25- Nov 08*

MARÍA ELBA PEREYRA YARDINO (IUE 2-61752/2016).
Montevideo, 9 de octubre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 27013 Oct 23- Nov 06*

ISMAEL LLANO SEQUEIRA (IUE 2-057464/2016).
Montevideo, 4 de mayo de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 27008 Oct 23- Nov 06*

NELSON EDUARDO GARCÍA LIMA (IUE 2-39189/2017).
Montevideo, 11 de octubre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 26893 Oct 24- Nov 07*

SEGUNDO CIRIACO MARTÍNEZ FARÍAS (IUE 2-28175/2017).
Montevideo, 29 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
***Última Publicación***
*01) $ 5240 10/p 26844 Oct 20- Nov 03*

## VIGESIMOSEXTO TURNO

CLEMENTINA ROSA CANZANI SOLARI y MARIO NÉSTOR MAGLIA MANTERO (IUE 2-36534/2017).
Montevideo, 13 de octubre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 28266 Nov 03- Nov 16*

NERI ISABEL o NERY ISABEL D'ALTOE FIGUEIRA (IUE 2-24683/2017).
Montevideo, 24 de octubre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 28233 Nov 03- Nov 16*

RAÚL ENRIQUE VIDAL DENTONE (IUE 2-32735/2017).
Montevideo, 18 de octubre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 28066 Nov 01- Nov 15*

ROBERTO BEKAVAC o BECAVICH o BEKAVEC o BECOVACH MELSA o MELZER (EXPEDIENTE IUE 2-38930/2017).
Montevideo, 17 de octubre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 28000 Oct 31- Nov 14*

RAUL HECTOR ANTUNEZ ECHEVERRIA (EXPEDIENTE 2-37181/2017).
Montevideo, 25 de octubre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 27948 Oct 31- Nov 14*

MARÍA del CARMEN FAGUNDEZ SILVEIRA (FICHA IUE 2-40148/2017).
Montevideo, 24 de octubre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 27825 Oct 30- Nov 13*

NELIDA TERESITA FERRANDO OTTASSO (IUE 2-40771/2017).
Montevideo, 18 de octubre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 27581 Oct 27- Nov 10*

HUGO RODRÍGUEZ SANSONE (IUE 2-41269/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 19 de octubre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) (Sin Costo) 10/p 27532 Oct 30- Nov 13*

RUBEN ENRIQUE FARÍAS CORDONES (IUE 2-38553/2017).
Montevideo, 2 de octubre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 27188 Oct 25- Nov 08*

HUGO RUY LÓPEZ, MARÍA (IUE 2-24750/2017).
Montevideo, 5 de setiembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
***Última Publicación***
*01) $ 5240 10/p 26834 Oct 20- Nov 03*

## VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

ADEMAR FRANCISCO DELGADO GONZALEZ (IUE 2-42301/2017).
Montevideo, 17 de octubre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 27993 Oct 31- Nov 14*

JORGE ROMAN GOMEZ SENRA (IUE 2-40141/2017).
Montevideo, 6 de octubre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 27819 Oct 30- Nov 13*

BLANCA MARIA VIGNOLI VALLS (IUE 2-23196/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 27811 Oct 30- Nov 13*

GENOVEVA NUÑEZ MONTENEGRO o JENOVEVA NUÑEZ o NUNEZ (IUE 2-41898/2017).
Montevideo, 12 de octubre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 27590 Oct 27- Nov 10*

VICENTE LUCIANO MAROTTI ALONSO (IUE 2-26651/2017).
Montevideo, 27 de julio de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 27432 Oct 26- Nov 09*

ORLAIN WILFREDO RODRIGUEZ CARDOSO o CARDOZO (IUE 2-16229/2017).
Montevideo, 17 de mayo de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 27340 Oct 25- Nov 08*

RUBEN FERNANDEZ FERNANDEZ (IUE 2-34866/2017).
Montevideo, 12 de setiembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 27321 Oct 25- Nov 08*

JUAN CARLOS PALERMO BORDOR (IUE 2-42524/2017).
Montevideo, 17 de octubre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 27265 Oct 25- Nov 08*

ANGELA NUÑEZ LARROSA (IUE 2-39946/2017).
Montevideo, 6 de octubre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 27186 Oct 25- Nov 08*

ROBERTO AUGUSTO REBAGLIATI SALVO (IUE 2-41080/2017).
Montevideo, 12 de octubre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 27033 Oct 23- Nov 06*

## VIGESIMOCTAVO TURNO

RAMONA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 2-40552/2017).
Montevideo, 5 de octubre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 28152 Nov 01- Nov 15*

GLADYS MABEL ARBELO GONZALEZ (IUE 2-38374/2017).
Montevideo, 22 de setiembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 28129 Nov 01- Nov 15*

CATHARINA GERTRUD MARIE LOUISE WAHREN o CATALINA GERTRUDIS MARIA LUISA WAHREN o CATHARINA GERTRUD MARIE LOUISE MONTERO (IUE 2-38901/2017).
Montevideo, 12 de octubre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 27997 Oct 31- Nov 14*

CRESPIN FERNANDEZ SCAPINO o SCAPPINO (IUE 2-20714/2017).
Montevideo, 21 de junio de 2017.
Esc. LETICIA FÉOLA LÓPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 27930 Oct 31- Nov 14*

MIRELFA TERRA AMARAL (IUE 2-41791/2017).
Montevideo, 12 de octubre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 27642 Oct 27- Nov 10*

MAXIMO BRAUNER BROSS (IUE 2-38599/2017).
Montevideo, 22 de setiembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 27440 Oct 26- Nov 09*

MARIA ELIDA MAFFIOLI DELODORCI o DELODOVICI (IUE 2-40091/2017).
Montevideo, 5 de octubre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 27177 Oct 25- Nov 08*

EDILA NIDIA PRIMO BARREIRO (IUE 2-40988/2017).
Montevideo, 11 de octubre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 27036 Oct 23- Nov 06*

MARIA ISABEL RODRIGUEZ OYOLA (IUE 2-39322/2017).
Montevideo, 28 de setiembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 27034 Oct 23- Nov 06*

JOSE LUIS SANDOVAL ARRIETA y SANTA CECILIA SANCHEZ (IUE 2-37471/2017).
Montevideo, 28 de setiembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) $ 5240 10/p 26827 Oct 20- Nov 03*

JULIO OMAR GOYENI BORGES (IUE 2-32301/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 23 de agosto de 2017.

Esc. LETICIA FÉOLA LÓPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*Última Publicación*
*01) (Sin Costo) 10/p 26538 Oct 20- Nov 03*

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

## ARTIGAS

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

GUSTAVO MANASSI HOBBAS (FICHA 156-554/2017).
Artigas, 3 de octubre de 2017.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5240 10/p 27685 Oct 30- Nov 13*

ELIDA MARGOT IRRAZABAL VIERA (FICHA 156-762/2016).
Artigas, 1 de febrero de 2017.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5240 10/p 27497 Oct 27- Nov 10*

#### TERCER TURNO

ORAIDES BITANCOURT FAGUNDEZ y SONIA ELENA GRIECO BITANCOURT (IUE 461-505/2017).
Artigas, 1 de setiembre de 2017.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
*Última Publicación*
*01) $ 5240 10/p 26707 Oct 20- Nov 03*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

#### PRIMER TURNO

TERESITA DE LOURDES o TERESA LOURDES FRECCERO o FRACCERO DALTO (IUE 157-155/2016).
Bella Unión, 14 de setiembre de 2017.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
*01) $ 5240 10/p 27416 Oct 27- Nov 10*

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

MÁXIMO GUALBERTO SORIA DE LEON y TELMA JUSTA DE LEON NIEVES (IUE 168-364/2017).
Canelones, 29 de setiembre de 2017.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 27537 Oct 27- Nov 10*

EDUARDO VICTOR IZQUIERDO LINK (IUE 168-201/2017).
Canelones, 29 de setiembre de 2017.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
*Última Publicación*
*01) $ 5240 10/p 26751 Oct 20- Nov 03*

#### TERCER TURNO

MARIA EMILIA GONZALEZ ACOSTA (IUE 459-375/2016).
Canelones, 24 de agosto de 2016.
Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 28115 Nov 01- Nov 15*

LUIS ALBERTO CABRERA BARBOZA (IUE 459-558/2016).
Canelones, 31 de enero de 2017.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 27883 Oct 31- Nov 14*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

#### TERCER TURNO

DENIS OMAR ANDRADA PEYROT (IUE 541-479/2017).
Atlántida, 9 de octubre de 2017.
ESC. Mª SOFIA ECHENAGUSIA, ACT. ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 27705 Oct 31- Nov 14*

JULIAN GONZALEZ VEGA (IUE 541-82/2017).
Atlántida, 9 de octubre de 2017.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 27484 Oct 26- Nov 09*

MARIA ALANDA BIANCHOTTI (IUE 541-462/2017).
Atlántida, 9 de octubre de 2017.
ESC. Mª SOFIA ECHENAGUSIA, ACT. ADJUNTA.
*Última Publicación*
*01) $ 5240 10/p 26862 Oct 20- Nov 03*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

#### SEGUNDO TURNO

JUAN SOLER ESTEVE y RUFINA MANSILLA (IUE 179-614/2016).
Ciudad de la Costa, 30 de diciembre de 2016.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 27596 Oct 27- Nov 10*

SARAVIA APARICIO MESA (IUE 179-468/2017).
Ciudad de la Costa, 6 de octubre de 2017.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 26784 Oct 23- Nov 06*

#### CUARTO TURNO

MARGOT RUOTA FERREIRA y BRUNO CAMPOLO ROCCHI (IUE 180-477/2017).
Ciudad de la Costa, 3 de octubre de 2017.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 27720 Oct 30- Nov 13*

MIGUEL ÁNGEL BARREIRO BACAREZA (IUE 180-521/2017).
Ciudad de la Costa, 5 de octubre de 2017.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 26932 Oct 23- Nov 06*

#### SEXTO TURNO

MARÍA YOLANDA MALDA ZALDIVAR (IUE 493-487/2017).
Ciudad de la Costa, 12 de octubre de 2017.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 27114 Oct 24- Nov 07*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

#### QUINTO TURNO

HECTOR HUGO MENA MENA (IUE 440-774/2017).
Las Piedras, 29 de setiembre de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
*Última Publicación*
*01) $ 5240 10/p 26808 Oct 20- Nov 03*

#### SEXTO TURNO

HECTOR CARMELO CASTRO ESPINO y BRENDA LILIA PEREZ DE LEON (FICHA IUE 458-476/2015).
Las Piedras, 12 de noviembre de 2015.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 27970 Oct 31- Nov 14*

SANTIAGO SERVANDO ROMERO DA CUNHA, HILARIO JESUS DOMINGUEZ DE PAZ y MARIA DEL CARMEN ROMERO SANCHEZ (FICHA IUE 440-718/2017).
Las Piedras, 19 de octubre de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 27969 Oct 31- Nov 14*

CARLOS SALTACION PRANDO NALERIO (FICHA IUE 458-677/2017).
Las Piedras, 10 de octubre de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 27967 Oct 31- Nov 14*

LIDIA YOLANDA ARTIGAS RODRIGUEZ (FICHA IUE 458-645/2017).
Las Piedras, 4 de octubre de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 27458 Oct 26- Nov 09*

GILBERTO NIEVES GAU (FICHA IUE 458-499/2017).
Las Piedras, 3 de agosto de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
*Última Publicación*
*01) $ 5240 10/p 26811 Oct 20- Nov 03*

#### SÉPTIMO TURNO

PLÁCIDO DALMIRO TARAMASCO o TARAMASCO ACOSTA y de IRMA LEMES FERRARI (IUE 533-846/2017).
Las Piedras, 17 de octubre de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 27968 Oct 31- Nov 14*

MARIA ELENA DEGIUDA GONZALEZ (FICHA IUE 533-794/2017).
Las Piedras, 3 de octubre de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 27459 Oct 26- Nov 09*

CASIMIRO RAMON ARENAS ó ARENA y MARIA JULIETA BENTANCOURT ó BENTANCOUR OVIEDO (IUE 533-644/2017).
Las Piedras, 10 de agosto de 2017.
Esc. Rossina Amoroso Soca, Actuaria Adjunta.
***Última Publicación***
*01) $ 5240 10/p 26851 Oct 20- Nov 03*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### TERCER TURNO

JOSÉ CARLOS OLIVIERI PICCARDO (FICHA 175-421/2017).
Auxiliado de pobreza
Pando, 9 de octubre de 2017.
Esc. VALENTINA ROTELA, ACTUARIA PASANTE.
*01) (Sin Costo) 10/p 27964 Oct 31- Nov 14*

ELVIRA SELVA GALIARDI (FICHA 175-243/2017).
Pando, 24 de julio de 2017.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
*01) $ 5240 10/p 27896 Oct 31- Nov 14*

AMADO GARCIA COLLAZO (FICHA 175-327/2017).
Pando, 25 de julio de 2017.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
*01) $ 5240 10/p 27895 Oct 31- Nov 14*

ROSALÍA CÁNDIDA ROSA CAPECCE y JORGE MARIO FIGUEREDO ROSA (FICHA 175-500/2017).
Pando, 5 de octubre de 2017.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
*01) $ 5240 10/p 27719 Oct 30- Nov 13*

OLGA NELSA GUTIERREZ PARIS (FICHA 175-578/2017).
Pando, 9 de octubre de 2017.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) $ 5240 10/p 26716 Oct 20- Nov 03*

WIBALDINO ESMERALDO GONZALEZ HERNANDEZ y LUISA BLANCA CAPRA ZUNINO (FICHA 175-337/2017).
Pando, 26 de julio de 2017.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
***Última Publicación***
*01) $ 5240 10/p 26714 Oct 20- Nov 03*

DAMIAN MISURACA AGOSTA y MIRTA RENEE MORENO LECHINI (FICHA 175-551/2017).
Pando, 6 de octubre de 2017.
Esc. VALENTINA ROTELA, ACTUARIA PASANTE.
***Última Publicación***
*01) $ 5240 10/p 26713 Oct 20- Nov 03*

PABLO SOLANO EVORA (FICHA 175-443/2017).
Pando, 21 de agosto de 2017.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
***Última Publicación***
*01) $ 5240 10/p 26711 Oct 20- Nov 03*

MARTINEZ CAMEJO, HÉCTOR NERY (FICHA 175-543/2017).
Pando, 6 de octubre de 2017.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
*01) $ 5240 10/p 26501 Oct 24- Nov 07*

### CUARTO TURNO

RAMON ANIBAL PARODI SERRATO (FICHA 176-466/2017).
Pando, 11 de octubre de 2017.
Esc. VALENTINA ROTELA, ACTUARIA PASANTE.
*01) $ 5240 10/p 28044 Nov 01- Nov 15*

RICARDO RAMON BARRETO RABERA (FICHA 176-496/2017).
Pando, 11 de octubre de 2017.
Esc. VALENTINA ROTELA, ACTUARIA PASANTE.
***Última Publicación***
*01) $ 5240 10/p 26853 Oct 20- Nov 03*

JOSE DELIVANO ARBELO MONTELONGO (FICHA 176-260/2017).
Pando, 23 de junio de 2017.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) $ 5240 10/p 26715 Oct 20- Nov 03*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

### SEGUNDO TURNO

ANDRÉS CATTAPÁN SOCA (IUE 576-186/2017).
Toledo, 19 de octubre de 2017.
Esc. Flavia Perdomo, ACTUARIA PASANTE.
*01) $ 5240 10/p 27987 Oct 31- Nov 14*

JUANA MIRTHA FERNÁNDEZ TRAVIESO y MERI JULIÁN ESQUEFF (IUE 576-165/2017).
Toledo, 6 de octubre de 2017.
Esc. Flavia Perdomo, ACTUARIA PASANTE.
*01) $ 5240 10/p 27641 Oct 27- Nov 10*

CARMELO ARTIGAS MORENO SOROZABAL (IUE 576-72/2017).
Toledo, 23 de agosto de 2017.
ESC. ANDREA GISSEL HERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 27027 Oct 23- Nov 06*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

ROSITA o ROSA PERDOMO MACHADO (IUE 207-520/2017).
Melo, 20 de setiembre de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
*01) $ 5240 10/p 27754 Oct 30- Nov 13*

TEÓFILO CASTRO y MARCELINA TORRES (IUE 207-400/2016).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 20 de octubre de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
*01) (Sin Costo) 10/p 27510 Oct 27- Nov 10*

LUIS ALBERTO REGGIARDO LAGOS (IUE 207-149/2017).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 20 de setiembre de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
*01) (Sin Costo) 10/p 27509 Oct 27- Nov 10*

### CUARTO TURNO

ANIBAL CHAVES o CHAVEZ (IUE 208-400/2017).
Melo, 15 de setiembre de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
*01) $ 5240 10/p 27752 Oct 30- Nov 13*

ERIBERTO MACHADO CABRERA (IUE 208-543/2017).
Melo, 20 de octubre de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
*01) $ 5240 10/p 27751 Oct 30- Nov 13*

ELZA LUZARDO SILVERA (IUE 208-519/2017).
Melo, 9 de octubre de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
*01) $ 5240 10/p 27359 Oct 26- Nov 09*

ALICIA NOEL GONZALEZ GONZALEZ (IUE 208-361/2017).
Melo, 15 de agosto de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
*01) $ 5240 10/p 27062 Oct 24- Nov 07*

### QUINTO TURNO

HUGO CÉSAR RODRIGUEZ SARAVIA (IUE 468-548/2017).
Melo, 20 de octubre de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
*01) $ 5240 10/p 27753 Oct 30- Nov 13*

OSCAR MARTIN TERMEZANA SILVEIRA (IUE 468-471/2017).
Melo, 30 de agosto de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
*01) $ 5240 10/p 27686 Oct 30- Nov 13*

RAMONA BLANCA PORTO LEMOS (IUE 468-534/2016).
Melo, 20 de octubre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*01) $ 5240 10/p 27367 Oct 26- Nov 09*

ADAN ALVAREZ ARAUJO (IUE 468-454/2017).
Melo, 15 de agosto de 2017.

GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
*01) $ 5240 10/p 27358 Oct 26- Nov 09*

CLEDEMAR CENTENA SILVERA (I.U.E. 468-562/2017).
Melo, 29 de setiembre de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 27297 Oct 25- Nov 08*

LAUREANO JOSE MARTINEZ FUREST (IUE 468-152/2017).
Melo, 3 de agosto de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
*01) $ 5240 10/p 27061 Oct 24- Nov 07*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

RAUL CARACE SOSA CARBALLO (IUE 488-427/2017).
Río Branco, 9 de octubre de 2017.
Esc. Carla Bianchi Mori, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 27365 Oct 26- Nov 09*

MANUEL CORREA (IUE 488-415/2017).
Río Branco, 6 de octubre de 2017.
Esc. Carla Bianchi Mori, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 27057 Oct 25- Nov 08*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

HAYDEE MARIA PEREZ KELLAND (IUE 223-536/2017).
Colonia, 20 de octubre de 2017.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 27962 Oct 31- Nov 14*

NELLY ESTHER LESCA IHLENFELD (IUE 223-530/2017).
Colonia, 18 de octubre de 2017.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5240 10/p 27572 Oct 27- Nov 10*

LIDIAN SOLANYI DAVILA FIGUEIRAS (IUE 223-487/2017).
Colonia, 20 de setiembre de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5240 10/p 27571 Oct 27- Nov 10*

ANA MARIA DIAZ (IUE 223-498/2017).
Colonia, 27 de setiembre de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5240 10/p 27569 Oct 27- Nov 10*

ALBA DENNIS ASSANDRI FUNES (IUE 223-472/2017).
Colonia, 13 de setiembre de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5240 10/p 27205 Oct 25- Nov 08*

ARTIDORO RAUL LEGUISAMO MARCHISSIO (IUE 223-327/2017).
Colonia, 6 de octubre de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5240 10/p 27204 Oct 25- Nov 08*

### TERCER TURNO

DANTE FRANCISCO ZANOTTA LAMBRECHTS y JUANA CONSOLACION RODRIGUEZ DOTTI (IUE 508-167/2017).
Colonia, 5 de mayo de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5240 10/p 28114 Nov 01- Nov 15*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

### SEGUNDO TURNO

JORGE RICARDO LEYS GUTIÉRREZ (IUE 227-574/2017).
Carmelo, 14 de agosto de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 27963 Oct 31- Nov 14*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

### SEGUNDO TURNO

ELLINOR MILKA ACKERMANN IHLENFELD (IUE 225-759/2017).
Rosario, 10 de octubre de 2017.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 27787 Oct 30- Nov 13*

MARÍA SILVA VERA o MARÍA CRICELDA SILVA VERA o MARÍA CRISELDA SILVA VERA (IUE 225-773/2017).
Rosario, 18 de octubre de 2017.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 27785 Oct 30- Nov 13*

HECTOR EDUARDO AREVALO SANTANA (IUE 225-791/2017).
Rosario, 18 de octubre de 2017.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 27784 Oct 30- Nov 13*

RICARDO ALEJANDRO KARLEN ELIZONDO (IUE 225-755/2017).
Rosario, 10 de octubre de 2017.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 27570 Oct 27- Nov 10*

OCTAVIO ALFONSO HÄBERLI STIEGUER (IUE 225-676/2017).
Rosario, 6 de setiembre de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 27306 Oct 25- Nov 08*

ROSA CARRO QUINTANA (IUE 225-736/2017).
Rosario, 10 de octubre de 2017.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 27206 Oct 25- Nov 08*

WILFREDO JUAN LEMES VALENTIN (IUE 225-205/2011).
Rosario, 11 de octubre de 2017.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) $ 5240 10/p 26822 Oct 20- Nov 03*

MARÍA LUISA CALIGARI DELAFUENTE (IUE 225-756/2017).
Rosario, 10 de octubre de 2017.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) $ 5240 10/p 26821 Oct 20- Nov 03*

ROSITA NOEMI EBERT LONG (IUE 225-739/2017).
Rosario, 10 de octubre de 2017.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) $ 5240 10/p 26820 Oct 20- Nov 03*

ANA MARÍA MONTELONGO SAAVEDRA (IUE 225-730/2017).
Rosario, 10 de octubre de 2017.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) $ 5240 10/p 26819 Oct 20- Nov 03*

# DURAZNO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

GREGORIA BAPTISTA DELFANTE (IUE 241-524/2017).
Durazno, 18 de setiembre de 2017.
RAFAELA MOREIRA TAFURA, ESCRIBANA.
*01) $ 5240 10/p 28009 Nov 01- Nov 15*

JESÚS GENEROSO SILVA PISANO, BLANCA ALIDA ALONSO CASTRO, JESÚS GENEROSO SILVA ALONSO y ALBERTO GERARDO SILVA ALONSO (IUE 241-181/2017).
Durazno, 6 de junio de 2017.
RAFAELA MOREIRA TAFURA, ESCRIBANA.
*01) $ 5240 10/p 27245 Oct 25- Nov 08*

JESUSA PETRONA MAIDANA SANCHEZ (IUE 242-450/2017).
Durazno, 7 de setiembre de 2017.
RAFAELA MOREIRA TAFURA, ESCRIBANA.
*01) $ 5240 10/p 27244 Oct 25- Nov 08*

LIBERTAD VENANCIA CORREA HERRERA (IUE 241-631/2016).
Durazno, 30 de setiembre de 2016.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 27243 Oct 25- Nov 08*

ELÍAS GREGORIO SILVA BAUZA (IUE 241-543/2017).
Durazno, 19 de setiembre de 2017.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 27242 Oct 25- Nov 08*

HUGO REYES MAIDANA (IUE 242-451/2017).

Durazno, 7 de setiembre de 2017.
RAFAELA MOREIRA TAFURA, ESCRIBANA.
*01) $ 5240 10/p 27241 Oct 25- Nov 08*

### TERCER TURNO

PETRONA DA LUZ BOYERO (IUE 242-505/2017).
Durazno, 18 de setiembre de 2017.
RAFAELA MOREIRA TAFURA, ESCRIBANA.
*01) $ 5240 10/p 28008 Nov 01- Nov 15*

EDUARDO ANTONIO CABRERA MARTINEZ (IUE 242-491/2017).
Durazno, 7 de setiembre de 2017.
RAFAELA MOREIRA TAFURA, ESCRIBANA.
*01) $ 5240 10/p 27246 Oct 25- Nov 08*

## FLORES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

BURGUEZ LAZO, BEATRIZ (IUE 254-239/2017).
Trinidad, 13 de setiembre de 2017.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 27688 Oct 30- Nov 13*

RODRÍGUEZ DURÁN, BERTA AMANDA (IUE 254-384/2017).
Trinidad, 23 de octubre de 2017.
Esc. Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 27519 Oct 27- Nov 10*

MARIA MARTA CONTERA MARTINEZ (IUE 254-345/2016).
Trinidad, 19 de julio de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 26894 Oct 23- Nov 06*

## FLORIDA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

WALTER FERNANDO KRIEG KRIEG (FICHA 260-734/2017).
Florida, 6 de octubre de 2017.
Esc. Dra. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 28087 Nov 01- Nov 15*

NELIA ANTONIA SANTAMARÍA MESA (FICHA 260-743/2017).
Florida, 6 de octubre de 2017.
Esc. Dra. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 27783 Oct 30- Nov 13*

FRANCISCA GÓMEZ FRAT (FICHA 260-645/2017).
Florida, 6 de octubre de 2017.
Esc. Dra. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 27780 Oct 30- Nov 13*

FRANCISCO HILARIO FELLAY SOUZA (FICHA 260-44/2017).
Florida, 13 de octubre de 2017.
Esc. Dra. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 27779 Oct 30- Nov 13*

ELBIO CONO PESSANO DI CARLO (FICHA 260-735/2017).
Florida, 6 de octubre de 2017.
Esc. Dra. Florencia CÓCCARO ESPINO, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 27278 Oct 25- Nov 08*

PEDRO ALBERTO TEPERINO DELUCA (FICHA 260-776/2017).
Florida, 13 de octubre de 2017.
Esc. Dra. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 27003 Oct 23- Nov 06*

LOURDES DESIDERIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (FICHA 260-677/2017).
Florida, 15 de setiembre de 2017.
Esc. Dra. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Adjunta.
***Última Publicación***
*01) $ 5240 10/p 26755 Oct 20- Nov 03*

### TERCER TURNO

RICARDO PEREZ MARTINEZ (FICHA IUE 261-648/2017).
Florida, 4 de setiembre de 2017.
DRA. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA - ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 28086 Nov 01- Nov 15*

CARLOS JESUS FLEITAS PEREZ (FICHA IUE 261-382/2017).
Florida, 1 de junio de 2017.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5240 10/p 27782 Oct 30- Nov 13*

LAURA GONZALEZ LEDESMA (FICHA IUE 261-782/2017).
Florida, 19 de octubre de 2017.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5240 10/p 27778 Oct 30- Nov 13*

AIDA ELISA DITRANI o DI TRANO SEGUEZ o SEGUÉ (FICHA IUE 261-656/2017).
Florida, 28 de setiembre de 2017.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
***Última Publicación***
*01) $ 5240 10/p 26756 Oct 20- Nov 03*

PEREGRINO EUGENIO CLAVIJO MESA o MEZA (FICHA IUE 261-753/2017).
Florida, 10 de octubre de 2017.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
***Última Publicación***
*01) $ 5240 10/p 26754 Oct 20- Nov 03*

## LAVALLEJA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

IRINEO ALBERTO ARROSPIDE AMORENA (IUE 274-547/2017).
Minas, 24 de octubre de 2017.
Dra. ERIKA RUBI SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 28090 Nov 01- Nov 15*

MARIA CELIA LARROSA (IUE 274-604/2017).
Minas, 6 de octubre de 2017.
Esc. Ma. José Moreno, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 28088 Nov 01- Nov 15*

AGUEDA SEVERINA PEREZ CLAVIJO (IUE 274-642/2017).
Minas, 18 de octubre de 2017.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 27750 Oct 30- Nov 13*

LUIS GODFRY BORDON ORREGO y SELVA LUZ CASTILLOS o CASTILLO BRINGA (IUE 274-592/2017).
Minas, 26 de setiembre de 2017.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 27520 Oct 27- Nov 10*

### TERCER TURNO

ANGEL TERIS GRAÑA (IUE 432-465/2017).
Minas, 30 de agosto de 2017.
ESC. Mª JOSE MORENO, ACT. ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 27239 Oct 25- Nov 08*

EMA ESTHER OGGERO COPPOLA (IUE 274-585/2017).
Minas, 26 de setiembre de 2017.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 26904 Oct 23- Nov 06*

NORMA ESMERALDA LARROSA DE LA LLANA (IUE 432-504/2017).
Minas, 20 de setiembre de 2017.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) $ 5240 10/p 26826 Oct 20- Nov 03*

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

HEBER ACOSTA SILVERA (FICHA 284-726/2017).
Maldonado, 25 de setiembre de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 28084 Nov 01- Nov 15*

JOSE LUIS GRAÑA GONZALEZ (FICHA 284-640/2017).
Maldonado, 27 de setiembre de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 28081 Nov 01- Nov 15*

MARIA JOSEFA DOMINGUEZ HERNANDEZ (FICHA 284-742/2016).
Maldonado, 8 de diciembre de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 28080 Nov 01- Nov 15*

CARMELITA JULIA FIGUEREDO ZEBALLOS (FICHA 284-645/2017).
Maldonado, 25 de setiembre de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 28079 Nov 01- Nov 15*

RODOLFO FABIAN DE LOS SANTOS LAGO (FICHA 284-772/2017).
Maldonado, 6 de octubre de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 27454 Oct 26- Nov 09*

### TERCER TURNO

ALBA EVANGELINA TEJERA FERNANDEZ (IUE 285-510/2017).
Maldonado, 25 de setiembre de 2017.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 27456 Oct 26- Nov 09*

NEREYDA LOPEZ GOMEZ (IUE 285-1020/2016).
Maldonado, 20 de diciembre de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 27452 Oct 26- Nov 09*

LUIS ANGEL RODRIGUEZ ALVAREZ (FICHA 285-686/2017).
Maldonado, 6 de octubre de 2017.
DRA. VIOLETA CARRESSE, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 27311 Oct 25- Nov 08*

EDINSON ALBERTO GUERRA HERNANDEZ (IUE 285-749/2017).
Maldonado, 25 de setiembre de 2017.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
***Última Publicación***
*01) $ 5240 10/p 26800 Oct 20- Nov 03*

### OCTAVO TURNO

NIVER o NIVERT REGINO GONZALEZ BRITO o BRITOS (IUE 286-835/2017).
Maldonado, 26 de setiembre de 2017.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 28083 Nov 01- Nov 15*

LUIS ERNESTO HIERRO (IUE 286-796/2017).
Maldonado, 26 de setiembre de 2017.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 27492 Oct 27- Nov 10*

MARTHA HAYDEE ABELLA VALDIVIA (IUE 286-128/2017).
Maldonado, 17 de julio de 2017.
Nelson Richart, ACTUARIO.
*01) $ 5240 10/p 27453 Oct 26- Nov 09*

JUAN CARLOS FRANCO DURAN (IUE 286-506/2017).
Maldonado, 17 de julio de 2017.
Nelson Richart, ACTUARIO.
*01) $ 5240 10/p 27010 Oct 23- Nov 06*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

### PRIMER TURNO

VIRGINIA DIONISIA NUÑEZ SOSA (FICHA 503-303/2017).
San Carlos, 28 de agosto de 2017.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 28143 Nov 01- Nov 15*

MARCEL ATILIO AYUSTO MEDINA (FICHA 503-143/2017).
San Carlos, 11 de mayo de 2017.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 27169 Oct 24- Nov 07*

MILTON ALFONSO PEREIRA MUSSIO (FICHA 503-116/2017).
San Carlos, 31 de marzo de 2017.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 27091 Oct 25- Nov 08*

ALBÉRICO ANTONIO RODRÍGUEZ PEREYRA (FICHA 503-360/2017).
San Carlos, 13 de octubre de 2017.
Esc. Valeria Gutiérrez Perla, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 27090 Oct 25- Nov 08*

MARTHA DOLORES MENA SUAREZ (FICHA 503-342/2017).
San Carlos, 25 de setiembre de 2017.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 26949 Oct 23- Nov 06*

MARCELINO PEREIRA de LEÓN ó PEREYRA de LEÓN y RAFAELA MARGARITA FIGUERA TORT ó RAFAELA MARGARITA FIGUERA TORT de PEREYRA ó PEREIRA (FICHA 505-327/2017).
San Carlos, 25 de setiembre de 2017.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
***Última Publicación***
*01) $ 5240 10/p 26796 Oct 20- Nov 03*

### SEGUNDO TURNO

ARTIGAS FAUSTINO MACHADO AMORIN y TOMASA VIOLETA TOLEDO APARICIO (FICHA 505-157/2017).
San Carlos, 12 de junio de 2017.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 27495 Oct 27- Nov 10*

# PAYSANDÚ

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

HUGO FRUGONI FAVILLA o FAVILLIA y OLGA DIVA BIANCHINI LOPEZ (IUE 300-483/2017).
Paysandú, 6 de setiembre de 2017.
Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 27544 Oct 27- Nov 10*

ADELAIDA BERRUTTI JUAN e IRMA BEATRIZ LUCIANO BERRUTTI (IUE 300-478/2017).
Paysandú, 30 de agosto de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
*01) $ 5240 10/p 27163 Oct 24- Nov 07*

NORMA RAQUEL PEZZATTI HERNANDEZ (IUE 300-622/2017).
Paysandú, 11 de setiembre de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
***Última Publicación***
*01) $ 5240 10/p 26815 Oct 20- Nov 03*

MARIA ELENA GEZN BUSTOS (IUE 300-653/2017).
Paysandú, 13 de setiembre de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH CARBONI, ACTUARIA ADJUNTA ENCARGADA.
***Última Publicación***
*01) $ 5240 10/p 26813 Oct 20- Nov 03*

### TERCER TURNO

ANGELICA MARTINA ANSALAZ SANDEZ (IUE 301-141/2017).
Paysandú, 24 de marzo de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 27834 Oct 31- Nov 14*

CARLOS ALBERTO RIVA SANTA CRUZ (IUE 301-515/2017).
Paysandú, 28 de agosto de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
*01) $ 5240 10/p 27833 Oct 31- Nov 14*

FERNANDO SERGIO CASTRO y JULIA CONSUELO AÑASCO DUPONT (IUE 301-599/2017).
Paysandú, 26 de setiembre de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
***Última Publicación***
*01) $ 5240 10/p 26816 Oct 20- Nov 03*

### SÉPTIMO TURNO

MARIA ARGELIA BABIC PRUZZO (IUE 501-687/2016).
Paysandú, 5 de setiembre de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5240 10/p 27164 Oct 24- Nov 07*

EUGENIO ANGEL RAMIREZ GOMEZ (IUE 501-643/2017).
Paysandú, 25 de setiembre de 2017.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
***Última Publicación***
*01) $ 5240 10/p 26814 Oct 20- Nov 03*

# RÍO NEGRO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

### SEGUNDO TURNO

TIJANOVICH LECHUK, LILA (FICHA 317.1099/2015).
Fray Bentos, 18 de febrero de 2016.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
*01) $ 5240 10/p 27543 Oct 27- Nov 10*

JORGE ENRIQUE ACOSTA BAYURE (IUE 317-951/2017).
Fray Bentos, 12 de octubre de 2017.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
*01) $ 5240 10/p 27257 Oct 25- Nov 08*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

### PRIMER TURNO

ROBERTO FRANKLIN BALCON MUJICA (IUE 318-281/2017).

Young, 19 de octubre de 2017.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.

***Primera Publicación***

*01) $ 5240 10/p 28177 Nov 03- Nov 16*

### SEGUNDO TURNO

JULIO CÉSAR BARRIENTOS e IDALINA ARGENTINA CARBALLO (IUE 445-205/2015).
Young, 20 de junio de 2016.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
*01) $ 5240 10/p 28007 Nov 01- Nov 15*

## RIVERA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

OLMES NOGUEIRA VIERA (FICHA IUE 329-595/2017).
Rivera, 25 de octubre de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

***Primera Publicación***

*01) $ 5240 10/p 28253 Nov 03- Nov 16*

CELESTE NORAILDA MUSLERA OLIVERA o CELESTE NORAIDA MUSLERA OLIVERA (FICHA IUE 329-42/2013).
Rivera, 6 de octubre de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 26973 Oct 23- Nov 06*

### CUARTO TURNO

ZULEMA RAMONA MELGAR CÁCERES (FICHA IUE 329-484/2017).
Rivera, 25 de octubre de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

***Primera Publicación***

*01) $ 5240 10/p 28254 Nov 03- Nov 16*

DARCY DOS SANTOS (FICHA IUE 330-574/2017).
Rivera, 25 de octubre de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

***Primera Publicación***

*01) $ 5240 10/p 28251 Nov 03- Nov 16*

JUAN MACHIN MACHIN o MATCHIN MATCHIN o MACHIM MACHIM (FICHA IUE 330-404/2014).
Auxiliado de Pobreza.
Rivera, 5 de agosto de 2014.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

***Primera Publicación***

*01) (Sin Costo) 10/p 28242 Nov 03- Nov 16*

BLANCA A. DE AZUL CASTRO CEBEY o BLANCA ADEAZUL CASTRO CEBEY (FICHA IUE 330-435/2017).
Rivera, 5 de octubre de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 26972 Oct 23- Nov 06*

### QUINTO TURNO

CARLOS GARDEL ALVEZ LANGORTE (FICHA IUE 462-632/2017).
Rivera, 25 de octubre de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

***Primera Publicación***

*01) $ 5240 10/p 28255 Nov 03- Nov 16*

GLADYS LOPEZ LEITES (FICHA IUE 462-406/2017).
Rivera, 5 de octubre de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 27406 Oct 26- Nov 09*

### SEXTO TURNO

JUANA EDIT SALMANTON o SALMENTON RODRIGUEZ (FICHA IUE 477-527/2017).
Rivera, 20 de octubre de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

***Primera Publicación***

*01) $ 5240 10/p 28252 Nov 03- Nov 16*

ELBIO QUINTANA MIRALLES (FICHA IUE 477-490/2017).
Rivera, 26 de setiembre de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 27837 Oct 31- Nov 14*

ROSA ALVEZ (FICHA IUE 477-351/2016).
Rivera, 4 de octubre de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 27302 Oct 25- Nov 08*

## ROCHA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

ALICIA CRISTINA RODRIGUEZ SILVERA (IUE 341-379/2017).
Rocha, 18 de setiembre de 2017.
Esc. Marta Fernandez, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 28106 Nov 01- Nov 15*

JACINTO MOLINA RODRIGUEZ (IUE 341-368/2017).
Rocha, 18 de octubre de 2017.
Esc. MARTA FERNÁNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 27716 Oct 30- Nov 13*

BEATRIZ MONICA VILLA (IUE 341-399/2017).
Rocha, 23 de octubre de 2017.
Esc. Marta Fernandez, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 27715 Oct 30- Nov 13*

WALTER IRIGOYEN DE LEON (IUE 341-324/2017).
Rocha, 8 de setiembre de 2017.
Esc. MARTA FERNÁNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 27131 Oct 24- Nov 07*

MARIA ESTHER LEDESMA GONZALEZ (IUE 341-349/2017).
Rocha, 29 de setiembre de 2017.
Esc. Marta Fernandez, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 27130 Oct 24- Nov 07*

### QUINTO TURNO

STELLA MARY BERRUETA RECUERO (IUE 525-436/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Rocha, 28 de setiembre de 2017.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Sin Costo) 10/p 27389 Oct 26- Nov 09*

ROSA BLANCA FABRICIO FRONES (IUE 525-417/2017).
Rocha, 20 de setiembre de 2017.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 26979 Oct 23- Nov 06*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

### PRIMER TURNO

ALCIDES FERMIN SILVERA GARRIDO (IUE 343-291/2017).
Chuy, 21 de setiembre de 2017.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5240 10/p 27129 Oct 24- Nov 07*

WILSON LUCIO SILVERA ROCHA (IUE 343-282/2017).
Chuy, 29 de agosto de 2017.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5240 10/p 26977 Oct 23- Nov 06*

### SEGUNDO TURNO

DIONISIO GOMEZ (IUE 448-333/2017).
Chuy, 20 de setiembre de 2017.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5240 10/p 27717 Oct 30- Nov 13*

## SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

GLORIA DARCY FLORES ALMEIDA (IUE 352-772/2017).
Salto, 13 de octubre de 2017.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 27500 Oct 27- Nov 10*

### TERCER TURNO

MALAQUINA UGOLINI, ROSA MARINA (FICHA IUE 353-865/2017).
Salto, 23 de octubre de 2017.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
*01) $ 5240 10/p 28012 Nov 01- Nov 15*

LEOSENCO BARANOV, ELVIRA (FICHA IUE 353-392/2017).
Salto, 26 de setiembre de 2017.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
*01) $ 5240 10/p 27503 Oct 27- Nov 10*

GRISOLIA MACEDO, MARTA GLADYS (FICHA IUE 353-837/2017).
Salto, 9 de octubre de 2017.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
*01) $ 5240 10/p 27499 Oct 27- Nov 10*

FAGÚNDEZ, CELIA LILA (FICHA IUE 353-833/2017).
Salto, 23 de octubre de 2017.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
*01) $ 5240 10/p 27498 Oct 27- Nov 10*

SENA MARTINEZ, FEDERICO ALEJANDRO (IUE 353-1021/2016).
Salto, 20 de febrero de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 27252 Oct 26- Nov 09*

AGAPITO DE PAULA VELEDA o BELEDA (IUE 353-645/2017).
Salto, 22 de agosto de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
***Última Publicación***
*01) $ 5240 10/p 26783 Oct 20- Nov 03*

## SÉPTIMO TURNO

de FREITAS MÁRQUEZ, DORALINA (FICHA IUE 509-1014/2017).
Salto, 23 de octubre de 2017.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
*01) $ 5240 10/p 28013 Nov 01- Nov 15*

TRINDADE CARLO, MARY NANCY; TRINDADE CARLO, NOLY; TRINDADE VLAEMINCK, PABLO (FICHA IUE 509-1030/2017).
Salto, 23 de octubre de 2017.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
*01) $ 5240 10/p 27864 Oct 31- Nov 14*

BLANCA ELISA PEYRÓ DE SOUZA (IUE 509-1015/2017).
Salto, 20 de octubre de 2017.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
*01) $ 5240 10/p 27683 Oct 30- Nov 13*

LEAL MASSERONI, BLANCA NAIR (FICHA IUE 509-994/2017).
Salto, 6 de octubre de 2017.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
*01) $ 5240 10/p 27502 Oct 27- Nov 10*

JUAN ACOSTA BEERTOCHI (IUE 509-1019/2017).
Salto, 20 de octubre de 2017.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
*01) $ 5240 10/p 27501 Oct 27- Nov 10*

DEUS, JOSÉ LUIS (FICHA IUE 509-894/2017).
Salto, 6 de octubre de 2017.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
*01) $ 5240 10/p 27203 Oct 25- Nov 08*

CLAUDIO BONZI REBOLLO (IUE 509-935/2017).
Salto, 10 de octubre de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
***Última Publicación***
*01) $ 5240 10/p 26781 Oct 20- Nov 03*

# SAN JOSÉ

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

ALEJANDRINA ELIDA FAJARDO FABRE (IUE 370-442/2017).
San José, 6 de octubre de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 27547 Oct 27- Nov 10*

RENE LEOPOLDINA ITHURRALDE GARCIA (IUE 370-427/2017).
San José, 2 de octubre de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 27360 Oct 26- Nov 09*

HENRY ROBERTO PERDOMO CAVAJANI (IUE 370-392/2017).
San José, 12 de setiembre de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
***Última Publicación***
*01) $ 5240 10/p 26705 Oct 20- Nov 03*

### TERCER TURNO

SUÁREZ, JULIA (IUE 371-478/2017).
San José, 5 de octubre de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 27550 Oct 27- Nov 10*

JUANA JOSEFINA CORTINAS ELORGA (IUE 371-493/2017).
San José, 5 de octubre de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 27380 Oct 26- Nov 09*

JUAN FRANCISCO ZABALA ALONZO (IUE 371-485/2017).
San José, 5 de octubre de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 27379 Oct 26- Nov 09*

GLADYS MIRTA BERTOLA FUENTES o GLADIS MIRTA BERTOLA FUENTES o GLADYS MIRTHA BERTOLA (IUE 371-327/2016).
San José, 23 de junio de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 27143 Oct 24- Nov 07*

ISMAEL ONOFRE PEREZ ARREJURIA (IUE 371-484/2017).
San José, 5 de octubre de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 26984 Oct 23- Nov 06*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

### SEGUNDO TURNO

JUAN BAUTISTA PEREZ RODRÍGUEZ (IUE 530-423/2017).
Libertad, 22 de setiembre de 2017.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 27965 Oct 31- Nov 14*

# SORIANO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

### SEGUNDO TURNO

ROQUE GREGORIO GOÑI ALBISTEGUI (IUE 443-208/2016).
Dolores, 12 de setiembre de 2016.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 28112 Nov 01- Nov 15*

CELIA MARGARITA OYHARZABAL STORNI (IUE 443-201/2017).
Dolores, 3 de agosto de 2017.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 27274 Oct 25- Nov 08*

WILFREDO y ALBERICO GILLES BERTON (IUE 443-291/2017).
Dolores, 2 de octubre de 2017.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 27079 Oct 25- Nov 08*

MARIA CECILIA PASTORINO ELIZONDO (IUE 443-282/2017).
Dolores, 27 de setiembre de 2017.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 26954 Oct 23- Nov 06*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

### SEGUNDO TURNO

NILDA ESTHER RODRIGUEZ LACO y ROGELIO SILVA BARES (IUE 381-218/2017).
Mercedes, 5 de junio de 2017.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 28241 Nov 03- Nov 16*

MANUEL HERNANDEZ ROSANO (IUE 381-566/2017).
Mercedes, 26 de setiembre de 2017.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 27272 Oct 25- Nov 08*

JULIO ESTEBAN SOSA FERNANDEZ (IUE 331-663/2017).
Mercedes, 11 de octubre de 2017.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 26953 Oct 23- Nov 06*

DIANA SARATSOLA ARCAUS y MANUEL FRANCISCO URDANGARIN UBILLOS (IUE 381-667/2017).
Mercedes, 12 de octubre de 2017.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 26952 Oct 23- Nov 06*

MARIA ESTHER BENTANCUR POUSO (IUE 381-626/2017).
Mercedes, 25 de setiembre de 2017.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 26951 Oct 23- Nov 06*

### TERCER TURNO

CARMEN EMILZE SIMONCELLI PEREYRA (IUE 431-1096/2016).
Mercedes, 14 de diciembre de 2016.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 27273 Oct 25- Nov 08*

# TACUAREMBÓ

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

LEONOR PORTO RODRÍGUEZ (IUE 469-165/2017).

Tacuarembó, 3 de agosto de 2017.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5240 10/p 28042 Nov 01- Nov 15*

FERNANDO AMÉRICO KUSTER GORSKI (IUE 396-450/2017).
Tacuarembó, 10 de octubre de 2017.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5240 10/p 27534 Oct 27- Nov 10*

### TERCER TURNO

GERONIMO CABRERA MACHADO y NELSON ALBERTO CABRERA (IUE 397-169/2012).
Tacuarembó, 6 de octubre de 2017.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 28041 Nov 01- Nov 15*

BLANCA NIEVES FREITAS (IUE 397-368/2017).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 7 de setiembre de 2017.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Sin Costo) 10/p 27624 Oct 27- Nov 10*

SANTA TERESA ACUÑA SILVA (IUE 397-301/2017).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 7 de setiembre de 2017.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Sin Costo) 10/p 27196 Oct 25- Nov 08*

**EDICTO**

SANTA TERESA ACUÑA SILVA (IUE 397-301/2017).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 7 de setiembre de 2017.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Sin Costo) 10/p 27132 Oct 24- Nov 07*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

IBER MICHOELSON NUÑEZ (IUE 463-408/2017).
Paso de los Toros, 17 de agosto de 2017.
Esc. Mariela Balserini Pereda, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 26899 Oct 23- Nov 06*

# TREINTA Y TRES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

DINORAH FRANCISCA AMARO ALVAREZ (FICHA 412-615/2017).
Treinta y Tres, 4 de octubre de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 28048 Nov 01- Nov 15*

CASIMIRO SILVA TECHERA (FICHA 412-453/2017).
Treinta y Tres, 23 de octubre de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 27906 Oct 31- Nov 14*

RAUL ALVEAR BENTANCOR (BETANCOR, BENTANCORT, BENTANCUR ó BETANCORT) FERNANDEZ (FICHA 412-299/2017).
Treinta y Tres, 16 de agosto de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 27791 Oct 30- Nov 13*

CESAR DOMINGO PEREIRA MELGAREJO (FICHA 412-475/2017).
Treinta y Tres, 9 de agosto de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 27789 Oct 30- Nov 13*

PONCIO PILATOS MACHADO VERA (FICHA 412-630/2017).
Treinta y Tres, 4 de octubre de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 27788 Oct 30- Nov 13*

LUIS ALBERTO SANTANA JAUNARENA y JUAN CARLOS SANTANA JAUNARENA (FICHA 412-594/2017).
Treinta y Tres, 20 de setiembre de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 27296 Oct 25- Nov 08*

### TERCER TURNO

NIDIA TERESITA BARRETO BARRETO (FICHA 449-469/2017).
Treinta y Tres,7 de setiembre de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 27522 Oct 27- Nov 10*

MARTIN MARIÑO PECOY (FICHA 449-395/2016).
Treinta y Tres, 7 de diciembre de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 27402 Oct 26- Nov 09*

WASHINGTON DARDO VIDELA LARROSA (FICHA 449-561/2017).
Treinta y Tres, 2 de octubre de 2017.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 27295 Oct 25- Nov 08*

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

MARCELO IURCOVICH o MARCELO IURCOVICH MAGUID y RAQUEL KALIMAN o RAQUEL KALIMAN NAMTZ (FICHA 284-623/2017).
Maldonado, 4 de octubre de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) $ 5240 10/p 26799 Oct 20- Nov 03*

### TERCER TURNO

JUVENAL ROBERTO, DEL PRETTIZ (FICHA 285-669/2017).
Maldonado, 15 de setiembre de 2017.
DRA. VIOLETA CARRESSE, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 28276 Nov 03- Nov 16*

### OCTAVO TURNO

ANA MARIA BIZARRO (IUE 286-589/2017).
Maldonado, 26 de setiembre de 2017.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 27455 Oct 26- Nov 09*

JUAN CARLOS CITTERIO y MARTA ILDE LASSUS (IUE 286-155/2017).
Maldonado, 26 de setiembre de 2017.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
*01) $ 5240 10/p 27451 Oct 26- Nov 09*

CESAREO MAYORAL e ISABEL PEREZ (IUE 286-247/2017).
Maldonado, 6 de setiembre de 2017.
Nelson Richart, ACTUARIO.
*01) $ 5240 10/p 26948 Oct 23- Nov 06*

# MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO
El Sr. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 2º TURNO, en autos VELAZQUEZ MOTTA, ROSA - SUCESION - Ficha 2-5337/2015" se dispuso expedir un edicto ampliatorio al edicto de apertura de sucesión confeccionado con fecha 8/5/2015 y publicado en el Diario Oficial con fecha 10/6/2015 y 24/6/2015 con los Nº 29226 y 29235 respectivamente, y en el Diario Local "La hoja judicial y comercial" publicado con fecha 10/6/2015 y 24/6/2015 con los Nº 9324 y 9333 respectivamente, declarando judicialmente abierta la sucesión de ROSA VALENTINA VELÁSQUEZ y ROSA VALENTINA VELÁSQUEZ MOTTA. Montevideo, 11 DE MAYO DE 2017. Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
*01) $ 5240 10/p 27646 Oct 27- Nov 10*

### DECIMOSEXTO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º, se hace saber la apertura de la sucesión de "CAMP PEREZ, Angelica Ofelia, HERENCIA YACENTE", IUE 2-24850/2014, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan por el plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado.
Montevideo, 10 de agosto de 2017.
En fe de ello y de Mandato Judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo en el lugar y fechas indicados ut- supra. JOSÉ MARÍA MÖLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) (Cta. Cte.) 30/p 25462 Oct 09- Nov 21*

VIGESIMOQUINTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º turno, en los autos caratulados: "FUENTES ACOSTA, STEFANIE - SUCESIÓN", IUE: 2-58862/2015, por Decreto Nº 3168/2017, de fecha 14/08/2017, se dispuso EMPLAZAR al Sr. JORGE FUENTES, a los efectos de que acepte o repudie la herencia de autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Curador de bienes en caso de no comparecer.
y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, trece de Octubre de 2017. Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 27815 Oct 30- Nov 13*

## CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "CASTRO, TEÓFILO Y TORRES, MARCELINA. SUCESIONES. IUE. 207-400/2016", se cita a la Sra. SUSANA MIREYA CASTRO TORRES, a efectos de que con plazo de 90 días comparezca en estas actuaciones manifestando si acepta o repudia la herencia de los causantes de obrados TEÓFILO CASTRO y MARCELINA TORRES, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes que la represente y acepte por ella la herencia bajo beneficio de inventario. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Daniela Morales. Actuaría Adjunta. Meló, 27 de Setiembre de 2017. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Sin Costo) 10/p 27623 Oct 27- Nov 10*

## COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo dictada en autos "LINARO VASSILE, HERMINIA CAMILA; BERMUDEZ LINARO, ALCIDES ATILIO y BERMUDEZ LINARO, ROSA EMILSE - SUCESIONES" IUE: 227-216/2017, SE INTIMA a JORGE ENZO BERMUDEZ LINARO, a que manifieste si acepta o repudia la herencia de la causante Herminia Camila Linaro Vasile, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 1071 del Código Civil, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes que lo representen y acepte por él la herencia, bajo beneficio de inventario.-
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.
Carmelo, 18 de Octubre de 2017.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 26970 Oct 23- Nov 06*

## LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

**SUCESION TESTAMENTARIA**

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión testamentaria de: ULDA HAYDEE AMILIVIA VERGARA - IUE 274-605/2017, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 18 de octubre de 2017 Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 28227 Nov 03- Nov 16*

## ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "RODRIGUEZ CONTRERA, ANGEL ASIS Y MIRABALLES CIAMPIS, GLADYS NOEL. SUCESIONES." IUE: 343-227/2014 se hace saber que por decreto Nº 2493/2014, de fecha 3 de diciembre de 2014, se ha decretado APERTURA JUDICIAL DE LAS SUCESIONES de: ANGEL ASIS RODRIGUEZ CONTRERA y de GLADYS NOEL MIRABALLES CIAMPIS; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de TREINTA (30) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. Asimismo se INTIMA a los posibles herederos de NESTOR ADALBERTO GARCIA MIRABALLES, especialmente a su hijo legítimo o natural JAVIER GARCIA O GARCIA VAZQUEZ a que acepte o repudie la herencia de su abuela GLADYS NOEL MIRABALLES por transmisión de su padre, por el plazo de NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designársele curador que lo represente (art. 1071 C.C).-
Chuy, 11 de Agosto de 2017.-
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
***Última Publicación***
*01) $ 5240 10/p 26703 Oct 20- Nov 03*

# Convocatorias



**GALENO S.A**
**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**
**LUGAR: COLÓN 1224**

Se convoca a los accionistas de GALENO S.A a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 14 de noviembre 2017 a la hora: 19.30, para tratar el siguiente orden del día:
1- Disolución de la Sociedad comercial
Para el caso de no alcanzarse en la primera convocatoria el quórum exigido por la ley 16060, se cita en segunda convocatoria a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en el mismo lugar y día hora 20.00.
Se previene: el Registro de Asistencia se cerrará al inicio de la Asamblea (Art 12 de los estatutos)
El Directorio.
***Primera Publicación***
*03) $ 2556 3/p 28257 Nov 03- Nov 07*

**COMAYC**
**Cooperativa Minuana de Ahorro y Crédito**
**LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Cooperativa Minuana de Ahorro y Crédito llama a sus socios para celebrar ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA el día 01 de Diciembre de 2017 en la Cámara Comercial, Industrial y Agraria de Pando, en calle Wilson Ferreira Nº. 875 de la ciudad de Pando, Canelones.
1er. Llamado hora 19:00, la Asamblea sesionará con la mitad más uno de los socios habilitados y las resoluciones serán tomadas por mayoría simple.
2do. Llamado hora 20:00, la Asamblea sesionará con los socios habilitados presentes y las resoluciones serán tomadas por mayoría simple.
ORDEN DEL DIA:
1) Consideración del Informe de la Comisión Fiscal y de la Memoria del Consejo Directivo.
2) Consideración de los Estados Contables Ejercicio 2016/17.
3) Distribución de Excedentes / Absorción de Pérdidas.
4) Convenios.
5) Ley de Inclusión Financiera.
6) Comisión Electoral - Designar integrantes titulares y suplentes de la Comisión Electoral.
7) Elecciones - Se realizarán elecciones de los integrantes de los Organos de la Cooperativa.
8) Participaciones con interés.
9) Art. 37 inciso p) del estatuto.
10) Tratar asuntos de organización y administración interna de la Cooperativa.
Consejo Directivo.
***Primera Publicación***
*03) $ 4260 3/p 28226 Nov 03- Nov 07*

**ACLARACION**
**LOMYBOR S.A.**
**(Asamblea)**

Diario Oficial: 31/10/2017 al 03/11/2017, aviso nº 27939, donde dice: 2016; debió decir: 2017.
***Única Publicación***
*03) $ 142 1/p 28223 Nov 03- Nov 03*

## ASOCIACIÓN DE EX-ALUMNOS DEL LICEO MILITAR "GENERAL ARTIGAS"
### Llamado a Elección de Autoridades

El Consejo Directivo de la Asociación de Ex-Alumnos del Liceo Militar llama a elección de Autoridades período 2017-2019 a realizarse el día 18 de noviembre de 2017.
Primer llamado: 11:00 hs.
Segundo llamado: 11.30 hs.
Lugar: Sede de la Asociación, Cno. Castro 290, Montevideo.

*Única Publicación*

*03) $ 426 1/p 28221 Nov 03- Nov 03*

## LETIZAR SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de LETIZAR S.A. a celebrarse el día 27 de noviembre de 2017 a las 11:00 horas en 1ª convocatoria, y para el día 27 de noviembre de 2017 a las 12:00 horas en 2ª convocatoria, en el local sito en Av. Luis Alberto de Herrera 1248, Torre II, Oficina 1111, World Trade Center de la ciudad de Montevideo, donde se tratará el siguiente ORDEN DEL DÍA:
1º.) Ratificación de todas las gestiones y actuaciones realizadas por el Directorio vigente hasta la fecha.-
2º.) Análisis de nuevas líneas de negocio y de inversiones a concretar en el año 2018.-
3º.) Aprobación de la venta de diversos activos que hoy posee la sociedad en la República Argentina y establecer los pasos a dar para concretar tales operaciones.-
4º.) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.-
Registro de acciones en dicho local, hasta la hora fijada para la Asamblea.
El Directorio.

*Primera Publicación*

*03) $ 3834 3/p 28200 Nov 03- Nov 07*

## CIEPE S.A.
## CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 24 de noviembre de 2017, en Rincón 531, quinto piso, Montevideo, a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, con el siguiente ORDEN DEL DIA:
1- Forma y plazo de integración del capital hasta alcanzar el máximo ya autorizado.
2- Aprobación de modificación del artículo 5 de los estatutos sociales para la ampliación del capital contractual, definiendo, en su caso, monto, forma y plazos.
3- Designación de representantes autorizados a realizar el trámite
4- Aprobación de la realización de aportes documentados como préstamos a cuenta de una futura integración de capital. Forma y plazos.

*03) $ 2556 3/p 28135 Nov 01- Nov 06*

## ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA: El Consejo Directivo de C.A.C.E.P.A. de acuerdo a lo establecido en el Artículo 25 de sus Estatutos Sociales, cita a los socios habilitados que integran esta Cooperativa para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el:
DIA: viernes 17 de noviembre de 2017.
HORA: 19.00 (1er. llamado) - 20.00 hs (2do. llamado).
LUGAR: Centro Cultural Paz y Unión - Dodera Nº 868 entre Florida e Ituzaingó - Maldonado.
Solicitamos su concurrencia, o en su defecto, su representación de acuerdo al Art. 8 literal b). Las decisiones serán tomadas por mayoría simple de votos salvo en lo dispuesto en el Artículo 75. Se recuerda a los socios la asistencia obligatoria bajo apercibimiento de la aplicación del Artículo 31.
ORDEN DEL DIA
1) Designar tres asambleístas para firmar el Acta.
2) De acuerdo al art. 14 de los Estatutos vigentes se pone a consideración de la Asamblea la reposición y apelación presentada por Horacio García Socio 2912
3) Reforma Parcial de Estatutos
Marcelo Fernández Lazo, Presidente; Jorge Alliaume, Secretario.

*03) $ 3834 3/p 28109 Nov 01- Nov 06*

## PALACIO FLORAL S.A.
### Acta de Directorio

En la ciudad de Montevideo, el día 26 de octubre de 2017, se reúne en el domicilio de la sociedad el Directorio de PALACIO FLORAL S.A., con la presencia del Sr. Jorge Núñez Seoane en carácter de Presidente, a los efectos convocar a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 20 de noviembre de 2017 a la hora 11:00, en el Domicilio Constituido de la Sociedad, con el fin de tratar el siguiente orden del día:
1) Designación del Presidente de la Asamblea.
2) Memoria y balance del ejercicio cerrado al 31/07/2016 y 31/07/2017.
3) Distribución de utilidades.
4) Designación del Directorio.
5) Designación de un Accionista para firmar el acta.
No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 10:00 horas del día de la fecha.
Jorge Núñez Seoane, Presidente.

*Primera Publicación*

*03) $ 3408 3/p 28074 Nov 03- Nov 07*

## CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Asociación Uruguaya de Aldeas Infantiles SOS Uruguay tiene el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el próximo 14 de noviembre 2017 a las 17 hs en la Oficina Nacional, Daniel Muñoz 2291.
En la misma se considerará el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

* Informe anual 2016
* Auditoría externa 2016
* Varios
* Presentación de candidatos a socios activos
* Solicitud de venta de inmuebles
* Otros

Esperando contar con su presencia, lo saluda atentamente, CONSEJO DIRECTIVO
Montevideo, octubre 2017.

*Única Publicación*

*03) $ 710 1/p 28072 Nov 03- Nov 03*

## ASOCIACION COOPERATIVA ELECTORAL
## ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

La ASOCIACION COOPERATIVA ELECTORAL, cita a los señores Delegados para la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en su local sito en Avenida 8 de Octubre 2923 (Barbacoa) el día jueves 23 de noviembre de 2017, a las 18:30 horas en primera convocatoria y 19:30 horas en segunda convocatoria de ese mismo dia, respectivamente, de conformidad con lo que establecen los artículos 26to., 29no. literal G, 36to. literal C de los Estatutos Sociales y 27 de la Ley 18.407, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA
1) Informe de la Comisión Fiscal sobre la Memoria Anual 2016/2017 y sobre los Estados Financieros (ex- Estados Contables) correspondientes al ejercicio 2016/2017.
2) Memoria Anual correspondiente al Ejercicio 2016/2017.
3) Estados Financieros (ex- Estados Contables) correspondientes al Ejercicio Económico 2016/2017.
4) Financiación de la pérdida del Ejercicio 2016/2017. Mantenimiento del resultado del Ejercicio en el capítulo Resultados Acumulados.
5) Absorción de la pérdida acumulada del Ejercicio 2015/2016 con rubros patrimoniales.
6) Presupuesto General correspondiente al Ejercicio Económico 2017/2018.
7) Designación de tres asambleístas para la firma del Acta respectiva.
Mª del Carmen Domínguez, Presidenta; Evérica Berrondo, Secretaria.

*03) $ 7100 5/p 27991 Oct 31- Nov 07*

## CONVOCATORIA

De acuerdo con la resolución del Directorio de la Sociedad de fecha 22 de setiembre de 2017 y 2 de octubre de 2017, AREAFLIN S.A. convoca a sus accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 16 de noviembre de 2017, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en el local de la calle Rincón 454 Subsuelo (Salón de Actos), de la ciudad de Montevideo, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
I. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
II. Ratificación de la resolución del Directorio de la sociedad de fecha 22 de diciembre de 2016, mediante la cual se dispuso una prima de emisión a las capitalizaciones recibidas mediante cotización publica de sus acciones.
III. Reforma del artículo 13 de los Estatutos.
IV. Designación del representante de los accionistas para firmar el acta.
Asimismo, se comunica a los señores accionistas que podrán proceder al registro de sus acciones para asistir a la Asamblea, en el local la Bolsa de Valores de Montevideo (en su carácter de Entidad Registrante y Entidad Representante) sito en Misiones 1400 los días 9, 10, 13, 14 y 15 de noviembre en el horario de 10 a 12 y 14 a 17 y el 16 de noviembre a partir de las 9 horas y hasta el inicio de la Asamblea.
Los documentos a considerarse en la Asamblea, se encontrarán a disposición de los accionistas que logren acreditar tal calidad a partir del dia 9 de noviembre en el horario de 10 a 17 en el local de Cesar Cortinas 2037.

*Última Publicación*

*03) $ 5964 3/p 27955 Oct 31- Nov 03*

**RA S.A**

Convocar a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de ACCIONISTAS.
Fecha: 17 de noviembre de 2017.
Hora
13:30 - 1ª convocatoria
14:30 - 2º convocatoria.
Orden del día:
-Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea para verificar el quórum, efectuar el escrutinio y firmar el acta.
-Aumento de Capital Integrado.
-Recuperación y destrucción de acciones emitidas con fecha 30 de setiembre de 2004. Emisión y reparto de nuevas acciones entre los accionistas.
-Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Dirección: Local Agraciada 2720.

*Última Publicación*

*03) $ 2130 3/p 27954 Oct 31- Nov 03*

**RA S.A**

Convocar a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de ACCIONISTAS.
Fecha: 17 de noviembre de 2017.
Hora
12:00 - 1ª convocatoria
13:00 - 2º convocatoria.
Orden del día:
-Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea para verificar el quórum, efectuar el escrutinio y firmar el acta.
-Consideración de los estados contables de RA S.A. al 30/06/17, conjuntamente con el proyecto de distribución de utilidades.
-Aprobación de lo actuado por el directorio.
-Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Dirección: Local Agraciada 2720.

*Última Publicación*

*03) $ 2130 3/p 27953 Oct 31- Nov 03*

**LOMYBOR S.A**

Convoca a los Accionistas a la Asamblea Ordinaria que realizará el 15 de noviembre de 2016 hora 16 en Sarandí 690/408 de Montevideo a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA.
1. Aprobación de balance y memoria anual.
2. Aprobación proyecto de distribución de utlidades.
3. Aprobación de la actuación del Directorio.
Juan Francisco Paulo, PRESIDENTE.

*Última Publicación*

*03) $ 1278 3/p 27939 Oct 31- Nov 03*

**ESTUL S.A.**
**CONVOCATORIA**

De acuerdo al Artículo 11 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas de Estul S.A., para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de Noviembre de 2017, a las 18:15 horas en el domicilio de la Sociedad, calle Cuareim 1885, a fin de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA
1. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea General Ordinaria.
2. Consideración de Balance General, Proyecto de Distribución de Utilidades, Memoria, correspondiente al Ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2017. (Art. 9-1).
3. Consideración de la gestión del Directorio, designación o remoción del Administrador, de los directores, de los Síndicos o de los miembros de la Comisión Fiscal, y fijación de su retribución. (Art. 9-2).
4. Responsabilidades del Administrador, o de los directores, de los Síndicos o de los miembros de la Comisión Fiscal. (Art. 9-3)
5. Designación de los socios para firmar el Acta, conjuntamente con el Presidente de la Asamblea..
Las Acciones o Certificados de Depósito deben ser depositados en la Secretaría de la Sociedad, el registro de accionistas se abrirá cinco días hábiles antes de la Asamblea y se cerrará al iniciarse el acto. (Art. 13)
El Directorio.

*Última Publicación*

*03) $ 4260 3/p 27933 Oct 31- Nov 03*

**CASABO S.A.**
**CONVOCATORIA**

De acuerdo al Artículo 24 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas de Casabó S.A., para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de Noviembre de 2017, a las 17:30 horas en el domicilio de la Sociedad, calle Cuareim 1885, a fin de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA
1. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea General Ordinaria (Art. 17)
2. a) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Proyecto de Distribución de Utilidades, Informe del Síndico y aprobación de la gestión del Directorio, correspondiente al Ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2017, (Art. 24, Lit. a, b, c y e). b) Fijar los Honorarios del Directorio y del Síndico (Art. 24, Lit. d) de acuerdo a lo establecido en los Art. 40 y 49 de los Estatutos Sociales.
3. Información de la remuneración del Director rentado. (Art. 39)
4. Determinar el número de integrantes del Directorio. (Art. 24 Lit f)
5. Elección de Directores y Síndico y Suplentes respectivos. (Art. 24 Lit. g y h)
6. Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta. (Art. 17)
Las Acciones o Certificados de Depósito deben ser depositados en la Secretaría de la Sociedad hasta 3 días hábiles antes de la Asamblea (Art. 22)
El Directorio.

*Última Publicación*

*03) $ 4686 3/p 27932 Oct 31- Nov 03*

**ESTUL S.A.**
**CONVOCATORIA**

De acuerdo al Artículo 11 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas de Estul S.A., para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 21 de Noviembre de 2017, a las 19 horas en el domicilio de la Sociedad, calle Cuareim 1885, a fin de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA
1. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea General Extraordinaria
2. Reforma del Estatuto: Aumento de Capital Contractual (Art. 10)
3. Aumento del Capital Integrado por nuevos aportes.
4. Designación de los socios para firmar el Acta junto con Presidente de la Asamblea. (Art. 15)
Las Acciones o Certificados de Depósito deben ser depositados en la Secretaría de la Sociedad, el registro de accionistas se abrirá cinco días hábiles antes de la Asamblea y se cerrará al iniciarse el acto. (Art. 13)
El Directorio.

*Última Publicación*

*03) $ 3408 3/p 27904 Oct 31- Nov 03*

**S.E.R.M.A.S.F.O.S.E.**

Comunica a todos sus afiliados (activos y pasivos) que el día 09 de noviembre del corriente en el horario de 8:00 a 15:00 hs se realizará el Acto Eleccionario de Autoridades por el periodo correspondiente 2017 / 2019.
RUBEN SCOTT, Presidente; MARIA ROSA CROZA, Secretaria.

*03) $ 2130 5/p 27798 Oct 30- Nov 06*

**Asociación de Funcionarios Portuarios**
**Desde 1939 a su Servicio**
**CONVOCATORIA A ELECCIONES**

De acuerdo con lo preceptuado en el Estatuto Social se convoca a los Socios Activos, Honorarios y Vitalicios para el Acto Eleccionario a realizarse el día 10 de noviembre de 2017, para la Elección de Autoridades para el periodo 2017 - 2021 de las siguientes comisiones:
COMISION DIRECTIVA: 7 TITULARES Y 7 SUPLENTES.-
COMISION FISCAL: 3 TITULARES Y 3 SUPLENTES.-
El Acto Eleccionario se realizara en Montevideo, en la Sede Social en la calle Piedras Nº 419 y en la Sociedad Medica Uruguaya Central, en el horario de 8.00 a 20.00 horas.-
El Acto Eleccionario se cumplirá de acuerdo a la reglamentación de la ley Nº 12.179.-
Montevideo, 20 de setiembre de 2017.-
Héctor Argain, Presidente; Miguel Barrios, Secretario; por Comisión Electoral: Alejandra Cleffi, Leticia Farias, Silvia Guelmo.

*Última Publicación*

*03) $ 3976 4/p 27674 Oct 30- Nov 03*

## Dirección de Necrópolis




## GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

### INTENDENCIAS

### INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

**EMPLAZAMIENTO**

Habiéndose presentado ante este Servivio la Sra. PATRICIA ANA GOMEZ AMARAL, en su calidad de titular del NICHO ATAÚD Nº 5102 DEL CEMENTERIO DEL NORTE, solicitando el traslado al OSARIO GENERAL de los restos de ERCILIA BERMUDEZ FEIJOO fallecida el 12 de octubre de 1981, se publica esta petición por el termino de diez días, emplazando por treinta a los interesados, para que comparezcan ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita.-
(Solicitud Nº 2017-4330-98-000176).-
Montevideo, 10 de octubre de 2017.
N. ELENA CORDOBA
ESCRIBANA.

*04) $ 7100 10/p 27175 Oct 25- Nov 08*

## INTENDENCIA DE PAYSANDÚ




**OFICINA DE CEMENTERIOS**

**CITACIÓN**

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 12 y 34 del Decreto Nº 4848/05, se cita a quienes se consideren con derechos sobre el **Panteón Nº 216** del Cementerio Central **(Titular Municipal: L'Unione Françoise)**, para que comparezcan a deducirlos ante esta Oficina dentro del plazo de 60 días, y a los deudos de los restos inhumanos correspondientes a: Teodorio Ramos (chapa 137/26); Manuel Beceiro (chapa 307/28); Julia Esther Bassotti (chapa 445/34); Teodora Souses de Chiacchio (chapa 242/72); Placidina Souza de Román (chapa 177/35); y María Antagnan de Bordes (chapa 243/48).

Motivo: Retroversión al dominio municipal por abandono.

(Asunto 2017/2798).

Paysandú, setiembre de 2017.

*04) (Cta. Cte.) 10/p 28033 Nov 01- Nov 15*

## INTENDENCIA DE TREINTA Y TRES

En expediente Administrativo Nº 2016/1/2803 tramitado ante la Intendencia de Treinta y Tres "Otaliz de Mello Galvan. Solicita cesión derechos nicho Nº 1228, fila 1 y por este medio se cita, llama y emplaza a todo interesado a cualquier titulo a que comparezca a deducir sus derechos en el plazo de noventa días.

*04) $ 2130 5/p 28108 Nov 01- Nov 08*

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales




## PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)

Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

#### PRIMER TURNO

AGUSTIN GABRIEL PANGALLO PURTSCHER y SOFIA CAORSI LAWLOR (IUE 2-30956/2017).
Montevideo, 18 de setiembre de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
*05) $ 8920 10/p 27158 Oct 24- Nov 07*

#### TERCER TURNO

JORGE GASTON BRUSCIANO RODRIGUEZ y ANDREA NISIVOCCIA PLATERO (IUE 2-18432/2017).
Montevideo, 24 de agosto de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*05) $ 8920 10/p 26794 Oct 20- Nov 03*

#### QUINTO TURNO

JORGE EDUARDO SERRA DOMINGUEZ y ANDREA RUSSO UBAL (EXPEDIENTE 2-26885/2017).
Montevideo, 25 de setiembre de 2017.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
*05) $ 8920 10/p 27463 Oct 26- Nov 09*

FERNANDO JAVIER LEICHT BETARTE y VALENTINA BERRO CASSERONE (EXPEDIENTE 2-20545/2017).
Montevideo, 4 de octubre de 2017.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
*05) $ 8920 10/p 27328 Oct 25- Nov 08*

#### SEXTO TURNO

LAURA FERNANDEZ ZABALA y JORGE RATTIN RISSO (IUE 2-35295/2017).
Montevideo, 13 de octubre de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 8920 10/p 27635 Oct 27- Nov 10*

ADRIANA FACCIOLLI y CARLOS MOREIRA (FICHA 2.28488/2017).
Montevideo, 20 de setiembre de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 8920 10/p 27094 Oct 25- Nov 08*

ROBERTO ANIBAL CADENAS RAVELA y JANET ALICIA CABRERA GUERRERO (IUE 2-25264/2017).
Montevideo, 9 de octubre de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*05) $ 8920 10/p 26859 Oct 20- Nov 03*

#### OCTAVO TURNO

SERGIO LOPEZ SENRA y DAIANA MONICO TRAVERSO (IUE 2-30399/2017).
Montevideo, 13 de setiembre de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 8920 10/p 27271 Oct 25- Nov 08*

LURYS BERNENGO BAZ y WALTER SIXTO FUENTES (IUE 2-23547/2017).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
ESC. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 8920 10/p 27030 Oct 23- Nov 06*

#### NOVENO TURNO

DANIEL ULISES CATTANEO ERRO y ANA MARLY ARIZTIMUÑO BUONOCORE (FICHA 2-39751/2017).
Montevideo, 9 de octubre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
***Primera Publicación***
*05) $ 8920 10/p 28214 Nov 03- Nov 16*

#### DÉCIMO TURNO

NICOLAS GANDOLFI MELLO y LAURA LUCIA OUTERELO CURBELO (IUE 2-36677/2017).
Montevideo, 27 de setiembre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 8920 10/p 27979 Oct 31- Nov 14*

#### DECIMOPRIMER TURNO

VICENTE DIAZ FRAGA y ANA MARIA CORCHS GONZALEZ (FICHA IUE 2-27197/2017).
Montevideo, 1 de setiembre de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
*05) $ 8920 10/p 28122 Nov 01- Nov 15*

DECIMOTERCER TURNO

BAZAN CECILIA y SONEIRA SERGIO (FICHA 2-20848/2017).
Montevideo, 16 de junio de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 8920 10/p 27441 Oct 26- Nov 09*

DECIMOSEXTO TURNO

RAÚL ANDRES ZEBALLOS LARROSA y MARIA FERNANDA PONCE DE LEON PIRIZ (FICHA IUE 2-32541/2017).
Montevideo, 10 de octubre de 2017.
Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
*05) $ 8920 10/p 27488 Oct 26- Nov 09*

JORGE CLAUDIO VALDEZ PINTOS y CRISTINA MARGOT SOSA ALVEAR (EXPEDIENTE 2-29973/2017).
Montevideo, 26 de setiembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
*Última Publicación*
*05) $ 8920 10/p 26774 Oct 20- Nov 03*

DECIMONOVENO TURNO

NESTOR GUILLERMO COSENTINO GUTIERREZ y LYDIA ISABEL SUAREZ BURGOS (FICHA 2-40133/2017).
Montevideo, 9 de octubre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
*05) $ 8920 10/p 27282 Oct 25- Nov 08*

VIGESIMOPRIMER TURNO

DIEGO GARCÍA OTERO y MARÍA VICTORIA ACOSTA y LARA (IUE 2-25288/2017).
Montevideo, 29 de setiembre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 8920 10/p 27810 Oct 30- Nov 13*

JULIO ALFREDO FLORES RAMIREZ y ROSMARI GABRIELA RUIZ HARREGUY (IUE 2-28490/2017).
Montevideo, 27 de setiembre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 8920 10/p 27023 Oct 23- Nov 06*

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MONICA TERESITA BUENO BRITOS y DANUBIO WILFREDO SALOMONE PEREYRA (IUE 2-40732/2017).
Montevideo, 23 de octubre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
*05) $ 8920 10/p 28098 Nov 01- Nov 15*

ADRIANA BARREIRO HUELMO y JORGE CIRO NOCETTI CANDAU (IUE 2-35085/2017).
Montevideo, 5 de octubre de 2017.
Esc. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
*05) $ 8920 10/p 27182 Oct 25- Nov 08*

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA de los MILAGROS VANOLI MACHADO y GABRIEL EDUARDO COMAS MUNIZ (FICHA 2-12796/2008).
Montevideo, 14 de mayo de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA.
*05) $ 8920 10/p 27474 Oct 26- Nov 09*

VIGESIMOCUARTO TURNO

LEONARDO CARLOS CANO MENDEZ y STELLA MARIS SILVA QUINTANA (FICHA 2-37031/2017).
Montevideo, 13 de setiembre de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
*Última Publicación*
*05) $ 8920 10/p 26790 Oct 20- Nov 03*

VIGESIMOQUINTO TURNO

STELLA MARIS SUÁREZ PÉREZ y DANIEL GRANJA BREGUA (IUE 2-34109/2017).
Montevideo, 12 de setiembre de 2017.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 8920 10/p 27171 Oct 25- Nov 08*

VIGESIMOSEXTO TURNO

JORGE RUBEN CABRERA y NATALIA LORENA HERNANDEZ (IUE 2-22979/2017).
Montevideo, 18 de setiembre de 2017.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 8920 10/p 27442 Oct 26- Nov 09*

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARTÍN FERREIRA AROCENA y SYLVIA ROSSINA MACHITELLI o MACCHITELLI CUELHO (IUE 69-290/1991).
Montevideo, 6 de setiembre de 2017.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
*05) $ 8920 10/p 27938 Oct 31- Nov 14*

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FAJIAN, KARINA y ZEBALLOS, ALEJANDRO (IUE 168-135/2017).
Canelones, 9 de mayo de 2017.
Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
*Última Publicación*
*05) $ 8920 10/p 26750 Oct 20- Nov 03*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

MELODIE DAHIANA DELGADO SUGO y EMMANUELL PEREZ ANDRADA (IUE 541-449/2017).
Atlántida, 9 de octubre de 2017.
ESC. Mª SOFIA ECHENAGUSIA, ACT. ADJUNTA.
*05) $ 8920 10/p 27173 Oct 25- Nov 08*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PAULINA BRASO y ENRIQUE DAMIÁN FREIJIDO (FICHA 175-306/2017).
Pando, 24 de julio de 2017.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
*05) $ 8920 10/p 28058 Nov 01- Nov 15*

CUARTO TURNO

MIGUEL ANGEL VIDAL PEREZ y ADRIANA ROSARIO DIVERIO BARRAGAN (FICHA 176-511/2017).
Pando, 12 de octubre de 2017.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 8920 10/p 27270 Oct 25- Nov 08*

## FLORIDA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANA BETTINA PEREYRA BATISTA y FERNANDO DÍAZ TREZZA (FICHA 260-679/2016).
Florida, 3 de noviembre de 2016.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
*05) $ 8920 10/p 27781 Oct 30- Nov 13*

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

VÍCTOR HUGO GARCIA PLADA y MARÍA BEATRIZ COSTA FURTADO (FICHA 286-990/2016).
Maldonado, 16 de mayo de 2017.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
*05) $ 8920 10/p 27031 Oct 23- Nov 06*

ROSANA GRISEL TEJERA y ELMER DANUBIO GONZALEZ TORRES (FICHA 286-378/2017).
Maldonado, 25 de mayo de 2017.
Nelson Richart, ACTUARIO.
*Última Publicación*
*05) $ 8920 10/p 26833 Oct 20- Nov 03*

## PAYSANDÚ

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

RICHARD GOMEZ DE FREITAS BOGGIO y ALEJANDRA FULGENCIA BLANCO ROMERO (IUE 501-93/2017).

Paysandú, 25 de mayo de 2017.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 8920 10/p 27133 Oct 24- Nov 07*

## RÍO NEGRO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

#### SEGUNDO TURNO

ALEJANDRO DANIEL GRECO HERNEY y CRISTINA MABEL BUENO TECHERA (IUE 445-222/2014).
Young, 21 de noviembre de 2014.
Esc. Luisa Ma Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
*05) $ 8920 10/p 27865 Oct 31- Nov 14*

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### PRIMER TURNO

ELBIO FRANCA DE LIMA MENESES y MARÍA PATRICIA RAMALLO FINOZZI (IUE 352-568/2017).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 10 de octubre de 2017.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
*05) (Sin Costo) 10/p 27258 Oct 25- Nov 08*

#### TERCER TURNO

GONZALO MACHADO y NATALIA ISABEL LARROSA HORNOS (IUE 353-755/2017).
Salto, 24 de octubre de 2017.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
*05) $ 8920 10/p 27866 Oct 31- Nov 14*

ANA GABRIELA MÁRQUEZ ROCHA y GABRIEL CASTRO di LACCIO (IUE 353-848/2017).
Salto, 10 de octubre de 2017.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
*05) $ 8920 10/p 27505 Oct 27- Nov 10*

## SAN JOSÉ

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### CUARTO TURNO

GUELBENZU SILVA, HECTOR FERNANDO y DAVERI RODRIGUEZ MARISA BETTINA (IUE 510-305/2017).
San José, 15 de agosto de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
*05) $ 8920 10/p 26985 Oct 23- Nov 06*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

#### SEGUNDO TURNO

SILVA CAZARD DARIO ERNESTO y FERNANDEZ DOLIO ARACELLI ESTHER (IUE 530-353/2017).
Libertad, 5 de octubre de 2017.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 8920 10/p 27548 Oct 27- Nov 10*

GERARDO DANIEL BERMUDEZ MARRERO y GRACIELA GUIGOU BERTIN (IUE 530-290/2017).
Libertad, 18 de octubre de 2017.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 8920 10/p 26934 Oct 23- Nov 06*

## SORIANO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

#### SEGUNDO TURNO

MARÍA DE LAS MERCEDES GONZÁLEZ CANO y JORGE RAMÓN BARRUTTA SILVA (IUE 381-711/2013).
Mercedes, 2 de octubre de 2013.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 8920 10/p 28111 Nov 01- Nov 15*

## TREINTA Y TRES

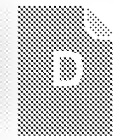
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### TERCER TURNO

ALICIA BEATRIZ RODA PICOTT y PABLO ALEJANDRO SCOLARO ORTEGA (FICHA 412-623/2017).
Treinta y Tres, 9 de octubre de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
*05) $ 8920 10/p 28049 Nov 01- Nov 15*

JURI EVA MIRABALLES ALDACOR y JUAN CARLOS DIAZ DIAZ (FICHA 449-541/2017).
Treinta y Tres, 10 de octubre de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
***Última Publicación***
*05) $ 8920 10/p 26804 Oct 20- Nov 03*

# Divorcios




## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

#### PRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "SAMANDÚ PEREZ, NANCY C/ GARCIA FERNANDEZ, FERNANDO. DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-39562/2017 se cita, llama y emplaza a FERNANDO DANIEL GARCIA FERNANDEZ, por el término de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.-
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por el Consultorio Juridico de la Facultad de Derecho
Montevideo, 04 de Octubre de 2017.- Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
*07) (Sin Costo) 10/p 27082 Oct 25- Nov 08*

#### OCTAVO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ AMARAL, OTILIA C/ RAMOS GARRIDO, JUAN. DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-34209/2017 se cita, llama y emplaza a JUAN MIGUEL RAMOS GARRIDO por el término de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.-
Se deja constancia que el presente juicio tramita por Defensoria Publica de Familia
Montevideo, 14 de Setiembre de 2017.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) (Sin Costo) 10/p 27847 Nov 01- Nov 15*

**Edicto**:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "SANTURIO, ELIZABETH. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-36599/2017 se cita, llama y emplaza a ATILIO ANCELMO RODRIGUEZ, por el término de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.-
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por Defensoria Pública de Familia
Montevideo, 29 de Setiembre de 2017.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) (Sin Costo) 10/p 26976 Oct 24- Nov 07*

#### DECIMOPRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª. Instancia de Familia de 11er. Turno, en los autos caratulados "VELAZQUEZ, PAOLA c/ LEE, DONG GU, DIVORCIO POR CAUSAL", IUE.: 2-31295/2017, se cita y emplaza al Sr. Dong Gu Lee, a que comparezca estar a derecho por el término de 90 días, (bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. con quien se continuarán las actuaciones)
(El presente trámite es patrocinado por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho, Ley 18078, sin costo)
Montevideo, 21 de setiembre 2017 Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) (Sin Costo) 10/p 26955 Oct 24- Nov 07*

#### DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de

Familia de 15º Turno, Dra. Adriana De Aziz, dictada en autos: MARRERO FERREIRA, ANDREA C/ MIERES PONCE, PABLO-AUXILIATORIA DE POBREZA-DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE- 2-31795/2017, se cita, llama y emplaza al Sr. PABLO MIERES PONCE, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja expresa constancia de que el presente trámite esta amparado bajo la Ley 18.078.
Montevideo, 26 de octubre de 2017.
EN FE DE ELLO, y de Mandato Judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo en el lugar y fecha indicados ut-supra. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
*07) (Sin Costo) 10/p 27556 Oct 30- Nov 13*

### VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno Dra. Sylvia Rodriguez, en autos caratulados "Puig Arias, José Raúl contra Airoldi Maciel, Gladys — Divorcio por Sola Voluntad IUE 2- 15878/2017", se notifica a Gladys Catherina Airoldi Maciel que por auto nº 4693/2017 de fecha 9 de octubre de 2017 se la convoca al último comparendo legal señalado para el día 11 de diciembre 2017 a la hora 9:30
Ley 18.078 Art. 89 del C.G.P. tramitado por Consultorio Jurídico Gratuito de la Facultad de Derecho de la UdelaR.
Montevideo, 9 de octubre de 2017 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) (Sin Costo) 10/p 26779 Oct 23- Nov 06*

### VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados: "GROMPONE SCARPA, RAFAEL, RAFFAELE, RAFFAEL C/ PEÑA DIAZ, PETRONA-DIVORCIO POR CAUSAL IUE 2-24033/2017, se cita, llama y emplaza a la Sra. Petrona PEÑA DIAZ, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Montevideo, 09 de Octubre del 2017 Dra. Cinthia Pestaña Vaucher.
*07) $ 3100 10/p 27192 Oct 25- Nov 08*

### VIGESIMOSEXTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "ECHEVESTE, CLAUDIA C/ PORTEIRO, PABLO - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-35220/2017, según decreto Nº 3826/2017 de fecha 11 de Setiembre de 2017 se dispuso EMPLAZAR al SR. PABLO ANDRES PORTEIRO a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio en caso de no comparecer.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que las publicaciones serán gratuitas de acuerdo con la ley 18078.
Montevideo, veintisiete de Setiembre de dos mil diecisiete. Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*07) (Sin Costo) 10/p 27108 Oct 25- Nov 08*

### VIGESIMOCTAVO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "RAMOS BALLEJO, WALTER C/ DENIS, CRISTINA - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-26553/2016, se dispuso a emplazar por edictos a CRISTINA JUDITH DENIS, a estar a derecho en estos autos en término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho.
Montevideo, diecisiete de octubre de dos mil diecisiete. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
*07) (Sin Costo) 10/p 26950 Oct 24- Nov 07*

## CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

### CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º turno, dictada en autos: "AMARO VELASQUEZ, VIRGINIA NOELIA C/ DE LEÓN MATEU, MAURICIO DAVID. DIVORCIO. IUE: 180-79/2016", en cumplimiento del Decreto Nº 2791/2017 de fecha 03/10/2017 se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. MAURICIO DAVID DE LEÓN MATEU, por el término de treinta (30) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa el doce de octubre de dos mil diecisiete.-
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRÁMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORÍA PÚBLICA, AMPARÁNDOSE EN LA LEY Nº 18,078 Y ART. 89 DEL CGP Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
*07) (Sin Costo) 10/p 27601 Oct 30- Nov 13*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposicion del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, se inicio en esta Sede juicio de Divorcio en los autos caratulados: "NUÑEZ MAZZETTI, TERESITA DE LOURDES -DIVORCIO SOLA VOLUNTAD", Ficha 176-417/2017 por lo que se cita, y emplaza a GIL JEFERSON ANDRADE para que comparezca dentro de un plazo de 90 dias a deducir sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LA LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 11 de Octubre de 2017. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) (Sin Costo) 10/p 27957 Oct 31- Nov 14*

## CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, dictada en autos caratulados: GONZALEZ CUELLO, SILVANA ELISETT C/ AVILA FARIAS, VOLNEY/ DIVORCIO SEP. DE HECHO/ IUE 488-528/2016, se hace saber que se dispuso dar traslado de la demanda por divorcio, emplazándose a VOLNEY AVILA FARIAS por el término de 90 días a que comparezca en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.-
Tramite por DEF. DE OFICIO- Ley 18.078
Rio Branco, veinte de Diciembre de 2016.- Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) (Sin Costo) 10/p 27300 Oct 25- Nov 08*

## MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

### SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San Carlos, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ BAEZ, SILVIA PATRICIA C/ OLIVERA, JUAN ANGEL. DIVORCIO. FA. 505-35/2017", se cita y emplaza al SR. JUAN ANGEL OLIVERA, a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.
San Carlos, 29 de marzo de 2017.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Defensoría de Oficio. Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
*07) (Sin Costo) 10/p 26883 Oct 23- Nov 06*

## PAYSANDÚ

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "RAMEAU NELSON ERNESTO C/ TEJEIRA NUÑEZ ANA MARIA - DIVORCIO SOLA VOLUNTAD" IUE 300-405/2016 se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días a la Sra. ANA MARIA TEJEIRA NUÑEZ, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).-
Paysandú, 22 de agosto de 2017.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha ut-supra indicados.- DRA. FEDRA DOMENECH CARBONI, ACTUARIA ADJUNTA ENCARGADA.
*07) $ 3100 10/p 27309 Oct 25- Nov 08*

### SÉPTIMO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú , dictada en autos: "RODRIGUEZ MARISA C/ SOSA NELSON RUBEN - DIVORCIO SOLA VOLUNTAD" IUE 501-428/2017", se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. NELSON RUBEN SOSA, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 19 de julio de 2017.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha ut-supra indicados.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

*07) (Sin Costo) 10/p 27887 Oct 31- Nov 14*

## ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "OLIVERA RIOS, PAULA MONICA C/ COTTO RUBEN DIEGO. DIVORCIO POR CAUSAL" IUE Nº 448-385/2017 se hace saber que por decreto Nº 2680/2017 de fecha 6 de Octubre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. RUBEN DIEGO COTTO C.I Nº 4.098.869-4, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-

SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-

Chuy, 18 de Octubre de 2017.

EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

*07) (Sin Costo) 10/p 27861 Oct 31- Nov 14*

## SAN JOSÉ

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ, JOSE ARTIGAS C/ BENINCASA, GIACOMA TERESA. DIVORCIO POR CAUSAL CON AUXILIATORIA DE POBREZA." IUE 530-50/2017, se hace saber que por auto Nº 426/2017 de fecha 03/03/2017 se dispuso emplazar a la Sra. Giacoma Teresa Benincasa, (art. 127,3 del C.G.P.) por el termino de 60 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que el presente tramite se concedió auxiliatoria de pobreza. De mandato judicial expido el presente en la ciudad de Libertad, departamento de San José, el día veintinueve de agosto de dos mil diecisiete. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.

*07) (Sin Costo) 10/p 27557 Oct 27- Nov 10*

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ, JOSE ARTIGAS C/ BENINCASA, GIACOMA TERESA. DIVORCIO POR CAUSAL CON AUXILIATORIA DE POBREZA." IUE 530-50/2017, se hace saber que por auto Nº 426/2017 de fecha 03/03/2017 se dispuso emplazar a la Sra. Giacoma Teresa Benincasa, (art. 127,3 del C.G.P.) por el termino de 60 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que el presente tramite se concedió auxiliatoria de pobreza. De mandato judicial expido el presente en la ciudad de Libertad, departamento de San José, el día veintinueve de agosto de dos mil diecisiete. Dra. Ma Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.

*07) (Sin Costo) 10/p 27378 Oct 26- Nov 09*

## TACUAREMBÓ

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "ALVAREZ BROCCO, SERGIO FERNANDO C/A FAGUNDEZ ARAUJO, MIRTA ROSARIO. DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 397-364/2017; Se EMPLAZA por el término legal de 90 días a la Sra. MIRTA ROSARIO FAGUNDEZ ARAUJO, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en éstas actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las mismas. Se deja constancia que el gestionante se encuentra AUXILIADO DE POBREZA - Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araujo - ACTUARIA ADJUNTA - Tacuarembó, 12 de Octubre de 2017. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.

***Última Publicación***

*07) (Sin Costo) 10/p 26831 Oct 20- Nov 03*

### CUARTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Cuarto turno, dictada en autos "BARBOZA MENDEZ, WILSON ROQUE C/ MIQUEIRO NELLY MABEL - DIVORCIO POR SEPARACION DE MAS DE TRES AÑOS" I.U.E. 469-612/2017, Se NOTIFICA a la Sra. NELLY MABEL MIQUEIRO de la demanda traslado dispuesta por decreto Nº 5511/2017 de fecha 20/9/2017, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a DERECHO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 26 de setiembre de 2017. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA para gozar del mismo en esta litis. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.

*07) (Sin Costo) 10/p 27383 Oct 26- Nov 09*

# Emplazamientos



## ENTES AUTÓNOMOS

### BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS




Se emplaza por 5 días hábiles a la Sra. Mabel Sonia Seijas Cardoso C.I. 3.020.164-8, para comparecer ante la BPS UDAI - San Carlos, Avda. 18 de Julio 751; entendiendo que el trámite 2017-28-1-0 40464 se encuentra paralizado por causa de su incomparecencia. Unidad Descentralizada de Atención Integral-Maldonado Dpto. de Maldonado.

*08) (Cta. Cte.) 3/p 27855 Nov 01- Nov 06*

## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, dictada en autos caratulados «MACHADO CARDARELO, BRAYN C/ GARCIA LAGOS, JULIO Y OTROS. Escrituración Forzada» IUE: 2-53773/2013, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre padrón número 22391, Solar 4, Manzana 30, Balneario Lomas de Solymar, actualmente Localidad Catastral Ciudad de la Costa y especialmente María Clotilde Amelia García Lagos, Carolina García Lagos, Julio Horacio García Lagos Ramírez y sucesores a cualquier título a comparecer y estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio. EN FE DE ELLO, EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA DE SU EXPEDICION. Montevideo, veinte de octubre de 2017.- Esc. MONICA FALOTICO, ACTUARIA JDOS. DE PAZ.

***Primera Publicación***

*08) $ 9940 10/p 28234 Nov 03- Nov 16*

EDICTO. EL JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 2º TURNO, EN AUTOS CARATULADOS "SIERRA SCHMIDT, MARIA C/PEREZ CALLEJA, WASHINGTON Y OTRO, Intimación de Pago", IUE 2-33202/2016, por Decreto Nº 2171/2017 de fecha 12 de setiembre de 2017 dispuso el emplazamiento por edictos de Washington Omar PEREZ CALLEJA y María Cristina MORENO GONZALEZ o sucesores a cualquier título, del traslado de la demanda dispuesto por auto 3054/2016 por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Expídase edictos, efectúese las publicaciones.-
Montevideo 29 de setiembre de dos mil diecisiete.- Esc. MONICA FALOTICO, ACTUARIA JDOS. DE PAZ.
*08) $ 8520 10/p 27172 Oct 25- Nov 08*

## SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Trabajo de la Capital de 6º Turno, en autos caratulados "GUTIERREZ ARGENTA, JOSÉ C/ PEÑA, ADRIANA Y OTROS" - Proceso Laboral Ordinario (LEY 18.572) - IUE 2-24932/2017, se cita, llama y emplaza al Sr. Roberto Zanolli por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se hace constar que la presente actuación está exonerada del pago de tasa conforme al artículo 28 de la ley 18.572.
EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el 18 de Octubre de 2017 Dra. Esc. Rosario Pérez Arrieta, ACTUARIA.
***Primera Publicación***
*08) (Sin Costo) 10/p 28045 Nov 03- Nov 16*

## VIGÉSIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 20º turno, autos caratulados "Martínez Rovira, Graciela y otros c/ Sucesores de Elena Renee Fernández del Castillo - Escrituración Judicial", IUE 2-3825/2007, en cumplimiento del decreto 2754/17 de 11/9/2017 se cita, llama y emplaza a los sucesores y causahabientes de Elena Renee Fernández del Castillo, para que comparezcan en el plazo de 90 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio en caso de no comparecencia.
Montevideo, 19 de Octubre de 2017 Dra. Amelia Ugartemendía, ACTUARIA ADJUNTA.
*08) $ 7100 10/p 28061 Nov 01- Nov 15*

## VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 21º Turno, en autos caratulados "Intendencia de Montevideo c/ Rodríguez Pérez Gabriela y otro. Rescisión de Adjudicación." IUE 2-5129/2017, por auto 2552/2017 de fecha 14 de setiembre de 2017, se cita, llama y emplaza a Inocencio Rodríguez y a sus sucesores a cualquier título por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, 9 de octubre de 2017 Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
*08) (Cta. Cte.) 10/p 27255 Oct 25- Nov 08*

# JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

## SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "ARAUJO, MARIA C/ SUCESORES DE ENRIQUE RAMOS SUAREZ - DISOLUCION DE UNION CONCUBINARIA FICHA 2-34671/2015" se cita, llama y emplaza a los sucesores del Sr Enrique Eleazard Ramos Suárez a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. Montevideo 11 de SETIEMBRE de 2017 Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*08) $ 2440 10/p 27337 Oct 25- Nov 08*

## QUINTO TURNO

EDICTO en la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "CABRERA CORREA, ISABEL Y OTROS C/ IBARBURU MAGDALENA y ZOPPIS LIS Y ESTELA - COBRO DE PESOS" Expediente Nº 2-52293/2015, se CITA y EMPLAZA a Cesar BENTOS por el plazo de 90 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, seis de octubre de dos mil diecisiete.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
*08) $ 8520 10/p 27608 Oct 27- Nov 10*

## SEXTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO dictada en autos: "LAVIÑA, ROMINA C/ VARELA, EDUARDO. IMPUGNACIÓN DE RECONOCIMIENTO DE HIJO NATURAL" IUE Nro. 2-39452/2017, por Providencia Nro. 5604/2017 de fecha 26/09/2017, se libra a Ud. el presente a fin de emplazar por el término de 90 días a EDUARDO DAMIAN VARELA, emplazandose por edictos por tratarse de domicilio desconocido bajo apercibimiento.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por CONSULTORIO JURIDICO GRATUITO DE LA FACULTAD DE DERECHO (UDELAR).
Montevideo, 10 de octubre de 2017. Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*08) (Sin Costo) 10/p 26540 Oct 20- Nov 03*

## DECIMOTERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "POUQUETTE, SILVIA. POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO CIVIL-" FICHA Nº 2 33825/2017 por Providencia Nº 4891/2017 de fecha 03/10/2017 se EMPLAZA mediante edictos a posibles interesados a estar de derecho a comparecer en estos autos en el término de 90 días Montevideo 09 de octubre de 2017 Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*08) $ 5680 10/p 27332 Oct 25- Nov 08*

## VIGÉSIMO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "BANCO DE PREVISION SOCIAL C/ MENNONI SOUZA, MIRIAM y OTRO. PENSION ALIMENTICIA-CESE DE PENSION ALIMENTICIA"; Ficha 2-3705/2017 se emplace a la Sra. LOURDES SOUZA MACHADO a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-
Montevideo, veintinueve de setiembre de dos mil diecisiete. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*08) (Cta. Cte.) 10/p 27259 Oct 26- Nov 09*

# JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

## PRIMER TURNO

Edicto: Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 1º turno en fecha 31 de julio de 2017, por Decreto 1587 en autos caratulados "Banco Hipotecario del Uruguay c/ Giglio Borba, Raúl - Adjudicación": IUE 20-150/1992, se emplaza por el plazo de 90 días a Luis Miguel Cobelli Gabelli titular del documento nacional argentino número 33.284.958 y a Ana María Cobelli Vila, titular del documento nacional de identidad argentino número 92.430.228 y/o sucesores respecto a: I) la existencia de los autos caratulados "Banco Hipotecario del Uruguay c/ Giglio Borba, Raúl - Adjudicación" IUE 20-150/1992. II) Que se solicitó en escrito de fecha 16 de agosto de 2016 la cancelación de las inscripciones registrales números: a) 1892 del Folio 8116, del Libro 164 de fecha 2 de marzo de 1982, b) y c) 34.564 y 34566 del 14 de setiembre de 2015, d) 1589 al Folio 2844 del Libro 53 el 27 de octubre de 1989; y e) 380 al Folio 448 del Libro 78 el 21 de junio de 1994.
Montevideo, 10 de Octubre de 2017. Dra. Adriana De León Saravia, ACTUARIA.
*08) (Cta. Cte.) 10/p 27368 Oct 27- Nov 10*

## SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1º Instancia en lo Civil de 6º Turno, decretada en los autos caratulados "Intendencia Municipal de Montevideo/ Cebey- Homero y otros - Juicio Ejecutivo Tributario" (IUE 2-23477/2013) según providencia Nº 2470 del 24/8/2017, se cita, llama y emplaza por el termino de 90 días a herederos, acreedores y terceros interesados a cualquier título que se consideren con derechos, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirá este procedimiento. Montevideo, octubre 12 de

2017.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

*Primera Publicación*

*08) (Cta. Cte.) 10/p 28176 Nov 03- Nov 16*

### OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, dictada en autos caratulados: AKPOKINIOVO, EFE.- ACCION DE NULIDAD, UE 2-48549/2016, por decreto 36/2017 con fecha 1/02/2017 se dispuso a emplazar por edictos al Sr. Daniel Pepa Bertolini a estar a derecho en estos autos en término de 90 días; bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. En la Ciudad de Montevideo el nueve de octubre de dos mil diecisiete. Esc. YIOVANA GORDILLO, ACTUARIA ADJUNTA.

*08) $ 7100 10/p 26933 Oct 23- Nov 06*

### DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno, mediante decreto No. 1341/2017 de fecha 26 de junio de 2017, recaído en los autos caratulados: "Ganimedes S.A. c/ Banco Sudameris - Cancelación de Hipoteca", IUE 2-14294/2016, se cita, llama y emplaza a estar a derecho al BancoSudameris en la persona de sus representantes legales, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán las actuaciones.

A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.

EN FE DE ELLO, siendo el presente que firmo, sello y signo en la ciudad de Montevideo, el dos de octubre de dos mil diecisiete. Dra. Daniela Ruiz Diaz, Actuaria Adjunta.

*Última Publicación*

*08) $ 9940 10/p 26828 Oct 20- Nov 03*

## CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de SEGUNDO TURNO, en autos: "PEREZ, SANTIAGO C/ PEREZ CINDY Y PEREZ, GUSTAVO - CESE DE PENSION ALIMENTICIA" I.U.E. 168-251/2017 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a CYNDY PEREZ SMITH para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Canelones, 6 de octubre de 2017. Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.

*08) $ 5680 10/p 27536 Oct 27- Nov 10*

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, en autos caratulados: "FUSTER SCARSI, BARTOLOME ANGEL. RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA-." I.U.E. 459-421/2015, CITA, LLAMA y EMPLAZA a ALDO JAVIER FUSTER ALARCON a comparecer a esta Sede dentro del término de 90 DÍAS bajo apercibimiento de designación de defensor de oficio.

Canelones, 7 de agosto de 2017. Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.

*08) $ 2440 10/p 27422 Oct 26- Nov 09*

## DURAZNO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: CORBO TROTTA Nelson Daniel C/ NAGUILA ROJAS Juan Javier y Pedro.- DEMANDA LABORAL.- Ficha 241-527/2017 según providencia Nº 5400/2017 de fecha 22/09/2017, SE CITA y EMPLAZA al Sr. Pedro NAGUILA ROJAS, a estar a derecho en estos autos en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PUBLICACION DEL PRESENTE ES GRATUITA POR SER DE MATERIAL LABORAL (LEY 18572 y 18847).- Durazno, 25/09/2017.- Esc. MARY SCAFFO, ACTUARIA.

*08) (Sin Costo) 10/p 27350 Oct 26- Nov 09*

## LAVALLEJA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EMPLAZAMIENTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de Segundo Turno se hace saber que en autos caratulados LARROSA CABRERA, Bismark Dario c LARROSA CORREA, Emiliano Tabaré; Diego Gabriel; Santiago Nicolás y CORREA, Mónica-CESE Y REDUCCION DE PENSION ALIMENTICIA- IUE 274-564/2013 por providencia Nº 1450 de fecha 8 de mayo de 2015 se ha dispuesto EMPLAZAR a: MONICA CORREA para que comparezca en los presentes autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Minas, 21 de mayo de 2015 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

*08) $ 7100 10/p 27551 Oct 30- Nov 13*

### TERCER TURNO

**EMPLAZAMIENTO**

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber que en los autos caratulados "PEÑA PEÑA JUAN FELIPE C/ SUCESORES DE CAPRICHO GENTILE FORTUNATO - ESCRITURACION JUDICIAL - IUE 274-249/2013 se dispuso el EMPLAZAMIENTO por el término de 90 días a los sucesores a cualquier título de Fortunato Capriche Gentile, especialmente a: Atilio, Josefa, Antonia, Juan Nilo, Gracia, Carmen, Ricardo, Fortunato Capricho Di Lauro y/o sucesores a cualquier título, para que comparezca a deducir sus derechos, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Minas, 27 de setiembre de 2017. ESC. Mª JOSE MORENO, ACT. ADJUNTA.

*08) $ 8520 10/p 27240 Oct 25- Nov 08*

## MALDONADO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del SR. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "EDIFICIO PINARES C/ LIENDO PAIXA, GLORIA JOSEFINA Y OTRO - INTIMACIÓN DE PAGO DE GASTOS COMUNES" I.U.E. 294-473/2017; se Cita, Llama y Emplaza a estar a derecho a los sucesores a cualquier título de Gloria Josefina Liendo y Alberto Wingord por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de seguir las actuaciones con Defensor de Oficio

Maldonado, 18 de Setiembre de 2017. Dra. Esc. ANALÍA ROMERO, ACTUARIA ADJUNTA.

*08) $ 7100 10/p 28082 Nov 01- Nov 15*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**

LA DRA. ADRIANA NAVARRO, JUEZ LETRADO DE TERCER TURNO DE MALDONADO, CITA, LLAMA Y EMPLAZA, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS A LA SRA. VALENTINA SCROLLINI A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO, DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO, DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "SCROLLINI CARABALLO, HUGO JOSE C/ SCROLLINI DE LEON, VALENTINA CESE DE PENSION ALIMENTICIA". IUE 285-566/2013"

MALDONADO, 16 DE AGOSTO DE 2017. Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.

*Última Publicación*

*08) $ 5680 10/p 26797 Oct 20- Nov 03*

### NOVENO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Laboral de 9º Turno de Maldonado, Dra. Mª Isabel Rodriguez, en los autos caratulados: "RUIZ, JOSE LUIS C/ SEGURA, JULISSA Y OTRO = DEMANDA LABORAL PROCESO ORDINARIO", IUE 522-285/2016, por providencia Nº 1564/2017 de fecha 05/09/2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días a JULISSA SEGURA, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.-

Se deja constancia que el presente se encuentra

exonerado de pago de tasas y tributos de acuerdo a lo establecido en el articulo 28 de la Ley 18572 en su redacción dada por el artículo 8 de la ley 18847. Esc. Analía De Cuadro, Actuaria Adjunta.

*Última Publicación*

*08) (Sin Costo) 10/p 26733 Oct 20- Nov 03*

## RÍO NEGRO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

#### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos caratulados: "ICATT, HUGO NELSON C/ GALARZA ICATT, JOSE MANUEL Y ALFREDO ENRIQUE. POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO CIVIL. FICHA 317.955/2017 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS a los interesados que se crean con derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. Fray Bentos, 20 DE octubre DE 2017.- Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.

*Primera Publicación*

*08) $ 7100 10/p 28239 Nov 03- Nov 16*

## ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### QUINTO TURNO

**EDICTO**

Por Decreto Nº 2889/2017 de fecha 5 de octubre de 2017, dictados por la Sra Juez Letrada de Quinto Turno Dra. Dionisia Paganini respectivamente en autos caratulados: "SANCHEZ ACOSTA DOMINGO DANIEL Y LAFUENTE JUAN SEBASTIAN C/ ELDIR S.A Y A.N.V - LEY 18572 IUE 525-179/2017 se hace saber que se EMPLAZA a ELDIR S.A a estar a derecho, en el término de noventa días bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los diecinueve días del mes de octubre de dos mil diecisiete.- Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.

*08) (Sin Costo) 10/p 27445 Oct 26- Nov 09*

## TACUAREMBÓ

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos "DE FREITAS RODRIGUEZ, LUIS MARIANO C/A JAIME MONTANER FORMOSO Y CIA Y OTRO - DEMANDA LABORAL" I.U.E. 396-438/2015, SE EMPLAZA por el término legal a los sucesores de Luis Mariano de Freitas, para que comparezca a estar a DERECHO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 24 de octubre de 2017. Se deja constancia que la parte trabajadora se encuentra amparada al principio de gratuidad dispuesto por el art. 28 de la Ley 18.572. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.

*08) (Sin Costo) 10/p 27538 Oct 27- Nov 10*

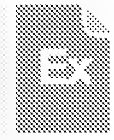
#### CUARTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos "CUÑA MARTINEZ, MATIAS MARTIN C/ RUIZ SILVA, NESTOR DAMIAN - DEMANDA INCIDENTAL DE LIQUIDACION DE SENTENCIA" I.U.E. 469-869/2016, SE EMPLAZA por el término de noventa días a NÉSTOR DAMIÁN RUIZ SILVA para que comparezca a estar a DERECHO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 24 de agosto de 2017. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA para gozar del mismo en esta litis. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.

*08) (Sin Costo) 10/p 27425 Oct 26- Nov 09*

# Expropiaciones




## GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

### INTENDENCIAS

### INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

**Departamento de Planificación**
**UNIDAD DE EXPROPIACIONES**

Se hace público y se notifica a los Sres. Ricardo Arotxarena Gonzalez y Mauricio Germán Iglesias Mendez y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 82166 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36460 de fecha 28 de setiembre de 2017 y por Resolución Nº 4422/17 del Intendente de Montevideo de fecha 09 de octubre de 2017, con destino a rectificación y ensanche a 30 metros de la Avenida Luis Alberto de Herrera, en el tramo comprendido entre las Avenidas General Flores y General San Martín, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 3, Municipio C.

El Expediente Nº 2017-6402-98-000076, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

*09) (Cta. Cte.) 10/p 27234 Oct 25- Nov 08*

**Departamento de Planificación**
**UNIDAD DE EXPROPIACIONES**

Se hace público y se notifica a los Sres/as. María José MÉNDEZ CARUSO, Álvaro Luis ABERGO CABRERA, Diego Mariano RAMAGLI ÁLVAREZ y Julia Elena PANIAGUA DE ÁVILA, Ana Cecilia CIRINTANA IGIELKA, Rosa Mercedes SILVA SILVEIRAPROMITEN, Carlos Eduardo PÉREZ, Orfilia PÉREZ, Estepanhía o Estephanía PECOIX QUARNETI, Eulalia Florencia ALONSO LÓPEZ y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 82146 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36460 de fecha 28 de setiembre de 2017 y por Resolución Nº 4422/17 del Intendente de Montevideo de fecha 09 de octubre de 2017, con destino a rectificación y ensanche a 30 metros de la Avenida Luis Alberto de Herrera, en el tramo comprendido entre las Avenidas General Flores y General San Martín, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 3, Municipio C.

El Expediente Nº 2017-6402-98-000086, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

*09) (Cta. Cte.) 10/p 26909 Oct 23- Nov 06*

# Incapacidades




## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

#### PRIMER TURNO

**Edicto**:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados "LEDESMA DA SILVA, MATEO- INCAPACIDAD" FA: IUE 0002-055760/2013, se hace saber que por Decreto Nº 885/2015 de fecha 16.03.15, se declaró en estado de INCAPACIDAD a el Sr. Mateo Ledesma Da Silva, designandose curadora de la incapaz a la Sra. Laura Da Silva Aguilar, la que aceptó el cargo con fecha 15.05.15.

Montevideo, 26 de mayo de 2015. Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.

*10) $ 3100 10/p 27262 Oct 25- Nov 08*

**Edicto:**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados "RIVADAVIA PRIGGIONE, BRYAN. INCAPACIDAD" IUE: 2-27351/2016, se hace saber que por Decreto Nº 3125/2017 de fecha 25 de JULIO DE 2017, se declaró en estado de INCAPACIDAD al Sr. BRYAN NICOLAS RIVADAVIA PRIGGIONE, designándose curador propietario a la Sra. MARIA DEL ROSARIO PRIGGIONE CORREA, quien aceptó el cargo con fecha 25 de JULIO de 2017.-
Montevideo, 21 de AGOSTO de 2017.-
Consultorio Jurídico Gratuito
Ley 18.078
Centro Estudiantes de Derecho Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
*10) (Sin Costo) 10/p 26960 Oct 24- Nov 07*

## OCTAVO TURNO

**Edicto:**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados "PIJUAN TALMON, CARLOS, INCAPACIDAD" Fa: 2-11383/2015, se hace saber que por decreto Nº 3615/2017 de fecha 22 de agosto de 2017, se declaró en estado de INCAPACIDAD al Sr. CARLOS ENRIQUE PIJUAN TALMON, designándose curador definitivo al Sr. ERNESTO PIJUAN CORDONE, el que acepto el cargo con fecha 31 de agosto de 2017.-
Montevideo, 08 de setiembre de 2017. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) $ 3100 10/p 27802 Oct 30- Nov 13*

## NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados En los autos caratulados "CARDOZO ALTEZ, CARLOS - INCAPACIDAD - Ficha 2-36620/2017", se hace saber que por auto Nº 5362/2017 de fecha 28/9/2017 se designó curadora interina del presunto incapaz Carlos Emanuel Cardozo Altez a Millel Altez. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE JUICIO ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE FAMILIA. Montevideo, 09 de OCTUBRE de 2017.- MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
*10) (Sin Costo) 10/p 26693 Oct 23- Nov 06*

## DÉCIMO TURNO

**EDICTO**
**EMPLAZAMIENTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10mo. Turno, dictada en autos caratulados: "IROLDI GONZALVES, JUAN - INCAPACIDAD - IUE 2-60604/2016", se libra a Ud. el presente dando cumplimiento a la providencia Nº 4479/2017 de fecha 19/09/2017, a efectos de comunicarle que se ha declarado en estado de incapacidad al Sr. JUAN IROLDI GONÇALVES, designándose curador a la Sra. SUSANA GONÇALVES, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.-
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.
Montevideo, 06 de octubre de 2017. ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) $ 3100 10/p 27597 Oct 27- Nov 10*

## DECIMOPRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, se hace saber que en los autos caratulados "MACHADO LAGES, Bélgica, Incapacidad, IUE 2-33013/2016", por auto Nº 4082/2017 del 5 de setiembre de 2017, se declaró en estado de incapacidad a Bélgica Machado Lages, habiéndose designado curador definitivo del mismo a Luis Eduardo Leites, quien aceptó el cargo el día 6 de octubre de 2017.
Montevideo, 17 de octubre de 2017 Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
*Primera Publicación*
*10) $ 3100 10/p 28219 Nov 03- Nov 16*

## DECIMOTERCER TURNO

**EDICTO**

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de 13º Turno, en la ficha IUE: "SPERA VILA, MATHIAS-INCAPACIDAD-" Fa. Nº 2-23840/2016 por Providencia Nº 1113/2017 de fecha 22/03/2017, se ha declarado en estado de INCAPACIDAD al Sr. MATHIAS AGUSTIN SPERA VILA, nacido el día 11/12/1993, e inscripto el día 15/12/1993, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la oficina Nº 9 de Montevideo, Acta Nº 1558, designándose CURADOR a la Sra. FANNY MARIELA VILA PRESTES Montevideo, 13 de junio de 2017.- Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) $ 3100 10/p 27263 Oct 25- Nov 08*

## DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º turno, en autos caratulados "FLORES SILVERA, Luis Ramón. Incapacidad" Ficha 57-55/1997 se hace saber que se designó CURADOR SUSTITUTO de Luis Ramón FLORES SILVERA al Señor Gustavo Andrés FLORES SILVERA quien aceptó el cargo el día 09 de Octubre de 2017. Se deja constancia que el presente trámite se realiza a través de Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, 09 de Octubre de dos mil diecisiete.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA INDICADOS UT-SUPRA. Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
*10) (Sin Costo) 10/p 26753 Oct 23- Nov 06*

## DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "HUGHES GUILLEMETTE, GLADYS - INCAPACIDAD- IUE: 2-42782/2016, se hace saber que por resolución Nº 3881/2017 de fecha 5/09/2017, se declaró en estado de incapacidad a GLADYS MARIA HUGHES GUILLEMETTE y por el mismo auto se designó Curador Propietario a la Sra. GIOVANNA VIDARTE VARELA, quien aceptó el cargo el 20/09/2017.
Montevideo, veintiocho de setiembre de dos mil diecisiete. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*10) $ 3100 10/p 26913 Oct 23- Nov 06*

## DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados: "AMORIN LARRAÑAGA, LEONOR" - INCAPACIDAD - IUE: 2-54859/2016, se hace saber que por resolución Nº 2929/2017 de fecha 28/06/2017, se designó Curadora Interina de la denunciada incapáz LEONOR MARIA AMORIN LARRAÑAGA a la Sra. MARIA INES CODURI, quien aceptó el cargo el 3/08/2017.
Montevideo, ocho de agosto de dos mil diecisiete. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*10) $ 3100 10/p 28105 Nov 01- Nov 15*

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "BIAGETTI RODRIGUEZ, JANETH IVONNE, INCAPACIDAD IUE: 59-130/1997, se hace saber que por resolución Nº 5037 bis /1998 de fecha 30/11/1998, se declaró en estado de incapacidad a JANETH IVONNE BIAGETTI RODRIGUEZ, y por auto Nº 3447/2017 de fecha 7/08/2017 se designó Curador Propietario al Sr. DANIEL BIAGETTI, en sustitución de Sra. IRMA RODRIGUEZ MARTINEZ, quien aceptó el cargo el 1/09/2017.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, cuatro de setiembre de dos mil diecisiete. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*10) (Sin Costo) 10/p 27371 Oct 27- Nov 10*

## VIGÉSIMO TURNO

**EDICTO DE INCAPACIDAD**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "VERDES RISSO, JOAQUIN. INCAPACIDAD-- FICHA 2-7468/2017, se hace saber a sus efectos que por auto 3479/2017 de fecha 28 de agosto de 2017, se designó curador interino del presunto incapaz JOAQUIN VERDES RISSO a la Sra. ADRIANA RISSO ARGENTO, quien acepto el cargo el día 18 de setiembre de dos mil diecisiete.-
Ley 18078.
Montevideo, tres de octubre de dos mil diecisiete.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*10) (Sin Costo) 10/p 27135 Oct 25- Nov 08*

## VIGESIMOQUINTO TURNO

**EDICTO**

La Sra. Juez Letrado de Familia de 25º turno, en los autos caratulados: "OTILIA DE BARROS. AUXILIATORIA DE POBREZA, INCAPACIDAD", IUE 2-59305/2016, por Decreto Nº 4032/2017 de fecha 28/09/2017, se declaró en estado de incapacidad a OTILIA DE BARROS FERREIRA y se designó curadora propietaria de la misma a la Sra.

OLGA GRACIELA DE BARROS TECHERA, haciéndose saber a todos los interesados.
Se deja constancia que por Auto No. 274/2017 de fecha 14/02/2017 en los autos Fa. 66-69/2016 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, nueve de Octubre de dos mil diecisiete. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

*Primera Publicación*

*10) (Sin Costo) 10/p 28173 Nov 03- Nov 16*

**EDICTO**

La Sra. Juez Letrado de Familia de 25º turno, en los autos caratulados: "RIVERO SALAZAR, ANDRÉS. AUXILIATORIA DE POBREZA, INCAPACIDAD", IUE 2-50965/2016, por Decreto Nº 3888/2017 de fecha 21/09/2017, se declaró en estado de incapacidad a ANDRES ALEJANDRO RIVERO SALAZAR y se designó curadora propietaria del mismo a la Sra. ELEN RUTH SALAZAR SANCEDO, haciéndose saber a todos los interesados.
Se deja constancia que por Auto No. 43/2017 de fecha 01/02/2017 en los autos Fa. 66-59/2016 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza, Montevideo, cuatro de abril de dos mil diecisiete. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

*10) (Sin Costo) 10/p 27777 Oct 31- Nov 14*

### VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, en autos caratulados "PEÑA DE SOUZA, JESSICA - INCAPACIDAD", IUE 2-16358/2017, se hace saber que por resolución Nº 3973/2017 de fecha 03/10/2017, se declaró en estado de incapacidad a JESSICA NATALIA PEÑA DE SOUZA, designándose como curadora definitiva a MARÍA ROSA DE SOUZA HAEDO, quien aceptó el cargo el 03/10/2017.
Se deja constancia que la gestiontante es asistida por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, once de octubre de dos mil diecisiete. Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.

*10) (Sin Costo) 10/p 26737 Oct 23- Nov 06*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º turno de Atlántida, en autos caratulados "MARRERO LACRUZ AMANDA FLORENCIA. INCAPACIDAD I.U.E. 526-557/2016" Se hace saber que por decreto Nº 1559/2017 de fecha 24/03/2017 se INICIO LA PRESENTE ACCION DE INCAPACIDAD A AMANDA FLORENCIA MARRERO LACRUZ, designándose CURADOR INTERINO a la Sra. MARIA CRISTINA GALLO MARRERO
Atlántida, 28 de Agosto de dos mil diecisiete.- Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.

*Última Publicación*

*10) $ 3100 10/p 26712 Oct 20- Nov 03*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### SEXTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "DUTRA TRINIDAD, ESTELA - INCAPACIDAD". FICHA 458-331/2016, se hace saber que la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, por auto Nº 1001/2017, de fecha 9 de Marzo de 2017, se declaró en estado de incapacidad a ESTELA DUTRA TRINIDAD, designándose por el mismo auto a la Sra. MARIA ELENA ALBANO DUTRA curadora definitiva del incapaz, quién aceptó el cargo el día 3 de Abril de 2017.-
Las Piedras, 5 de Abril de 2017.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.

*10) $ 3100 10/p 27971 Oct 31- Nov 14*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "FRAGA GONZALEZ, SEBASTIAN -INCAPACIDAD AUX POBREZA", Ficha: 176-227/2014, se hace saber que por auto Nº 4945/2017, de fecha 26/09/2017 se declaró en estado de incapacidad a SEBASTIAN FRAGA GONZALEZ C.I. Nº, 5.278.717-7 habiéndose designado curadora definitiva a JUANA GLORIA GONZALEZ C.I. Nº, 2.705.790-9 quien aceptó el cargo el 05/10/2017, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento.-
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 10 de Octubre de 2017. Esc. VALENTINA ROTELA, ACTUARIA PASANTE.

*10) (Sin Costo) 10/p 27706 Oct 30- Nov 13*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados: "IBAÑEZ MARCHESANO, ANTONIO NICOLÁS Y ANTONIO VALENTIN. INCAPACIDAD. IUE. 207-620/2015", por Auto Nº 1990/2017 del 15 de Mayo de 2017, se declaró en estado de incapacidad a ANTONIO VALENTIN IBAÑEZ MARCHESANO, C.I. 5.243.777-8 y ANTONIO NICOLAS IBAÑEZ MARCHESANO, C.I. 5.243.776-2, habiéndose designado Curadora Definitiva a la Sra. MIRTA ESTHER IBAÑEZ MARCHESANO, CI. 3.676.273-7 quién aceptó el cargo el día 15 de Mayo de 2017 y fijó domicilio en Libertos 1694 Barrio Las Palmas. Meló, 27 de Junio de 2017. Esc. Daniela Morales. Actuaría Adjunta. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.

*10) $ 3100 10/p 27366 Oct 26- Nov 09*

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se notifica en autos "OLIVERA CHAVES, EVA. INCAPACIDAD. IUE 207-129-2016 a la Sra. MANUELA RODRIGUEZ de las providencias 1271/2016, de 7/4/2016, 2188/2017 de 26/5/2017 y se cita conforme providencia 4517/2017 de 19/9/2017 a audiencia de exámen personal de la Sra. Eva Olivera que se señala para el 22 de noviembre del corriente a la hora 15.00 AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO- Melo, 22 de setiembre de 2017.- Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.

*10) (Sin Costo) 10/p 26961 Oct 23- Nov 06*

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados: "RAMOS SILVA OLGA GENESI. INCAPACIDAD. IUE. 207-30182/1991", surge que por Auto Nº 2537/2017 del 12/06/2017, se designó Curadora de la incapaz OLGA GENESI RAMOS SILVA, C.I. 4.083.175-0, a la Sra. GLADYS RAMOS SILVA, C.I. 3.352.827-1, quien ACEPTO EL CARGO el día 9/08/2017, y fijó domicilio en Viviendas MEVIR III Nº 9335, Noblia, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. La mencionado, fue clarado en ESTADO DE INCAPACIDAD por Auto Nº del y designada curadora la Sra., la cual queda relevada del cargo. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 15 de Agosto de 2017. Esc. Daniela Morales. Actuaria Adjunta. EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.

*10) (Sin Costo) 10/p 26876 Oct 23- Nov 06*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

EDICTO, POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA DE TERCER TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "OROSCO ARANDA, FEDERICO NICOLAS: INCAPACIDAD", IUE 508-410/2016, SE HACE SABER QUE POR DECRETO Nº 3847/2017 DE FECHA 02/10/2017, SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A FEDERICO NICOLAS OROSCO ARANDA, C.I. Nº 4.742.244-3, DESIGNANDOSE CURADORA DEFINITIVA DEL MISMO A SU MADRE, SRA. MIRTA SUSANA ARANDA ARAUJO, C.I. Nº 3.713.241-4, SIRVIENDO ESTOS AUTOS DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO DEL CARGO.
AUTORIZASE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ART. 89 DEL C.G.P. PATROCINADO POR DEFENSORIA PÚBLICA.-.-
COLONIA, 18 de octubre de 2017.- Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

*10) (Sin Costo) 10/p 27443 Oct 26- Nov 09*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo, dictado en autos: "DIEZ PESCE, ALDO DAVIT - INCAPACIDAD" = IUE: 227-854/2016; que por Resolución Nº 2173/2017 de fecha 24 de Abril de 2017 se declaró incapaz a ALDO DAVIT DIEZ PESCE designándose curadora del mismo a su madre ALICIA SUSANA PESCE, habiendo aceptado el cargo el 19 de Mayo de 2017, sirviendo la presente resolución de suficiente discernimiento del cargo.-
Carmelo, 26 de setiembre de 2017.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) $ 3100 10/p 26966 Oct 23- Nov 06*

## SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

**EDICTO**

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados:" DE LOS SANTOS MACHADO, Jesus Samuel. INCAPACIDAD" - IUE 352-63/2013 se hace saber que por Providencia nº 7375/17 del 4 de octubre del año 2017, se declaró en estado de INCAPACIDAD al Sr. JESUS MANUEL DE LOS SANTOS MACHADO, titular de la cédula de identidad Nº 4.696.622-4, designándose Curador a JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ ALVEZ, titular de la cédula de identidad Nº 4.657.194-0, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 13 de octubre del año 2017, a la que se le impone de las obligaciones legales con excepción de inventario y caución atento a la inexistencia de bienes y SIRVIENDO ESTA PROVIDENCIA DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO. A los efectos legales y al amparo de la Ley Nº 18.078 (es patrocinado por Defensoría Pública), se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día diecinueve de octubre del año dos mil diecisiete.- Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
*10) (Sin Costo) 10/p 27889 Oct 31- Nov 14*

### TERCER TURNO

ESCRIBANO EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO DEL JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE SALTO" CERTIFICO" que como resulta de los autos caratulados "FERNÁNDEZ NUÑEZ, ANA. INCAPACIDAD. IUE: 353-283/2017" según lo ordenado por DECRETO Nº 7462/2017 DE FECHA 4 DE OCTUBRE DE 2017, de acuerdo a los artículos Nº 433 y concordantes del Código Civil, se declaró en Estado de INCAPACIDAD a, ANA FERNÁNDEZ NÚÑEZ, Cédula de identidad Nº 3.836.686-2, designándose CURADOR DEL MISMO A SU HIJA: GLADYS ALICIA SARMIENTO, Cédula de identidad Nº 3.492.955-3, domiciliado en calle Enrique Amorim 2495, QUIEN ACEPTÓ EL CARGO EL DÍA 4 DE OCTUBRE DEL AÑO 2017, y a la que se le impondrá de las obligaciones legales con excepción de inventario y caución atento a la inexistencia de bienes y sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. El presente trámite es patrocinado por Defensoría Pública. EN FE DE ELLO y DE MANDATO JUDICIAL expido el presente que signo, sello y firmo en la ciudad de Salto, REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, el día DOCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE. Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
*10) (Sin Costo) 10/p 27886 Oct 31- Nov 14*

## SAN JOSÉ

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### CUARTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 4to. Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ CABRERA, ELSA MARGARITA. DENUNCIA DE INSANIA" IUE. 459-159/2008, se hace saber que por Providencia Nº. 3092/2017 de fecha 14/04/2017 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a ELSA MARGARITA GONZALEZ CABRERA, designándose como curadora al actual DIRECTOR DE CEREMOS, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento y exonerándose de prestar fianza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones
San José, 11 de Octubre de 2017.
Tramite auxiliado de Pobreza Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
***Última Publicación***
*10) (Sin Costo) 10/p 26718 Oct 20- Nov 03*

## TREINTA Y TRES

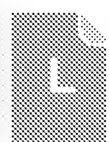
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia del depto. de Treinta y Tres, de Segundo Turno, en autos caratulados "DE LOS SANTOS, GLADYS- INCAPACIDAD", Fa. 412-377/2016, libra a Ud. el presente a fin de COMUNICAR, para su correspondiente INSCRIPCION, que por RESOLUCION Nro. 2110/2017 de fecha 05/04/2017, se declaró en estado de INCAPACIDAD a GLADYS DE LOS SANTOS. Se designó CURADORA a YESSI BEATRIZ DE LOS SANTOS. Treinta y Tres, 23 de Agosto de 2017". Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
***Última Publicación***
*10) $ 3100 10/p 26742 Oct 20- Nov 03*

# Licitaciones



## ENTES AUTÓNOMOS

## ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

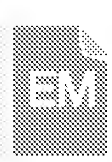
**LICITACION PÚBLICA: P50871**

OBJETO: Trabajos de Remodelación y Ampliación de la Red de Distribución en Montevideo y Area Metropolitana..
Apertura de ofertas: 29/11/2017; Hora 13:00, en la Sala de Apertura de Ofertas, del Palacio de la Luz, P.B, Paraguay 2431, Montevideo, Uruguay. Los interesados podrán consultar las bases en el Depto. de Atención Personalizada a Proveedores, Palacio de la Luz, calle Paraguay 2431, P.B., Montevideo, en el horario de 9:30 a 15:15, tel.: (0598) 2 208 46 08, fax: (0598) 2 208 34 28, o en el sitio web http://portal.ute.com.uy/compras/listado-general-de-licitaciones
GERENCIA DE SECTOR COMPRAS Y CONTRATOS.
***Única Publicación***
*12) (Cta. Cte.) 1/p 28017 Nov 03- Nov 03*

**LICITACION PÚBLICA: P50266**
**OBJETO: Transformadores de Potencia Trifásicos MT/ BT Mayores a 100 kVA.**

Apertura de ofertas: 13/12/2017; Hora 13:00, en la Sala de Apertura de Ofertas, del Palacio de la Luz, P.B, Paraguay 2431, Montevideo, Uruguay. Los interesados podrán consultar las bases en el Depto. de Atención Personalizada a Proveedores, Palacio de la Luz, calle Paraguay 2431, P.B., Montevideo, en el horario de 9:30 a 15:15, tel.: (0598) 2 208 46 08, fax: (0598) 2 208 34 28, o en el sitio web http://portal.ute.com.uy/compras/listado-general-de-licitaciones
GERENCIA DE SECTOR COMPRAS Y CONTRATOS.
***Única Publicación***
*12) (Cta. Cte.) 1/p 28016 Nov 03- Nov 03*

# Edictos Matrimoniales



Montevideo, noviembre 3 de 2017
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme

para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

## MONTEVIDEO

### OFICINA No. 1

JORGE ALANIZ HERNANDEZ, 23 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYA, lugar de domicilio AP. SARAVIA 3427 y JESSICA JACQUELINE FARIAS RENDELL, 17 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.

*Primera Publicación*

*14) $ 480 3/p 28166 Nov 03- Nov 07*

### OFICINA No. 2

FEDERICO BRANDA FRACHELLE, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AGRACIADA 2863/902 y VALERIA BLENGIO AMENGUAL, 28 años, soltera, MÉDICA, URUGUAYA, lugar de domicilio AGRACIADA 2863/902.

*Primera Publicación*

*14) $ 480 3/p 28164 Nov 03- Nov 07*

### OFICINA No. 4

NICOLÁS MATÍAS LÓPEZ GARCÍA, 27 años, soltero, MÉDICO, URUGUAYO, lugar de domicilio MONTALVO 6484 y LUCÍA INÉS POMIES ROSSANI, 28 años, soltera, MÉDICO, URUGUAYA, lugar de domicilio OBLIGADO 909/203.

*Primera Publicación*

*14) $ 480 3/p 28258 Nov 03- Nov 07*

SANTIAGO DANIEL GONZÁLEZ BESSONART, 36 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio COLOMBES 1737 APTO 502 y ALICIA DERDERIAN DOSTOURIAN, 30 años, soltera, PSICÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio COLOMBES 1737 APTO 502.

*Primera Publicación*

*14) $ 480 3/p 28165 Nov 03- Nov 07*

### OFICINA No. 5

IGNACIO DAMIÁN MONTESANO RODRÍGUEZ, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ÁNGEL SALVO 68/3 y GIMENA MIRONI LANGLADE, 26 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ÁNGEL SALVO 68/3.

*Primera Publicación*

*14) $ 480 3/p 28277 Nov 03- Nov 07*

GABRIEL WEISZ GRANEK, 28 años, soltero, trabajador independiente, URUGUAYO, lugar de domicilio Jaime Cibils 2687 ap 302 y PATRICIA KOLKIN PIATHES, 28 años, soltera, empleada, URUGUAYA, lugar de domicilio Jaime Cibils 2687 ap 302.

*Primera Publicación*

*14) $ 480 3/p 28248 Nov 03- Nov 07*

HORACIO ALDO MONTORO ESPÓSITO, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FÉLIX OLMEDO 3608/116 y CAROLINA ANDREA ROIG CAMMI, 29 años, soltera, ABOGADA, URUGUAYA, lugar de domicilio FELIX OLMEDO 3608/116.

*Primera Publicación*

*14) $ 480 3/p 28196 Nov 03- Nov 07*

AGUSTÍN MARTELLA PRELIASCO, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AVELLANEDA 4274 y FLORENCIA LAFLUF ABAL, 27 años, soltera, ODONTÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio ORLEANS 2415.

*Primera Publicación*

*14) $ 480 3/p 28193 Nov 03- Nov 07*

GONZÁLO SANTIAGO TARDUÑA JAUREGUI, 21 años, soltero, empleado, URUGUAYO, lugar de domicilio Spencer 4591 y MARÍA LOURDES MACHÍN RONDÁN, 21 años, soltera, empleado, URUGUAYA, lugar de domicilio Treinta y Tres Orientales 4469.

*Primera Publicación*

*14) $ 480 3/p 28163 Nov 03- Nov 07*

DAMIÁN MIGUEZ GINEIKA, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SENEGAL 4088 y FLAVIA CAROLINA GONZÁLEZ RECOBA, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SENEGAL 4088.

*Primera Publicación*

*14) $ 480 3/p 28162 Nov 03- Nov 07*

YASMÍN MARÓ WANESKAHIAN BOUDAKIAN, 31 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS A. DE HERRERA 2203/801 y RAFFI ARAM DEMIRDJIAN LAPACHIAN, 30 años, soltero, INGENIERO, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS A. DE HERRERA 2203/801.

*Primera Publicación*

*14) $ 480 3/p 28161 Nov 03- Nov 07*

ANDRÉS DARIO MARTÍNEZ PERAZA, 38 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio PERNAMBUCO 1806 y YENNIFER MARIANA RODRÍGUEZ ESPINOSA, 24 años, soltera, TRABAJADORA INDEPENDIENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio PERNAMBUCO 1806.

*Primera Publicación*

*14) $ 480 3/p 28159 Nov 03- Nov 07*

### OFICINA No. 6

SERGIO DOMINGO ROSSI TORRES, 69 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio cOLORADO 2020/3 y MARIA LUISA SILVA dos ANJOS, 59 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA , lugar de domicilio COLORADO 2020/3.

*Primera Publicación*

*14) $ 480 3/p 28250 Nov 03- Nov 07*

NELSON JAVIER RODRIGUEZ GUEDES , 46 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CONTINUACION LITUANIA 73 BIS y SUSANA ESTELA CAMEJO PIRIZ , 51 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CONTINUACION LITUANIA 73 BIS .

*Primera Publicación*

*14) $ 480 3/p 28158 Nov 03- Nov 07*

LIAMAR SILVA COHELO , 35 años, divorciada, EMPLEADA, BRASILEÑA N/U, lugar de domicilio ANTILLAS 5241/2 y REINALDO LOPEZ CHAVEZ, 35 años, soltero, JORNALERO, CUBANO R/T, lugar de domicilio ANTILLAS 5241/2.

*Primera Publicación*

*14) $ 480 3/p 28157 Nov 03- Nov 07*

### OFICINA No. 7

OMAR PEREZ, 87 años, viudo, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUANJUAN ANTONIO ARCAS 4247/3 y MARÍA LOURDES VIGLINO ROCHA, 41 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN B. MORELLI 4207.

*Primera Publicación*

*14) $ 480 3/p 28229 Nov 03- Nov 07*

FEDERICO SANTIAGO PAZ MARTY, 46 años, soltero, MÉDICO, URUGUAYO, lugar de domicilio 19 DE ABRIL 3540 y PAULA NOEMÍ GUERRERO IRIGARAY, 33 años, soltera, LIC. EN ENFERMERÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio 19 DE ABRIL 3540.

*Primera Publicación*

*14) $ 480 3/p 28160 Nov 03- Nov 07*

Montevideo, noviembre 1 de 2017
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

## MONTEVIDEO

### OFICINA No. 1

PABLO ALEJANDRO AROCENA DE LEÓN, 49 años, divorciado, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio MOLTKE 1304 y ANITA MÓNICA CADENAS FERNÁNDEZ, 45 años, divorciada, AUXILIAR DE ENFERMERIA, URUGUAYA, lugar de domicilio MOLTKE 1304.

*14) $ 480 3/p 28028 Nov 01- Nov 06*

GABRIEL ANTONIO de ARMAS NAVARRO, 47 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CAVIA 2805/401 y ANDREA VANESA DO CAMPO FERRO, 37 años, soltera, EMPRESARIA , URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.

*14) $ 480 3/p 28027 Nov 01- Nov 06*

NICOLAS ELÍAS ALVAREZ MORAES, 23 años, soltero, MECANICO, ORIENTAL, lugar de domicilio LUIS PONCE 1282/1 y MARÁ EUGENIA SILVEIRA MIGUEZ, 21 años, soltera, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio BURGUEÑOS 4659/BIS.

*14) $ 480 3/p 28022 Nov 01- Nov 06*

### OFICINA No. 2

JORGE ANDRÉS BONINO LEANIZ, 29 años, soltero, VETERINARIO, URUGUAYA, lugar de domicilio OSORIO 1155/302 y CAROLINA BRUGGER O´BRIEN, 34 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio OSORIO 1155/302.

*14) $ 480 3/p 28155 Nov 01- Nov 06*

LUCÍA FERNANDA FALERO VÁZQUEZ, 25 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA,

lugar de domicilio LUIS BATLLE BERRES 5268 y MAURO ANDRÉS PÉREZ BICA, 28 años, soltero, LIC. EN CIENCIA POLITICA, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS BATLLE BERRES 5268.
*14) $ 480 3/p 28029 Nov 01- Nov 06*

LEONARDO HUGO BADALA MARANGES, 48 años, divorciado, PILOTO COMERCIAL, URUGUAYO, lugar de domicilio SOLANO ANTUÑA 2908/201 y VALENTINA FOLLE SCHAURICHT, 48 años, divorciada, MÉDICA, URUGUAYA , lugar de domicilio SOLANO ANTUÑA 2908/201.
*14) $ 480 3/p 28018 Nov 01- Nov 06*

## OFICINA No. 3

PEDRO FABIÁN CACERES SOSA, 36 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL , lugar de domicilio HORACIO ARREDONDO 4912 ( BARRIO NUEVO MENDOZA ) y ALBA NOELIA RIVERO MARTINEZ, 31 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio HORACIO ARREDONDO 4912 ( BARRIO NUEVO MENDOZA ).
*14) $ 480 3/p 28011 Nov 01- Nov 06*

LUIS ALBERTO COSTA BONILLA, 67 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio RBLA. EUSKAL ERRÍA 4519/10 BLOCK 30 y NILBIA CASIANA RIBEIRO RIVERO, 49 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio RBLA. EUSKAL ERRÍA 4519/103 BLOCK 30.
*14) $ 480 3/p 28010 Nov 01- Nov 06*

## OFICINA No. 4

MATÍAS LOUREIRO MELANO, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MARTÍN C. MARTÍNEZ 2429 y DAYANA ELIZABETH FERRARI MENDEZ, 29 años, soltera, PELUQUERA, URUGUAYA, lugar de domicilio MARTÍN C. MARTÍNEZ 2429.
*14) $ 480 3/p 28023 Nov 01- Nov 06*

FEDERICO AGUSTÍN LORES CAMPS, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio COMODORO COE 3903 BIS APTO. 5 y MARÍA JIMENA GUTIÉRREZ MENESES, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio COMODORO COE 3903 BIS APTO. 5.
*14) $ 480 3/p 28015 Nov 01- Nov 06*

## OFICINA No. 5

FEDERICO ALFREDO MASINI TRIAY, 29 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio PATRIA 458 APTO. 1001 y MARÍA BELÉN OLASO ÁLVAREZ, 26 años, soltera, LICENCIADA EN COMUNICACIÓN, URUGUAYA, lugar de domicilio PATRIA 458 APTO. 1001.
*14) $ 480 3/p 28124 Nov 01- Nov 06*

GERMÁN ALEXIS MALDONADO DA SILVA, 26 años, soltero, empleado, URUGUAYO, lugar de domicilio Santiago de chile 1120 ap 104 y ANDREA LORELEY RUIZ DÍAZ BORDENAVE, 37 años, soltera, empleada, URUGUAYO, lugar de domicilio Santiago de Chile 1120 ap 104.
*14) $ 480 3/p 28120 Nov 01- Nov 06*

SERGIO MAXIMILIANO TELESCA RODRÍGUEZ, 28 años, soltero, PELUQUERO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. CIBILS 4624 y NATALIA EUGENIA CARRERA PERNA, 28 años, soltera, PELUQUERA, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. CIBILS 4624.
*14) $ 480 3/p 28071 Nov 01- Nov 06*

LEONARDO JAVIER MUNDÍN ESTEFAN, 44 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio José Batlle y Ordoñez 3440 ap 001 y ROSANA ARACELI GARCÍA VARGAS, 45 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio José Batlle y Ordoñez 3440 ap 001.
*14) $ 480 3/p 28035 Nov 01- Nov 06*

## OFICINA No. 6

JOSE JUAN SARTORE HUDSON, 35 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio POTOSI 1506/ 204 y MARIA XIMENA SALAVERRÍA RODRÍGUEZ, 29 años, soltera, LABORES, URUGUAYO, lugar de domicilio DR.CARLOS BUTLER 2048.
*14) $ 480 3/p 28156 Nov 01- Nov 06*

MATÍAS EDGARDO SUAREZ SUAREZ, 27 años, soltero, ALBAÑIL, URUGUAYO, lugar de domicilio BLANDENGUES 1795 /202 y FLAVIA DAIANA NUÑEZ OLIVERA, 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MARTÍN C MARTINEZ 2280.
*14) $ 480 3/p 28092 Nov 01- Nov 06*

JUAN ANGEL REYES VIQUE, 23 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio BENITO BERGES 1153/3 y PAULA YANINA SUAREZ OCAMPO, 23 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio BENITO BERGES 1153/3.
*14) $ 480 3/p 28077 Nov 01- Nov 06*

ALEJANDRO SOBRINO FOJO, 31 años, soltero, ABOGADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS ALBERTO DE HERRERA 1467/103 y GABRIELA LAURA VILLARIÑO SADI , 37 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS ALBERTO DE HERRERA 1467/103.
*14) $ 480 3/p 28004 Nov 01- Nov 06*

## OFICINA No. 7

MARCOS ANDRÉS ZAPATA GONZÁLEZ, 40 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MARATÓN 3291 BIS y MARÍA VERÓNICA BASSETTI BARTABURU, 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MARATÓN 3291 BIS.
*14) $ 480 3/p 28038 Nov 01- Nov 06*

Montevideo, octubre 31 de 2017

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

# MONTEVIDEO

## OFICINA No. 1

MARCELO FERNANDO DELBONO GARCIA, 20 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CENTRO AMERICA 1677 y LISETH MIQUELINA SCANZERRA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio MARTIN FIERRO 2583 BIS/ 802.
***Última Publicación***
*14) $ 480 3/p 27844 Oct 31- Nov 03*

## OFICINA No. 2

JORGE DANIEL FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio CAÑAS 279 y NOELIA YOSELYN ANGELO ROSANO, 38 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CAÑAS 279.
***Última Publicación***
*14) $ 480 3/p 28003 Oct 31- Nov 03*

ELDER ARIEL FURTADO FERREIRA, 64 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYA, lugar de domicilio PASTOR LES SMITH 4217 y ANA MARIA ARANDA MACHADO, 67 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio PASTOR LES SMITH 4217.
***Última Publicación***
*14) $ 480 3/p 27894 Oct 31- Nov 03*

MARCELO SIMON BLOCHENE KOPEL, 47 años, soltero, COMERCIANTE, ORIENTAL , lugar de domicilio BEIROUTH 1295 y KATIELE DE SOUZA, 32 años, soltera, ESTETICISTA, BRASILEÑA , lugar de domicilio BEIROUTH 1295.
***Última Publicación***
*14) $ 480 3/p 27882 Oct 31- Nov 03*

IGNACIO GERMÁN BENEDETTO MARRERO, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ECHEVERRÍA 511 APTO. 103 y MURIEL GRAÑA DEL BÓ, 25 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JULIO HERRERA Y OBES 1205 APTO. 9.
***Última Publicación***
*14) $ 480 3/p 27859 Oct 31- Nov 03*

## OFICINA No. 3

ROBERTO CAPDEVILLE RIUS, 69 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MARIANO SOLER 3241 y CLAUDIA YANELA ABOAL, 42 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MARIANO SOLER 3241.
***Última Publicación***
*14) $ 480 3/p 27860 Oct 31- Nov 03*

LUIS ALEJANDRO COSTA NÚÑEZ, 43 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CISERON 6124 ( BARRIO BELLA ITALIA ) y MARIA FERNANDA ACUÑA, 40 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio CISERON 6124 ( BARRIO BELLA ITALIA ).
***Última Publicación***
*14) $ 480 3/p 27858 Oct 31- Nov 03*

JOSE LUIS CAMPERO MELGAREJO, 35 años, soltero, EMPRESARIO, ORIENTAL , lugar de domicilio RBLA COSTANERA 3384 BIS ( BARRIO SANTA CATALINA )

y CAROLINA MACIEL ESPALA, 31 años, divorciada, LABORES, ORIENTAL , lugar de domicilio RBLA COSTANERA 3384 BIS ( BARRIO SANTA CATALINA ).
*Última Publicación*
*14) $ 480 3/p 27846 Oct 31- Nov 03*

MAURICIO IFRÁN SALA, 35 años, soltero, EMPRESARIO, ORIENTAL, lugar de domicilio NICARAGUA 2205 y PAULA INÉS IRABEDRA SIQUEIRA, 36 años, soltera, ODONTÓLOGA, ORIENTAL, lugar de domicilio NICARAGUA 2205.
*Última Publicación*
*14) $ 480 3/p 27841 Oct 31- Nov 03*

FIORELLA CAMILA CABALLERO DA SILVEIRA, 22 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CLEMENTE FREGEIRO 2763 / APTO 2 y BRYAN DANIEL PAZ CASTRO, 22 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL , lugar de domicilio CLEMENTE FREGEIRO 2763 / APTO 2.
*Última Publicación*
*14) $ 480 3/p 27827 Oct 31- Nov 03*

## OFICINA No. 4

JUAN MARTÍN LUQUE DIAZ, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GUARANÍ 1479/005 y YENIFFER OLIVERA DE OLIVEIRA, 39 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GUARANÍ 1479/005.
*Última Publicación*
*14) $ 480 3/p 27843 Oct 31- Nov 03*

ELBIO GORDIOLA YAÑEZ, 62 años, divorciado, CONDUCTOR, URUGUAYO, lugar de domicilio PEDRO GIRALT 4484 y SANDRA LÓPEZ GODOY, 46 años, soltera, ADMNISTRATIVA, URUGUAYA, lugar de domicilio PEDRO GIRALT 4484.
*Última Publicación*
*14) $ 480 3/p 27842 Oct 31- Nov 03*

JOSÉ LUIS LETOCAR BAGLIETTO, 55 años, divorciado, CARPINTERO, URUGUAYO, lugar de domicilio 7 CERROS 7991 y EVELIN MARIEL SACARELO, 40 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio 7 CERROS 7991.
*Última Publicación*
*14) $ 480 3/p 27830 Oct 31- Nov 03*

## OFICINA No. 5

Matías Federico Morales Cunha, 24 años, soltero, empleado, uruguayo, lugar de domicilio Joaquín Martori 1781 y Adriana Yaqueline Contreras Luzardo, 26 años, soltera, labores, uruguaya, lugar de domicilio Joaquín Martori 1781.
*Última Publicación*
*14) $ 480 3/p 27832 Oct 31- Nov 03*

MARCOS MANUEL MÉNDEZ PIPPO, 40 años, divorciado, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio CEBOLLATÍ 1604/503 y MARÍA VICTORIA GUADALUPE AYERRA, 37 años, soltera, PROCURADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio CEBOLLATÍ 1604/503.
*Última Publicación*
*14) $ 480 3/p 27831 Oct 31- Nov 03*

SERGIO GUSTAVO TELESCA QUIROGA, 55 años, divorciado, PELUQUERO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ BATLLE Y ORDOÑEZ 3204/2 y MARÍA VICTORIA VIDAL GARCÍA, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ BATLLE Y ORDOÑEZ 3204/2.
*Última Publicación*
*14) $ 480 3/p 27829 Oct 31- Nov 03*

## OFICINA No. 6

EDUARDO RODRIGUEZ , 76 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ 1758/3 y AMELIA LOURDES POLERO IZAGUIRRE, 77 años, viuda, PENSIONISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ 1758/3.
*Última Publicación*
*14) $ 480 3/p 28002 Oct 31- Nov 03*

MARTÍN IGNACIO SILVA SANTIN, 33 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio Morelli 3740 bis y MARIANA MARQUEZ TOJA, 40 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio Morelli 3740 bis.
*Última Publicación*
*14) $ 480 3/p 27903 Oct 31- Nov 03*

HENRY LORENZO SILVA SOSA, 21 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio TTE GALEANO 4588 y YANINA ELIZABETH MONTERRUBIO SILVA, 20 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS A LOPEZ 4529/3.
*Última Publicación*
*14) $ 480 3/p 27840 Oct 31- Nov 03*

## OFICINA No. 7

KAREN DAHIANA PINTOS PALLES, 29 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CALLE 3 APTO. 313 - ENTRADA 876 (COMPL. MILLÁN Y LECOCQ) y OSCAR DIEGO CUELLO GARCIA, 49 años, divorciado, AUX. DE ENFERMERÍA, URUGUAYO, lugar de domicilio CALLE 3 APTO. 313 - ENTRADA 876 (COMPL. MILLÁN Y LECOCQ).
*Última Publicación*
*14) $ 480 3/p 27978 Oct 31- Nov 03*

GASTÓN IVÁN PETRONIO RODRÍGUEZ, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LEDO ARROYO TORRES 5682/230 y MARÍA CECILIA POLETTI GRETTER, 28 años, soltera, MASAJISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio LEDO ARROYO TORRES 5682/230.
*Última Publicación*
*14) $ 480 3/p 27975 Oct 31- Nov 03*

ANDRÉS PERDOMO VIEYTES, 32 años, soltero, INGENIERO, URUGUAYO, lugar de domicilio ESTERO BELLACO 2587 y MARÍA JIMENA MORASSI BELLINI, 32 años, soltera, LIC. EN COMUNICACIÓN, URUGUAYA, lugar de domicilio HIPÓLITO YRIGOYEN 1495 APTO. 301.
*Última Publicación*
*14) $ 480 3/p 27828 Oct 31- Nov 03*

# Prescripciones



## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

### DECIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno, dictada en autos caratulados "ALMEYRA MORENO MIGUEL ANGEL - PRESCRIPCIÓN IUE: 2-52088/2009" por auto Nº 3376/2016 de 21 de noviembre de 2016 se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el inmueble de autos, padrón 83.805 de Montevideo con frente a la calle Marsella 2680, para que comparezcan a deducirlos en estos procedimientos, por el término de 90 días, así como a los sucesores a cualquier título de Aníbal Almeyra Torrano y Blanca Flora Moreno Bello y de Daniel Anibal Almeyra, así como a los linderos del referido padrón, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien seguirán estas actuaciones.
Montevideo 24 de octubre de 2017.
Se deja constancia que el presente corresponde a expediente con asistencia gratuita del Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho de UDELAR (Ley 18.078) Dra. Wilma Fernández, Actuaria Adjunta.
*16) (Sin Costo) 10/p 27575 Oct 30- Nov 13*

## CANELONES

### JUZGADO DE PAZ

### SEXTA SECCIÓN

**EDICTO.**

Por disposición de la Sra. Juez de Paz del Juzgado de Paz de la Sexta Sección Judicial de Canelones, ciudad de Sauce, en autos caratulados: "SANTOMAURO AZZI, Esteban y otra. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Ficha: 191-85/2017. Emplazase a estar a derecho en el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien a prescribir, solar de terreno con mejoras que le acceden sito en planta urbana de la sexta Sección Catastral de Canelones, padrón Nº 45291, ASIMISMO SE EMPLACE A LOS PROPIETARIOS DE LOS PADRONES LINDEROS Nº 44087 AL Noreste del terreno a prescribir y Padrones Nº 45.681 y Nº 1.241 al Noreste.
Sauce, 12 de Setiembre de 2017
EN FE DE ELLO y por auto Nº 176/2017 de fecha 17 de Agosto de 2017, expido el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados ut-supra.- Dra. Rosa Vera Silvera, JUEZ DE PAZ.
*16) $ 12480 10/p 27574 Oct 27- Nov 10*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez de Paz del Juzgado de Paz de la Sexta Sección Judicial de Canelones, ciudad de Sauce, en autos caratulados: "MARENALES BARREIRO, MIRTA BEATRIZ - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", Ficha: 191-41/2017. Emplazase a estar a derecho en el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien a prescribir, fracción de campo situada en la zona rural de la Sexta Sección Judicial del Departamento de Canelones, ubicada en la Ciudad de Sauce, señalado con el Padrón Nº 1278, asimismo se emplace a los propietarios de los padrones linderos Nº 41269 y 12796, ubicados en Camino Franco s/nº casi Rura Nacional Nº 6 Localidad de Sauce, Canelones. Sauce, diecisiete de mayo de dos mil diecisiete.- EN FE DE ELLO y por auto Nº 78/2017 de fecha 12 de mayo de 2017, expido el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados ut-supra.- Dra. Rosa Vera Silvera, JUEZ DE PAZ.

*16) $ 14040 10/p 27535 Oct 27- Nov 10*

## VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "GONZALEZ SAN MARTIN, MARIBEL. PRESCIPCION ADQUISITIVARA." IUE: 487-795/2017 y según porvidenica Nro 896 del 9 de octubre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos, al ultimo titular y a sus sucesores bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, sobre el padron Nº 1060, ubicado en la 23 Sección Judicial del Departamento de Canelones, Localidad Catastral Balneario Bello Horizonte, solar 5, manzana 58, que según plano del Agrimensor Tulio Patella, del 27 setiembre de 2017, inscripto en la Direccion Nacional de Catastro con el Nº 726, según el cual constan de una superficie de 784 mc 90 dm.

Asimismo se emplaza a los titulares de los padrones linderos Nº 1059, 1069, 1068, 1063, y 1061

La Floresta, 23 de octubre de 2017 Dr. DANY ATAHIDES DIAZ, JUEZ DE PAZ.

*Primera Publicación*

*16) $ 12480 10/p 28220 Nov 03- Nov 16*

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "PAZOS BARLOCCO, IVONNE ELIDE Y RACK PAZOS, LUZ IVONNE. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE: 205-76/2017 y según porvidenica Nro 767 del 1 de setiembre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos, al ultimo titular y a sus sucesores bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, sobre los padrones Nº 599, 597, 598, 600, 602 y 604, ubicado en la 23 Sección Judicial del Departamento de Canelones, Localidad Catastral de Santa Ana, manzana 1, solares 1, 2, 3, 4, 6 y 8 que según plano del Agrimensor Pablo Andres Borgno del 20 de abril de 2015, inscripto en la Direccion Nacional de Catastro con el Nº 658, constan de un superficie de 432 mc cada uno

Asimismo se emplaza a los titulares de los padrones linderos Nº 606, 601 y 603

La Floresta, 10 de octubre de 2017. Dr. DANY ATAHIDES DIAZ, JUEZ DE PAZ.

*16) $ 14040 10/p 27137 Oct 24- Nov 07*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTOS

Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Atlantida, dictada en autos "FERRERE TURCATTI, Cecilia. Prescripcion Adquisitiva Treintenaria", IUE 487-,2579/2016 surge que con fecha 14.12.2016 se inicio en esta Sede Acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del bien inmueble ubicado en la 18ª Sección Judicial de Canelones, (antes 7ª) Localidad Catastral de Las Toscas, Padrón 203 (antes en m/á 9609) ubicado en la manzana 9 señalado como el solar Nº 14, el que según plano del Ing. Agr. Daniel Boix Rodriguez Inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Pando con el Nº 1201 el 20.07.2011, tiene una superficie de 748 mts. 12 dms, con frente a la calle Nº 19 (Los Zorzales) haciendo esquina con Avenida Central (Las Acacias). En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derechos sobre el referido inmueble, y en especial al ultimo titular registral del mismo, o sus herederos, y a los titulares de los linderos padrones 202 y 204, para que comparezcan a deducir sus derechos, en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P.). EN FE DE ELLO, expido los presentes edictos en Atlantida, a los veintidos dias de junio de dos mil diecisiete. Dra. FLORENCIA SORRONDEGUY, Juez de Paz Departamental.

*16) $ 18720 10/p 27001 Oct 23- Nov 06*

EDICTOS

Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Atlantida, dictada en autos "FERRERE, Cecilia. Prescripción Adquisitiva Treintenaria" IUE 487-2580/2016, surge que con fecha 14.12.2016 se inicio en esta Sede acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del bien inmueble ubicado en la 18ª Sección Judicial de Canelones, (antes 7ª Localidad Catastral Las Toscas, Padrón 232 ubicado en la manzana 9 bis señalado como el solar Nº 18, con frente a la calle 3 (Los Jilgueros), el que según plano del Ing Agr. Agr. Daniel Boix Rodriguez Inscripto en la Direccion Nacional de Catastro, Oficina Delegada de la Ciudad de la Costa con el Nº 574 el 06.09.2016, tiene una superficie de 498 mts. 75 dms.- En consecuencia, se CITA LLAMA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derechos sobre el referido inmueble, y en especial al ultimo titular registral del mismo, o sus sucesores y a los titulares de los linderos padron 224, 231 y 233, para que comparezcan a deducir sus derechos, en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P.). EN FE DE ELLO, expido los presentes edictos en Atlantida, a los veintitres dias de junio de dos mil diecisiete. Dra. FLORENCIA SORRONDEGUY, Juez de Paz Departamental.

*16) $ 17160 10/p 26996 Oct 23- Nov 06*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

### QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de 5º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados "BERTULLO MARTINEZ, JOAQUIN Y OTROS -PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- IUE: 467-42/2017" según providencia Nº 1669/2017 de fecha 26 de Junio de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble PADRON Nº 12834 sito en el Departamento de Canelones, Localidad Catastral de Ciudad de la Costa, señalado con el solar 10 de la manzana 89 el que según plano del Agrimensor Ricardo Suárez Labarrére del 16 de Enero de 2017, inscripto en la Dirección General de Catastro, Registro Provisorio, el 25 de Enero de 2017 con el Nº 633, consta de un área total de 723 m2 25 dm. Se deslinda de la siguiente manera: 15 m al Noreste con frente a la calle República Argentina; 46 m 33 cm al Sureste lindando con Padrón Nº 12,835; 15 m 41 cm. al Suroeste lindando con Padrón 12.845 y 49 m 91 cm al Noroeste lindando con Padrón 12.833. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN CIUDAD DE LA COSTA, EL TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE. Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA ADJUNTA.

*16) $ 17160 10/p 27725 Oct 30- Nov 13*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras 4to turno, dictada en autos: "Collazo, Lorena y otro. Prescripción Adquisitiva Treintenal." IUE 171-212/2012, según providencia Nº 876/2017 del 5 de junio de 2017 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el TERMINO DE 90 DIAS a comparecer a estar a derecho en estos autos, conforme a lo dispuesto por el Art. 89 del C.G.P. respecto al Padrón 1751 de la 5ª Sección Judicial de Canelones Localidad catastral La Paz, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-

Las Piedras, 14 de agosto de 2017.- Dra. Nélida B. Hernandez Videla, Actuaria Adjunta.

*16) $ 9360 10/p 27330 Oct 25- Nov 08*

# CERRO LARGO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Primer Turno Dr. Paulo Aguirre; dictada en autos "COSTA CORREA, SANTA LADI. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE: 210-89/2017. Se hace saber que en este Juzgado se inició la acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: padrón empadronado

con el No. 7951, ubicado en la zona urbana de la ciudad de Melo, ubicado en Barrio Modelo calle Coronel Morales No. 1179 entre las calles Muñoz y Avellaneda, manzana 482, el que según el plano del Agrimensor Diego Sosa, inscripto en forma provisoria en la Dirección General de Catastro, Oficina delegada de Cerro Largo, el día 10 de agosto del año 2016, con el No. 682, consta de una superficie de 297 metros 03 decímetros.
En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a la Asociación Cultural Lateranense y/o sucesores, al último titular registral y/o sus sucesores y/o herederos y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, y a todos los que se consideren con derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. SE LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL expido el presente en la ciudad de Melo, a los cinco días del mes de setiembre de dos mil diecisiete. Dr. PAULO AGUIRRE, JUEZ DE PAZ DEPTAL.

*Primera Publicación*

*16) (Sin Costo) 10/p 28207 Nov 03- Nov 16*

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

#### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos: "RICCA GEYMONAT, Gerardo Daniel. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", IUE 225-61/2016, por decretos Nº 5837 de fecha 1 de setiembre de 2016 y Nº 3994 de fecha 25 de julio de 2017, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al SR. Nicasio VEGA CHURIS con domicilio desconocido por el término de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Rosario, 29 de setiembre de 2017 Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.

*16) $ 7800 10/p 26968 Oct 23- Nov 06*

## DURAZNO

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Wilder Darío - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." IUE. 244-2/2017, se hace saber que en este Juzgado se presentó Wilder Darío RODRIGUEZ RODRIGUEZ, C.I. 3.037.029-9, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el Padrón Rural Nº 6965, sito en la 2ª sección Catastral de Durazno, que según plano de mensura del Ing. Agrimensor Marcelo Aljas del 08/03/2016, inscripto provisoriamente en la Oficina Delegada de Catastro de Durazno con el Nº 394 el día 14 de marzo de 2016, consta un área total de 3 hás 9.460 m2. y su deslinde es el siguiente: al Norte 212 mts 30 cms con padrón 12315; al Oeste 186 mts lindando con Padrón 12315; al Sur 212 mts 30 cm lindando con Padrón Nº 6966 y al Este 186 mts con camino vecinal.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a los últimos titulares registrales Santos José Cardozo y Felipa De Orta y/o a sus sucesores a cualquier título, a los linderos y/o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al inmueble a prescribir, para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 20 de Octubre de 2017. Dr. Diego Meilán Demicheri, Juez de Paz Departamental.

*16) $ 18720 10/p 28091 Nov 01- Nov 15*

## MALDONADO

### JUZGADO DE PAZ

#### QUINTA SECCIÓN

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, Dra. Paula MARCH, dictada en autos: "BARROS LORENZO Carlos Rodrigo y otro Prescripción Adquisitiva Treintenal IUE 298-181/2017", se hace saber que ante este Juzgado se ha promovido acción de prescripción adquisitiva treintenal, por parte de Carlos Rodrigo BARROS LORENZO cédula de identidad Nº 1.770.923-7 y Marcelo Javier BARROS LORENZO cédula de identidad Nº 2.881.055-8, con respecto al bien inmueble Padrón Nº 2266, señalado con el Nº 9, Manzana Nº 49, Localidad Catastral Playa Hermosa, Quinta Sección Judicial de Maldonado, en el plano para prescripción del Agrimensor Carlos RODRIGUEZ, del 26 de abril de 1956, tiene una superficie del 408 metros; por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Piriápolis, 18 de agosto de 2017. Dra. Paula MARCH, Juez de Paz.

*16) $ 12480 10/p 27167 Oct 24- Nov 07*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, Dra. Paula MARCH, dictada en autos: "ALVEZ Paulo Roy, Prescripción Adquisitiva Treintenal IUE 298-135/2017", se hace saber que ante este Juzgado se ha promovido prescripción adquisitiva treintenal, por parte de Paulo Roy ALVEZ, cédula de identidad Nº 2.589.450-5, respecto al bien inmueble Padrón Nº 573, Solar Nº 4, Manzana Nº 76 de la Quinta Sección Judicial de Maldonado, Localidad Catastral Playa Grande, por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho, y en especial al Sr. José Candido Napolitano, en calidad de último titular de la mitad indivisa del Padrón Nº 573, al propietario del Padrón lindero Nº 574 Sra. Maria Alejandra Hebert Fontana, Cecilia Hebert Fontana, Fernando Hebert Fontana, Mario Hebert Fontana y a sus sucesores a cualquier titulo. Por el Padron Nº 582 a la Sra. Dinorah Marlene Squiavone Arias, a los titulares del Padrón Nº 572 y sus sucesores a cualquier titulo, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Piriápolis, 20 de setiembre de 2017. Dra. Paula MARCH, Juez de Paz.

*16) $ 15600 10/p 26744 Oct 23- Nov 06*

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SAN CARLOS

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San Carlos, dictada en autos "Quesada Zapiola, María Ines y otro - Prescripción Treintenal - Padrón No. 263, Faro de José Ignacio - IUE 299-1/2015, se hace saber que ante esta Sede se presentó María Ines Quesada Zapiola y Alejandro Tortorella, deduciendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal sobre el 50% del siguiente bien inmueble ubicado en la séptima sección judicial de Maldonado, Paraje Faro de José Ignacio, padrón No. 263, señalado como solar No. 4 de la manzana 31 en el plano del Agrimensor José Pedro Plada de octubre de 1950, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 24/2/1953, con el No. 229 según el cual tiene una superficie de 810 mts. el 100% del bien y se deslinda asi: 18 mts. de frente al Norte calle Perimetral, cuarenta y cinco metros al Este lindando con solar cinco, padrón 264, dieciocho metros al Sur, lindando con solar nueve, padrón No. 783 y cuarenta cinco metros al Oeste lindando con el solar número 3, padrón No. 262; siendo todos los solares nombrados de la misma manzana y plano.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, para que comparezcan dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones, en especial al último titular Isabel Fleitas y/o sucesores de Isabel Fleitas a cualquier título, y a cualquier otro interesado, y a los propietarios de los padrones linderos por el padrón No. 264/001- José Luis Aispuru Nuñez y Ana María Garcia; por el padrón No. 264/002 - Agustina Teran Ocantos y Luis Zirolli; por el padrón No 262 - Mario Osvaldo Pizzolanti o Pizzolante Acosta; y por el padrón No. 783 - Entorno Verde S.A. San Carlos,
San Carlos, 5 de octubre de 2017. Dra. Sylvia Recarey Cancela, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

*16) $ 26520 10/p 27914 Oct 31- Nov 14*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposicion de la Sra. Juez Letrada de 5º Turno de Maldonado, Dra. Ivon Olivera Kamaid, dictada en los autos caratulados: "PEDRAGOSA FERRER, BRISA PEDRAGOSA FERRER, DELIA. PRESCRIPCION" IUE 503-214/2013. según providencia Nº 1061/2017, de fecha 03/05/2017, CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los que se consideren con derechos, respecto

al padron Nº 1510, de la Sexta Seccion Judicial de Maldonado, Balneario el Tesoro, Ubicado en la manzana 110, solar 2, con frente a la calle Jorge Berreta (antes calle 25) entre Carlos Gardel y Maria Amalia Paez,, a que comparezcan a estar a derecho por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien seguiran las actuaciones.
Maldonado, 02 de octubre de 2017.- Esc. GABRIELA GARIN, ACTUARIA ADJUNTA.
*16) $ 10920 10/p 28078 Nov 01- Nov 15*

## RÍO NEGRO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

#### SEGUNDO TURNO

Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º Turno, Sra. Juez Letrado Suplente Dra. Ecatherine Cardozo, en autos caratulados: "MARIA BEATRIZ PALACIO GULARTE. SOLICITA BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA." FICHA 319.25/2010, se hace constar que ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º turno, se presentó MARIA BEATRIZ PALACIO GULARTE solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el padrón urbano Número 2004, localidad Catastral de Fray Bentos, ubicada en la manzana 430 de la primera sección Judicial de la Localidad de Fray Bentos, tiene un áerea total de 591 mc y 45 dmc según plano del Agrimensor Bruno Cerrutti de fecha de 30/11/2010, inscripto con él número 111 en la Oficina delegada de Catastro de Río Negro, el 10/12/2010 que se deslinda de la siguiente manera, al SO metros 59,31 con padrón 2505, fracción A de Sara Noemi, Lorenzo Antonio, Jose Pedro y Elisas Ludueña Ludueña, con domicilio Roberto Young casi España y fracción B, titular Intendencia de Río Negro con domicilio en 25 de mayo esquina 18 de Julio, al NE metros 59,58 fracción B solar 4 padrón 3501 de Leticia Gabriela Ortela Demov con domicilio en Roberto Young número 3074, y al SE metros 9,89 padrón 2386 solar 2 de Delmira Lopez, Roberto, Ariel, Dina, Edison Alvarez Lopez y Alicia Yanet, Carlos y Javier Pellegrini Alvarez, con domicilio en Beaulieu 302. Que la compareciente y su familia han estado en posesión de dicho inmueble desde hace más de treinta años, usándolo y disponiendo del mismo como propietarios en forma pacífica e ininterrumpida en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a ésta Prescripción y/o Sucesores a cualquier título sobre el bien referido en el cuerpo de este escrito para que comparezca a deducirlo ante esta Sede, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos de incomparecencia, art. 89, 123, 127,3 y 338.1 del CGP. Se hace constar que en el mismo expediente se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza, respecto a la Sra. MARIA BEATRIZ PALACIO GULARTE. En fe de ello y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Fray Bentos, a los veintiun días del mes de marzo del año 2017. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
*16) (Sin Costo) 10/p 28085 Nov 01- Nov 15*

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos caratulados: "MAGNIN, CARLOS Y ESCURRECHEA MARTA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTEÑAL. PADRÓN 1726- MANZANA 196. FICHA 317.394/2007 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS a la ultima titular registral y/o sus sucesores a cualquier titulo y a todos quienes consideren con derechos sobre el inmueble, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. Fray Bentos, 10 de octubre de 2017.- Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
***Última Publicación***
*16) $ 7800 10/p 26699 Oct 20- Nov 03*

## RIVERA

### JUZGADO DE PAZ

#### QUINTA SECCIÓN

EDICTO: El Juzgado de Paz 5º sección Judicial de Rivera, en Minas de Corrales, hace saber que en autos caratulados: "Adán Davila - Prescripción Adquisitiva Treintenaria, IUE 336-44/2017, se ha presentado Adan Davila iniciando Juicio de Prescripción Treintenaria, sobre una fraccion de campo sita en la sexta Sección Catastral de Rivera, zona rural, empadronada con el Nº 1367, y parte sin empadronar, con un área total de 15 hectáreas, 8397 metros, según plano de mensura del Ing. Agrim. Humberto Di Domenico, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio Nº 779 del 17 de enero de 2017, de las cuales 13 hectáreas integrarían el padrón 1367 y 2 hectáreas 8397 metros comprenderían área sin empadronar. Lindando con padrón Nº 1365 de Mauricio Antonio Cuña Ferreira; padrón Nº 2482 de Fredy da Silva Leites y Sandra da Silva Leites; padrón Nº 1363 de Wilder Darcy y Mailen Ines Leites do Canto y padrón Nº 1366 de José María, Ariste Arley, Zusana Beatriz, Blanca Inocencia, Eudoxia Mirta, Silverio Ari, Gladiz Mabel, Alicier, Eva Marle, Santa Teresa, Leites do Canto padrón Nº 8713 de Nelson Uriarte y Milka Silva y padron Nº 1368 de José Viera.- En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir y en especial a Mariano Ximenez o Ximeno para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado de Paz dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos.- Villa Minas de Corrales setiembre 19 de 2017.- María del Coral Pauletti, Juez de Paz.
*16) $ 21840 10/p 27836 Oct 31- Nov 14*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado RAMIRO NICASIO ANDRES DIAZ e ILMA DIAZ MARTILL, FICHA IUE 329-467/2014, iniciando juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, sobre el siguiente bien: Padron Nº 4751 ubicado en Cuchilla de Mangueras, en la cuarta sección Catastral de Rivera, con una superficie de 97 has 5561 mts. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los Sucesores de Pascual Costa y a todos los que tengan interés en el bien a prescribir que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 dias bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. (Art. 127 C.G.P.) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 6/10/2017. Esc. Nadia Osorio Soto, ACTUARIA ADJUNTA.
*16) $ 10920 10/p 26971 Oct 23- Nov 06*

## SALTO

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

#### TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Salto de 3er Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "SANTIAGO, OSVALDO -PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE: 360-394/2017, se ha iniciado trámite de prescripción adquisitiva respecto de una tercera (1/3) ava parte indivisa del inmueble ubicado en el departamento de Salto, localidad catastral Salto, padrón 11663, el que según plano de mensura levantado a estos efectos por el Ingeniero Agrimensor Rodolfo Margall, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Salto con el Nº 839 el 05/07/2017, consta de una superficie de 226 metros cuadrados 44 decímetros cuadrados, y se deslinda así: al NOROESTE 7 m 91 cm frente a calle Dr. Bilbao, al NORESTE 28 m 31 cm linda con padrón 11664, al SURESTE 8 m 07 cm linda con parte del padrón 4522, y al SUROESTE 28 m 37 cm linda con padrón 1649. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los últimos titulares registrales Sres. ATILIO SABINO GUERRA y ALICIA EMILIANA VOLPI, y OSCAR ERNESTO GUERRA VOLPI, y/o sucesores a título universal o particular, y a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido inmueble, a que deduzcan sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán las actuaciones. Salto, doce de octubre de dos mil diecisiete.- DR. MARTIN NOBLE, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SALTO, DE 3er TURNO - SUBROGANTE.
*16) $ 18720 10/p 26870 Oct 23- Nov 06*

## SAN JOSÉ

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Libertad, en autos "PEREYRA ABOAL, MIRTA GLADYS. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL. I.U.E. 473-317/2017", se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se dirá. En mérito a ello, según providencia

nº 606 de fecha 31/08/2017, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, especialmente al último titular del cual no surge información registral y/o sus sucesores a cualquier título así como también a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos. Asimismo se emplaza a los últimos titulares del padrón lindero nº 793 el cual no registra información y/o sucesores a cualquier título sobre el padrón nº 762, solar 17 de la manzana D de la localidad catastral del Balneario Kiyú del departamento de San José y que según plano del Ingeniero Agrimensor José Calvo inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro de San José con el nº 750 el día 02/03/2016, el mismo consta de una superficie de 652 metros cuadrados ochenta decímetros y se deslinda de la siguiente manera: al Oeste 22 metros 44 centímetros de frente a calle Coigua; al Norte 30 metros 20 centrímetros lindando con la fracción 1; al Este 22 metros 25 centímetros con parte del padrón 793 y parte del padrón 850 y al sur 27 metros 98 centímetros lindando con solar 16, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Libertad, 19 de septiembre de 2017.- Dra. Patricia Hornes, Juez de Paz Departamental.

*16) $ 21840 10/p 27361 Oct 26- Nov 09*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Libertad, en autos "ROSAS GONZÁLEZ, YOLANDA ESTER; RODRÍGUEZ ROSAS ANALÍA ESTHER; ADRIÁN Y MARÍA BEATRIZ. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA. I.U.E. 473-243/2017", se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se dirá. En mérito a ello, según providencia nº 618 de fecha 1º/09/2017, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, especialmente al último titular registral Sra. Petrona Sánchez de Callejas y/o sus sucesores a cualquier título, así como también a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón 33, solar 3, manzana 7 ubicado en la sexta sección judicial del Departamento de San José, localidad catastral de Puntas de Valez y que según plano del Ingeniero Agrimensor José A. Calvo Rojo inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro de San José con el nº 819 el día 06/03/2017, el mismo consta de una superficie de dos mil quinientos nueve metros cuadrados, y se deslinda de la siguiente manera: al noreste tramo recto de 18,65 metros con frente a calle número 2; al sureste tramo recto de 80,08 metros frente a calle Romazo; al suroeste tramo recto de 39,55 metros lindando con el padrón número 20; al noroeste tramo recto de 49,95 metros lindando con el padrón 32; al noreste tramo recto de 17,54 metros y noroeste tramo recto de 29,31 metros ambos lindando con el padrón número 403, y/o sucesores a cualquier título.

Todos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Libertad, 19 de septiembre de 2017.- Dra. Patricia Hornes, Juez de Paz Departamental.

***Última Publicación***

*16) $ 21840 10/p 26704 Oct 20- Nov 03*

# SORIANO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2º turno en autos: "FERNANDEZ TORRES, LUIS ADALBERTO Y OTROS C/ MARTINELLI BIANQUI, LIDIA Y OTROS. Prescripción Treintañal", IUE 443-187/2017, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: LUIS ADALBERTO FERNANDEZ TORRES, ANGELA MARIA FERNANDEZ TORRES, CLARIZA ANTONIA TORRES CALLEROS y JUAN ALFREDO FERNANDEZ TORRES, promoviendo juicio de Prescripción Treintañal respecto del bien inmueble padrón Nº 820, ubicado en la zona urbana de la Localidad Catastral Dolores, manzana Nº 130, que según el plano de mensura para prescripción del Agrimensor Alejandro Poloni Barzelli, del 3 de mayo de 2017, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Soriano, Registro provisorio con el Nº 306 el 7 de junio de 2017, se compone de una superficie de 1082 m 50 dm. y se deslinda así: 43 m 50 cm al Noroeste de frente a calle Tomás Gomensoro, 20 m 37 cm al Noreste, también de frente a calle Iris de López Crespo por ser esquina, al Sureste línea quebrada compuesta por 5 tramos rectos que miden 16 m 78 cm, 5 m 13 cm, 8 m 22 cm, 11 m 48 cm y 13 m 61 cm lindando los 4 primeros con padrón 2236 y último con padrón Nº 821 y 33 m 12 cm al Suroeste lindando con padrones Nos. 826 y 819.

Se cita llama y emplaza por el término de 90 días, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a todos los que tengan interés en esta gestión, o se consideren con derecho sobre le bien cuya prescripción se solicita especialmente a LIDIA, MARIA DEL CARMEN, JUAN, AIDA, RAUL y ANIBAL MARTINELLI BIAQUI y/o sucesores, así como a los propietarios de los padrones linderos: JUAN CARLOS GIUSIANO ALBIN (padrón 821) LUCIA CARLA y JUAN PABLO ELIZONDO COCARO (padrón 2236); ENRIQUE UTERMARK MATEU (padrón 826); RICARDO RAMON BARISSONI DEPRATTI y NILIA BEATRIZ DEBENEDETTI (padrón 819), y/o sus sucesores a cualquier título.

A los efectos legales se realizan estas publicaciones.

Dolores, 27 de setiembre de 2017. Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.

*16) $ 28080 10/p 27418 Oct 26- Nov 09*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do Turno en los Autos caratulados: "BIAÑO CANALE, RENZO DANIELO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" - I.U.E. Nº 381-357/2017", decreto Nº 3893/2017 de fecha 23/08/20017, se hace saber que antes esta Sede se ha presentado RENZO DANIELO BIAÑO CANALE, CI. Nº 4.074.404-8, domiciliado en Juaquín Suárez Nº 1472 en la localidad de Cardona, Depto, de Soriano, promoviendo el trámite de prescripción adquisitiva treintenal respecto del inmueble Padrón urbano Nº 500 ubicado en la manzana 47 de la localidad catastral Cardona, 7ª Sección Judicial de Soriano, sito en Joaquín Suárez y Treinta y Tres. En consecuencia: se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular y a todos los que se consideren con derechos al inmueble de autos y a los linderos ALBA RAQUEL SUAREZ LAPORT, ENNA ALBA SONDEREGGER PÉREZ y MERCOTECH S.A, para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos (Art. 127 C.G.P). A los efectos legales se hacen estas publicaciones (art. 89 CGP). Mercedes, 13 de octubre de 2017 Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

*16) $ 15600 10/p 27916 Oct 31- Nov 14*

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3º. Turno, dictada en autos: "NIEVES MÉNDEZ DARWIN RUISEL. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. IUE: 431-727/2016." Se hace saber que ante esta Sede se han presentado DARWIN RUISEL NIEVES MENDEZ, promoviendo el trámite de Prescripción Adquisitiva respecto parte del Inmueble padrón Nº 2936 Urbano con frente a calle Braceras 463 de la ciudad de Mercedes. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a último titular registral y/o sucesores a cualquier título de RAMÓN TEOFILO FERNANDEZ LABELLA y linderos padrones 2937, 2924, 2925, 2926, 2931 y 2935, para comparecer a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, dieciocho de octubre de 2017.- Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.

***Primera Publicación***

*16) $ 12480 10/p 28240 Nov 03- Nov 16*

# TACUAREMBÓ

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### SEGUNDO TURNO

**EDICTOS**

Por disposición de la Sra Juez de Paz Dptal de 2º turno de Tacuarembó, dictada en autos: "SOSA RODRIGUEZ, NELSON NERY Y RODRIGUEZ ESTEVEZ, NERY FLORIANA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 469-286/2017, según providencia Nº 2186 del 3-10-2017 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA (art 127.4 del CGP) por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, al último titular y a todos los que

se consideren con derecho sobre el inmueble padrón 7772, a la Sra Ider Diega Rodríguez Cotelo, en su calidad de heredera y al sr Oscar Nelson Rodríguez (cónyuge supérstite) de la causante Ider Cotello Correa y a la Sra Esmerilda Garifo última propietaria por título de compraventa y modo tradición, del padrón lindero 7337, localidad catastral Tacuarembó, departamento de Tacuarembó.
El padrón 7772 se deslinda de la siguiente forma:
34,21 m al sureste de frente a calle Chiquito Saravia Nº de puerta 1055, distando su punto extremo 90 m de la intersección con la calle Cantalicio Cardozo; 94,50 m al sur lindando con padrón 7337; 35 m ala noroeste lindando con padrón 8069 y 91 m al norte lindando con padrón 8072. A los efectos legales se realizan estas publicaciones en Tacuarembó, el 17 de octubre de 2017. Ma. Andrea La Paz, Juez de Paz Dptal.
*16) $ 17160 10/p 27521 Oct 27- Nov 10*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PASO DE LOS TOROS

### EDICTOS

Por disposición 513 del 06/09/17 de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Paso de los Toros, en autos caratulados: “CAMEJO, EDUARDO ISAEL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA”, IUE 401-13/2017, se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto en autos, que las publicaciones realizadas sobre el “Inmueble padrón 484, manzana 11, carpeta catastral Nº 4, localidad Catastral Centenario, departamento de Durazno, el que según Plano del Ing. Agrimensor Gonzalo Ríos, matrícula 1023, inscripto en Catastro el día 25/10/16 con el Nº 407, consta de una superficie de 100 m2” debió decir 1000 m2. Dichas publicaciones se realizaron con el aviso 12532, desde el Diario Oficial 29.713 del 05/06/2017 y al Diario Oficial 29.722 del 16/06/2017. A los efectos legales que correspondieren se realizan estas publicaciones. Paso de los Toros, Once de Setiembre de dos mil diecisiete.- Dra. ANA V. Salaberry, JUEZ DE PAZ DEPTAL. PASO DE LOS TOROS.

***Última Publicación***
*16) (Sin Costo) 10/p 26836 Oct 20- Nov 03*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### CUARTO TURNO

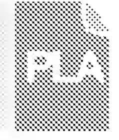
### EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos “ESTEVES MACEDONIO, PERLA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA” I.U.E. 469-1028/2009, SE CITA Y EMPLAZA por el término de noventa días a: todos los que se consideren con derecho sobre el bien sobre cuya prescripción se solicita, Padrón Rural Nº 4850, ubicado a la altura del km 394 de la Ruta Nacional Nº 5 en la 4ª Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó.- PARA QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 6 de octubre de 2017. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA, para gozar en esta litis. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
*16) (Sin Costo) 10/p 27417 Oct 26- Nov 09*

### EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Cuarto Turno, dictada en autos “GOMEZ RODRIGUEZ, NESTOR DANILO C/A MARTINEZ FURTADO, MIGUEL; SOSA, BENITA; MARTINEZ SOSA, MARIA SABINA Y ANDRES; DERIGO, GUILLERMO Y/O SUCESORES - PRESCRIPCIÓN TREINTENAL” I.U.E. 469-859/2015, SE EMPLAZA de la demanda traslado a MIGUEL MARTÍNEZ FURTADO, BENITA o VENITA SOSA, MARÍA SABINA Y ANDRÉS MARTÍNEZ SOSA, GUILLERMO DERIGO y/o sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien que se pretende prescribir, Padrón Nº 2978 ubicado en la localidad catastral de Tacuarembó, Departamento de Tacuarembó. PARA QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 7 de setiembre de 2017. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
*16) $ 10920 10/p 26867 Oct 23- Nov 06*

# Propiedad Literaria y Artística



## BIBLIOTECA NACIONAL

### REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Miriam Zulema Mora Pereira, solicita la inscripción de la obra titulada: 1) “Constitución de la Republica Oriental del Uruguay de 1967 con las reformas parciales de 1989, 1994, 1997 y 2004”, (Obra técnica), de la cual se declara AUTORA.
Montevideo, 31 de octubre de 2017
Lic. Esther Pailos
Directora General.

***Única Publicación***
*17) $ 160 1/p 28046 Nov 03- Nov 03*

Manuel Ángel Gallego Rodríguez, solicita la inscripción de la obra titulada: 1) “Dedicada a Defensor (F.C.D), al Villa Española y al Canario Luna”, (Letra), de la cual se declara AUTOR.
Montevideo, 30 de octubre de 2017
Lic. Esther Pailos
Directora General.

***Única Publicación***
*17) $ 160 1/p 28005 Nov 03- Nov 03*

# Procesos Concursales



## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

### SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2do. Turno, en autos caratulados “GUSTAVO PEREYRA TAMBASCO - CONCURSO LEY 18387” IUE 2-46165/2017 por auto Nº 2828/2017 de fecha 26/10/2017 se hace saber que se decretó el CONCURSO VOLUNTARIO de GUSTAVO PEREYRA TAMBASCO CI 1.663.104-3, con domicilio en Orden 4821, al amparo de lo establecido por la Ley Nº 18.387, tratándose de un pequeño concurso en virtud de lo dispuesto por el articulo 236 de la referida ley. Se designó Síndico al Dr. Daniel GUTIERREZ, suspendiéndose la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso (artículo 45 inciso 2) de la Ley Nº 18.387). Se convocó a Junta de Acreedores de GUSTAVO PEREYRA TAMBASCO para el día 01 de marzo de 2018 a las 11.30 horas. Se concedió la moratoria provisional (artículos 56 y siguientes de la Ley Nº 18.387). El costo de dicha publicación tendrá carácter de crédito de la masa en cumplimiento de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, a los ventiséis días del mes de octubre de dos mil diecisiete. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.

***Última Publicación***
*18) (Cta. Cte.) 3/p 27691 Oct 31- Nov 03*

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2do. Turno, en autos caratulados “PLANTERIS S.A. CONCURSO LEY 18387” IUE 2-43183/2017 por mandato verbal de fecha 25/10/2017 se hace saber que por auto Nº 2745/2017 de fecha 19/10/2017 se decretó el CONCURSO VOLUNTARIO de PLANTERIS S.A. RUT 21 769939 0017, con domicilio en Colonia 981/305, al amparo de lo establecido por la Ley Nº 18.387. Se designó Interventora a la Dra. Zamira AYUL, que co-administrará los bienes conjuntamente con la deudora, limitándose su legitimación para disponer y obligar a la masa del concurso (artículo 45 inciso 2) de la Ley Nº 18.387), en virtud de que el activo es suficiente para satisfacer el pasivo. Se concedió la moratoria provisional (artículos 56 y siguientes de la Ley Nº 18.387).
En el edicto librado el 19/10/2017 y que fuera publicado del 24 al 26 de octubre se padeció error al decir Dra. Yamila AYUL, debiendo decir Dra. ZAMIRA AYUL. El costo de dicha publicación tendrá carácter de crédito de la masa en cumplimiento de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).

EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, a los veinticinco días del mes de octubre de dos mil diecisiete. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.

*Última Publicación*

*18) (Cta. Cte.) 3/p 27690 Oct 31- Nov 03*

# Rectificaciones de Partidas



## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

#### PRIMER TURNO

**EDICTO**:

En autos caratulados: "CONDE, BLANCA Y OTRO - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-41280/2017, el Sr. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, atento al Decreto Nº 4167/2017 de fecha 9 de octubre de 2017, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de partida de defunción de Blanca Luisa Ayala Borges, fallecida el día 19 de junio de 2017, e inscripta ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 1, del departamento de Montevideo, Acta Nº A-986, en el sentido que donde dice "nacida el 4 de octubre de 1951" debe decir "nacida el 4 de octubre de 1931"; donde dice "de sesenta y cinco años de edad" debe decir "de ochenta y cinco años de edad"; y donde dice "casada" debe decir "viuda" por así corresponder.
Artículo 340 de la Ley Nº 16.170. Montevideo, 18 de octubre de 2017. Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.

*19) (Sin Costo) 10/p 27869 Oct 31- Nov 14*

**EDICTO**:

En autos caratulados: "BAIS, MARTA - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-38657/2017, el Sr. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, atento al Decreto Nº 4223/2017 de fecha 10 de octubre de 2017, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de partida de defunción de María Esther Miranda Flores, fallecida el 23 de diciembre de 2005, e inscripta ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 5, del departamento de Montevideo, Acta Nº 2344, en el sentido que donde dice "casada" debe decir "viuda", por así corresponder.
Artículo 340 de la Ley Nº 16.170.
Montevideo, 18 de octubre de 2017. Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.

*19) (Sin Costo) 10/p 27563 Oct 30- Nov 13*

#### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, dictado en autos caratulados: "SALVOTELLI GAZAÑOL, MARIA Y OTROS — RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE 2-33410/2017", se hace saber que por auto Nº 3505/2017 de fecha 21/08/2017 se dispuso solicitar la RECTIFICACION DE LAS PARTIDAS DE NACIMIENTO DE: I) BERNARDINA SALVOTELLI GAZAÑOL, nacida el 23 de agosto de 1969 e inscripta el 24 de marzo de 1969 ante el Oficial de Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo, Acta 3900; en el sentido que donde dice: "GASAÑOL", debió decir "GAZAÑOL", por así corresponder. II) MARIA JIMENA SALVOTELLI GAZAÑOL, nacida el 02 de octubre de 1990 e inscripta el 03 de octubre de 1990 ante el Oficial de Registro de Estado Civil a cargo de la oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, Acta 5306; en el sentido que donde dice: "SALBUTELLI", debió decir "SALVOTELLI", por así corresponder. III) LUANA NICOLE CABALLERO SALVOTELLI nacida el 07 de marzo de 209 e inscripta el 16 de marzo de 2009 ante el Oficial de Registro de Estado Civil a cargo de la oficina Nº 10 del Departamento de Montevideo, Acta 866; en el sentido que donde dice: "SALBUTELLI", debió decir "SALVOTELLI", por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que el presente está amparado por el artículo 93 de la ley 16.134 en la redacción dada por la ley 16.226.-
Montevideo, 31 de agosto de 2017. Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.

*19) (Sin Costo) 10/p 26735 Oct 23- Nov 06*

#### SEXTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados: "RAYMOND SILVA, NATALIA y otro- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-" Ficha Nº 2-47679/2016 por providencia Nº 8068/2016 de fecha 15/12/2016, se autorizó la expedición de edictos de RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO de las personas Juan José LEITES SILVA, inscripto el día veinticinco de Junio de Dos mil siete, en la Oficina de Estado Civil Nº 13, de Montevideo, en el sentido donde dice: LEITES SILVA JUAN JOSÉ, debe decir "LEITES RAYMOND JUAN JOSÉ". Y Esteban Darío LEITES SILVA inscripto el día diecinueve de Mayo de Dos mil tres, en la Oficina de Estado Civil Nº 13, de Montevideo, en el sentido donde dice: LEITES SILVA ESTEBAN DARÍO, debe decir "LEITES RAYMOND ESTEBAN DARÍO", por así corresponder.
Montevideo, trece de Octubre de 2017.-
El presente no genera honorarios y no se repone tributación por estar patrocinado este asunto por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República grupo a cargo del Sub-Director Dr. Hugo Barone, según lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 16134, con la redacción dada por el artículo 336 numeral 3 de la Ley 16226, con la incorporación de los numerales 6 y 7 conforme a la ley 16320, artículo 382, y a lo preceptuado por el artículo 149 de la ley 16462. Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

*19) (Sin Costo) 10/p 27771 Oct 31- Nov 14*

#### OCTAVO TURNO

Edicto:
En autos caratulados: "PORTUGAL CANEPA, ANDREA Y OTRO- RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-31196/2017, el Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, atento al auto Nº 3460/2017 de fecha 18 de Agosto de 2017, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida, de MATRIMONIO de EMILIO DANIEL HÄBERLI GATTI y ANDREA PORTUGAL CÁNEPA,celebrado en MONTEVIDEO el dia 15 de Octubre de 2011, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 1, del Departamento de MONTEVIDEO, acta Nº 323, en el sentido que donde dice "HABERLI" debe decir "HÄBERLI", por así corresponder.
Se deja constancia que el presente tramite esta amparado bajo el articulo 340 de la ley 16.710 Montevideo, 14 de Setiembre de 2017 Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

*19) (Sin Costo) 10/p 27247 Oct 25- Nov 08*

#### DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do. Turno, dictada en autos caratulados: "RAMÍREZ RAMÍREZ, ANA - Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-5755/2017 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de Ana Laura RAMÍREZ RAMÍREZ, inscripta el 21/10/1998 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 5ta Sección del departamento de Treinta y Tres, Acta Nº 6; en el sentido que donde dice "que es hija legítima del declarante y de NOLBERTA SOLEDAD RAMIREZ, oriental, de sesenta y tres años de edad, casada, labores e igual domicilio" debe decir "que es hija legítima del declarante y de NORBERTA SOLEDAD RAMIREZ, oriental, de sesenta y tres años de edad, casada, labores e igual domicilio", por así corresponder.
En fe de ello extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a los veinticinco días del mes de setiembre de dos mil diecisiete. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

*19) (Sin Costo) 10/p 27312 Oct 25- Nov 08*

#### DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Señora Jueza Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados "Martorano Anthony. Rectificación de partida Ficha IUE 2-23988/2017" se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción Acta Nº 1659 de fecha 2 de octubre de 2007 inscripta en la Oficina de Estado Civil Nº 4 de Montevideo en el sentido de establecer en el texto donde dice "GIRIBALDE" debe decir "GIRIBALDI", por así corresponder.
Montevideo, 2 de octubre de 2017. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

*19) (Sin Costo) 10/p 27529 Oct 27- Nov 10*

#### DECIMONOVENO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados:

"KUSTER, IVANNA- RECTIFICACION DE PARTIDA" I.U.E. 2-18233/2017", se ha solicitado la rectificación de la anotación marginal de la Partida de Nacimiento de IVANNA KUSTER, de fecha veintiocho de junio de mil novecientos setenta y cuatro, del departamento de Montevideo, Acta Nº 3309, en el sentido de donde dice "YHUSTER", debe decir "KUSTER".-
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74, Decreto Ley 1430).-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, veintinueve de setiembre de dos mil diecisiete.- Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.

***Última Publicación***

*19) (Sin Costo) 15/p 25771 Oct 12- Nov 03*

## VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: PEREZ FERIA, JOSE Rectificación de Partida IUE 2- 21460/2017, se hace saber que se dispuso la rectificación de la partida de defunción de Irma Dilia Feria Martínez, fallecida el día 15.06.1983 e inscripto el día 17.06.1983 e inscripto el día 17.06.1983 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la oficina Nº 11 del departamento de Montevideo- Acta Nº 443, en donde dice fallecío "Irma Dilia Feria de Pérez" debe decir fallecío "Irma Dilia Feria Martínez", pos así corresponder
Montevideo, 19 de julio del 2017 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

*19) (Sin Costo) 10/p 27229 Oct 25- Nov 08*

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: MORALES REY, SONIA Rectificación de Partida IUE 2- 31678/2017, se hace saber que se dispuso la rectificación de la partida de DEFUNCIÓN del Sr. Santiago Morales Mainero, fallecido el día 03.08.2002 e inscripto el dia 12.08.2002, ante el Oficial del Registro de Estado Civil Oficina Nº 6 del departamento de Montevideo, acta Nº 920, en donde dice como segundo apellido "Minero" debe decir "Mainero", por así corresponder.
Montevideo, 05 de octubre del 2017 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

***Última Publicación***

*19) (Sin Costo) 10/p 26725 Oct 20- Nov 03*

## VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23º Turno en autos caratulados "ROSSANO FERNANDEZ, MONICA" -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-. FICHA: 2-29485/2017. Se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de la partida de:
NACIMIENTO: ACTA Nº 6743 de fecha veinticuatro de diciembre de mil novecientos setenta y seis de la oficina nº 11 del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice en el cuerpo y margen de la partida "ROSSANO", debe decir "ROSANO", por así corresponder.-
Montevideo, once de octubre de dos mil diecisiete.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.

*19) (Sin Costo) 10/p 27308 Oct 25- Nov 08*

## VIGESIMOSEXTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno en autos caratulados "RODRIGUEZ MULIKA, ROSA - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 2-39342/2017 se libra a ud. el presente según lo dispuesto por auto Nº 4260/2017 de fecha 03/10/2017 a fin de hacerle saber que se solicitó la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE DEFUNCION DE: LEONEL RODRIGUEZ GONZALEZ, fallecido el día 01.08.2017, Acta Nº A-1523, expedida el día 10/08/2017 ante el oficial de Estado Civil de la oficina Nº 6 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice: "estado civil divorciado" debe decir: "estado civil casado", por así corresponder.
Montevideo, 05 de Octubre de 2017 Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

*19) (Sin Costo) 10/p 27796 Oct 30- Nov 13*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno en autos caratulados "SANTOS PETRAGLIA, LUIS - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 2-38894/2017 se libra a ud. el presente según lo dispuesto por auto Nº 4075 de fecha 22/09/2017 a fin de hacer saber que se solicitó la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE DEFUNCION DE: CARLOS SILVA TRINIDAD, fallecido el día 02.01.2016, Acta Nº A-44, ante el oficial de Estado Civil de la oficina Nº 6 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice: "de estado civil soltero" debe decir: "de estado civil casado".
Montevideo, 29 de Setiembre de 2017 Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

*19) (Sin Costo) 10/p 26891 Oct 23- Nov 06*

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de 3er Turno de Artigas, en los autos caratulados: "ALORI CAMARA, Pablo Martín y MORAES GARCIA, Carmen Beatriz S/ RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO" (I.U.E. 461-634/2017), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los Sres. Pablo Martin ALORI y Carmen MORAES, promoviendo la Rectificación de Partida de su menor hija Florencia ALORI MORAES, y por decreto 3902/2017, del 22 de setiembre de 2017, se ordeno expedir edictos, haciéndose saber que: en el cuerpo del Acta Nº 332, de fecha 5 de abril de 2002, de la Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas, donde dice "...Pablo Martin ALORÍ CÁMARA..." debe decir: "...Pablo Martin ALORI CÁMARA..."; donde dice "... FLORENCÍA..." debe decir "... FLORENCIA...." y al margen donde dice "... FLORENCÍA..." debe decir "...FLORENCIA...", por así corresponder.
Artigas. 18 de octubre de 2017.- CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.

*19) (Sin Costo) 10/p 27902 Nov 01- Nov 15*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

### PRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "MEDEIROS, Gabriel - RECTIFICACION DE PARTIDAS" - IUE: 157-351/2017 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes: A) Matrimonio de GABRIEL MEDEIROS SILVA con FLAVIA LORELEY RODRIGUEZ DURAN, acta Nº 17 del Registro de Estado Civil de la 7º Seccióndel Departamento de Artigas, del 02 de mayo de 2008, en la línea 5 donde dice "don Gabriel Silva Medeiros" debe decir: "don Gabriel Medeiros Silva"; en la línea 10 donde dice: "hijo de ... se ignora" debe decir "hijo de ... Santos Marino Medeiros", en la anotación marginal donde dice: "Silva Gabriel con Rodriguez Duran Flavia Loreley", debe decir: "Medeiros Gabriel con Rodriguez Duran Flavia Loreley"; B) De Nacimiento de SIOMARA VALENTINA SILVA RODRIGUEZ DURAN, acta Nº 307 del Registro de Estado Civil de la 7º Sección del Departamento de Artigas, del día 22 de setiembre de 1975, en la línea 5 donde dice: "Gabriel Silva", debe decir: "Gabriel Medeiros Silva"; en la línea 16 donde dice: "...de se ignora y de Aurora Silva" debe decir: "...de Santos Marino Medeiros y de Aurora Silva"; y en la anotación marginal donde dice: "Silva Rodriguez Duran Siomara Valentina" debe decir: "Medeiros Rodriguez Duran Siomara Valentina"; C) Nacimiento de AYLIN GUADALUPE SILVA RODRIGUEZ DURAN, acta Nº 122 del Registro de Estado Civil de la 7º Sección del Departamento de Artigas, 04 de abril de 2014, en la linea 5 donde dice: "Gabriel Silva Medeiros", debe decir: "Gabriel Medeiros Silva"; en la línea 16 donde dice: "...de se ignora y de Aurora Silva", debe decir "...de Santos Marino Medeiros y de Aurora Silva" y en la anotación marginal donde dice: "Silva Rodriguez Duran Aylin Guadalupe", debe decir: "Medeiros Rodriguez Duran Siomara Valentina". En todos los casos por ser lo correcto. EN FE DE ELLO, de mandato judicialy solicitud de la parte interesada se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión el dia 17 de octubre de 2017. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.

*19) (Sin Costo) 10/p 27960 Oct 31- Nov 14*

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "VAUCHER BARROS, Gloria Ethel y VAUCHER BARROS, Maria Mabel -RECTIFICACION DE PARTIDAS" - IUE: 444-272/2017 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes: A) Nacimiento de MARIA MABEL VAUCHER BARROS, acta Nº 1407 del Registro de Estado Civil de la 1º Sección del Departamento de Salto, del día 24 de setiembre de 1959, en la línea 12 donde dice: "...y de Angélica Barros...", debe decir: "...y de Angélica De Barros..." y en la anotaciónmarginal donde dice: "Vaucher

Barros Maria Mabel" debe decir: "Vaucher De Barros Maria Mabel"; B) Nacimiento de GLORIA ETHEL VAUCHER, acta Nº 93 del Registro de Estado Civil de la 7º Sección del Departamento de Artigas, 09 de abril de 1964, en la linea 12 y 13 donde dice: "..Doña Maria Angelica Barros", debe decir: "...Doña Maria Angelica De Barros. En ambos casos por ser lo correcto. EN FE DE ELLO de mandato judicial y solicitud de la parte interesada se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión el 17 de octubre de 2017. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
*19) (Sin Costo) 10/p 27466 Oct 26- Nov 09*

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Atlántida, en autos caratulados "BENTANCOR BERTOLOTTI SERGIO ANDRES. RECTIFICACION DE PARTIDA I.U.E. 526-456/2014, se hace saber que por providencia Nº 2313/2017 de fecha 27 de abril de 2017 se autorizo la expedición edictos de RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO de SERGIO ANDRES BENTANCOR BERTOLLOTTI, nacida el 12/07/1977 acta Nº 195 de la Oficina nº 2 de Canelones; en lo que refiere a donde dice "BERTOLLOTTI" debe decir "BERTOLOTTI"; por asi corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430)
Atlántida, 18 de Mayo de 2017 Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
*19) (Sin Costo) 15/p 27956 Oct 31- Nov 21*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

#### QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "SILVERA IFRAN, MARIA TERESA - RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA IUE: 440-819/2017, se hace saber que ante esta sede se presento la Sra. MARIA TERESA SILVERA IFRAN, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su madre LIDIA MARIA IFRAN, acaecido el día 4 de Diciembre de 2016, e inscripto el día 6 de Diciembre de 2016, ante el oficial del Estado Civil de la 4º Sección del Departamento de Canelones, Acta Nº 704, en el sentido que en el cuerpo de la misma, donde dice: "de estado divorciada", debe decir "de estado viuda", por así corresponder.- LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS.-
Las Piedras, 17 de Octubre de 2017.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
*19) (Sin Costo) 15/p 27426 Oct 26- Nov 16*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

#### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 4to. Turno de Pando, en autos "PARODI RODRIGUEZ, KAREN NICOLE -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA Y AUX POBREZA", Ficha 176-424/2017, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: KAREN NICOLE PARODI RODRIGUEZ, en el sentido de que en todos los lugares donde dice "RODRIGUEZ" deberá decir "CALCAGNO". SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 10 de Octubre de 2017. Esc. VALENTINA ROTELA, ACTUARIA PASANTE.
*19) (Sin Costo) 10/p 28021 Nov 01- Nov 15*

## CERRO LARGO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos caratulados: "BANDERA DOS SANTOS, AUDRI. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE. 468-147/20017", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de AUDRI ALBERTO GONZALEZ, nacida el 28 de Diciembre de 1989 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la primera sección del departamento de Cerro Largo, el 29 de Diciembre de 1989, ACTA Nº 1470, pues en la misma donde dice: "DOS SANTOS", debe decir: "RODRIGUEZ", por ser lo correcto. Plazo de Publicación 15 días. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 12 de Octubre de 2017. Esc. Daniela Morales. Actuaria Adjunta. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Sin Costo) 15/p 27748 Oct 30- Nov 20*

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "LATORRE GARCIA, JULIAN BRIGIDO -RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 223-475/2017, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la PARTIDA DE NACIMIENTO de Julian Brigido LATORRE GARCIA, inscripto con el Acta Nº 132 el día 29 de mayo de 1953 ante el Oficial del Estado Civil de la 1º Sección Judicial del Departamento de Colonia, de acuerdo a las siguientes consideraciones: I) En la partida de nacimiento expedida por la Intendencia Departamental de Colonia y por la Dirección Nacional de Registro de Estado Civil, donde figura el segundo nombre "Bígido" debe decir "Brígido" por así corresponder, II) En la partida de nacimiento expedida por la Intendencia Departamental de Colonia, donde dice al comienzo "mil novecientos cincuenta y dos" debe decir "mil novecientos cincuenta y tres" por así corresponder.
Colonia, 6 de octubre de 2017.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
***Última Publicación***
*19) (Sin Costo) 10/p 26832 Oct 20- Nov 03*

#### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Colonia, en autos caratulados: "MALDONADO CUADRADO, SILVINA Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE: 508-499/2017, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) PARTIDA DE NACIMIENTO de Laureano CHIRUCHI CUADRADO inscripto con el Acta Nº 47 el día 7 de febrero de 2000 ante el Oficial del Estado Civil de la 1º Sección Judicial del Departamento de Colonia, ya que donde dice "que es hijo de Silvina Lorena Cuadrado" debe decir "que es hijo de Silvina Lorena Maldonado Cuadrado"; b) PARTIDA DE MATRIMONIO de Silvina Lorena CUADRADO inscripto con el Acta Nº 67 el día 24 de setiembre de 2009 ante el Oficial del Estado Civil de la 1º Sección Judicial del Departamento de Colonia, ya que donde dice "Silvina Lorena Cuadrado" debe decir "Silvina Lorena Maldonado Cuadrado" y c) PARTIDA DE NACIMIENTO de Mía Noela CHAVARA CUADRADO inscripto con el Acta Nº 401 el día 14 de octubre de 2013 ante el Oficial del Estado Civil de la 1º Sección Judicial del Departamento de Colonia, ya que donde dice "que es hija de Silvina Lorena Cuadrado" debe decir "que es hija de Silvina Lorena Maldonado Cuadrado" por así corresponder. Publíquese por 15 días.
Colonia, 19 de octubre de 2017.- ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*19) (Sin Costo) 15/p 27528 Oct 27- Nov 17*

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Colonia, en autos caratulados: "MALACRE SALDAÑA, IOJAN EZEQUIEL - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 508-48/2017, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la PARTIDA DE NACIMIENTO de Iojan Ezequiel MALACRE SALDAÑA, inscripto con el Acta Nº 525 el día 1 de diciembre de 2010 ante el Oficial del Estado Civil de la 1º Sección Judicial del Departamento de Colonia, donde dice que nació "el día veintinueve de agosto de 2010" debió decir "el día veintinueve de agosto de 2006
Colonia, 2 de octubre de 2017.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*19) (Sin Costo) 10/p 27249 Oct 26- Nov 09*

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Colonia, en autos caratulados: "BEUS, ROMINA ESTEFANI Y ACOSTA, RUBEN EDUARDO - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 508-486/2017, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la PARTIDA DE NACIMIENTO de Yahir ACOSTA BEUS, inscripto con el Acta Nº 70 el día 2 de marzo de 2009 ante el Oficial del Estado Civil de la 1º Sección Judicial del Departamento de Colonia, ya que donde dice al margen "Acosta Beux Yahir" debe decir "Acosta Beus Yahir", donde dice "de la compareciente Romina Estefani Beux" debe decir "de la compareciente

Romina Estefani Beus" y donde dice "por la línea paterna Juan Beux" debe decir "por línea paterna de Juan Beus" por así corresponder. Publíquese por 15 días.
Colonia, 12 de octubre de 2017.- ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*19) (Sin Costo) 15/p 27007 Oct 23- Nov 13*

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Colonia, en autos caratulados: "GARCIA OLIVERA, MARIA VANESSA Y ESCOBAR FRANCO, SEBASTIAN ANDRES - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO" IUE: 508-487/2017, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la PARTIDA DE NACIMIENTO expedida por la Intendencia Departamental de Colonia y por la Dirección Nacional de Registro de Estado Civil de GEMA ESCOBAR GARCIA, inscripto con el Acta Nº 1 el día 2 de enero de 2010 ante el Oficial del Estado Civil de la 1º Sección Judicial del Departamento de Colonia, ya que donde dice "Vanessa María" debe decir "María Vanessa" por así corresponder. Publíquese por 15 días.
Colonia, 12 de octubre de 2017.- ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*19) (Sin Costo) 15/p 26818 Oct 20- Nov 10*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo en autos: "JAEN, MARIA - RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE: 227-513/2017 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Brian Samuel Sollé Castillo, donde dice es hijo de "MARIA JULIANA CASTILLO" debe decir "MARIA JULIANA JAEN" donde dice que por línea materna es nieto de "FABIAN CASTILLO y MARTHA ACOSTA" debe decir que es nieto de "MARIO GUSTAVO JAEN y MARTHA ACOSTA" y en el nombre donde dice "SOLLE CASTILLO, BRIAN SAMUEL" debe decir "SOLLE JAEN, BRIAN SAMUEL" por así corresponder.
Exoneración Art. 340 Ley Nº 16.170.-
Carmelo, 17 de Octubre de 2017.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Sin Costo) 10/p 27554 Oct 27- Nov 10*

**EDICTO**

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo en autos: "RADIO, GONZALO - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 227-720/2017 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Gabriela Cecilia Salkind Machado, donde dice "SALKING" debe decir "SALKIND" y donde dice de Estado "VIUDA" debe decir "DIVORCIADA" por así corresponder.
Exoneración Art. 340 Ley Nº 16.170.-
Carmelo, 18 de Octubre de 2017.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Sin Costo) 10/p 27444 Oct 26- Nov 09*

# DURAZNO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos caratulados: "MALTES ETCHEVERZE Ana María.- RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO.- Ficha 241-425/2017 por decreto Nº 4568/2017 de fecha 24/08/2017 se ha solicitado la RECTIFICACION de la Partida de Nacimiento de Ana María MALTEZ, Acta Nº 148 de fecha 21/07/1960, librada por el Oficial del Estado Civil de la Novena Sección Judicial del departamento de Durazno en el sentido que donde el apellido paterno DICE: "MALTEZ", DEBE DECIR: "MALTES" y DONDE DICE: "que es hija de Albérico MALTEZ", DEBE DECIR: "de Luciano Albérico MALTES y DONDE DICE: "que es nieta por línea paterna de Manuel MALTEZ", DEBE DECIR: "de Manuel MALTES", por así corresponder.- Durazno, 31/08/2017.- CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Sin Costo) 10/p 28037 Nov 01- Nov 15*

# FLORES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Señor Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores, en autos caratulados "PEREIRA ECHEVERRY, Yoana Inés en representación de sus hijos Tania, Santiago y Jennifer" Rectificación de Partidas IUE 254-382/2017, se hace saber que se presentó Yoana Inés PEREIRA ECHEVERRY, solicitando las rectificación de las partidas de nacimiento de la Primera Sección del Departamento de Flores, en cuanto donde dice "Yoana Inés ECHEVERRY ACOSTA" debe decir "Yoana Inés PEREIRA ECHEVERRY" en la anotación marginal donde dice "Echeverry" debe decir "Pereyra", por así corresponder, donde dice que comparece "Yoana Inés ECHEVERRY ACOSTA" debe decir "Yoana Inés PEREIRA ECHEVERRY" por así corresponder, de igual manera corresponde que se rectifiquen las partidas de nacimiento de Tania Yasmina y Santiago Ademar PEREYRA ECHEVERRY y Jennifer Tamara MARTÍNEZ ECHEVERRY en los términos expresados ut supra.- Se hace constar que la parte es asistida por la Defensoría Pública.- EN FE DE ELLO: Se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Trinidad, a los diecisiete días del mes de Octubre de dos mil diecisiete.- Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
*19) (Sin Costo) 10/p 27073 Oct 24- Nov 07*

# FLORIDA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "DOMÍNGUEZ LAUDICIO, María Leticia - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA - F/ 260-634/2017"; se hace saber que se solicitó ante esta Sede, la siguiente RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO de María Leticia DOMÍNGUEZ LAUDICIO, en el sentido que, donde dice: "que es hija legítima del declarante y de Estela del Carmen LAUDICIO ......", debe decir: que es hija legítima del declarante y de Estela del Carmen LAUDISIO ......"; donde dice: "......y por línea materna de Juan Carlos LAUDICIO y de Blanca Estela NORIA", debe decir: ......y por línea materna de Juan Carlos LAUDISIO y de Blanca Estela NORIA y, al margen, donde dice: "No. 145 DOMÍNGUEZ LAUDICIO, María Leticia, debe decir: No. 145 DOMÍNGUEZ LAUDISIO, María Leticia, por ser lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 5 de setiembre de 2017.- DRA. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA - ACTUARIA.
*19) (Sin Costo) 10/p 27390 Oct 26- Nov 09*

**EDICTO**

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "HERNÁNDEZ, Amabel - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA - F/ 260-633/2017"; se hace saber que se solicitó la siguiente RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO de AMABEL HERNÁNDEZ, en el sentido que: donde dice: "....que es hija legítima del declarante y de su esposa Dominga CALLERO....", debe decir:....que es hija legítima del declarante y de su esposa Dominga GALLERO...., donde dice;"....y por línea materna de Domingo Doroteo CALLERO....", debe decir:....y por línea materna de Domingo Doroteo GALLERO....; y, al margen, donde dice: "No. 14 HERNÁNDEZ CALLERO, AMABEL", debe decir: No. 14 HERNÁNDEZ GALLERO, AMABEL, por ser lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 28 de setiembre de 2017.- DRA. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA - ACTUARIA.
*19) (Sin Costo) 10/p 27375 Oct 26- Nov 09*

**EDICTO**

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "LOBATO TEXEIRA, Nora Virginia - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA - F/260-736/2017"; se hace saber que se solicitó la siguiente RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO de NORA VIRGINIA LOBATO TEXEIRA, en el sentido que, donde dice: "que es hija legítima de .......... y de Rosa TEXEIRA,.........", debe decir: "que es hija legítima de ......... y de Rosa TEIXEIRA ........." y, donde dice: "y por línea materna de Cándido TEXEIRA.........", debe decir: "y por línea materna de Cándido TEIXEIRA.........", por ser lo correcto. Y a los efectos legales se hacen

estas publicaciones.- Florida, 9 de octubre de 2017.- ESC. DRA. FLORENCIA CÓCCARO ESPINO - ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Sin Costo) 10/p 26945 Oct 23- Nov 06*

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### PRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. MARIA ALEJANDRA ALVEZ, en autos caratulados: "PEÑA, NELIS YOLANDA Y DE LEON LAMAS, JUDITH ELIZABETH Y NELIA ELENA- RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 284-721/2017, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Matrimonio de Nelis Yolanda Lamas y Ramón De León, correspondiente a la 3º Sección Judicial de Maldonado, Acta Nº 13 de fecha 06/04/1961, en el sentido que, donde dice "... Nelis Yolanda Lamas...", debe decir "... Nelis Yolanda Peña...." y en el marginal donde dice "Lamas, Nelis Yolanda", debe decir "Peña, Nelis Yolanda" por así corresponder.
La Rectificación de la Partida de Nacimiento de Judith Elizabeth De León Lamas, correspondiente a la 1º Sección Judicial de Maldonado, de fecha 03/09/1963, Acta Nº 291, en el sentido que donde dice "... de su esposa Nelis Yolanda Lamas...", debe decir "... de su esposa Nelis Yolanda Peña..." por así corresponder.
La Rectificación de la Partida de Nacimiento de Nelia Elena De León Lamas, correspondiente a la 3º Sección Judicial de Maldonado, de fecha 27/10/1961, Acta Nº 192, en el sentido que donde dice " ... comparece doña Nelis Yolanda Lamas de De León...", debe decir "...comparece doña Nelis Yolanda Peña de De León..." por así corresponder.
Maldonado, 26 de Octubre de 2017. Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
*19) (Sin Costo) 10/p 27958 Oct 31- Nov 14*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. MARIA ALEJANDRA ALVEZ, en autos caratulados: "PEREIRA CLAVIJO, BLANCA ROSA.- RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 284-765/2017, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Defunción de Blanca Rosa Pereira Clavijo, correspondiente a la 1º Sección Judicial de Maldonado, Acta Nº 329 de fecha 05/05/2016, en el sentido que, donde dice "...de estado viuda...", debe decir "...de estado divorciada..." por así corresponder.
Maldonado, 17 de Octubre de 2017. Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
*19) (Sin Costo) 10/p 27419 Oct 26- Nov 09*

#### TERCER TURNO

**EDICTO DE RECTIFICACION DE PARTIDA**

LA DRA. ADRIANA NAVARRO JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "LARROSA PEREZ, LIDER DANILO RECTIFICACION DE PARTIDA IUE 285-756/2017" DISPUSO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE DEFUNCION LIDER DANILO LARROSA PEREZ, INSCRIPTA EN LA CIUDAD DE MALDONADO, EL DIA 11 DE MAYO DE 2016 ANTE EL OFICIAL DE ESTADO CIVIL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE MALDONADO, ACTA Nº 345, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE: "ESTADO CIVIL "SOLTERO" DEBE DECIR: "ESTADO CIVIL DIVORCIADO" POR ASI CORRESPONDER.-
MALDONADO, 09 DE OCTUBRE DE 2017.- Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
*19) (Sin Costo) 10/p 27236 Oct 25- Nov 08*

#### OCTAVO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado Dra. María Noel Tonarelli, en autos caratulados: "THUL OSACAR, JOAQUIN ANDRES. RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. 286-791/2017, se hace saber que se presentó ante esta sede Joaquín Andrés THUL OSACAR solicitando la RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, nacido el 16 de Abril de 1986, inscripta el 21 de Abril de 1986 en la Primera Sección Judicial de Maldonado, acta Nº 342, en el sentido que donde dice en el cuerpo de la misma "...nieto por línea paterna de ...y Estela DELMAS":, debe decir "...nieto por línea paterna de... y de Estela DALMÁS (no Delmas)", por así corresponder.-
Maldonado, 27 de Setiembre de 2017.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
***Última Publicación***
*19) (Sin Costo) 10/p 26738 Oct 20- Nov 03*

## PAYSANDÚ

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### PRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "ESTEVES JOSE LUIS; ROVETTA NEBOT, OLGA ANGELA POR SÍ Y EN REPRESENTACIÓN DE SU HIJA MÓNICA RAQUEL ESTEVES ROVETTA; ESTEVES ROVETTA, PATRICIA VERONICA Y PABLO DANIEL - RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 300-567/2017, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: NACIMIENTO de Jose Luis Esteves, extendida el 02.04.1938 en la 8ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 4, en el sentido que en el texto del acta donde dice que es hijo de "Máxima Echenique" debe decir "Máxima Quintero" por ser lo correcto, en el margen donde dice "Echenique" debe decir "Quintero" por ser lo correcto y en la anotación marginal donde dice reconocido por "Nicolás José Estevez" debe decir "Nicolás José Esteves" por ser lo correcto. NACIMIENTO de Pablo Vicente Esteves, extendida el 15.09.1936 en la 8ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 10, en el sentido que en el texto del acta donde dice que es hijo de "Máxima Echenique" debe decir "Máxima Quintero" por ser lo correcto, en el margen donde dice "Echenique" debe decir "Quintero" por ser lo correcto y en la anotación marginal donde dice reconocido por "Nicolás José Estevez" debe decir "Nicolás José Esteves" por ser lo correcto. RECONOCIMIENTO de José Luis Esteves, extendida el 20.06.1950 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 50, en el sentido que en el texto del acta donde dice que es hijo de "Máxima Echenique" debe decir "Máxima Quintero" por ser lo correcto. RECONOCIMIENTO de Pablo Vicente Esteves, extendida el 20.06.1950 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 49, en el sentido que en el texto del acta donde dice que es hijo de "Máxima Echenique" debe decir "Máxima Quintero" por ser lo correcto. MATRIMONIO de Pablo Vicente Esteves y Olga Angela Rovett, extendida el 10.06.1964 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 66, en el sentido que en el texto del acta donde dice que es hijo de "Máxima Quinteros" debe decir "Máxima Quintero" por ser lo correcto. NACIMIENTO de Mónica Raquel Esteves Rovetta, extendida el 14.06.1967 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 706, en el sentido que en el texto del acta donde dice que es nieta por línea paterna de Nicolás esteves y "Máxima Quinteros" debe decir "Máxima Quintero" por ser lo correcto, NACIMIENTO de Patricia Verónica Esteves Rovetta, extendida el 16.05.1969 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 833, en el sentido que en el texto del acta donde dice que es nieta por línea paterna de Nicolás Esteves y "Máxima Quinteros" debe decir "Máxima Quintero" por ser lo correcto y de NACIMIENTO de Pablo Daniel Esteves Rovetta, extendida el 20.03.1974 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 461, en el sentido que en el texto del acta donde dice que es nieto por línea paterna de Nicolás Esteves y "Máxima Quinteros" debe decir "Máxima Quintero" por ser lo correcto.- Paysandú, 5 de setiembre de 2017.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha ut-supra indicados.- Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
*19) (Sin Costo) 10/p 28050 Nov 01- Nov 15*

#### SÉPTIMO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "GARCIA ANDREA CAROLINA Y TOULIER OSCAR OMAR. SOLICITAN RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 501-393/2017, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de IGNACIO MARTIN TOULIER GARCÍA, extendida el 29/04/2004 en la 1º Sección del departamento de Paysandú, Acta Nº 677, en el sentido que en el texto del acta donde dice "veintitrés de abril", debe decir: "veintitrés de febrero", por ser lo correcto.- Paysandú, 23 de agosto de 2017.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha ut-supra indicados.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
*19) (Sin Costo) 10/p 27931 Oct 31- Nov 14*

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos caratulados: "NÚÑEZ PIÑEIRO, JORGE ENRIQUE. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", I.U.E.: 329-275/2017, se solicitó la RECTIFICACIÓN de la Partida de NACIMIENTO de: JORGE ENRIQUE NÚÑEZ PIÑEIRO, Acta Nº 312, nacido el 25/03/1972 e inscripto el 03/04/1972, Oficina de la Primera Sección del Departamento de Rivera, en el siguiente sentido: donde dice "comparece Luis Enrique Nuñez" debe decir "comparece Enrique Nuñez". Rivera, 5 de Octubre de 2017. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
*19) (Sin Costo) 10/p 26965 Oct 23- Nov 06*

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### PRIMER TURNO

**EDICTO**

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados "GUARINO, Fabricio y JUBIN, Lorena en representación de su hijo Santiago Guarino Jubín. RECTIFICACIÓN de PARTIDA" - IUE 352-904/2017, se hace saber que se presentaron ante esta Sede FABRICIO GUARINO LOMBARDO, C.I. Nº 3.151.645-0, Y LORENA JUBIN OXANDABARAT, C.I. Nº 4.064.896-7 solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo SANTIAGO GUARINO JUBIN, Acta No. 129 del día 18 de enero del año dos mil siete, de la 1ª. Sección Judicial de Salto, en el cuerpo de la partida donde dice "SANTIAGO GUARINO OXANDABARAT" debe decir "SANTIAGO GUARINO JUBIN", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día veinte de octubre del año dos mil diecisiete.- Esc. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
*19) (Sin Costo) 10/p 28119 Nov 01- Nov 15*

**EDICTO**

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto,, en autos caratulados "MARTÍNEZ GUIMARAENS, Nancy Mabel. RECTIFICACION de PARTIDA" - IUE 352-842/2017, se hace saber que se presentó ante esta sede NANCY MABEL MARTÍNEZ GUIMARAENS, C.I. Nº 3.614.224-0, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento Acta Nº 828, del 5 de julio del año 1971, 1a. sección Judicial de Salto, en el cuerpo y al margen de la partida donde dice "GUIMARAENS" debe decir "GUIMARAES" por ser ésto lo carrecto.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día nueve de octubre del año dos mil diecisiete.- ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
*19) (Sin Costo) 10/p 28032 Nov 01- Nov 15*

#### TERCER TURNO

**EDICTO**

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "CUENCA, PABLO Y MARI, NATALIA (en representación de su menor hijo Alejo). Rectificación de partida" IUE 353-854/2017 hace saber que Pablo Rodrigo Cuenca, C.I. 3.589.978-5 y Natalia Mari, C.I. 3.911.048-4, se presentó ante esta Sede, solicitando la Rectificación de la siguiente partida de nacimiento de nacimiento de su menor hijo Alejo Cuenca Mari, en virtud de que se subsanen los errores, rectificando la partida de nacimiento del Oficial del Estado Civil 1ra. Sección del departamento de Salto, del día diecinueve de febrero de dos mil catorce, Acta Nº 380, en el sentido que, donde dice: que en Sanatorio Uruguay el día 11 de febrero de 2014, debe decir que en Sanatorio Uruguay el día 12 de febrero de 2014. A los efectos legales, al amparo del Art. 340 de la Ley 16.170, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día diez de octubre de dos mil diecisiete. Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
*19) (Sin Costo) 10/p 27220 Oct 25- Nov 08*

**EDICTO**

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "Suarez Suarez, Evangelina y Betancourt Da costa, Juan Ramón. en rep de su hijo Betancourt Suarez, Matías Agustín. Rectificación de partida" IUE 353-699/2017 hace saber que Evangelina Suarez Suarez, C.I 3.946.015-6 y Juan Ramón Betancourt Da Costa, C.I 3.146.220-3, se presentó ante esta Sede, solicitando la Rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de Matías Agustín, Acta Nº 2275, del Libro 12, de fecha 28 de noviembre de 2005 de la Seccional Primera de Salto, en virtud de que el apellido paterno es Betancourt y no Bentancourt como figura en la partida, por lo que corresponde rectificar la partida del mismo, y el margen de la misma, teniendo en cuenta el apellido paterno Betancourt. A los efectos legales y al amparo del Art. 340 de la Ley 16.170, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día dieciocho de setiembre de dos mil diecisiete. Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.

***Última Publicación***
*19) (Sin Costo) 10/p 26802 Oct 20- Nov 03*

#### SÉPTIMO TURNO

**EDICTO**

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SÉPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados: "SÁNCHEZ NÚÑEZ, RAMÓN en representación de su menor hijo ALEXIS. Rectificación de partida" IUE 509-886/2017 hace saber que Ramón Edgardo Sánchez Núñez, C.I 4.895.834-0 y Andrea Carina Lima López, C.I. 5.473.998-4, se presentó ante esta Sede, solicitando la Rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de nacimiento de su menor hijo Alexis, en virtud de que se subsanen los errores, rectificando la partida de nacimiento del Oficial del Estado Civil 1ra. Sección del departamento de Salto, del día once de enero de dos mil trece, Acta Nº 75, en el sentido que, donde dice que comparece en el Hospital Salto, debe surgir que quien lo inscribió fue su madre, donde dice "Soltera" diga "casada" y donde dice "López", diga "Sánchez". A los efectos legales y al amparo del Art. 340 de la Ley 16.170, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día tres de octubre de dos mil diecisiete. Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
*19) (Sin Costo) 10/p 27412 Oct 26- Nov 09*

## SAN JOSÉ

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

#### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad de Segundo Turno dictada en autos: "ARTOLA GONZALEZ JULIO ELKER y OTRO. RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCIÓN" EXPEDIENTE Nº 530-394/2017 se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de defunción de JULIO ENRIQUE ARTOLA PEREZ, en el sentido que dónde dice de estado viudo, debe decir divorciado, por así corresponder a la realidad. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Libertad, catorce de setiembre de 2017. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Sin Costo) 10/p 26981 Oct 23- Nov 06*

## TACUAREMBÓ

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### CUARTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno, en autos: "PEREIRA BARRETO, ROBERT SOLIS; OSCAR DARIO; EDGAR FABIAN Y NANCI MAGALI - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 469-221/2016 se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACIÓN de la PARTIDA DE NACIMIENTO de: ROBERT SOLIS; OSCAR DARIO; EDGAR FABIAN Y NANCI MAGALI, inscriptos el día 22/01/1964, 6/6/1968, 12/5/1970 y 16/6/1972 ante el Oficial del Estado Civil de la 1ª Sección del departamento de Tacuarembó y nacidos el día 22/01/1964, 4/6/1968, 11/5/1970 y 14/6/1972 en la ciudad de Tacuarembó, Actas Nº 71, 527, 422 y 551 respectivamente, en el sentido en que DONDE DICE: "Orlando Pereira" DEBE DECIR: "Orlando Pereira das Neves" y DONDE DICE "Pereira Barreto" DEBE DECIR: "Pereira das Neves Barreto" por ser lo correcto y así corresponder. Tacuarembó, 17 de octubre de 2017. Se deja constancia que este trámite está amparado al art. 340 de la ley 16.170 en cuanto a la gratuidad de estas publicaciones. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
*19) (Sin Costo) 10/p 27382 Oct 26- Nov 09*

## TREINTA Y TRES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### TERCER TURNO

**EDICTO**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, Tercer Turno, en autos caratulados "GREVE ALVAREZ, ROSA MARIA y OTROS- RECTIFICACION DE PARTIDA". FA. 449-417/2017, se hace saber que se presento Rosa María Greve Alvarez, Oscar Daniel Cedres Castro y Micaela Noemí Alvarez Alvarez, solicitando las siguientes rectificaciones de partida: ACTA Nº 852 del libro de nacimientos expedida el 10/10/1997, ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la Primera Sección, en el sentido de que DONDE DICE "comparece Rosa María Alvarez" DEBE DECIR "comparece Rosa María Greve Alvarez" POR SER LO VERDADERO y al marginal DONDE DICE "y como 2do. apellido Alvarez" DEBE DECIR Greve" POR SER LO VERDADERO. Treinta y Tres 10 de octubre de 2017". Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

***Última Publicación***

*19) (Sin Costo) 10/p 26746 Oct 20- Nov 03*

# Remates

## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

#### VIGESIMOQUINTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 25º turno en autos caratulados "LAMELA RUMBO, INES DOLORES Y OTROS C/ MACE DEL RIO, FERNANDO RAúL PARTICION JUDICIAL". IUE 66-8/2014. Se hace saber que el día 13 de noviembre de 2017 a la hora 14:30 en calle Uruguay 826, de esta ciudad asistido de la Sra. Alguacil de la Sede se procederá por intermedio del Rematador Javier Suarez Ortiz, Mat. 5622 RUT 215095700014 a la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación o sea: USD 160.890 (dólares americanos ciento sesenta mil ochocientos noventa).El siguiente bien: inmueble empadronado con el número ciento veintiún mil ciento cuarenta y cuatro barra ochocientos dos, se deslinda y describe según plano del Agrimensor Hipólito Zas Recarey de Febrero de 1959, cotejado por el Servicio de Edificación del Municipio de Montevideo el 2 de setiembre siguiente e inscripto en la Dirección General de Catastro con los Números 38.526 y 38.528, el día 11 de los mismos y se ubica en el Octavo Piso, a cota vertical más 22 metros 65 centímetros, consta de un área de ciento nueve metros mil tresientos cincuenta y ocho centímetros, correspondiéndole el uso de las terrazas P8 y L8 y el uso de garaje conforme al artículo nueve del Reglamento de Copropiedad. El referido apartamento es parte del edificio denominado El Bajío, construido sobre un solar de terreno, sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, localidad Catastral Montevideo, zona urbana, padrón matriz ciento veintiún mil ciento cuarenta y cuatro y según plano del Agrimensor referido de diciembre de 1956, inscripto en la dirección General del Catastro el 5 de enero siguiente, con el número 33.425, tiene un área de cuatrocientos veinticinco metros tres decímetros con 32 metros 94 centímetros frente al Noreste a la Avenida Francisco Soca, entre las calles Bartolito Mitre y Canelones, distando su punto medio 55 metros 48 centímetros de la esquina con la primera y la puerta de entrada es la numero 1.275. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30% de su oferta, al momento de serle aceptada la misma, en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, más la comisión de venta del martillero que asciende a 3,66% -incluye impuestos-, del precio subastado en el acto y efectivo. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo efectivo. El mejor postor deberá constituir domicilio dentro del radio de esta Sede 3) Que será de cargo del expediente la comisión del expediente que asciende a 1,22%- incluye impuestos-.4) El inmueble posee deudas por contribución inmobiliaria, tasa general municipal, tributos municipales e impuesto de primaria, pudiéndose descontar del precio los tributos necesarios para su escrituración. 5) El inmueble se remata en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación agregada. 6) Que el mejor postor deberá consignar el saldo de precio en el plazo de 20 días corridos, contados a partir del día siguiente a la notificación del auto de aprobación de remate y que no será interrumpido por la Feria Judicial ni por Semana de Turismo. 7) Que la documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Sede. Montevideo.- 31 de octubre de dos mil diecisiete. ESC. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.

***Única Publicación***

*20) $ 4669 1/p 28243 Nov 03- Nov 03*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

#### QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno dictada en autos caratulados: "COSTA LEMOS, SYLVIA C/ SACONI FERRARI, PABLO - EJECUCION HIPOTECARIA", IUE 2-058206/2015, se hace saber que el día 16 de noviembre de 2017 a las 14:30 horas, en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores, Av. Uruguay 826 Montevideo, por intermedio del Rematador Rafael Cámara, matrícula 5553, R.U.T. 010112240019, se procederá a la venta en pública subasta, en dólares americanos sin base y al mejor postor del siguiente bien: Unidad de propiedad horizontal numero cuatrocientos cinco (405), empadronada individualmente con el numero sesenta y siete mil ochocientos cinco barra cuatrocientos cinco (67.860/405), antes con el número 207.782, la que según el plano del agrimensor Enrique Álvarez, de marzo de 1959, inscripto en la Dirección General de Catastro con los números 37.725, 37.726, 37.727 y 37.728 el 16 de abril del mismo año, se ubica en el cuarto piso a cota vertical más 14 metros 80 centímetros y tiene un área de cincuenta y cuatro metros dos mil doscientos cincuenta y cuatro centímetros (54 metros 2254 cm), y se integra además con la terraza F cuatro (Propiedad Privada) con un área de un metro siete mil cien centímetros (1 m 7100 cm), teniendo entonces una superficie total de cincuenta y cinco metros nueve mil trescientos cincuenta y cuatro centímetros (55 m 9354 cm), y le corresponde el uso exclusivo de la terraza T cuatrocientos cinco (bien común). La referida unidad es parte del edificio construido por el régimen de la ley 10.751 de acuerdo a los permisos de construcción números 43.479 y 85.243 y habilitado por el Municipio de Montevideo, dentro del régimen de dicha ley el ocho de noviembre de 1954. Dicho edificio se encuentra emplazado en el terreno ubicado en la vigésimo tercera sección judicial de Montevideo (antes décima sección), localidad catastral Montevideo, paraje Unión, padrón matriz número sesenta y siete mil ochocientos sesenta (67.860), el que según plano antes referido tiene una superficie de ochocientos cuarenta metros tres decímetros (840,03 m) y se deslinda así: 29 metros 64 centímetros de frente al Sureste a la calle José Antonio Cabrera, señalado su número de puerta de acceso con el número 3487, entre las de Carlos Crocker y Felipe Sanguinetti, distando el punto medio de su frente 80 metros 02 centímetros de la esquina formando con la primera de las nombradas. Se previene que: a) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado y en el acto, b) serán de su cargo los tributos nacionales y departamentales que la ley pone a su cargo (2,44%), c) serán de cargo del expediente la comisión del rematador más IVA (1,22%), d) se desconoce la situación ocupacional del bien, e) solo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate (I.T.P. e I.R.P.F. si correspondiere, se reintegrarán luego de otorgada la respectiva escritura); f) el expediente, los títulos y demás antecedentes se encuentran en la referida Sede Judicial para consulta de los interesados; g) el plazo para depositar el saldo de precio será de veinte días corridos desde la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de octubre de 2017. Esc. JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

***Única Publicación***

*20) $ 4669 1/p 28244 Nov 03- Nov 03*

## CANELONES

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Canelones, dictada en autos: "IGNACIO GONZALEZ BOVE c/ MESA MEZQUITA, ELIANE - Juicio Ejecutivo-" -Ficha 181-156/2011, se hace saber al público que el día 10 de noviembre próximo, a partir de las 14 y 30

h. y en las puertas de esta Juzgado, calle Tomas Berreta Nº 270, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573 -RUT- 080000270014, asistido del Sr. Oficial Alguacil de esta Sede, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: 44 soutiens de diferentes marcas, 23 soutiens de diferentes marcas, 69 piezas de bikini marcas varias, 29 pares de medias dama, 12 pares de medias diferentes marcas y 15 poleras.- SE PREVIENE:- I) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta al contado y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del comprador la comisión del martillero que es el 10% más IVA sobre la compra.- III) Que será de cargo del expediente, una comisión del 2% más IVA, más 1% de Impuesto Municipal, (Ley 12.700), en total el 3.44% sobre el precio martillado.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Canelones, Octubre 30 del 2017.- DRA. NOELIA GUTIERREZ, JUEZ DE PAZ SBTE.

*Única Publicación*

*20) $ 1771 1/p 28246 Nov 03- Nov 03*

## SORIANO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

#### SEGUNDO TURNO

Edicto: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2º Turno, dictado en autos caratulados "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY Y MARTORANO SARATSOLA, FELIPE C/ BUFFA EROSTARBE, JOSE Y OTROS- Juicio Ejecutivo", IUE 381-800/2010 se hace saber que el día 10 de Noviembre de 2017 a las 14:00 horas en Antonio De Castro y Careaga 568 Bis de la Ciudad de Mercedes se procederá por intermedio del Martillero Roberto Mateu Méndez, Matrícula Nº 6139, R.U.T. 216650030019, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, sin base, en moneda nacional y al mejor postor, el bien inmueble sito en el Departamento de Soriano, localidad catastral Mercedes, zona urbana, empadronado con el número MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO (1724) en el plano de mensura del Agrimensor Mario E. Bellini de setiembre de 1961, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano el 3 de octubre de 1961, con el número 1963, consta de una superficie de ochocientos ochenta y tres metros dieciocho decímetros (883 metros. 18 decímetros), se deslinda así: al Oeste 20 metros de frente a Avenida Lavalleja; al Norte 44 metros 02 centímetros lindando con padrón 6871 (parte) y con padrón 1710 (parte); al Este 20 metros lindando con padrón 1722 y al Sur 44 metros 30 centímetros lindando con padrón 1723.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo, cheque certificado o letra de cambio y en moneda nacional el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra del Sr. Rematador y demás impuestos y gastos que por ley le corresponden (3,66%) a pagar en el acto. 3) Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos al Rematador, o sea, 1,22%. 4) Que se desconoce la existencia de deudas en relación con el inmueble referido por concepto de Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Enseñanza Primaria, y demás tributos departamentales, en relación con el B.P.S. se desconoce la situación tributaria y/o contributiva. 5) Que los rubros a imputar como parte del precio son los tributos adeudados necesarios para la escrituración. 6) El inmueble se encuentra arrendado, según contrato de arrendamiento del 13 de julio de 2016, por un plazo de 10 años, inscripto en el Registro de la Propiedad sección Inmobiliaria de Soriano el 22 de julio de 2016 con el número 1182. 7) Se advierte la facultad del Rematador prevista en el art. 386 del C.G.P. en la redacción dada por la Ley 19.090. 8) Que el mejor postor tendrá un plazo de 20 días corridos, para abonar el saldo de precio, contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio de remate, plazo que no interrumpirá por las ferias judiciales ni por semana de turismo. 9) Que el bien inmueble se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación reseñada ut supra y de la información registral glosada en autos, los cuales están a disposición de los interesados en la Sede Judicial para su consulta, en la calle 18 de Julio 366 de la ciudad de Mercedes. Y a los efectos legales se expide el presente en Mercedes, a los días 31 de Octubre de 2017. Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

*Única Publicación*

*20) $ 4508 1/p 28238 Nov 03- Nov 03*

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

**INTENDENCIA DE MONTEVIDEO**
**Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales**
**Gerencia Ejecutiva y de Servicio de Apoyo**
**Servicio de Almacenes**
**Unidad de Bienes Muebles**

**3º REMATE 2017**
**EXHIBICIÓN: 7, 8 y 9 de NOVIEMBRE DE 10:00 A 14:00 HORAS ------------- REMATE: 11 de NOVIEMBRE 10:00 H**
**Atento al artículo 3º de la Ley 18.791, los vehículos, mencionados en el listado, se encuentran en el Depósito Cooperativa 31 de Enero, sito en Niña 1869/71 esq. Av. Lezica**
**(Tel: 2 2152110 - 19508114/8139)**

**APTO PARA CIRCULAR** 53

| Marca | Modelo | Color | Nº de Chasis | Nº de Motor | Nº de Matricula | Padron / CN | Estado | Lugar |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CHANGHE | FREEDOM | GRIS | LKCBAFBC98H828096 | DA465QE1A8715414FU | SBJ 1632 | 902033442 | APTO PARA CIRCULAR | MONTEVIDEO |
| CHEVROLET | CHEVETTE | GRIS | 9BG5TC69KJU106919 | 900417 | SAQ 9309 | 900561808 | APTO PARA CIRCULAR | MONTEVIDEO |
| CHEVROLET | MONZA CLASSIC | GRIS | KMHVD31NPSU014920 | G4EKR278388 | SAF 8140 | 900630303 | APTO PARA CIRCULAR | MONTEVIDEO |
| CHEVROLET | CHEVETTE | AZUL | @@**13535 | @@**16330 | SAK 3834 | 900494997 | APTO PARA CIRCULAR | MONTEVIDEO |
| CHEVROLET | CORSA GL C/CUPULA | BLANCO | 9BGSE08TTTC703386 | B16NZ31010401 | SAK 4131 | 453430 | APTO PARA CIRCULAR | MONTEVIDEO |
| CHEVROLET | CORSA SUPER 1.0 | VERDE | 9BGSD19Z0XC712551 | AJ0030511 | SAV 4842 | 513136 | APTO PARA CIRCULAR | MONTEVIDEO |
| CHEVROLET | S-10 STD. | OSCURA | 9BG138DTWWC936386 | 4A8A75B0765088D | SBB 2310 | 900687591 | APTO PARA CIRCULAR | MONTEVIDEO |
| CITROEN | AX 14 TRS | BLANCO | 58 | 1FS4G855309 | SAR 7024 | 900578038 | APTO PARA CIRCULAR | MONTEVIDEO |
| CITROEN | XSARA 1.6I | ROJO | VF7N1NFZG36108149 | 10FX0X0336719 | SAY 3818 | 900681299 | APTO PARA CIRCULAR | MONTEVIDEO |
| DACIA | 1307 | AZUL | UU1D4F76912971152 | 1,061E+11 | SAZ 4553 | 972129 | APTO PARA CIRCULAR | MONTEVIDEO |
| FIAT | UNO CS | AZUL | 7134 | 2989641 | SAU 5821 | 901800589 | APTO PARA CIRCULAR | MONTEVIDEO |
| FIAT | FIORINO | BLANCO | ZFA14600008619937 | 5531018 | SBD 6267 | 900686390 | APTO PARA CIRCULAR | MONTEVIDEO |
| FIAT | PALIO S | BLANCO | 8AP178366X4083238 | 5059203 | SBD 6816 | 900687889 | APTO PARA CIRCULAR | MONTEVIDEO |
| FIAT | SIENA | MARRON | 8AP178612Y4126884 | 8547833 | SAK 1583 | 901762015 | APTO PARA CIRCULAR | MONTEVIDEO |
| FIAT | FIORINO | BLANCA | SUPL4467 | 2069498 | SAR 5336 | 900667676 | APTO PARA CIRCULAR | MONTEVIDEO |
| FIAT | UNO CL | BLANCO | 9BD158041X4063411 | 5740855 | SAZ 9887 | 516225 | APTO PARA CIRCULAR | MONTEVIDEO |
| HONDA | CIVIC EX 1.6 | ROJO | 1HGEJ8549TLO48341 | D16Y81707303 | SAI 6677 | 460837 | APTO PARA CIRCULAR | MONTEVIDEO |
| HYUNDAI | ACCENT 1,3 S | GRIS | KMHVD11LPWU323666 | G4EHV220193 | SAE 1775 | 900677407 | APTO PARA CIRCULAR | MONTEVIDEO |
| LADA | SAMARA 21080 | ROJO | XTA21083OP1212170 | 1582819 | SAY 4936 | 900624456 | APTO PARA CIRCULAR | MONTEVIDEO |
| LANCIA | DELTA | BLANCO | ZLA831AB000343036 | 5920081 | SAR 7617 | 394877 | APTO PARA CIRCULAR | MONTEVIDEO |
| MITSUBISHI | COLT GLX | BLANCO | DMNCA2APU00505 | QB1987 | SAB 5439 | 934931 | APTO PARA CIRCULAR | MONTEVIDEO |
| MITSUBISHI | SPACE WAGON 2.4 GLX | GRIS | DLNN31WRZ03412 | CR5599 | SAX 6843 | 900626425 | APTO PARA CIRCULAR | MONTEVIDEO |
| PEUGEOT | 206 XS | GRIS | VF32CNFZWYW010779 | 10FX1T0709850 | SAA 3735 | 901851201 | APTO PARA CIRCULAR | MONTEVIDEO |
| PEUGEOT | 306 XN 1.4 | VERDE | VF37AK2D230429157 | 10FS5X1550940 | SAW 1310 | 900624854 | APTO PARA CIRCULAR | MONTEVIDEO |
| PEUGEOT | 307 XR BREAK 1.4 HDI | GRIS | VF33E8HZM2Y012266 | 10FD170133491 | SAZ 5323 | 901820098 | APTO PARA CIRCULAR | MONTEVIDEO |
| PEUGEOT | PARTNER 170 CD 1.9 | GRIS | VF35BD9BD60081707 | 10CUP94055227 | SBF 2938 | 487116 | APTO PARA CIRCULAR | MONTEVIDEO |
| SUZUKI | 800 I | AZUL | MA3ECA11S00982680 | BIN3188637 | SAF 2986 | 900701887 | APTO PARA CIRCULAR | MONTEVIDEO |
| TOYOTA | CARINA | BLANCO | T6EB1BP299460 | 0B009004595 | SBK 6538 | 900509224 | APTO PARA CIRCULAR | MONTEVIDEO |
| VW | GOL MI | NEGRO | 9BWZZZ377VP630304 | AFZ219388 | SAB 6905 | 483570 | APTO PARA CIRCULAR | MONTEVIDEO |
| VW | GOL 305 D | BORDEAUX | 9BWZZZ30ZRT114153 | UD374435 | SAX 4899 | 900626385 | APTO PARA CIRCULAR | MONTEVIDEO |
| VW | VENTO EUROPA | BLANCO | 3VW1671HLVM400953 | ADC053150 | SBH 1244 | 900697543 | APTO PARA CIRCULAR | MONTEVIDEO |
| CHEVROLET | LUMINA | VERDE | IGNDU.06D9NT.108.243 | K0919 DKH | B 558511 | 901092456 | APTO PARA CIRCULAR | INTERIOR |
| CHEVROLET | CORSA | GRIS | 8AGSC1950YR125607 | 645165 | B 136109 | 901508331 | APTO PARA CIRCULAR | INTERIOR |
| CHEVROLET | CORSA | VERDE | 9BGSC0820YC190222 | UC0000528 | MAC 6521 | 901833567 | APTO PARA CIRCULAR | INTERIOR |
| CHRYSLER | SEBRING LE | BORDEAUX | 1C3ALB6Y1-1N700607 | 1C3ALB6Y1-1N700607 | B546964 | 901370176 | APTO PARA CIRCULAR | INTERIOR |
| FIAT | FIORINO | BLANCA | 8496355 | 1892517 | AAF 1295 | 901002206 | APTO PARA CIRCULAR | INTERIOR |
| FIAT | CINQUECENTO | BLANCO | 1032560 | 9506060 | AAF 9909 | 900671302 | APTO PARA CIRCULAR | INTERIOR |
| FIAT | UNO CS | BLANCO | 8AS146000T5250995 | 022A50009186334 | JFB 1525 | 901012114 | APTO PARA CIRCULAR | INTERIOR |
| FIAT | FIORINO | BLANCO | 9BD25521A88824153 | 7944870 | OAB 1953 | 900956202 | APTO PARA CIRCULAR | INTERIOR |
| FORD | FIESTA | BLANCO | VS6AXXWPFASJ77185 | SJ77185 | AAE 8818 | 902582960 | APTO PARA CIRCULAR | INTERIOR |
| GEELY | LC 1.3 GB | ROJO | LB37122S7AH032460 | MR479Q*A6N529615* | LDB 1762 | 901169961 | APTO PARA CIRCULAR | INTERIOR |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| HYUNDAI | EXCEL | AZUL | KMHVF21JPRU966547 | CR1866022767 | LAA 9921 | S/DATOS | APTO PARA CIRCULAR | INTERIOR |
| NISSAN | SUNNY | GRIS | S/N | E16.424520M | I 113439 | S/DATOS | APTO PARA CIRCULAR | INTERIOR |
| PEUGEOT | 306 | BLANCO | VF37AK2D230739710 | 10FS51C92807 | B521419 | 901247284 | APTO PARA CIRCULAR | INTERIOR |
| PEUGEOT | 405 GR | GRIS | VF315BD2208705899 | 1CW68011507 | B514585 | 901234580 | APTO PARA CIRCULAR | INTERIOR |
| PEUGEOT | 206 XRD ARG. D/H. | GRIS | 8AD2AWJZW1W032721 | 10DXBG0002125 | B554187 | 901424186 | APTO PARA CIRCULAR | INTERIOR |
| SUZUKI | VAN PANEL | BLANCO | S/N | FIOA-978383 | B702677 | 901019592 | APTO PARA CIRCULAR | INTERIOR |
| TOYOTA | TERCEL EFI | GRIS | EL530283973 | 10528635E | OAB 1731 | 900945456 | APTO PARA CIRCULAR | INTERIOR |
| VW | SANTANA | GRIS | 9BWZZZ32ZJP216557 | UD850016 | PAA 8515 | 900178478 | APTO PARA CIRCULAR | INTERIOR |
| VW | 327 SANTNA GLS | AZUL OSCURO | 9BWZZZ32ZJP228613 | UQ 027824 | ACG 172 | 900564725 | APTO PARA CIRCULAR | INTERIOR |
| VW | GOL GD 305 | GRIS | S/N | BE 056330 | B109330 | 901214388 | APTO PARA CIRCULAR | INTERIOR |
| VW | GOLF GL C/A | NEGRO | 1HPM101815 | ACC011513 | B513091 | 901230970 | APTO PARA CIRCULAR | INTERIOR |
| VW | GOL | GRIS | IMCCH011173 | UN022715 | S/MATRICULA | S/DATOS | APTO PARA CIRCULAR | S/IDENTIFICAR |

**3º REMATE 2017**

**EXHIBICIÓN: 7, 8 y 9 de NOVIEMBRE DE 9:00 A 15:00 HORAS ------ REMATE: 10 de NOVIEMBRE 10:00 H**

**Atento al artículo 3º de la Ley 18.791, los restos de vehículos, mencionados en el listado, se encuentran en el Depósito Cooperativa 31 de Enero, sito en Av. Gral. Flores 3828 bis y Rafael Eguren (Tel: 2 2152110 - 1950 8114/8139)**

**CHATARRA** **69**

| Marca | Modelo | Color | Nº de Chasis | Nº de Motor | Nº de Matrícula | Padrón / CN | Estado | Lugar |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CHEVROLET | CHEVETTE | ROJO | 9BG5TC69AIU102447 | 7JH101034025 | SAN 9953 | 348009 | CHATARRA | MONTEVIDEO |
| CHEVROLET | CHEVETTE | ROJO | 9BG5TC11JMU114508 | 2JA15SH20292 | SAO 3018 | 900585645 | CHATARRA | MONTEVIDEO |
| CHEVROLET | CHEVETTE | GRIS | 9BG5TC11JKU108705 | 9JK14SH18781 | SAS 6315 | 376124 | CHATARRA | MONTEVIDEO |
| CHEVROLET | 5 TD 69.. | VERDE | 5D69FHU182530 | J14H006913 | SAH 5218 | 263898 | CHATARRA | MONTEVIDEO |
| CHEVROLET | MONZA | GRIS | 9BG5JK11VJU106614 | SUPL7991 | SAO 4595 | 374947 | CHATARRA | MONTEVIDEO |
| CHEVROLET | MONZA | BLANCO | 9BG5JL69YKU108322 | 551857 | SAY 2584 | 900564806 | CHATARRA | MONTEVIDEO |
| DATSUN | 120 Y | ROJO | B310308823 | 853843 | SBG 2119 | 900504560 | CHATARRA | MONTEVIDEO |
| FIAT | PREMIO / DUNA | OSCURO | FIAT1145 | 2627008 | SAZ 6963 | 901813237 | CHATARRA | MONTEVIDEO |
| FIAT | PREMIO S | BLANCO | 990 | 2573118 | SBA 2402 | 347969 | CHATARRA | MONTEVIDEO |
| FIAT | 147 C/CUPULA | BEIGE | 9BD147A00H1105206 | 2617802 | SBA 9142 | 600832 | CHATARRA | MONTEVIDEO |
| FIAT | 128 | BLANCO | 1585267 | 2099425 | SAY 7835 | 238775 | CHATARRA | MONTEVIDEO |
| FORD | TAUNUS GL | GRIS | WFOFXXGBBFCT31526 | 4FC1468115 | SAG 5388 | 317505 | CHATARRA | MONTEVIDEO |
| FORD | ESCORT 1.6 SPORT | GRIS | BVATBJ116100 | 11970 | SAJ 5737 | 900515375 | CHATARRA | MONTEVIDEO |
| FORD | CORCEL II LDO | BEIGE | LB4MZU42282 | M42282 | SAP 7982 | 295051 | CHATARRA | MONTEVIDEO |
| FORD | ESCORT GL | BLANCO Y N | 9BFBXXLBAHBM94900 | M94900 | SAY 2538 | 359175 | CHATARRA | MONTEVIDEO |
| GRUMET | S/MODELO | VERDE | 71320 | 7JK06BA56250 | SAI 3642 | 223539 | CHATARRA | MONTEVIDEO |
| LADA | 21043 | BLANCO | XTA210430P0392780 | 2670044 | SAK 8370 | 410683 | CHATARRA | MONTEVIDEO |
| LADA | SAMARA 21093 | ROJO | XTA210930S1586696 | 1603434 | SAS 7447 | 900643588 | CHATARRA | MONTEVIDEO |
| LADA | SAMARA 21090 (1300) | BLANCO | XTA210900N1151177 | 1165939 | SAX 7152 | 900621399 | CHATARRA | MONTEVIDEO |
| MERCEDES | 220 D | BLANCO | 1,1511E+13 | 6,16912E+13 | SAN 9436 | 221948 | CHATARRA | MONTEVIDEO |
| NISSAN | SUNNY | GRIS | HLB11MC63804 | 081416M | SAX 9926 | 346861 | CHATARRA | MONTEVIDEO |
| OPEL | REKORD 1700 | AZUL | 162392464 | 170543249 | SAH 3498 | 900546495 | CHATARRA | MONTEVIDEO |
| OPEL | REKORD 1700 | BLANCO | 162227249 | 170449728 | SAR 2020 | 900349841 | CHATARRA | MONTEVIDEO |
| OPEL | REKORD | GRIS | OP60QAU100900 | 200189783 | SAW 1206 | 900507131 | CHATARRA | MONTEVIDEO |
| PEUGEOT | 505 SR | MARRÓN | S/N | U01052 | SAX 4467 | 900553177 | CHATARRA | MONTEVIDEO |
| PEUGEOT | 205 | GRIS | VF320AK1224400186 | 10FW0K0273796 | SAH 9226 | 467664 | CHATARRA | MONTEVIDEO |
| PIAGGIO | PORTER | ROJO | 12662 | CB2075452 | SAF 4408 | 493170 | CHATARRA | MONTEVIDEO |
| FIAT | POLONEZ 1500 | BLANCO | B01ABA00057674 | AB0057113 | SAF 9882 | 351107 | CHATARRA | MONTEVIDEO |
| RENAULT | R 12 TS | ROJO Y N | 8122 | 3563073 | SAO 2558 | 900535940 | CHATARRA | MONTEVIDEO |
| RENAULT 12 | R 12 TS | GRIS | 12506034 | 3510940 | SAO 4416 | 900590220 | CHATARRA | MONTEVIDEO |
| RENAULT 18 | 18 TD | GRIS | 10812 | 852710DS1432 | SAB 1136 | 901778907 | CHATARRA | MONTEVIDEO |
| TOYOTA | COROLLA | | KE706042012 | 4K1199125 | SBG 6239 | 900517311 | CHATARRA | MONTEVIDEO |
| VW | PARATI D 309 | NEGRO | SUPL5073 | BE048592 | SAG 4287 | 352158 | CHATARRA | MONTEVIDEO |
| VW | FUSCA 1300 | GRIS | 4987086 | SUPL7520 | SAR 9802 | 900353997 | CHATARRA | MONTEVIDEO |
| VW | 1600 | CELESTE | US630357 | UG108608 | SAS 4703 | 900526494 | CHATARRA | MONTEVIDEO |
| VW | KOMBI | NEGRA | 875790 | UG028427 | SAU 2609 | 900547001 | CHATARRA | MONTEVIDEO |
| VW | GOL CLI 1.6 STD | BORDEAUX | 9BWZZZ377TT027227 | UNC133948 | SAY 4017 | 455589 | CHATARRA | MONTEVIDEO |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| VW | 1300 | VERDE | B9631555 | BD296803 | SBA 9232 | 468299 | CHATARRA | MONTEVIDEO |
| VW | AMAZON | CELESTE | BN020720 | BR393797 | SBB 7259 | 900506695 | CHATARRA | MONTEVIDEO |
| VW | KOMBI | BLANCA | 9BWZZZ23ZJP022647 | UG090051 | SAY 3693 | 900701757 | CHATARRA | MONTEVIDEO |
| CHEVROLET | MEGA | GRIS | S/IDENTIFICAR | 18LVU31003298 | B 549720 | 901098818 | CHATARRA | INTERIOR |
| CHEVROLET | CHEVETTE | | 5D69FHU171073 | J14H001073 | AAA 9387 | 900409223 | CHATARRA | INTERIOR |
| CHEVROLET | CHEVETTE | CELESTE | S/N | 8JD.27IH.00291 | B207446 | 901132999 | CHATARRA | INTERIOR |
| CITROEN | AX 11 TGE | OSCURO | VF7ZAZB0020ZB5205 | 1FP0A491193 | B136080 | 901508150 | CHATARRA | INTERIOR |
| CITROEN | AX 14 TRS | BLANCO | VF7ZAZK0007ZK8532 | 1FS1G480868 | GAA 4634 | 900106232 | CHATARRA | INTERIOR |
| FIAT | FIORINO | BLANCO | 839060 | 4125935 | AAH 1883 | 900851103 | CHATARRA | INTERIOR |
| FIAT | 147 | BLANCO | S/N | 1040949 | B104413 | 901123097 | CHATARRA | INTERIOR |
| FIAT | 148 CITY 1300 CC | MARRÓN | S/N | 2545932 | DAA 9418 | 900886079 | CHATARRA | INTERIOR |
| FIAT | DUNA | ROJO | 0001966 | 0785601 | HL 532 | 900152792 | CHATARRA | INTERIOR |
| FIAT | 124 BN | AZUL | 900158 | FA133127 | MAD 4599 | 902433260 | CHATARRA | INTERIOR |
| FIAT | UNO CS | NEGRO | S/N | 146.A4.011291802 (posiblemente adulterado) | PAA 5572 | 900173274 | CHATARRA | INTERIOR |
| FORD | ESCORT GL 1.6 | BODEAUX | 9BFBXXLUABEK145860 | 123441SUP4937 | AAG 128 | 900520495 | CHATARRA | INTERIOR |
| FORD | COURIER | BLANCO | WF03WXBAJVBE05769 | S/DATOS | CCB 4450 | S/DATOS | CHATARRA | INTERIOR |
| FORD | DEL REY | BLANCO | LB8JZK-16235 | M16235 | PAB 2388 | 900178880 | CHATARRA | INTERIOR |
| HONDA | PRELUDE | BLANCO | S/N | ET 4502686 | B103955 | 901120940 | CHATARRA | INTERIOR |
| OPEL | REKORD | NEGRO | 1791029126 | 200067091 | AAA 4279 | 900426420 | CHATARRA | INTERIOR |
| RENAULT | 18 | NEGRO | 10051 | 852710DS1019 | ABH 920 | 900520984 | CHATARRA | INTERIOR |
| RENAULT | 12 | BORDEAUX | 924 | 140029NS2404 | GAA 4825 | S/DATOS | CHATARRA | INTERIOR |
| SUBARU | J12 3D 4WD | NEGRO | VF1KABNLOCD045385 | 282686 | AAN 838 | 901109706 | CHATARRA | INTERIOR |
| TOYOTA | STARLET | GRIS | KP60672684 | 2K0844973 | AAE 1774 | 900691185 | CHATARRA | INTERIOR |
| TOYOTA | STARLET | OSCURO | KP60662463 | 2K0833565 | MAD 8435 | 900485448 | CHATARRA | INTERIOR |
| VW | 1600 | AZUL | US620577 | BD041213 (posiblemente adulterado) | AAF 7151 | 900406019 | CHATARRA | INTERIOR |
| VW | 1600 BRASILIA | AMARILLO | VA911245 | BN673815 | AAW 624 | 901149819 | CHATARRA | INTERIOR |
| VW | SANTANA 327 GX | AZUL | 9BWZZZ32ZFP243218 | VD006565 | B129163 | 900550466 | CHATARRA | INTERIOR |
| VW | AMAZON 302 LS | BLANCO | 9BWZZZ30ZGP424331 | UD303128 | B529741 | 901279794 | CHATARRA | INTERIOR |
| VW | 1200 | GRIS | S/N | 7273275 | MAB 9717 | 900732098 | CHATARRA | INTERIOR |
| VW | 1600 | AZUL | US625117 | BD046126 | MAD 6392 | 900423286 | CHATARRA | INTERIOR |
| FIAT | UNO | VERDE | S/IDENTIFICAR | ADULTERADO | S/MATRICULA | S/DATOS | CHATARRA | S/IDENTIFICAR |
| FIAT | DUNA | BLANCO | S/IDENTIFICAR | S/IDENTIFICAR | S/MATRICULA | S/DATOS | CHATARRA | S/IDENTIFICAR |

*20) (Cta. Cte.) 10/p 27372 Oct 26- Nov 09*

## Sociedades de Responsabilidad Ltda.




### MICROBUSLG SRL

Contrato: 18/10/2017
Inscripción RCO: Nº 18038 25/10/2017
Socios: Lucia Noel GARCIA LARA (1) Rodrigo Luis GARCIA LARA (99)
Objeto: transporte terrestre de personas, etc.
Plazo: 30 años rescindibles
Administración: Rodrigo Luis Garcia Lara
Capital: $ 100.000
Domicilio Montevideo.

***Única Publicación***

*22) $ 1958 1/p 28264 Nov 03- Nov 03*

### BERRANA LTDA
### Cesión- Modificación

Contrato: 1/9/2017
Inscripción: 13956/2017
Cedente: RODRIGO DE OLIVERA PINO (48 cuotas propiedad plena, 52 cuotas nuda propiedad, 84 cuotas usufructo)
Cesionaria: ANDREA DE OLIVERA PINO
Usufructuarios: MARIA CRISTINA PINO VALENTI
ATAULFO OLIVAR DE OLIVERA MELO
Cedente: JULIO ALBERTO POSE AMARELLI (20 cuotas de nuda propiedad, usufructo)
Cesionario: RODRIGO DE OLIVERA PINO
Usufructuarios: MARIA CRISTINA PINO VALENTI
ATAULFO OLIVAR DE OLIVERA MELO
Modificación: Plazo: 30 años prorrogas automáticas por períodos sucesivos 5 años c/u.

***Única Publicación***

*22) $ 3916 1/p 28262 Nov 03- Nov 03*

### MEGOUY SRL

CONTRATO: 5/12/2008
INSCRIPCION: 21664 3/03/2009
SOCIOS: FERNANDO VARESI RUGNITZ, MARIA CAROLINA ZANESI DELACROIX, SERGIO DAVID TASHDJIAN GABAY (30 CUOTAS C/U)
CAPITAL: $ 30.000
OBJETO: DESARROLLO SOFTWARE IMPLEMENTACION EN EL CLIENTE ACTUALIZACION MANTENIMIENTO DEL SOPORTE LOGICO Y ASESORAMIENTO
PLAZO 30 AÑOS
ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: EN FORMA INDISTINTA POR CUALQUIERA DE LOS SOCIOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO.

***Única Publicación***

*22) $ 2937 1/p 28259 Nov 03- Nov 03*

### TERMAS DEL CUÑAPIRÚ LIMITADA

CONTRATO: 19/09/2017
INSCRIPCIÓN: Nº 18.098 DEL 26/10/2017
SOCIOS: RAUL ARIEL FERRAZ VIDART (50 cuotas), NELSON JAVIER ALONSO DELLEPIANE (50 cuotas).-
PLAZO: 30 AÑOS.-
DOMICILIO: RIVERA.
CAPITAL: $ 100.000 (100 cuotas de $ 1.000 c/u)
OBJETO: El objeto principal de la sociedad

será la exploración y explotación de aguas subterráneas y termales, perforación relativa a la búsqueda de aguas termales, hotelería, gastronomía, construcción y/o cualquier otra actividad comercial, así como de interés turístico.-
ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: Estará a cargo de los socios Raul Ariel Ferraz Vidart y Nelson Javier Alonso Dellepiane, quienes podrán actuar conjuntamente o indistintamente.

*Única Publicación*
*22) $ 4895 1/p 28256 Nov 03- Nov 03*

**CARMELO SUPERGAS S.R.L**

Contrato: 11/09/2017
Inscripción: Nº 15.437, 29/09/2017
Socios: LUCIANO MARTÍN SCATTURICE POLIZZI (10 cuotas)
DANIELA SOL SCATTURICE POLIZZI (10 cuotas)
Objeto: Compra y venta de cartón, plásticos, metales magnéticos y nomagnéticos, vidrios y demás productos, mercaderías y bienes muebles e inmuebles y la importación y exportación de bienes de cualquier naturaleza.
Capital: $u 20.000
Plazo: 30 años
Administración: Luciano Martín Scatturice Polizzi
Domicilio: Carmelo.

*Única Publicación*
*22) $ 3916 1/p 28249 Nov 03- Nov 03*

**Emih 2017 Sociedad de Responsabilidad Limitada**
**antes**
**Emih Sociedad de Responsabilidad Limitada**
**(modificado por Homonimia)**

Contrato: 18/04/2017
Modificación por homonimia: 03/08/2017
Inscripción: 9254, 23/06/2017 y 13923, 5/09/2017
Socios: Eliomar Montelongo Morosini (90 cuotas)
Ernesto Esteban Winkler Stringano (10 cuotas)
Capital: $ 100.000
Plazo: 20 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Eliomar Montelongo Morosini
Objeto: Comercialización de vehículos automotores.

*Única Publicación*
*22) $ 2937 1/p 28235 Nov 03- Nov 03*

**LA RED DE SERVICIOS S.R.L.**
**Cesión de Cuotas**

Contrato: 22/05/2017
Inscripción: 8892 (16/06/2017).
Cedente: Flavia GALLI.
Cesionarios: Eduardo RIFAS (40), Esther FAGIAN (5).

*Única Publicación*
*22) $ 1958 1/p 28225 Nov 03- Nov 03*

**TENES SEGURO S.R.L.**

Contrato: 11/08/2017.
Inscripción: 13786 (1º/09/2017).
Socios/ Cuotas: Eduardo RIFAS FAGIAN (87), Francisco VIDIELLA JAURECHE (13).
Objeto Principal: Corredor de seguros.
Plazo: 10 años prorrogables automáticamente.
Capital: $ 100.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración y Representación: Indistinta.

*Única Publicación*
*22) $ 1958 1/p 28224 Nov 03- Nov 03*

**"MASTER TRANSPORT S.R.L."**

CONTRATO: 29/08/2017.
INSCRIPCIÓN: Nro. 13.742 (01/09/2017).
SOCIOS: Raida Luzia DE CAMPOS (50 cuotas). Guillermo Sebastián SILVA VALIANTE (50 cuotas).
CAPITAL: $ 700.000.
OBJETO: turismo receptivo, city tours, traslados de pasajeros, excursiones terrestres dentro y fuera del territorio nacional, intermediación con hoteles y establecimientos comerciales afines al rubro.
PLAZO: 30 años.
DOMICILIO: Montevideo.
ADMINISTRACIÓN: ambos socios indistintamente.

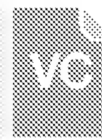
*Única Publicación*
*22) $ 2937 1/p 28210 Nov 03- Nov 03*

**ALMADIROMA S.R.L**
**Fe de errata**

En Diario Oficial Nº 29763, del día 16/08/2017, sección avisos, pag 76, en la publicación 19223, en el objeto donde dice "intermediaciones", debió decir "intermediaciones excepto financiera", y donde dice "servicios técnicos comerciales y profesionales" debió decir: "servicios técnicos, comerciales y profesionales en materia agropecuaria y contable", ´por así corresponder.

*Única Publicación*
*22) $ 2937 1/p 28178 Nov 03- Nov 03*

## Venta de Comercios



LEY 2904
Annelise GEHRAU GUTIERREZ, titular de la empresa con el mismo nombre, RUT 100154130016, con giro de farmacia y perfumería, prometió vender la Farmacia Camila y Farmacia Barra Nueva, ubicadas en Ruta 10 de La Barra, Maldonado a Farmacia Tienda Inglesa S.R.L.
Cita a acreedores al domicilio de empresa, Ruta 10, La Barra, Maldonado.
*25) $ 3100 20/p 28069 Nov 01- Nov 29*

LEY 26 DE SETIEMBRE DE 1904.- HOTEL CATEDRAL SRL RUT 100288690016 PROMETIO VENDER A DE LA PLAZA SRL RUT 100635420011, ESTABLECIMIENTO COMERCIAL "HOTEL CATEDRAL", ACREEDORES PRESENTARSE EN CALLE FLORIDA 830 MALDONADO, DEPARTAMENTO DE MALDONADO.
*25) $ 3100 20/p 26458 Oct 18- Nov 15*

LEY 2904
Saravia Figueroa Mauricio, promete vender a Gustavo Uriarte, establecimiento comercial "Chiquillada", giro salón de fiestas sito en Grecia 4076, Cerro.-
Acreedores presentarse en Grecia 4076.
*25) $ 3100 20/p 26280 Oct 17- Nov 14*

**VENTA DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL**

Ley 2.904.- Se llama a acreedores. Walter Roberto SBURLATI MASSEY, prometió vender a "SAN JAVIER OIL S.R.L.", Establecimiento Comercial Estación de Servicio "ANCAP SAN JAVIER" sito en calle Basilio Lubkov Esquina calle 27 de Julio de la localidad de San Javier, departamento de Río Negro.- Acreedores presentarse allí en término legal.
*25) $ 3100 20/p 26212 Oct 17- Nov 14*

**Ley 2904**

Oriana Alejandra PEÑA CAMACHO, promete vender a Stella Karla GONZALEZ FERNANDEZ, Casa Residencial de Ancianos "SOL DE JULIO" en Comercio 2149. Acreedores presentarse allí.
*25) $ 3100 20/p 26050 Oct 12- Nov 10*

## Niñez y Adolescencia



## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

#### PRIMER TURNO

**Edicto:**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "COSSIO, LAURA C/ SALVADORI, ROBERTO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. IUE 2-38692/2017 se cita, llama y emplaza a ROBERTO ADRIAN SALVADORI, por el término de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.-
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por la Defensoria Pública de Familia.
Montevideo, 02 de Octubre de 2017.-
EN FE DE ELLO: siento, signo y firmo el presente en Montevideo, en la fecha indicada Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
*26) (Sin Costo) 10/p 27235 Oct 26- Nov 09*

#### SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "DUARTE ROJAS, SILVANA - RATIFICACION DE TENENCIA - FICHA 2-36370/2017", se

cita, llama y emplaza al Sr. Christian Gabriel Verdun a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE JUICIO ES PATROCINADO POR CONSULTORIO JURIDICO DE FACULTAD DE DERECHO, UDELAR.
Montevideo 27 de SETIEMBRE de 2017. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
*26) (Sin Costo) 10/p 26892 Oct 24- Nov 07*

## TERCER TURNO

### EDICTOS EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno, en autos caratulados "DELGADO, MARGARITA — RATIFICACION DE TENENCIA — IUE 2-38070/2017", SE HACE SABER QUE: por auto Nº 4050/2017 de fecha 14/09/2017, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. YOANA DELGADO, a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 60 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (Arts. 89 y 127 del C.G.P.).
Téngase presente la aplicación de la ley nro. 18078.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones
Montevideo, 26 de setiembre de 2017. Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Consultorio Jurídico
UCUDAL.
*26) (Sin Costo) 10/p 27256 Oct 26- Nov 09*

### EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno en autos caratulados "RODRIGUEZ, ANDREA Y OTRO C/ RAMIREZ PAGLIA, DIEGO Y OTRO — SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN — IUE 2-31941/2017", SE HACE SABER QUE: por auto Nº4255/2017 de fecha 25/09/2017, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los Sres. GLORIA FERNANDA ARBELO JULIA y DIEGO ARMANDO RAMIREZ PAGLIA, a que comparezcan a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (Arts. 89 y 127 del C.G.P.).
Es de aplicación la ley N 19092.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones
Montevideo, 09 de octubre de 2017. Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
*26) (Sin Costo) 10/p 27093 Oct 25- Nov 08*

## QUINTO TURNO

EDICTO en la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "LOPEZ MIGNONE, CHRISTIAN - RATIFICACION DE TENENCIA", Expediente Nº 2-29407/2017, se CITA y EMPLAZA a DIANA PEREZ por el plazo de 30 días a estar a derecho en estos autos.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
Montevideo, veintiseis de setiembre de dos mil diecisiete.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
*Primera Publicación*
*26) (Sin Costo) 10/p 28110 Nov 03- Nov 16*

EDICTO en la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "ECHENIQUE, JESSICA - RATIFICACION DE TENENCIA", Expediente Nº 2-32103/2017, se CITA y EMPLAZA a RODOLFO BOGGIO por el plazo de 30 días a estar a derecho en estos autos.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
Montevideo, veintiseis de setiembre de dos mil diecisiete.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
*26) (Sin Costo) 10/p 27560 Oct 30- Nov 13*

EDICTO que en la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "ALMEIDA, BETTINA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Expediente Nº 2-38700/2017, se cita y emplaza por el término de 30 días a Jorge Miguel DUARTE AUED a estar a derecho en estos autos.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, seis de octubre de dos mil diecisiete.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
*26) (Sin Costo) 10/p 27511 Oct 30- Nov 13*

## SEXTO TURNO

### EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "FERREIRA LOPEZ, ROSA LORENA - RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nº 2-52561/2016 por Providencia Nº 7403/2016 de fecha 24/11/2016 se NOTIFICA mediante edictos a FERNANDO LUPE GUILLEN MORALES, por el plazo de 10 días hábiles continuos como parte interesada no compareciente (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA). Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 01 de Febrero 2016. Dr. Esc. LUCIANO PAIVA, ACTUARIO PASANTE.
*26) (Sin Costo) 10/p 27413 Oct 27- Nov 10*

### EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "GONZALEZ ETCHAR, LUCIA-RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nº 2-38342/2017 por Providencia Nº 5459/2017 de fecha 20/09/2017 se NOTIFICA mediante edictos a JOSÉ LUIS ALVAREZ, como parte interesada no compareciente (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA). Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Consultorio Jurídoco de la UDELAR. Montevideo, 27 de setiembre de 2017. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Sin Costo) 10/p 27056 Oct 25- Nov 08*

## OCTAVO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "PELUFFO GOMEZ, BEATRIZ C/ PAJARES LOPEZ, RICARDO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE: 2-24226/2017 se cita, llama y emplaza a RICARDO PAJARES LOPEZ por el término de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.-
Se deja constancia que el presente juicio tramita por Defensoria de oficio de Familia
Montevideo, 21 de Agosto de 2017.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Sin Costo) 10/p 27564 Oct 30- Nov 13*

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "VACCARO, PATRICIA C/ CASASCO, WALTER. PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 2-37871/2017 se cita, llama y emplaza a WALTER CASASCO, por el término de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.-
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por Consultorio Juridico de la Facultad de Derecho
Montevideo, 09 de Octubre de 2017.- Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Sin Costo) 10/p 27424 Oct 27- Nov 10*

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "ISLAS RODRIGUEZ, JULIA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-34207/2017 se cita, llama y emplaza a RICHARD CLEIDEIMAN PERES SOZA por el término de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.-
Se deja constancia que el presente juicio tramita por Defensoria Publica de Familia
Montevideo, 14 de Setiembre de 2017.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Sin Costo) 10/p 26825 Oct 23- Nov 06*

### Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ MOLINA, ALEJANDRA C/ BARRETO GIMENEZ, WILSON — PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-58229/2016 se cita, llama y emplaza a Wilson Barreto Gimenez por el término de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.-
Se deja constancia que el presente juicio tramita por Defensoría de Oficio de Familia.

Montevideo, 28 de Agosto de 2017.- Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.

*Última Publicación*

*26) (Sin Costo) 10/p 26627 Oct 20- Nov 03*

## NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "LUZ RETAMUSA, CINTIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA - Ficha 2-27610/2017", se cita, llama y emplaza a NESTOR DANIEL CORREA SOSA a estar a derecho en estos autos por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Se deja constancia que el presente juicio está patrocinado por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho

Montevideo, 13 de setiembre de 2017 Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

*26) (Sin Costo) 10/p 26879 Oct 24- Nov 07*

## DECIMOTERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 13º TURNO dictada en autos "GONZALEZ PEDREIRA, MELISA-RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nº 2-55625/2016 por Providencia Nº 7420/2016 de fecha 13/12/2016 se NOTIFICA mediante edictos al Sr. CARLOS ROSSIGNOLI como parte interesada no compareciente (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA).

Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoría Pública de Familia.

Montevideo, 31 de julio de 2017, Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.

*26) (Sin Costo) 10/p 27120 Oct 25- Nov 08*

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 13º TURNO dictada en autos "NUÑEZ CABRERA, DANIEL-RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nº 2- 19570/2017 por Providencia Nº 4772/2017 de fecha 27/09/2017 se NOTIFICA mediante edictos a la Sra. LAURA DE LOURDES FERRUJO como parte interesada no compareciente (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA).

Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Consultorio Jurídoco de la UDELAR

Montevideo, 4 de octubre de 2017. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.

*26) (Sin Costo) 10/p 26890 Oct 24- Nov 07*

## DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16 turno dictada en autos "CORREA, CLAUDIA- RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-38661/2017, se cita, llama y emplaza al Sr. Pedro Cáceres González, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Se deja expresa constancia de que el presente trámite está amparado bajo la ley 18.078.

Montevideo, 19 de octubre de 2017 JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

*26) (Sin Costo) 10/p 26897 Oct 24- Nov 07*

## DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "VILLALBA OTTONELLO, MARIA C/ SILVA CRUZ, JOSE Y OTRO - SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN" I.U.E.: 2-21671/2017 - se cita, y emplaza a JOSE LUIS SILVA CRUZ y a DYELLY LOOPESS GYSIAY, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de TREINTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).

Amparado en el Art.133 del C.N.A

Montevideo, cinco de octubre de dos mil diecisiete.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

*26) (Sin Costo) 10/p 27092 Oct 25- Nov 08*

## DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "NIETO OLIVERA, AMALIA - RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E.: 2-34214/2017 - se cita, llama y emplaza a DIEGO NICOLAS FUICA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).

Amparado por la ley 18.078.

Montevideo, dieciocho de setiembre de dos mil diecisiete.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

*26) (Sin Costo) 10/p 27285 Oct 26- Nov 09*

## VIGÉSIMO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "JUNCAL CURBELO, EDGAR. RATIFICACION DE TENENCIA-"; Ficha 2-41458/2017. Emplazase a la Sra. CAROLINA LEONOR CARDOZO a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-

Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.

Montevideo, veinticuatro de octubre de dos mil diecisiete.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

*Primera Publicación*

*26) (Sin Costo) 10/p 28043 Nov 03- Nov 16*

## VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: DEMARCO PIÑEIRO, MARISOL RATIFICACION DE TENENCIA IUE 2-39615/2017", se notifica al Sr. Richard Marcel Denis de la promoción de estas actuaciones (art. 404.2 y 89 del C.G.P)

Ley 18.078 y resolución 59/08. Tramitado por Consultorio Jurídico gratuito del Centro de Estudiantes de Derecho

Montevideo, 09 de octubre del 2017.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.

*26) (Sin Costo) 10/p 27121 Oct 25- Nov 08*

## VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno en autos caratulados "CARDOZO, MARIA C/ GONZALEZ, ALEJANDRO- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - FICHA: 2-41649/2017 se cita y emplaza a ALEJANDRO GABRIEL GONZALEZ LEGUIZAMON por el máximo término legal a comparecer en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio que se le designará.-

SE ENCUENTRA EXONERADO SEGUN LO DISPUESTO POR LEY 18.078.-

Montevideo, siete de setiembre de dos mil diecisiete.- Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.

*26) (Sin Costo) 10/p 27680 Oct 31- Nov 14*

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno en autos caratulados "DA COSTA DE LOS SANTOS, STEPHANIE C/ PICCIRILLO, GIOVANNI- PÉRDIDA DE PATRIA POSTESTAD-". FICHA: 2-35042/2017 se cita y emplaza a GIOVANNI MARCO PICCIRILLO por el máximo término legal, a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de seguir estas actuaciones con Defensor de Oficio que se le designará.-

SE ENCUENTRA EXONERADO SEGÚN LO DISPUESTO POR LEY 18.078.-

Montevideo, siete de setiembre dos mil diecisiete.- Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.

*26) (Sin Costo) 10/p 26982 Oct 24- Nov 07*

## VIGESIMOQUINTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en los autos caratulados: "BERNHARDT CHIVA, BRYAN y otro - ANULACIÓN DE RECONOCIMIENTO.", IUE: 2-40290/2016, por Auto Nº 3356/2017, de fecha 24/08/2017, SE DISPUSO CITAR Y EMPLAZAR a GUSTAVO CHIRIBAO, RICARDO DANIEL BERNHARDT y ANDREA FERNANDA CHIVA, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio que los patrocine.

Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Gratuito. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.

y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, veinte de Setiembre de 2017.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

*26) (Sin Costo) 10/p 26747 Oct 23- Nov 06*

## VIGESIMOSEXTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "VIVIAN MEDEIROS, ROBERT - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-37189/2017, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro. 3897/2017 de fecha 13 de Setiembre de 2017, se dispuso dar noticia de estas actuaciones a la Sra. Carolina Ripoll.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, veintiseis de Setiembre de 2017.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Sin Costo) 10/p 27420 Oct 27- Nov 10*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "MARTINEZ PATRICIO. RATIFICACION DE TENENCIA", IUE: 2-29459/2017, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nº 3123/2017, de fecha 07/08/2017, se dispuso dar NOTICIA de las presentes actuaciones a la Sra. VIRGINIA ALEXANDRA GUTIERREZ GUTIERREZ.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, veintiuno de agosto de dos mil diecisiete.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) $ 5680 10/p 27032 Oct 23- Nov 06*

## VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "CURCIO PEREYRA, LORELEY - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-26966/2017, se dispuso a emplazar por edictos a JORGE LÓPEZ FERRER, a estar a derecho en estos autos en término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Centro de Estudiantes de Derecho de Facultad de Derecho, UdelaR.
Montevideo, treinta y uno de julio de dos mil diecisiete. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
*26) (Sin Costo) 10/p 27524 Oct 30- Nov 13*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINS FAGUNDEZ, MARGARETE C/ CROSSA, LUIS - PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-9146/2017, se dispuso a emplazar por edictos a LUIS ALBERTO CROSSA a estar derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho.
Montevideo, seis de abril de dos mil diecisiete. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
*26) (Sin Costo) 10/p 27002 Oct 24- Nov 07*

## VIGESIMOCTAVO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "DIAZ DOS SANTOS, ESTEFANIE - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-19762/2017, se dispuso a emplazar por edictos a HUGO RODRIGUEZ, a estar a derecho en estos autos en término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, cinco de octubre de dos mil diecisiete. Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Sin Costo) 10/p 27109 Oct 25- Nov 08*

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "DIAZ DOS SANTOS, ESTEFANIE C/ RODRIGUEZ, HUGO - PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-19761/2017, se dispuso a emplazar por edictos a HUGO RODRIGUEZ, a estar a derecho en estos autos en término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, dos de octubre de dos mil diecisiete. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
*26) (Sin Costo) 10/p 27107 Oct 25- Nov 08*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

## SEGUNDO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia Especializada de 2er. Turno, caratulados: "FLORES DIAZ WASHINGTON GABRIEL, CNA LEY 17823 ART. 132" IUE: 203-244/2009, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MIRIAM MARIELA FLORES DIAZ CI 5,259,778-4 a que comparezca en estos autos por el término de NOVENTA días. Se autoriza la publicación únicamente en el Diario Oficial, dado que la defensa es de Oficio del Poder Judicial.
Montevideo, veintiseis de octubre de dos mil diecisiete.-
En fe de ello, y a los efectos de su publicación, expido el presente que sello, y firmo en la fecha indicada ut-supra. MARÍA ROSINA FAVRETTI, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Sin Costo) 10/p 27907 Nov 01- Nov 15*

## TERCER TURNO

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por decreto 3661/2017 del Juez Letrado de Familia Especializado de 3er Turno, dictada en autos caratulados: "R.N. HIJO DE SOTO, CAROLINA — CNA LEY 17.823 — ART. 132" IUE 435-241/2017 se dispone la notificación del decreto 2924/2017 a los padres biológicos del niño Jonathan SOTO SOTO el cuál se transcribe: "Montevideo, 7 de Agosto de 2017. Vistos y considerando: I) De las actuaciones obrantes en autos surge que el niño Jhonatan Soto Soto se encuentra en la situación prevista por el art. 132 del CNA. II) Habiéndose realizado pericias de rigor, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 19 de la Convención Americana sobre los derechos humanos y arts. 6, 24, 27 y 28 de la C.D.N., arts. 132 y sgtes. del C.N.A. y de conformidad fiscal. SE RESUELVE: Ratifícase la inserccion de JHONATAN SOTO SOTO en una familia seleccionada del Registro Único de Adopciones del INAU, oficiándose sin más trámite. Notifíquese personalmente. Dra. Maria Rosa Aguirre Sepilov - Juez Letrado"
Amparado en la ley 18.078
Montevideo, veintinueve de setiembre de dos mil diecisiete
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA Dr. RODRIGO MARIOTTA, ACTUARIO PASANTE.
*26) (Sin Costo) 10/p 27250 Oct 26- Nov 09*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

## TERCER TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Atlántida Dra. Natalia Gallardo, dictada en autos "MAINERO BOGADO MABEL. RATIFICACION DE TENENCIA. IUE 541-477/2017, se hace saber que por providencia Nº 993/2017 de fecha 02 de octubre de dos mil diecisiete se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a ENRIQUE JAVIER DUARTE a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente tramite es patrocinado por DEFENSORIA DE OFICIO.
Atlántida, 09 de octubre de dos mil diecisiete.- ESC. Mª SOFIA ECHENAGUSIA, ACT. ADJUNTA.
*26) (Sin Costo) 10/p 27231 Oct 26- Nov 09*

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 3º Turno de Atlántida Dra. Natalia Gallardo, dictada en autos "LERENA ABREU ILIANA MARIA C/ ALCANTARA LOPEZ WALTER SEBASTIAN. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD." I.U.E. 541-410/2017, se hace saber que por providencia Nº 1051/2017 de fecha 04 de octubre de dos mil diecisiete se CITA, LLAMA Y EMPLAZA EL TRASLADO DE LA DEMANDA por el término de 90 días a WALTER SEBASTIAN ALCANTARA LOPEZ

a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO
Atlántida, 09 de Octubre de 2017 ESC. Mª SOFIA ECHENAGUSIA, ACT. ADJUNTA.
*26) (Sin Costo) 10/p 27230 Oct 26- Nov 09*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

### SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2do turno, dictada en autos: "CARRAZE SILVERA, ESTELA MARIS. RATIFICACION DE TENENCIA. AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE 179-317/2016" por este medio se NOTIFICA de la presente gestión a la madre de los menores de los presentes autos a la Sra. CARLA DANIELA CABEDA CARRAZÉ, que con fecha 22/06/2016 se presentó ante esta Sede, la Sra. ESTELA MARIS CARRAZE SILVERA solicitando la RATIFICACION DE LA TENENCIA de la menor INHARA MILAGROS SILVA CABEDA. Ciudad de la Costa el día veintiseis de setiembre de dos mil diecisiete.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE EXPEDIENTE SE TRAMITA POR DEFENSORIA PUBLICA. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Sin Costo) 10/p 27411 Oct 27- Nov 10*

### SEXTO TURNO

Por disposición del Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º turno, dictada en autos: "GUEVARA AMOROCHO, FAISURI ASTRID. AUTORIZACIÓN PARA VIAJAR. IUE: 493-242/2017", en cumplimiento de los Decretos Nº 4545/2017 de fecha 28/09/2017 y Nº 4217/2017 de fecha 11/09/2017, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. DEIVY LUCIANO CUERVO VASQUEZ, por el término de sesenta (60) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa el cinco de octubre de dos mil diecisiete.-
EL PRESENTE TRÁMITE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Sin Costo) 10/p 28020 Nov 01- Nov 15*

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º turno, dictada en autos: "FERNÁNDEZ MANCEBO, VERÓNICA Y BARONE MANCEBO, HUGO ARAMIS. RATIFICACIÓN DE TENENCIA. IUE: 493-696/2016", se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los Sres. JOSÉ ÁLVARO DOURROM y MARTA NELLY DEL PINO, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa el veinte de marzo de dos mil diecisiete.- ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) $ 7100 10/p 27980 Oct 31- Nov 14*

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º turno, dictada en autos: "PELAEZ GONZÁLEZ, ANA MARGOT C/ GRANJA PELAEZ, GEORGINA DAIANA. TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE: 493-477/2017", en cumplimiento de los Decretos Nº 4434/2017 de fecha 21/09/2017 y Nº 4153/2017 de fecha 06/09/2017, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a la Sra. GEORGINA DAIANA GRANJA PELAEZ, por el término de sesenta (60) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa el cinco de octubre de dos mil diecisiete.
EL PRESENTE TRÁMITE SE ENCUENTRA PATROCINADO POR DEFENSORÍA DE OFICIO. Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
*26) (Sin Costo) 10/p 27462 Oct 27- Nov 10*

Por disposición del Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º turno, dictada en autos: "GUEVARA AMOROCHO, FAISURI ASTRID. AUTORIZACIÓN PARA VIAJAR. IUE: 493-242/2017", en cumplimiento de los Decretos Nº 4545/2017 de fecha 28/09/2017 y Nº 4217/2017 de fecha 11/09/2017, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. DEIVY LUCIANO CUERVO VASQUEZ, por el término de sesenta (60) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa el cinco de octubre de dos mil diecisiete.-
EL PRESENTE TRÁMITE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Sin Costo) 10/p 27127 Oct 25- Nov 08*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ, MARIA GRACIELA - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 533-425/2017; se cita, llama y emplaza a los Sres. MARIANA RODRIGUEZ FERNANDEZ y ROBERTO SAMUEL OJEDA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo previsto por el art. 123.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por la Ley Nº 18.078.-
Las Piedras, 29 de Mayo de 2017.- Esc. Rossina Amoroso Soca, Actuaria Adjunta.
*26) (Sin Costo) 10/p 27977 Oct 31- Nov 14*

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "DEGIUDA BENITEZ, HECTOR ENRIQUE - RATIFICACION DE TENENCIA", ficha IUE: 533-834/2017; se cita, llama y emplaza al Sr. Robert Javier CASTRO, C.I. 3.748.070-2, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza de la exhoneración prevista por la Ley Nº 18.078.-
Las Piedras, 17 de Octubre de 2017.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
*26) (Sin Costo) 10/p 27377 Oct 26- Nov 09*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "ARCHIMAUT DIVERIO, VALENTINA MILAGROS -RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Ficha 175-241/2017, se NOTIFICA a: FERNANDO GASTON ARCHIMAUT GONZALEZ, padre de la niña VALENTINA MILAGROS ARCHIMAUT DIVERIO, por medio de edictos, del inicio de las presentes actuaciones, por el término de 90 días, bajo apercibimiento en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 12 de Octubre de 2017. Esc. VALENTINA ROTELA, ACTUARIA PASANTE.
*26) (Sin Costo) 10/p 28075 Nov 01- Nov 15*

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "GARCIA MATTOS, AXEL FABRICIO Y MILTON JAVIER -RATIFICACIÓN DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 176-458/2017, se CITA y EMPLAZA a MILTON FABRICIO GARCIA MENA padre de los niños AXEL FABRICIO Y MILTON JAVIER GARCIA MATTOS, por medio de edictos, del inicio de las presentes actuaciones, por el término de 90 días, bajo apercibimiento en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 12 de Octubre de 2017. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Sin Costo) 10/p 28019 Nov 01- Nov 15*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

### SEGUNDO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Toledo, dictada en autos "MIERES ZAMBRANA GENOVEVA MARIS - RATIFICACIÓN DE TENENCIA"- Ficha 576-73/2017, se dispuso por auto número 251/2017 de fecha 25 de septiembre de 2017, se le dé noticia de las presentes actuaciones a la progenitora de la menor de autos, Sra. KAREN YVON CORREA.

LAS PRESENTES ACTUACIONES SON TRAMITADAS CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Toledo, 04 de octubre de 2017. Esc. Flavia Perdomo, ACTUARIA PASANTE.
*26) (Sin Costo) 10/p 27427 Oct 26- Nov 09*

## CERRO LARGO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "GÓMEZ AMARAL, KEVIN ALEXANDER Y ALEX GÜIULIANO. RATIFICACIÓN DE TENENCIA. IUE. 207-654/2016", se ha dispuesto emplazar al Sr. RICHARD HUGO GÓMEZ SUÁREZ, a efectos de que, con plazo de 90 días, comparezca en las actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso. ACTUACIONES TRAMITADAS POR EL CONSULTORIO JURÍDICO DEL CENTRO DE ESTUDIANTES DE DERECHO. Melo, 13 de Octubre de 2017. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Sin Costo) 10/p 26963 Oct 23- Nov 06*

#### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "MARQUEZ PEREIRA, SASHANA DANIELA Y OTROS. RATIFICACIÓN DE TENENCIA. IUE. 208-253/2017", se cita, llama y emplaza al Sr. DANIEL ALEJANDRO MARQUEZ, para que comparezca en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Autos con Auxiliatoria de Pobreza. Melo, 5 de Octubre de 2017. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Sin Costo) 10/p 27795 Oct 30- Nov 13*

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

#### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo dictada en autos "LORENZ, ROSANA - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 227-766/2017, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a WALTER DANIEL D'ALOIA MARGNI, para que comparezca dentro del término legal de 90 días a estar a derecho, en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Tramitado por Defensoría de Oficio, exonerado art. 89 inc. 2 del CGP y Ley 18.078.
Carmelo, 20 de octubre de 2017.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Sin Costo) 10/p 28034 Nov 01- Nov 15*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

#### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición se la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, en autos: "LACUESTA, Macarena c/ VERDE, Sebastián. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE: 225-729/2016 y por Decreto Nº 3780/2017 de fecha 17 de JULIO de 2017, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a Sebastián Alejandro VERDE FARIÑA por el término de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que la gestionante obtuvo el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza por decreto Nº 3780 de fecha 17/7/17.
Rosario, 13 de octubre de 2017.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Sin Costo) 10/p 27530 Oct 27- Nov 10*

## FLORIDA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno. En autos: ARISTEGUI QUIROGA, SANDRA ISABEL C/ LAVAT COR, MARTIN ALEXANDER -- PENSION ALIMENTICIA-- I.U.E. 261-528/2017.- Se cita llama y emplaza a MARTIN ALEXANDER LAVAT COR, para que comparezca en autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de oficio con quien se continuaran las presentes actuaciones.- Este Edicto se publicará en forma gratuita en el Diario Oficial amparado en el art. 89 del C.G.P. patrocinado por CONSULTORIO JURIDICO GRATUITO LEY 18,078 de Florida.- Florida, OCTUBRE 25 DE 2017.- DR. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
*26) (Sin Costo) 10/p 27976 Oct 31- Nov 14*

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno, en autos caratulados: "MONTEJO ROSA, BLANCA ELIZABETH Y NOTEJANE SCARRONE, FERNANDO RAFAEL. SEPARACIÓN DEFINITIVA Y TENENCIA DEFINITIVA", I.U.E.: 329-586/2016, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a Jésica Soriano Bourdin, a su familia y al padre biológico del niño Yuri Soriano Soriano, y a su familia, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 12 de Octubre de 2017. Dejando constancia que los mismos son gratuitos conforme los dispuesto por art 133.1 inciso final del CNA. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
***Primera Publicación***
*26) (Sin Costo) 10/p 28168 Nov 03- Nov 16*

## ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

#### PRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "CONTRERA MARTINEZ, ESTEFANI LORENA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE Nº 343-370/2017 se hace saber que por decreto Nº 3206/2017 de fecha 9 de Octubre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. DARWIN BADARACO ALVEZ, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 19 de Octubre de 2017.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Dra. GESSILE DALTO, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Sin Costo) 10/p 28014 Nov 01- Nov 15*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "SILVERA VIERA, ENOSI Y CORBO PUÑALES, MIRTA ROSA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE Nº 343-305/2017 se hace saber que por decreto Nº 2847/2017 de fecha 14 de Setiembre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho a la Sr. LARISSA SILVERA, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 22 de Setiembre de 2017.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
*26) (Sin Costo) 10/p 27853 Oct 31- Nov 14*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "ZAMBRANA ZAMBRANA, YANET ESTRELLA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE Nº 343-330/2017 se hace saber que por decreto Nº 2980/2017 de fecha 21 de Setiembre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho a la Sra. ANA MARIA PEREYRA ACOSTA, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 29 de Setiembre de 2017.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
*26) (Sin Costo) 10/p 27850 Oct 31- Nov 14*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "DE SOUZA MARTIRENA, NATALIA YESSICA C/ VAZQUEZ GOICOECHEA, MIGUEL ANGEL. PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE: 343-321/2015 se hace saber que por decreto Nº 2941/2017 de fecha 20 de Setiembre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho a la Sr. MIGUEL ANGEL VAZQUEZ GOICOECHEA, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 29 de Setiembre de 2017.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
*26) (Sin Costo) 10/p 27794 Oct 30- Nov 13*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "CLAVIJO DE SOUZA ROCHA, BELKIS YOLANDA.. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE Nº 343-323/2017 se hace saber que por decreto Nº 2950/2017 de fecha 20 de Setiembre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho a la Sra. ALICIA YOSELIN CARDOZO CLAVIJO C.I Nº 4.406.879-9, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 29 de Setiembre de 2017.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
*26) (Sin Costo) 10/p 27793 Oct 30- Nov 13*

## SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "NOGUEIRA MILAN LADY CAROLINA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE Nº 448-388/2017 se hace saber que por decreto Nº 2696/2017 de fecha 10 de Octubre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. DIEGO SEBASTIAN NERON ZENI, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 18 de Octubre de 2017.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
*26) (Sin Costo) 10/p 27863 Oct 31- Nov 14*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "MARTINEZ QUIROGA, GIMENA PAOLA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE Nº 448-345/2017 se hace saber que por decreto Nº 2465/2017 de fecha 21 de Setiembre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. ESTEBAN DAMIAN MARTINEZ IPARRAGUIRRE C.I Nº 4.900.407-9, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 27 de Setiembre de 2017.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
*26) (Sin Costo) 10/p 27756 Oct 30- Nov 13*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SÉPTIMO TURNO

**EDICTO**

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SEPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados "Lentinelli Rodríguez, Selva Anahi. Ratificación de tenencia" IUE 509-991/2016, EMPLAZAR A Juan Emanuel Suarez Dalmao a que se manifieste sobre la solicitud de ratificación de tenencia que se tramita en autos. Se hace saber que el presente trámite se encuentra patrocinado por Defensoría de Oficio (pasible de la exoneración dada por la ley 18.078). A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día cinco de octubre de dos mil dieciséis. Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
*26) (Sin Costo) 10/p 26882 Oct 23- Nov 06*

# SAN JOSÉ

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**
**EMPLAZAMIENTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Segundo Turno, en autos caratulados: "DIAZ MONTES DE OCA, MARIA LORENA. TUTELA de ALAYON MONTES DE OCA, MARIA" IUE. 370-287/2017, se hace saber que por Providencia Nº. 2606/2017 de fecha 28/06/2017 en autos se inicia la designación de tutor de la menor MARIA ALAYON MONTES DE OCA, por consiguiente se EMPLAZA a quienes se consideren con interés en deducir derechos a comparecer, dentro del plazo de 90 días.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 28 de Junio de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
*26) $ 8520 10/p 27966 Oct 31- Nov 14*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

### SEGUNDO TURNO

**RATIFICACION DE TENENCIA**

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados "GARCIA IVANA RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA- IUE 530-294/2017", se hace saber que por Auto No. 1774/2017 de fecha 20/6/2017, se dispuso emplazar al Sr. JONATHAN WILIAM CORREA por el termino legal, para que comparezca a deducir la actitud procesal que entienda pertinente en relación a la solicitud de ratificación de tenencia y auxiliatoria de pobreza solicitadas, de conformidad con lo previsto en el art. 404,2 cit., y bajo

apercibimiento de designársele defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, ocho de agosto de dos mil diecisiete. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Sin Costo) 10/p 27526 Oct 27- Nov 10*

**RATIFICACION DE TENENCIA**

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados "MARTINEZ LUIS ALBERO RATIFICACIÓN DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA- IUE 530-320/2017", se hace saber que por Auto No. 1882/2017 de fecha 27/6/2017, se dispuso emplazar al Sra. PATRICIA RODRIGUEZ por el termino legal, para que comparezca a deducir la actitud procesal que entienda pertinente en relación a la solicitud de ratificación de tenencia y auxiliatoria de pobreza solicitadas, de conformidad con lo previsto en el art. 404,2 cit., y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, ocho de agosto de dos mil diecisiete. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Sin Costo) 10/p 27525 Oct 27- Nov 10*

**EDICTO RATIFICACION DE TENENCIA.**

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados: "COLINA GUERRERO, LAURA IRENE C/ CUSTODIO VIDAL, RICHARD MAXIMILIANO. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA." IUE 530-274/2016, se hace saber que por auto Nº 1965/2016 de fecha 17/06/2016 se dispuso emplazar al Sr. Richard Maximiliano Custodio Vidal, por el termino legal, para que comparezca a deducir la actitud procesal que entienda pertinente en relación a la solicitud de ratificación de tenencia y auxiliatoria de pobreza solicitadas, de conformidad con lo previsto por el art. 404.2 cit., y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que el presente tramite se concedió auxiliatoria de pobreza. De mandato judicial expido el presente en la ciudad de Libertad, departamento de San José, el día veinte de marzo de dos mil diecisiete. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Sin Costo) 10/p 27343 Oct 25- Nov 08*

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados: "MORALES, MIRTHA C/ RODRIGUEZ, JOSE LUIS. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA." IUE 530-289/2017, se hace saber que por auto Nº 1772/2017 de fecha 20/06/2017 se dispuso emplazar al Sr. Jose Luis Rodriguez Gonzalez, por el termino legal, para que comparezca a deducir la actitud procesal que entienda pertinente en relación a la solicitud de ratificación de tenencia y auxiliatoria de pobreza solicitadas, de conformidad con lo previsto por el art. 404.2 cit., y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que el presente tramite se concedió auxiliatoria de pobreza. De mandato judicial expido el presente en la ciudad de Libertad, departamento de San José, el día veintisiete de julio de dos mil diecisiete. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Sin Costo) 10/p 27310 Oct 25- Nov 08*

## SORIANO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

### TERCER TURNO

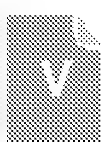
**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Tercer Turno, dictada en autos "DA SILVA DÍAZ SOFIA NATALÍ C/ GONZALEZ SIMONE EDUARDO ADRIAN. AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE: 431-339/2017.", en cumplimiento del Auto Nº 3980/2017 de fecha 27/7/2017 se hace saber que ante esta Sede se ha presentado SOFIA DA SILVA promoviendo BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA y PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD respecto de la menor JULIETA GONZALEZ DA SILVA. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a EDUARDO ADRIAN GONZALEZ SIMONE, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, debiendo ser publicadas por diez días hábiles continuos. SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PARTE ACTORA SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA. Mercedes, quince de agosto de 2017. Esc. Carla Lascalla, Actuaria Adjunta.
*26) (Sin Costo) 10/p 26911 Oct 23- Nov 06*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Tercer Turno, dictada en autos "POVEDA VIERA YOVANA BEATRIZ C/ SUAREZ FURTADO JOSELO LUCIANO. AUXILIATORIA DE POBREZA Y PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD. IUE: 431-305/2017.", en cumplimiento del Auto Nº. 3979/2017 de fecha 27/7/2017 se hace saber que ante esta Sede se ha presentado YOVANA POVEDA promoviendo BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA y PÉRDIDA DEPATRIA POTESTAD respecto del menor LAUTARO JULIAN SUAREZ POVEDA. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a JOSELO LUCIANO SUAREZ FURTADO, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, debiendo ser publicadas por diez días hábiles continuos. SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PARTE ACTORA SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA. Mercedes, quince de agosto de 2017. Esc. Carla Lascalla, Actuaria Adjunta.
*26) (Sin Costo) 10/p 26888 Oct 23- Nov 06*

# Varios



## PODER EJECUTIVO

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

## DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO: Por resolución de la Ministra de Industria, Energía y Minería de fecha 17 de octubre de 2017, en el expediente Asunto No. 1141/2015, se concedió a TRANSCOLOREJANO S.A. el título minero Concesión para Explotar por el plazo de 5 años, respecto de un yacimiento de tosca, afectando al padrón No. 23.537 (parte) de la 1ª Sección Catastral del Departamento de Colonia, en un área total de 3 hás. 9.977 m2, el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 93 al Fº 93 del Libro VI.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día treinta de octubre del año dos mil diecisiete.
ESC. VERONICA ZUÑIGA
Registro General de Mineria.
*27) $ 3864 3/p 28113 Nov 01- Nov 06*

## MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

## DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de SOC. AGROPECUARIA SANTA RITA SOC. AGRARIA LIMITADA según expediente Nº 2017/14000/00029 para la regularización de un proyecto de represamiento que embalsa aguas de la Zanja de los Manantiales, afluente de la Zanja de los Tres Capones, ésta del Arroyo de las Cañas, tributario del Río Arapey Chico y éste del Río Arapey Grande en la cuenca del Río Uruguay, con destino al riego agrario. Volumen solicitado de 2.072.213 m³. El dique de la represa se ubica sobre el padrón Nº 5820 y su embalse afecta parte de los padrones Nos. 5820, 5372 y 6919 todos de la 6a Sección Catastral del Departamento de Artigas, con coordenadas planas X: 382.691, Y: 6.572.041.- Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 20 de Noviembre del año 2017 a las 10:00 horas en la Oficina de DINAGUA Salto, sita en calle Brasil Nº 516, de la Ciudad de Salto.-
Ing. Agr. José Pintos
Jefe Regional Salto.

***Primera Publicación***

*27) $ 4830 3/p 28073 Nov 03- Nov 07*

ENTES AUTÓNOMOS

## BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS




Se cita al Sr. Heber Adolfo Noguera Noble, CI 3738199-2, a concurrir al BPS UDAI MALDONADO ubicado en Av. Chiossi y Córdoba, por declaración Jurada de sus ingresos para el trámite de Pensión invalidez de su hijo Nahuel Noguera dentro del plazo de 10 días bajo apercibimiento de haberse dado por notificado de acuerdo al Artículo 78 del Reglamento de Procedimiento Administrativo.
Expediente de Pensión Invalidez Nº Apia 2016-28-1-158643 de Nahuel Noguera.
Unidad Descentralizada de Atención Integral-Maldonado
Dpto. de Maldonado.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 27868 Nov 01- Nov 06*




Se confiere vista a los beneficiarios que se detallan a continuación de que, de acuerdo con el resultado de las actuaciones cumplidas en sus solicitudes de los subsidios que se indican, no se cumplen las exigencias legales para configurar el derecho a la prestación, por lo que se dictará proyecto de resolución denegatoria.
C.I., Nombre, Expediente, Trámite;
27986372, Maria Acuña, 2017-28-1-028984, SMAT;
15198151, Maria del Rosario Pintos Coutinho, 2016-28-1-120306, SDES;
12633821, Edgardo del Forno, 2015-28-1-069466, SDES.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 27857 Nov 01- Nov 06*




Se intima a las siguientes empresas a efectos de presentar en Montevideo, Calle Mercedes 1950 Subsuelo 1 - Tramitación y Liquidación de Activos, de 9:15 a 16 hs., en un plazo de cinco días hábiles a partir de la última fecha de esta publicación, los elementos probatorios de la causal de egreso declarada para el trabajador de referencia, bajo apercibimiento de la aplicación de las multas previstas en el art. 27 del decreto 162/09 reglamento de la ley 15180 en su nueva redacción.
Nombre Empresa, Numero, Expediente, C.I. Trabajador;
Leticia Mauro Rodriguez, 6225692, 2017-28-1-049736, 38973774;
Fernandez De Mello Carlos Nery, 6531971, 2017-28-1-095411, 53928946.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 27856 Nov 01- Nov 06*




Se notifica a los beneficiarios que se detalla a continuación, la Resolución Denegatoria recaída en sus solicitudes de Subsidios que se indican.
C.I., Nombre, Expediente, Resolución, Subsidio;
19771498, Enrique Gilberto De Simone LLovet, 2015-28-1-145302, 01-1372-2017-1198, SDES;
29906029, Pablo Fernando Rivero, 2016-28-1-148793, 01-1372-2017-1277, SDES;
48677380, Maria Belen Diaz, 2016-28-1-113128, 01-1372-2017-1204, SDES
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 27854 Nov 01- Nov 06*




Se intima a la siguiente empresa a efectos de presentarse en Montevideo, Calle Mercedes 1950 Subsuelo 1 - Tramitación y Liquidación de Activos, de 9:15 a 16 hs., en un plazo de cinco días hábiles a partir de la última fecha de esta publicación, los datos necesarios (UDT) para acceder al Subsidio por Enfermedad, bajo apercibimiento de la aplicación de las sanciones del art. 3 de la ley 16105.
Nombre Empresa, Numero, Expediente, C.I. Trabajador;
GONZALEZ OLIVERA JOSE SEBASTIAN, 6769857, 2017-28-1-054030, 34286856.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 27852 Nov 01- Nov 06*




Se intima a la siguiente empresa a efectos de presentarse en Montevideo, Calle Mercedes 1950 Subsuelo 1 Tramitación y Liquidación de Activos, de 9:15 a 16 hs., en un plazo de cinco días hábiles a partir de la última fecha de esta publicación, los elementos probatorios de la causal de egreso declarada para el trabajador de referencia, bajo apercibimiento de la aplicación de las multas previstas en el art. 27 del decreto 162/09 reglamento de la ley 15180 en su nueva redacción.
Nombre Empresa, Numero, Expediente, C.I. Trabajador;
Samibal S.A., 3915788, 2017-28-1-041069, 46051433.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 27851 Nov 01- Nov 06*




Se confiere vista a los beneficiarios que se detallan a continuación de que, de acuerdo con el resultado de las actuaciones cumplidas en sus solicitudes de los subsidios que se indican, no se cumplen las exigencias legales para configurar el derecho a la prestación, por lo que se dictará proyecto de resolución denegatoria,
C.I., Nombre, Expediente, Trámite;
17179913, Fernando Bentancor Corbalan, 2016-28-1-163149, SDES;
49197779, Evelyn Molina, 2017-28-1-042105, SDES;
49723354, Santiago Daniel Fernandez Dávila, 2017-28-1-051261, SDES;
30272938, Maria del Carmen Soñora, 2017-28-1-033460, SDES;
43229459, Gonzalo Coppola, 2016-28-1-115968, SENF.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 27849 Nov 01- Nov 06*

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

## ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

Habiendo resuelto la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (R/D Nº 1406/17) la designación de los Srs. Oscar Daniel Viera de Britos de los Ángeles C.I.: 3.049.594-6, Freddy Matías Figuera Acosta C.I.: 5.130.956-4 y Lucas Federico Suárez Fernández C.I.: 4.746.711-6 para la localidad de La Paloma como Peones Zafrales, se les intima a presentarse en la Oficina Administrativa de OSE Rocha, sita en 25 de agosto 43 en un plazo de 48 horas. En caso contrario se entenderá que han desistido al ingreso a la Administración.
Se les da por notificados por las presentes publicaciones.
SECCIÓN SELECCIÓN Y DESARROLLO.
***Primera Publicación***
*27) (Cta. Cte.) 3/p 28039 Nov 03- Nov 07*

## ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

## CENTRO HOSPITALARIO DEL NORTE "GUSTAVO SAINT BOIS"




SE INTIMA A MATIAS CAMPERO, A COMPARECER A NOTIFICARSE DE LA RESOLUCION: EN EXP. 29/012/37/2017/0/0, SEGÚN RES. 2022/2017 DE 06/06/2017 DE LA GERENCIA DE RR.HH DE A.S.S.E. A FOJA 25, PLAZO 3 DÍAS HÁBILES, BAJO APERCIBIMIENTO DE QUE EN CASO DE NO HACERLO SE LO CONSIDERARÁ NOTIFICADO. ART. 90 DE LA RESOLUCION 5500/15. OF. PERSONAL.
***Primera Publicación***
*27) (Cta. Cte.) 3/p 28208 Nov 03- Nov 07*

## INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - INAU

**DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS DEPARTAMENTO DE PERSONAL**

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. Agustina Hochman de la Resolución de Directorio Nro. 2517/17 del 09 de agosto de 2017 la cual se transcribe.
1º) Asignase la función contratada de Instructor v Hogar, Serie Educación del Menor, Escalafón D, Grado 01, en carácter eventual y por el término de un año para ser desarrolladas en el Departamento de Rivera, a cada una de las siguientes personas:...
C.I. 4.623.266-7 Hochman Agustina....
Firma Lic. Marisa Lindner Presidente INAU, A.S. Dardo Rodríguez Director INAU.

*Primera Publicación*

*27) (Cta. Cte.) 3/p 28030 Nov 03- Nov 07*

# PODER JUDICIAL

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Germán PONTE SUAREZ para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 30 de octubre de 2017.- Dr. GUSTAVO O. NICASTRO SEOANE, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

*Única Publicación*

*27) $ 805 1/p 28211 Nov 03- Nov 03*

**DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

CIRCULAR Nº 249/2017
REF. DESINVESTIDURA POR JUBILACIÓN
Montevideo, 19 de octubre de 2017.-
A LOS SEÑORES JERARCAS:
La Dirección General de los Servicios Administrativos cumple en librar la presente, a fin de poner en su conocimiento que la Suprema Corte de Justicia dispuso las desinvestiduras en el ejercicio de la profesión de Escribano, por haberse amparado al beneficio jubilatorio otorgado por la Caja Notarial (art. 26 lit. d), de las profesionales que a continuación se detallan, quienes quedan por lo tanto inhabilitadas para ejercer dicha profesión, en todo el territorio de la República:
NOMBRE DEL PROFESIONAL, NÚMERO Y FECHA DE RESOLUCIÓN, FECHA DE NOTIFICACIÓN;
Renée Vivianne Rocha Machado, 674/17/25 — 26/06/2017, -29/09/2017;
Martha Reneé Nicolini Salomón, 748/17/27 — 17/07/2017, -29/09/2017.
Sin otro motivo, saluda a Ud., atentamente.-
Dr. Elbio MENDEZ ARECO
Director General
Servicios Administrativo.

*Única Publicación*

*27) (Cta. Cte.) 1/p 28051 Nov 03- Nov 03*

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Ernesto Javier SAINZ GAMBA para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 30 de octubre de 2017.- Dr. GUSTAVO O. NICASTRO SEOANE, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

*Única Publicación*

*27) $ 805 1/p 28006 Nov 03- Nov 03*

# MONTEVIDEO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

### DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno, en autos caratulados "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ SILVA RODRIGUEZ, JORGE Y OTROS - INTIMACIÓN DE PAGO" Ficha 2-49422/2016, por decreto 1596/2017 y 2183/2017, de fecha 19 de julio y 4 de setiembre de 2017, respectivamente, se intima a Juan Carlos Cancela Varela, por el término de 90 días, el pago de la suma $ 17.310 por concepto de saldo negativo de liquidación de egreso que resulta del expediente administrativo Nº 2016-5413-98-000129.
Montevideo, 13 de setiembre de 2017 Esc. MONICA FALOTICO, ACTUARIA JDOS. DE PAZ.

*27) (Cta. Cte.) 10/p 27900 Oct 31- Nov 14*

### TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

**CANCELACIÓN DE ACCIONES EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 32º Turno, en autos caratulados "GTC Corporate Services Limited / Cancelación de acciones", Ficha: 2-14137/2017, Decreto Nro. 1829/2017 de fecha 22 de agosto de 2017 se dispuso que se acepta la garantía ofrecida por GTC Corporate Services Limited y la cancelación de las siguientes acciones de la Sociedad Lonberg Express S.A:
* Título al portador de 5.733 (cinco mil setecientas treinta y tres) acciones al portador por valor $ 1 cada una. Acciones Nº 117.001 al Nº 122.7333. Título Nº 7.
* Título al portador de 29.835 (veintinueve mil ochocientos treinta y cinco) acciones al portador de $ 1 cada una. Acciones Nº 122.734 al Nº 152.568. Título Nº 8.
* Título al portador de 29.835 (veintinueve mil ochocientos treinta y cinco) acciones al portador de $ 1 cada una. Acciones Nº 152.569 al 182.403. Título Nº 9.
* Título al portador de 17.199 (diecisiete mil ciento noventa y nueve) acciones al portador de $ 1 c/u. Acciones Nº 182.404 al Nº 199.602. Título Nº 10.
Título al portador de 17.199 (diecisiete mil ciento noventa y nueve) acciones al portador de $ 1 c/u. Acciones Nº 199.603 al Nº 216.801. Título Nº 11.
Título al portador de 17.199 (diecisiete mil ciento noventa y nueve) acciones al portador de $1 c/u. Acciones Nº 216.802 al 234.000. Título Nº 12.
Y a los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones.
Montevideo, 22 de setiembre de 2017 Esc. Bernardo Gleizer, Actuario.

*Última Publicación*

*27) $ 6279 3/p 27924 Oct 31- Nov 03*

## JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

### DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Ldo. De Trabajo de la Capital de 18º Turno dictada en autos: "VALVERDE, KARINA Y OTROS c/ LUCCHESE, FERNANDO Y OTROS PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18,572) ficha IUE 2-36446/2017 según providencia nº 1907/2017 del 10 de octubre de 2017 se da TRASLADO DE DEMANDA POR EL PLAZO DE 15 DÍAS a ASTIL S.A.
Se deja constancia de lo dispuesto por art. 28 Ley 18572 en la redacción dada por Ley 18847, gratuidad de las actuaciones.
Montevideo, 13 de octubre de 2017.- DRA. SILVIA DAURIA PRANDO, ACTUARIA.

*27) (Sin Costo) 10/p 27096 Oct 25- Nov 08*

# PAYSANDÚ

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 2º Turno de Paysandu Dr. Claudio De León, dictada en autos: UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES C/ GONZALEZ GARCÍA, NELSON CARLOS — JUICIO EJECUTIVO IUE: 307-245/2008, según providencia Nº 1575 de fecha 11/08/2017, se notifica a NELSON CARLOS GONZÁLEZ GARCÍA la providencia 1163 de fecha 22/08/2008 la cual a continuación se transcribe: "Por presentado en la representación invocada, por constituído domicilio. Trábase embargo general de derechos solicitado hasta cubrir la suma reclamada e ilíquidos. Ofíciese al registro respectivo para su inscripción. Fecho cítese de excepciones por el término de 10 días y en su caso, denunciados que sean bienes concretos sígase adelante la ejecución en vía de apremio hasta la satisfacción de la cantidad adeudada y accesorios. A lo demás, téngase presente. Oportunamente archívese. Dra. Mónica Ivanovich. Juez de Paz."
EN FE DE ELLO siento el presente que sello y firmo en la ciudad de Paysandú el día 21 de agosto de 2017. Dr. Claudio De León. Juez de Paz Departamental de Paysandu.

*27) (Cta. Cte.) 10/p 27128 Oct 25- Nov 08*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de 6to. Turno de la ciudad de

Paysandú, en autos caratulados: "HOLZMANN ELHORDOY, GLORIA MARGARITA Y OTROS. ESCRITURACIÓN JUDICIAL DE COMPROMISO DE COMPRAVENTA INSCRIPTA" IUE 305-200/2015, se hace saber que ante esta sede se presentaron los Sres. GLORIA MARGARITA HOLZMANN ELHORDOY, LAURA DAMICO HOLZMANN, ANA GLORIA DAMICO HOLZMANN, MARIO DANIEL DAMICO HOLZMANN Y PAOLA MARÍA DAMICO HOLZMANN, iniciando trámite de Escrituración Judicial de Compromiso de Compraventa Inscripta respecto el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, o le accedan, situado en la manzana Nº 169 de la planta urbana de la ciudad de Paysandú, 12ª Sección Judicial del departamento del mismo nombre (hoy localidad Catastral Paysandú), empadronada con el Nº 1.037 y señalado con el Nº "3" en el plano del Agr. Rafael Thevenet de noviembre de 1932, inscripto el 30 de los mismos mes y año con el Nº 120 en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Paysandú, según el cual consta de una superficie de 577 mts, con frente sobre calle Florida entre Montecaseros y Zorrilla de San Martín. En cumplimiento con lo dispuesto por auto Nº 2881 de fecha 27/09/2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. CARLOS EDUARDO DAMICO PEREZUTTI por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio.
Paysandú, a los cuatro días del mes de Octubre del año dos mil diecisiete. Dra. María Noel Silvestre, Actuaria Adjunta.

*27) $ 20930 10/p 28118 Nov 01- Nov 15*

## GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

### INTENDENCIAS

### INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

**Departamento de Desarrollo Urbano Unidad Especial Ejecutora de Atención al PIAI**

Notifíquese a las siguientes personas interesadas: Viviana Colina (CI 3.286.847), Carlos Rivero (CI. 4.946.389), Katherine Rivero (CI 4.946.386), Natalia Rivero (CI. 5.260.773), Christian Rivero (CI 5.260.768) y Stephanie Muñoz (CI 4.243.392), que quedan a la vista las actuaciones tramitadas en el expediente Nº 2017-1147-98-000022 por el plazo de 10 días hábiles. El expediente quedará disponible en la Intendencia de Montevideo en la Unidad Especial Ejecutora de Atención al PIAI, piso 4, Puerta 4001, en el horario de 10 a 16.

***Primera Publicación***

*27) (Cta. Cte.) 3/p 28180 Nov 03- Nov 07*

**UNIDAD ESPECIAL EJECUTORA DE ATENCIÓN AL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN DE ASENTAMIENTOS IRREGULARES (PIAI)**

RESOLUCIÓN Nº 28./2017
EXPEDIENTE Nº 2017-1147-98-000021
VISTO: El proceso de regularización del Asentamiento "Cerro Norte";
CONSIDERANDO: I) Según surge del informe de la Licenciada Marcia Diaz, del 16 de agosto de 2017; a) los censados originarios del Asentamiento, en la vivienda sita en el Lote 17 de la Manzana 4, ubicado en Pasaje San Rafael No. 4337, padrón 424930 eran Ángel De los Santos Polmer C.I.: 1.598549-7, María Rodríguez Álvarez, Ángela y Esteban De los Santos Rodríguez.; b) En el relevamiento realizado en el año 2016 para la actualización del censo se constato que ya no se encontraba ese núcleo familiar en la vivienda, si no el conformado por Laura Cecilia Contrera Sosa C.I.: 4.916.604-9, Robert Alejandro, Sofía Nataly y Davis Gonzalo Weibach Centurion, titulares de las C.I.: 4.673.924-5, 5.651.591-8 y 6.083.671-2. II) Estando el barrio en condiciones de escriturarse, es que se esta regularizando la situación de las familias, por lo cual se solicito la baja de los nombrados en el literal a), habiéndoselos notificado por el Diario Oficial y; el alta de la familia Contrera - Weibach, la cual cumple con los requisitos exigidos por la resolución de la Intendencia No. 4138/08, en virtud de que hace más de 1 año que están en el barrio y no se encuentran en el Rubv como beneficiarios de otro programa de viviendas. III) Que estando de acuerdo con el informe referido, y la incorporación como beneficiarios de la familia Contrera - Weibach, por el Coordinador Ejecutivo de la UEEA - PIAI, Sr. Sebastián Rodriguez, se realiza la presente a los efectos de regularizar su situación. IV) Que por Resolución Nº 3252/15 del 9/7/2015 se delegó en la Dirección General del Departamento de Acondicionamiento Urbano, entre otras, la facultad de resolver la incorporación y exclusión de la calidad de beneficiario, y ésta a su vez, por Resolución Nº 451/15/4000 de 1/9/2015, la delegó en el Coordinador General de la UEEA PIAI;
ATENTO: A lo expuesto, EL COORDINADOR EJECUTIVO DE LA UNIDAD ESPECIAL EJECUTORA DE ATENCIÓN AL PIAI EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS RESUELVE: I) Dar de baja como beneficiarios a Ángel De los Santos Polmer C.I.: 1.598549-7, María Rodríguez Álvarez, Ángela y Esteban De los Santos Rodríguez.
II) Incluir a Laura Cecilia Contrera Sosa C.I.: 4.916.604-9, Robert Alejandro, Sofía Nataly y Davis Gonzalo Weibach Centurion, titulares de las C.I.: 4.673.924-5, 5.651.591-8 y 6.083.671-2, como beneficiarios del Programa en el barrio "Cerro Norte - San Rafael", en el inmueble padrón No. 424930, a los efectos de incluirlos en el proceso de titulación del inmueble.
III) Notifíquese a los interesados.

***Primera Publicación***

*27) (Cta. Cte.) 3/p 28179 Nov 03- Nov 07*

### INTENDENCIA DE SORIANO

**NOTIFICACION**

De acuerdo con lo dispuesto por los Art. 8 del Decreto Nº 0726 de fecha07/07/1998 y 428 de la ley Nº 13892, se notifica e intima a; Sujetos Pasivos del Tributo de Contribución Inmobiliaria Urbana, titulares y/ó a todas aquellas personas físicas o jurídicas que tengan derecho sobre el padrón Nº 78 ubicado en la manzana 9 de la localidad de Agraciada al cumplimiento de lo establecido por decreto Nº3152/2017 de fecha 05 de Octubre de 2017que a continuación se transcribe:
"VISTO: Las actuaciones cumplidas y en virtud de lo informado por Servicio Jurídica con fecha 28/09/2017 procédase de acuerdo a lo establecido por los Artículos 8 del Dto N.º 0726 de fecha 07/07/1998 y 428 de la Ley N.º 13.892, notificándose de la deuda del padrón motivo de estos obrados, efectuada por División Impositiva con fecha 25/09/2017, mediante emplazamiento por edictos, cometiéndose a Secretaria de Relaciones Púbicas y Prensa. Insértese, siga a Secretaria de Relaciones Publicas y Comunicación para su cumplimiento y vuelva a Servicio Jurídico a los efectos pertinentes."
A continuación se transcribe según informe de fecha 25/09/2017 de División Impositiva la deuda del padrón 78, ubicado en la manzana 9, de la localidad de Agraciada a nombre de German Rafael Suhr Becker, correspondiente al periodo 1ª cuota 1993 a 4ª cuota el 2017;
Expedición, $ 4.394,20
Contribución Urbana, $ 610.338,80
Salubridad y Limpieza, $ 9.891,80
Alumbrado Público, $ 75.850,60
Recargos, $ 735.797,90
Multas, $ 20.010,60
Importe a favor, $ -735,00
Redondeo, $ 3,10
TOTAL, $ 855.552,00.

***Última Publicación***

*27) (Cta. Cte.) 3/p 27890 Oct 31- Nov 03*

## VARIOS

**BIEN DE FAMILIA**

Constitución: 13/9/2017
Inscripción: Nº 33168, 14/9/2017
Padrón: 63.072/202
Constituyente ALEJANDRA MARION IGUINI PIMIENTA
Beneficiarios: ZOE VALENTINA ESPINO IGUINI y NOA VICTORIA ESPINO IGUINI
Tasación: $ 2.125.781
Escribano: ADRIAN ACOSTA.

*27) (Sin Costo) 10/p 27074 Oct 24- Nov 07*

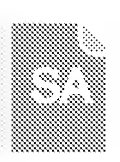
**BIEN DE FAMILIA**

Constitución: 13/9/2017
Inscripción: N.º 33166, 14/9/2017
Padrón: 63.072/201
Constituyente: ROXANA GISELLE IGUINI PIMIENTA
Beneficiario: MARTINA RANGEL IGUINI
Tasación: $ 2.318.316
Escribano: ADRIAN ACOSTA.

***Última Publicación***

*27) (Sin Costo) 10/p 26723 Oct 20- Nov 03*

## Sociedades Anónimas y Balances




**CONSORCIO FIRABAL**

CONTRATO: 05/09/2017.
INSCRIPCIÓN: 14993 (22.09.2017).
INTEGRANTES: FINREL S.A.
KUBAL S.A.
ARIT S.R.L.
DOMICILIO: MALDONADO, calle 24 Ruta 10, Balneario Buenos Aires.
OBJETO: Licitación Pública 10/2016.

INTENDENCIA MALDONADO
impermeabilización de estructura Tribuna Sur Estadio Domingo Burgueño Miguel - Campus Maldonado.
PLAZO: DURACION DE LICITACION.
*Única Publicación*
*28) $ 2937 1/p 28222 Nov 03- Nov 03*

**FRANKLET S.A.**

MONTEVIDEO
$ 60.000
100 AÑOS
Industrializar, comercializar sus formas, mercaderías, arrendamientos bienes, obras, servicios en ramos, anexos: alimentación, artículos hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición empresas operen en ramos preindicados.
INSCRIPCIÓN: 30/10/2017 Nº 18230.
*Única Publicación*
*28) $ 5874 1/p 28206 Nov 03- Nov 03*

**GAMANATURAL S.A.**

MONTEVIDEO
$ 60.000
100 AÑOS
Industrializar, comercializar sus formas, mercaderías, arrendamientos bienes, obras, servicios en ramos, anexos: alimentación, artículos hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición empresas operen en ramos preindicados.
INSCRIPCIÓN: 25/10/2017 Nº 18024.
*Única Publicación*
*28) $ 5874 1/p 28205 Nov 03- Nov 03*

**MASTERFIL S.A.**

MONTEVIDEO
$ 60.000
100 AÑOS
Industrializar, comercializar sus formas, mercaderías, arrendamientos bienes, obras, servicios en ramos, anexos: alimentación, artículos hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición empresas operen en ramos preindicados.
INSCRIPCIÓN: 26/10/2017 Nº 18079.
*Única Publicación*
*28) $ 5874 1/p 28204 Nov 03- Nov 03*

**SHIRKY S.A.**

MONTEVIDEO
$ 60.000
100 AÑOS
Industrializar, comercializar sus formas, mercaderías, arrendamientos bienes, obras, servicios en ramos, anexos: alimentación, artículos hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición empresas operen en ramos preindicados.
INSCRIPCIÓN: 25/10/2017 Nº 18025.
*Única Publicación*
*28) $ 5874 1/p 28203 Nov 03- Nov 03*

**VIMEO DEVELOPMENT CORP S.A.**
**antes VIMEO DEVELOPMENT CORP.**
**(sociedad de Panamá)**

Redomiciliación al amparo del artículo 57 de la Ley 19.484.
CAPITAL: $ 35.000.000
DOMICILIO: Montevideo
PLAZO: 100 años
Su objeto es: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto los rurales afectados a la explotación agraria definida en art.3 de la Ley 17.777 y habiendo obtenido la autorización del Poder Ejecutivo si correspondiera. d) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Nº 18301 del 31/10/2017.
*Única Publicación*
*28) $ 8811 1/p 28202 Nov 03- Nov 03*

**SATRIX S.A.**

MONTEVIDEO
$ 60.000
100 AÑOS
Industrializar, comercializar sus formas, mercaderías, arrendamientos bienes, obras, servicios en ramos, anexos: alimentación, artículos hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición empresas operen en ramos preindicados.
INSCRIPCIÓN: 30/10/2017 Nº 18227.
*Única Publicación*
*28) $ 5874 1/p 28199 Nov 03- Nov 03*

**JOGANA S.A.**
**antes JOGANA PROPERTY S.A.**
**(sociedad de Panamá)**

Redomiciliación al amparo del artículo 57 de la Ley 19.484.
CAPITAL: $ 19.806.500
DOMICILIO: Montevideo
PLAZO: 100 años
Su objeto es: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar

y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción: Nº 18179 del 27/10/2017.

*Única Publicación*

*28) $ 8811 1/p 28198 Nov 03- Nov 03*

**SANDUM INTERNATIONAL S.A.**

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, con redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas estas actividades en el Decreto-Ley 15322
Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados.. Montevideo, Cien años. $ 80.000, 28/09/2017 -15386.

*Única Publicación*

*28) $ 8811 1/p 28191 Nov 03- Nov 03*

**ZERATOL S.A.**
**(Ley 15.921)**

$ 24.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
28/09/2017, 15375.

*Única Publicación*

*28) $ 979 1/p 28190 Nov 03- Nov 03*

**RAMPLIX TRADE S.A.**
**(Ley 15.921)**

$ 24.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
28/09/2017, 15376.

*Única Publicación*

*28) $ 979 1/p 28189 Nov 03- Nov 03*

**NELAZER S.A.**

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, con redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas estas actividades en el Decreto-Ley 15322
Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados.. Montevideo, Cien años. $ 80.000, 27/09/2017 - 15288.

*Única Publicación*

*28) $ 8811 1/p 28188 Nov 03- Nov 03*

**POSMEY CORPORATION S.A.**

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, con redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas estas actividades en el Decreto-Ley 15322
Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados.. Montevideo, Cien años. $ 80.000, 28/09/2017 -15384.

*Única Publicación*

*28) $ 8811 1/p 28187 Nov 03- Nov 03*

**NORIENE S.A.**

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, con redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas estas actividades en el Decreto-Ley 15322
Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados.. Montevideo, Cien años. $ 80.000, 27/09/2017 - 15286.

*Única Publicación*

*28) $ 8811 1/p 28186 Nov 03- Nov 03*

**PALLANER COMPANY S.A.**

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, con redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando

comprendidas estas actividades en el Decreto-Ley 15322
Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados.. Montevideo, Cien años. $ 80.000, 28/09/2017 -15389.

*Única Publicación*

*28) $ 8811 1/p 28185 Nov 03- Nov 03*

**PODMIL CORPORATION S.A.**
**(Ley 15.921)**

$ 24.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
28/09/2017, 15374.

*Única Publicación*

*28) $ 979 1/p 28184 Nov 03- Nov 03*

**ROKUTEL INTERNATIONAL S.A.**
**(Ley 15.921)**

$ 24.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
28/09/2017, 15378.

*Única Publicación*

*28) $ 979 1/p 28183 Nov 03- Nov 03*

**ORANTAS INTERNATIONAL S.A.**
**(Ley 15.921)**

$ 24.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
28/09/2017, 15380.

*Única Publicación*

*28) $ 979 1/p 28182 Nov 03- Nov 03*

**Acrecenta Corredor de Bolsa S.A.**

OBJETO.: La sociedad tiene por objeto exclusivo realizar en forma profesional y habitual operaciones de intermediación entre oferentes y demandantes de valores de oferta pública o privada. Montevideo. 100 años. $ 80.000. 19/10/2017, 17728.

*Única Publicación*

*28) $ 1958 1/p 28181 Nov 03- Nov 03*

**PRILDER S.A.**
**(Reducción de capital Arts. 290, 291 y 294 Ley 16.060)**

AGE: 07/08/2017
Capital rescatado $ 71.067.500.-
Documentación a disposición en Treinta y Tres 1269.
Interesados: Deducir oposiciones dentro de treinta días de la última publicación.

*28) $ 19580 10/p 27347 Oct 25- Nov 08*

**KILTECHNO S.A.**
**(Reducción de capital Arts. 290, 291 y 294 Ley 16.060)**

AGE: 07/08/2017
Capital rescatado $ 73.910.200.-
Documentación a disposición en Treinta y Tres 1269.
Interesados: Deducir oposiciones dentro de treinta días de la última publicación.

*28) $ 19580 10/p 27345 Oct 25- Nov 08*

**PRAKELT S.A.**
**(Reducción de capital Arts. 290, 291 y 294 Ley 16.060)**

AGE: 07/08/2017
Capital rescatado $ 85.281.000.-
Documentación a disposición en Treinta y Tres 1269.
Interesados: Deducir oposiciones dentro de treinta días de la última publicación.

*28) $ 19580 10/p 27344 Oct 25- Nov 08*

## REFORMAS

**FE DE ERRATAS.**

En Diario Oficial de fecha 13 de octubre de 2017, en el aviso nº 26132 SELEFRANK S.A. donde dice: Art. 3, debió decir Art. 5 por así corresponder.

*Única Publicación*

*28) $ 322 1/p 28201 Nov 03- Nov 03*

**DABIRAL S.A.**

Reforma: Aumento Capital: Asamblea: 20/12/15
Artículo 3: Capital Actual: $ 300.000.000.-
Inscripción: 10/10/17, 16037.

*Única Publicación*

*28) $ 979 1/p 28107 Nov 03- Nov 03*

**GRUSMEL CORPORATION S.A.**
**Reducción de Capital**

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 31 de julio de 2017, resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en Colonia 810, oficina 403 en el horario de 10.00 a 16.00.
El Directorio.

*28) $ 39160 10/p 27293 Oct 25- Nov 08*

*Cantidad de avisos de fecha 03/11/2017 publicados en esta edición: 124.*

# Tarifas Vigentes a partir del 12 de setiembre de 2017

## Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

**Sección Avisos**

**Publicaciones** **Tarifa por aviso(¹)**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios...................... **$ 5.240.00 (*)**

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales.............. **$ 8.920.00 (*)**

Disolución de Sociedades Comerciales....................................**$ 1.260.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias,
Venta de Comercios .................................................................**$ 3.100.00 (*)**

Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores,
Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística ....................**$ 160.00 (*)**

Edictos Matrimoniales .................................................................**$ 480.00 (*)**

**Publicaciones** **Tarifa por cm(²)**

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos,
Expropiaciones, Licitaciones, Procesos Concursales,
Niñez y Adolescencia ..................................................................**$ 142.00 (*)**

Prescripciones...............................................................................**$ 156.00 (*)**

Unión Concubinaria........................................................................**$ 61.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas
(Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos
de Cooperativas ..........................................................................**$ 979.00 (*)**

Avisos Varios, Remates, Sociedades de Responsabilidad Limitada
y Sociedades Anónimas (Aclaraciones) .......................................**$ 161.00 (*)**

**Publicaciones** **Tarifa por página(³)**

Balances.................................................................................. **$ 17.497.00 (*)**

**Información complementaria**

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

**Publicaciones sin costo según Normativa**

Todos los avisos judiciales donde conste:
- Auxiliatoria de pobreza - Ley 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley 18.078.
- Demandas Laborales - Ley 18.572, art. 28.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - Ley 18.387, art. 21 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley 16.170, art. 340.
Niñez y Adolescencia - Ley 17.823, art. 133.1 y/o Ley 13.209, art. 2.
Varios - Bien de Familia - Ley 15.597, art. 16.
Declaración de Ausencia - Ley 17.894, art. 2.
Prescripción Adquisitiva - Ley 18.308, art. 65.

**Otras publicaciones sin costo**

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

**Sección Documentos**

**Publicaciones** **Tarifa por cm(⁴)**

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones y otros)...... **$ 191.00 (*)**

(¹) Precio total del aviso.
(²) Precio por publicación por centímetro de columna de 6,2 cm.
(³) Precio por publicación por página.
(⁴) Precio por publicación por centímetro de columna de 9,5 cm.

**PUBLICACIONES ESPECIALES.** Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 10 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

| Cantidad de páginas | Equivalente en cm. de Avisos | Equivalente en cm. de Documentos | Descuento |
|---|---|---|---|
| 11 a 20 | 781 a 1560 | 521 a 1040 | 10% |
| 21 a 30 | 1561 a 2340 | 1041 a 1560 | 20% |
| 31 a 40 | 2341 a 3120 | 1561 a 2080 | 30% |
| 41 a 50 | 3121 a 3900 | 2081 a 2600 | 40% |
| 51 en adelante | 3901 en adelante | 2601 en adelante | 50% |

**DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN**
- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

**ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS**
- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.

# Tarifas Vigentes a partir del 12 de setiembre de 2017

## Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

**CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN**
Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

**Copias adicionales**
Página de Sección Avisos.......... $ 40 c/u (*)
Página de Sección Documentos.......... $ 17 c/u (*)

**SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN**
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

**SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES**
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

**SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL**
Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

**OBSERVACIONES**
(*) Valores con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy